DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 24 de Agosto de 1956

TOMO 204 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14898

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución. Se dan normas para la coordinación de tareas de las Direcciones de Arquitectura de Salud Pública y de Obras Públicas en lo referente a construcciones hospitalarias.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 1.o de Agosto de 1956.

Visto que las obras de construcción y conservación de los edificios hospitalarios del país, son cumplidas por los Ministerios de Salud Pública y de Obras Públicas, cuyas oficinas especializadas preparan los proyectos y dirigen los trabajos;

Considerando que las mencionadas oficinas, con experiencia en la materia, podrían efectuar una acción conjunta, evitando la pérdida de esfuerzos, simplificando tareas y tiempo y previendo las instalaciones y sistemas que sean más convenientes emplear en cada caso;

Considerando que los Ministerios de Obras Públicas y Salud Pública y sus organismos técnicos competentes están de acuerdo en la necesidad de establecer una forma de coloboración armónica para la construcción de las obras que debe ejecutar el Ministerio de Obras Públicas con destino al Ministerio de Salud Pública, ya sea por planes de Obras Públicas o por rubros independientes votados por el Parlamento o el Poder Ejecutivo con destino a obras para el Ministerio de Salud Pública;

Considerando que las Direcciones de Arquitectura de las citadas Secretarías de Estado, han estructurado una serie de bases, para regular la colaboración de ambas dependencias, por las que se busca unificar los criterios en materia hospitalaria, lo que redundaría en beneficio de las obras a realizarse;

Considerando de sumo interés aprobar el proyecto propuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Apruébanse las siguientes normas para el funcionamiento armónico de las Direcciones de Arquitectura de los Ministerios de Salud Pública y de Obras Públicas, en lo referente a construcciones hospitalarias:

A) La Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública preparará los programas, bases y esquemas de funcionamiento, requiriendo los asesoramientos médicos o de cualquier índole que estime necesarios.

B) La Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas sobre los elementos arriba mencionados preparará el anteproyecto, el que será some-

Fe de erratas

En el número 14.896 (22 de agosto) se publicó un decreto que establece precios máximos para la venta de fenotiazina, en la que se deslizó un error proveniente de la copia remitida a "Diario Oficial".

En el artículo 5.o, donde dice: "En las operaciones a crédito, los precios fijados en los artículos 6.o y 7.o de este decreto...", debe decir: "En las operaciones a crédito, los precios fijados en los artículos 1.o y 2.o de este decreto...".

En el mismo ejemplar apareció un decreto por el que se fija la lista de materias primas, materiales de construcción, etc., a importarse a determinado tipo de cambio, en el que se registró una transposición de líneas al incluirse una llamada correspondiente a los rubros 91—208 y 91—210, imputable al taller impresor.

Parte de esa llamada apareció al pie de la columna y parte entre los rubros 91—318 y 91—320. Su texto completo y correcto es el siguiente:

"(*) Estos dos rubros fueron modificados por decreto de 16 de agosto de 1946 en la forma que sigue:

91—208 Hilados de algodón peinado mercerizado de títulos superiores al 40 del sistema inglés o 68.000 métrico.

91—210 Hilados de algodón no mercerizado de títulos superiores al 40 del sistema inglés o 68.000 métrico.

En el número 14.882 (6 de agosto) se publicó un decreto sobre subdivisión de tierras en el Departamento de **Canelones**, en el que se deslizó un error, imputable a la corrección del taller impresor.

En el inciso C del artículo 41 (que se modifica por el artículo 2.o), en la parte correspondiente **al número de** predios, donde dice: "210 o 300", debe decir, "**201 a 300**".

Quedan hechas las salvedades.

tido a la aprobación del Ministerio de Salud Pública, para servir de base rectora al proyecto definitivo. Este prestará su colaboración a la primera durante dicha etapa, para aclarar cualquier punto relativo a interpretación de las mismas, facilitando así la aprobación de aquél, planeando en la forma más completa posible todas las instalaciones y equipos a utilizarse, mediante una directa labor de sus técnicos en todos los aspectos cuando ello se considere necesario.

C) La Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas preparará el proyecto definitivo, el que deberá enviarse para conocimiento del Ministerio de Salud Pública.

D) Las obras serán dirigidas por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, debiendo el Ministerio de Salud Pública por intermedio de sus técnicos prestar su colaboración y realizar las inspecciones que estime necesarias a los efectos del mejor conocimiento de la realización de los trabajos y en previsión de toda posible instalación de equipos o sistemas necesarios.

E) Las recepciones provisorias y definitivas serán efectuadas conjuntamente, por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Salud Pública, debiendo la primera hacer entrega al segundo de dos juegos completos de los planos definitivos de la obra que recibe.

2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — VICENTE BASAGOITI. — HECTOR A. GRAUERT. — **Justo José Orozco**, Secretario.

2

Resolución. Se acepta una donación para la construcción de un Block Quirúrgico y una Sección Pensionistas en el Centro Salud Pública de la ciudad de Trinidad

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de agosto de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la donación de $ 100.000.00 (cien mil pesos) ofrecidos por el señor Fausto Villar, a la dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Trinidad, con el fin de que se le destine a la construcción de un Block Quirúrgico y a una Sección Pensionistas, dentro del inmueble que ocupa ese establecimiento;

Considerando que el donante establece que hará entrega de la precitada suma, una vez que haya sido aceptado su ofrecimiento;

Considerando que el señor Villar, en la donación modal mencionada dispone que todo lo relacionado con las obras que señala no sólo en su aspecto técnico, sino también en la forma de construcción y de realización, material a emplearse, etc., debe aceptarse la opinión que, al respecto formule el director del nombrado establecimiento hospitalario, doctor Manuel Sánchez Echevarría; que la administración e inversión de la cantidad referida debe estar a cargo de una Comisión integrada por caracterizados vecinos que señala, incluyendo en la misma al mencionado Director a quien faculta para designar, directamente, al reemplazante de los integrantes que lo quisieran o que no pudieran aceptar su cometido, y que en caso de no darse cumplimiento a las obligaciones expresamente indicadas, deberá reembolsarse al donante la suma precedentemente expresada;

Considerando de verdadero interés aceptar este generoso ofrecimiento respetando, en todo, la cláusula modal impuesta, dado que las obras a construirse llenarían una sentida necesidad en el nombrado Centro, teniendo en cuenta la utilidad que representaría poder disponer con un servicio de cirugía acorde con las modernas exigencias, así como ampliar la Sección dedicada a Pensionistas cuya capacidad actual es insuficiente;

Considerando que la dirección del establecimiento en cuestión, ha informado favorablemente dicho ofrecimiento, aconsejando su aceptación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación modal de $ 100.000.00 (cien mil pesos) ofrecida por el señor Fausto Villar, para construir un Block Quirúrgico y una Sección Pensionistas, en el Centro Departamental de Salud Pública de Trinidad, debiendo realizarse estas obras de acuerdo con las indicaciones que formule el Director del nombrado establecimiento, doctor Manuel Sánchez Echevarría.

2.o Desígnase una Comisión encargada de administrar e intervenir la precitada suma, la que estará integrada por los siguientes vecinos de dicha zona, doctor Fermín Estradé, señor Carlos Alberto Mayobre, señor Miguel Angel Ilundaín, señor Carlos Faro Debellis y doctor Manuel C. Sánchez Echevarría, facultándose a este último para reemplazar a cualquiera de las personas pre-indicadas en caso que lo desearan o no pudieran aceptar este cometido.

3.o En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones mencionadas en la cláusula modal deberá revertirse al donante, la cantidad señalada. (Código Civil, artículo 1628).

4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — VICENTE BASAGOITI. — **Justo José Oorzco**, Secretario.

3

Resolución. Se determinan las tarifas que deben abonar las Sociedades Mutualistas por retribución de asistencias

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de agosto de 1956.

Visto que el decreto-ley N.o 10.384, de fecha 13 de febrero de 1943, reglamenta el funcionamiento de las sociedades mutualistas de asistencia y organismos afines, estableciéndose en el artículo 1.o del mismo, los diversos tipos de sociedades de esta naturaleza;

Considerando que por resolución del Poder Ejecutivo número 28.113, de fecha 6 de octubre de 1954, se fijan las tarifas a aplicarse como retribución de los gastos que origine la asistencia de personas que se hallen al margen del área arancelaria (Ordenanza N.o 387 y que por resolución número 29.989, del 27 de julio de '955, se amplía aquélla, (Ordenanza N.o 403);

Considerando que por el apartado 3.o de la Orden General de Servicio N.o 872, de fecha 15 de noviembre de 1937, se establece que la tarifa diaria a cobrar a las Sociedades de Socorros Mutuos por prestación de asistencia, es en los Hospitales de la Capital de $ 0.80 y en los del interior de $ 1.00;

Considerando que el Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades, consulta sobre el alcance de las resoluciones preindicadas, estimando que las mismas deben aplicarse también a las sociedades mutualistas, pues la tarifa que se les ha fijado es exigua, ya que se vienen beneficiando en sus economías con la asistencia que Salud Pública presta a sus asociados, en perjuicio evidente de las finanzas del citado Ministerio, dado que los precios estipulados no condicen con el costos de los tratamientos;

Atento a lo informado por el Departamento Jurídico y la División Asistencia,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Establécese que las sociedades mutualistas de asistencia y organismos afines, comprendidos en el artículo 1.º del decreto-ley N.o 10.384 de fecha 13 de febrero de 1943, deberán abonar las tarifas que Salud Pública impone a las personas que se hallan al margen del área arancelaria, por resoluciones del Poder Ejecutivo Nos. 28.133 y 29.989, de fechas 6 de octubre de 1954 y 27 de julio de 1955, respectivamente (Ordenanzas Nos. 387 y 403.

2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — VICENTE BASAGOITI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

4

Resolución. Se encomienda una misión de estudios en Alemania Occidental a un Médico Anestesista del Hospital Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de agosto de 1956.

Atento a que el doctor Pedro Chiancone, Anestesista de Sala y Guardia, interino, del Hospital Pasteur, ha obtenido

una beca, para realizar estudios técnicos en un Centro Científico de Alemania Occidental;

Considerando de sumo interés conocer el sistema de organización de los Servicios de Anestesiología existente en el referido país, a los efectos de estudiar la conveniencia de adoptarlo en los similares de Salud Pública;

Considerando que el doctor Chiancone, por los conocimientos que posee al respecto y por su actuación en las dependencias del citado Ministerio, se encuentra en especiales condiciones para asesorarse al respecto;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Encomiéndase al doctor Pedro Chiacone, Anestesista de Sala y Guardia, interino, del Hospital Pasteur, el estudio del sistema de organización de los Servicios de Anestesiología existente en Alemania Occidental.

2.o Destácase al citado profesional, por el término de tres meses, en comisión, para el mejor cumplimiento de su cometido.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — VICENTE BASAGOITI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

5

Resolución. Se designan Delegados al VI Congreso Internacional de Hidatidosis, a realizarse en Atenas

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo 1.o de agosto de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la invitación formulada por la Asociación Internacional de Hidatidología, a fin de que nuestro país se encuentre representado en el VI Congreso auspiciado por la misma, a realizarse en la ciudad de Atenas, entre el 14 y el 18 de setiembre próximo, expresando el deseo de que la delegación recaiga en los Profesores Velarde Pérez Fontana y Luis Surraco, Presidente y Vicepresidente respectivamente, de la Asociación Internacional de Hidatidología, los cuales, con sus trabajos científicos, han contribuído generosamente a la lucha contra la hidatidosis y los que tienen la intención de hacer comunicaciones ante el Congreso de referencia;

Considerando que es un honor para la República, que se requiera la presencia de los técnicos mencionados en una reunión de tanta trascendencia, en la que se expondrán las últimas experiencias relativas a la citada enfermedad, que tanto quebranta la salud y economía nacionales;

Atento lo informado por la División Higiene,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Encomiéndase a los Profesores doctores Velarde Pérez Fontana y Luis A. Surraco, Presidente y Vicepresidente respectivamente, de la Asociación Internacional de Hidatidología, la representación del Uruguay ante el VI Congreso Internacional de Hidatidología, a realizarse en la ciudad de Atenas, Grecia, del 14 al 18 de setiembre del corriente año.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — VICENTE BASAGOITI. — ALBERTO ABDALA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

6

Decreto. Se aprueba una reglamentación sobre contralor de venta de insecticidas, fungicidas y similares de uso agrícola.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de agosto de 1956.

Visto el anteproyecto de reglamentación elevado por la Dirección de Agronomía, sobre contralor de venta de insecticidas, fungicidas y otros productos de similar uso agrícola;

Resultando: 1) Por iniciativa de la Dirección de Agronomía, se constituyó en el año 1954 una Comisión de técnicos de esa repartición, para efectuar una revisión de las disposiciones reglamentarias vigentes en la materia, a efecto de adecuarlas a las exigencias actuales de la elaboración, importación, venta y uso de los productos antes mencionados;

2) La referida Comisión estructuró un primer anteproyecto de decreto que fué pasado en consulta a distintos funcionarios de la Dirección de Agronomía, vinculados al problema, a técnicos agrónomos, a las principales firmas comerciales y a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Ganadería y Agricultura. Recabadas esas opiniones, la Comisión formuló, posteriormente, su proyecto definitivo que luce a fojas 1 a 11 de estos obrados;

3) En dicha reglamentación se mantienen aquellas disposiciones de práctica aplicación y efectividad, suprimiéndose las que la experiencia ha demostrado ser ineficaces e innecesarias; por otra parte, se establece que las autorizaciones de venta tienen carácter permanente, en oposición al régimen temporario de la reglamentación actual, distinguiéndose el acto de registro del producto, del de la autorización de venta. El primero constituye el fichado del producto, con todos sus elementos documentales, técnicos y experimentales, y será cumplido por la Dirección de Agronomía; el segundo, es consecuencia de aquél y será resuelto por el Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Considerando: 1) El cuerpo de disposiciones elaboradas por la nombrada Comisión, y que el Poder Ejecutivo comparte, tiene un propósito de policía científica: permitir solamente el uso de productos debidamente fiscalizados, y una finalidad loable: la defensa del productor agrario y, por ende, de la producción nacional;

2) El fundamento legal de esa iniciativa, de repercusión favorable en la actividad agraria, está dado por la Ley de Defensa Agrícola, de fecha 21 de octubre de 1911;

3) Por otra parte, el artículo 14 de la ley N.º 10.940, de 19 de setiembre de 1947, establece que son artículos de primera necesidad "los productos destinados a la curación o preservación de enfermedades o plagas que afecten a la ganadería y a la agricultura y las materias primas básicas que se utilizan en la preparación de los productos precitados", en armonía con esa disposición, se estima conveniente encomendar al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios el contralor de los precios de venta de los productos de uso agrícola de referencia, realizando los estudios de costos respectivos;

Por todo lo cual, y oído el Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Los fabricantes nacionales, importadores y|o distribuidores de insecticidas, fungicidas, fiticidas y fitohormonas (inhibidores de brotación, retardadores de la caída de las frutas, productores de partenocarpia, aceleradores de la maduración de las frutas), y productos de similar uso agrícola, no podrán venderlos, sin antes registrarlos y obtener la autorización de venta del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

DEL REGISTRO Y DE LA AUTORIZACION DE VENTA

Artículo 2.o El registro y la autorización de venta de los productos de uso agrícola mencionados en el artículo 1.º se gestionará ante la Dirección de Agronomía. Cuando la fabricación de los productos se realizara en el interior del país, las gestiones relacionadas al registro y a la autorización de venta podrán ser iniciadas ante los Servicios Agronómicos Regionales.

Art. 3.o La solicitud de registro y de la autorización de venta se presentará en expediente individual para cada producto, llevará la firma de un ingeniero agrónomo autorizado, y deberá contener la siguiente información:

A) Denominación comercial;
B) Para productos importados, el nombre bajo el cual se comercializan en el país de origen;
C) Composición química cuantitativa, indicando los porcentajes correspondientes del principio activo o de los principios activos y de sus inertes;
D) Aplicaciones generales del producto;
E) Nombre y dirección del fabricante nacional, importador y|o distribuidor, y
F) Texto completo de la etiqueta que lucirán los envases.

Art. 4.o La solicitud de registro será acomañada con:

A) Muestra en cantidad suficiente para su análisis químico y ensayos de aplicación, y

B) Bibliografía técnica, técnica analítica de control de fábrica y toda otra publicación e información que tienda a facilitar su experimentación y análisis, siempre que la Dirección de Agronomía lo considere necesario o se trate de productos nuevos.

DE LAS ETIQUETAS

Artículo 5.o El texto de la etiqueta que acompaña la solicitud comprenderá, por su orden, las siguientes especificaciones:

A) **Denominación comercial del producto.** La denominación comercial no debe dar impresión falsa sobre la composición del producto, ya sea haciendo resaltar un ingrediente de menor importancia, o recordando la denominación de otro no contenido en el mismo. No podrán registrarse denominaciones comerciales similares o iguales a las ya registradas por otras firmas.
Se podrá utilizar el nombre común del producto cuando se venda al estado puro o constituya el único ingrediente activo, agregando términos o palabras que permitan distinguirlo del de otra firma;

B) **Declaración del principio activo y su porcentaje.** Se hará constar el porcentaje en peso del principio activo o de los principios activos. En este último caso se ordenarán de acuerdo a la proporción en que intervengan, comenzándose por el de mayor porcentaje. Además del porcentaje en peso pueden proporcionarse el porcentaje en volumen, o gramos por litro.
Como nombres de ingredientes activos se aceptarán los nombres químicos o nombres comunes aceptados internacionalmente para referirse a ciertas sustancias, como "D. D. T.", "Clordano", "Lindano", "Aldrin" y "Dieldrin". No se aceptarán nombres que constituyan denominaciones comerciales;

C) **Instrucciones para el uso.** Se especificará:

I) En los insecticidas, funvicidas y herbicidas, los nombres científicos y comunes de los principales insectos, enfermedades o malezas que el producto controla.
En las hormonas vegetales, la finalidad para la cual se recomienda, y especies vegetales en que se aplicará.

II) Modo de aplicación, directa o mediante dilución; y en este último caso la dosis correspondientes, según épocas, y vehículos con que debe mezclarse. Instrucciones para realizar esta mezcla.

III) Método de aplicación, (pulverización, espolvoreo, fumigación u otro).

IV) Epocas de aplicación. Si se considera necesario, se indicará estación del año, estado vegetativo de la planta, período del ciclo biológico de la enfermedad, plaga o maleza y toda otra información de importancia.

V) Cuando la naturaleza del producto lo requiera, se especificarán cantidades a utilizar (kilogramos o litros) por unidad de superficie o por planta.

VI) Frecuencia de las apliaciones. Se detallará, cuando sea necesario, el número de aplicaciones y el intervalo entre ellas, con indicación de la época en que deben suspenderse las mismas.

VII) Contraindicaciones, incompatibilidades. Se suministrará, cuando sea necesario, información sobre las circunstancias en que el producto no debe usarse y se proporcionará la información conc[illegible]iente o incompatibilidad o inconveniencia de su mezcla con otros productos de uso agrícola.

D) **Precauciones, indicación de veneno y antídotos.** Las etiquetas de los productos que contengan sustancias de reconocida toxicidad deberán lucir:

I) En forma bien visible la palabra "Veneno" y el emblema de la calavera con dos tibias cruzadas.

II) La frase "en caso de intoxicación llame inmediatamente a un médico", seguida del antídoto o de los antídotos y medidas a tomar como primeros auxilios.

III) Precauciones que deben adoptarse en el empleo y manipulación del producto, para evitar intoxicaciones, con recomendación de destrucción de envase para la ssustancias tóxicas.
Cuando se tratare de sustancias inflamables, explosivas, o que desprendan gases venenosos, estas condiciones se indicarán en forma expresa en caracteres bien visibles;

E) Nombre y dirección de la firma que ha registrado el producto, con indicación de Industria Uruguaya o Fabricación Extranjera.

F) "Venta autorizada por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, Registro N.o ....";

G) Contenido neto en peso o en volumen, y

H) La indicación de "Uso Agrícola" en caracteres bien visibles, en lugar aislado que permita destacarla del resto de la leyenda.

Art. 6.o El texto de la etiqueta deberá expresarse en idioma español. Se exceptúa de esta disposición la denominación comercial.

Art. 7.o En la etiqueta no serán permitidas declaraciones falsas o exageradas respecto a la eficacia o propiedades del producto.

DE LA TRAMITACION Y RESOLUCION

Artíículo 8.o En el caso de solicitud de registro a que hacen referencia los artículos 2.o y 3.o el interesado abonará en la Tesorería de la Dirección de Agronomía, la cantidad de cincuenta pesos ($ 50.00) por producto, cantidad que no será devuelta, cualquiera sea la resolución que recaiga sobre dicha gestión.

Art. 9.o La Direción de Agronomía, por intermedio de sus oficinas técnicas, verificará la composición química y realizará los ensayos correspondientes, estando a su cargo, además, la aprobación del texto de la etiqueta.

Art. 10. Cumplido el registro y comprobado que su composición química concuerda con la declarada, que el producto es eficaz para los fines propuestos a las dosis recomendadas, y que la leyenda de su etiqueta está de acuerdo con las propiedades del producto y con las disposiciones de esta reglamentación, el Ministerio de Ganadería y Agricultura autorizará la venta del mismo. La Sección competente de la Dirección de Agronomía extenderá el Certificado de esta autorización de venta.

Art. 11. La autorización de venta concedida por el Ministerio de Ganadería y Agricultura será revocada cuando se compruebe que el producto se ha vuelto ineficaz o su aplicación inconveniente a los fines propuestos.

Art. 12. Cuando por circunstancias especiales, no imputables a los interesados, no se pueda efectuar el análisis cuantitativo a que se refiere el artículo 9.o, podrá extenderse el permiso de venta con carácter precario, en base a los ensayos de eficacia, sin perjuicio de llenarse la exigencia omitida una vez desaparecidos los motivos que impidieron llevarla a cabo en el momento oportuno.

Art. 13. El Ministerio de Ganadería y Agricultura denegará la autorización de venta de un producto cuando:

A) El resultado del análisis químico cuantitativo no concuerde con lo declarado en la solicitud de registro y la diferencia sea mayor a las cantidades aceptadas como margen de error de las técnicas analíticas, a criterio de los Laboratorios correspondientes;

B) En los ensayos de aplicación que se realicen, se verifique que el producto es ineficaz para los fines recomendados en la solicitud, y

C) De las informaciones técnicas surja que el empleo del producto, cuyo registro se solicita, presenta elevada peligrosidad para la salud humana.

DE LAS TRANSFERENCIAS

Artculo 14. El registro y la autorización de venta de los productos mencionados en el artículo 1.° se podrán transferir de una a otra firma.

Las firmas interesadas en la transferencia se presentarán conjuntamente por escrito ante la Dirección de Agronomía, o en el interior del país ante los Servicios Agronómicos Regionales, proporcionando todos los datos relativos a la misma.

DE LA IMPORTACION

Artículo 15. La liberación de derechos aduaneros a los productos mencionados en el artículo 1.o del presente decreto, comprendidos en las disposiciones de la ley de Defensa Agrícola del 21 de octubre de 1911, será concedida a aquellos que se encuentren registrados y autorizada su venta en el momento de la gestión.

Art. 16. La solicitud de liberación de derechos aduaneros se presentará ante la oficina del Servicio Fitosanitario de Inspección del Puerto de la Dirección de Agronomía, declarando:

A) Denominación comercial del producto;

B) Número de registro;

C) Porcentaje en peso del principio activo o de los principios activos:
D) Número de bultos, tipo de envase; peso bruto total y contenido neto en kilogramos o litros, marcas, números u otros signos que permitan la individualización;
E) País de procedencia, nombre del vapor, fecha de su llegado al Puerto de Montevideo y lugar en que está depositada la mercadería:
F) Nombre y dirección de la firma que tiene registrado el producto:
G) Nombre y dirección de la firma importadora, y
H) La solicitud será firmada por el importador, la firma que ha registrado el producto y el despachante de aduana.

Art. 17. La Dirección de Agronomía, por intermedio del Servicio Fitosanitario, procederá a la extracción de tres (3) muestras que se envasarán en recipientes de vidrio, los cuales serán perfectamente cerrados, lacrados y etiquetados.

En las etiquetas constará:

A) Denominación comercial y número de registro;
B) Porcentaje en peso del principio activo o de los principios activos:
C) Fecha de extracción de muestras y número de expediente del Servicio Fitosanitario del Puerto de Montevideo:
D) Nombre de la firma importadora;
E) Nombre del vapor, y lugar en que se deposita el producto, y
F) Firma del funcionario actuante de la Dirección de Agronomía y sello de la Oficina

Art. 18. Una de las muestras quedará en poder del interesado, y las restantes en poder de la Dirección de Agronomía.

Art. 19. Verificada la composición química cuantitativa, y previo cobro del análisis, la Dirección de Agronomía pasará los antecedentes a la Dirección General de Aduanas aconsejando que se proceda:

A) A conceder la liberación solicitada cuando el resultado analítico concuerde con el registro;
B) A condicionar la liberación de derechos de Aduana a la sola presentación de solicitud de un nuevo registro y autorización de venta cuando los porcentajes de sus principios activos difieran de los registrados para el producto.

DE LA IMPORTACION DIRECTA POR LOS AGRICULTORES

Artículo 20. Los productos mencionados en el artículo 1.o que se importen directamente al amparo de la ley de Defensa Agrícola de 21 de octubre de 1911 por el agricultor para su uso propio o por Cooperativas Agropecuarias para uso de sus afiliados deberá previamente a su despacho ser analizado por la Dirección de Agronomía; siéndole aplicable en lo pertinente lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de este decreto.

Art. 21. Para obtener la liberación de derechos de Aduana, el agricultor se presentará ante la Dirección de Agronomía o sus Servicios Agronómicos Regionales en sellados de la ley proporcionando la siguiente información:

A) Nombre del agricultor;
B) Departamento, localidad o paraje, Sección Judicial y nombre del establecimiento en que están ubicados los cultivos, extensión de éstos y especies a tratar;
C) Las declaraciones que se especifican en los inciso "A", "C", "D" y "E" del artículo 16 del presente decreto;
D) Se adjuntará un "certificado de necesidad" expedido por los Servicios Agronómicos Regionales que preste su conformidad a lo declarado en los incisos "A" y "B" del presente artículo, y
E) La solicitud será firmada por el interesado o su representante y el despachante de aduana.

Art. 22. La liberación de derechos de aduana a que hace referencia el artículo precedente será denegada cuando:

A) Se compruebe que su composición sea diferente a la registrada;
B) Su aplicación sea ineficaz a los fines declarados; y
C) Se trate de productos cuya manipulación y empleo pueda constituir elevada peligrosidad para la salud humana.

Art. 23. Las partidas de los productos mencionados en el artículo 1.o de este decreto, importados directamente por el agricultor al amparo de la ley del 21 de octubre de 1911, no podrán librarse a la venta ni cederse a otras personas bajo ningún título.

DE LA IMPORTACION DE PEQUEÑAS PARTIDAS EXPERIMENTALES

Artículo 24. Para todas aquellas pequeñas partidas de productos de uso agrícola que se importen a título experimental, y de los cuales no exista experiencia en el país o que constituyan novedad en la materia, no rige la obligatoriedad de registrarlos ni obtener la autorización de venta.

Art. 25. Para obtener la liberación de los derechos aduaneros, los interesados cursarán ante la Dirección de Agronomía o sus Servicios Agronómicos Regionales, la correspondiente solicitud de autorización que deberá contener los siguientes datos:

A) Denominación comercial del producto en el país de origen:
B) Principio activo y su porcentaje.
C) Finalidad de su aplicación y dosis.
D) Se adjuntará la literatura comercial del producto.
E) Se indicará la bibliografía técnica del producto o del principio activo, y
F) Kilogramos o litros neto que se importará al país.

Art. 26. Una vez llegada la partida al país, la Dirección de Agronomía procederá a la extracción de muestras para sus análisis; y en base a la información de sus oficinas técnicas; autorizará o denegará la liberación de derechos de aduana para la misma.

DE LA VENTA DE PRODUCTOS ESPECIFICADOS EN EL ARTICULO 1.º

Artículo 27. Todos los envases de los productos especificados en el artículo 1.º, que estén disponibles para la venta al público o en circulación con este motivo, deberán llevar en impresión directa o en etiqueta convenientemente adherida, únicamente el texto aprobado por la Dirección de Agronomía.

Art. 28. La impresión directa o etiqueta adherida a los envases, deberá ajustarse a las siguientes características:

A) Para envases de contenidos hasta diez (10) kilogramos o litros, superficie no menor de ciento cincuenta (150) centímetros cuadrados; denominación comercial del producto en letras de altura no menor de diez (10) milímetros; texto del principio activo y porcentaje, en letras de altura no menor de dos (2) milímetros, y
B) Para envases de contenidos mayores de diez (10) kilogramos o litros, superficie de la etiqueta no menor de trescientos (300) centímetros cuadrados: denominación comercial del producto, en letras de altura no menor de quince (15) milímetros: texto del principio activo y porcentaje, en letras de altura no menor de tres (3) milímetros.

DE LA FISCALIZACION Y SANCIONES

Artículo 29. La fiscalización de las disposiciones contenidas en el presente decreto será ejercida por funcionarios autorizados de la Dirección de Agronomía.

Art. 30. Mediante la presentación del documento que los acredite como tales, tendrán libre entrada a los almacenes, depósitos y otros locales en que se vendan o almacenen los productos especificados en el artículo 1.º para su fiscalización, toma de muestras y demás providencias que exijan las disposiciones del presente decreto, pudiendo llegar a la intervención de la partida o las partidas inspeccionadas.

Art. 31. Como constancia de su actuación labrarán un Acta en que indicarán la fecha, lugar, denominación comercial del producto, firma, número de registro y existencia, y harán constar si han intervenido o no la partida o las partidas de productos inspeccionadas.

El acta será firmada por el funcionario o los funcionarios actuantes y el interesado o su representante.

Art. 32. La partida o las partidas intervenidas no podrán movilizarse fuera del local sin autorización, ni venderse, hasta tanto se resuelva el sumario respectivo. La Dirección de Agronomía podrá disponer el traslado de la partida a lugar o local conveniente.

Art. 33. Las infracciones a las disposiciones del presente decreto, serán sancionadas de acuerdo a las siguientes normas:

A) Se decomisarán las partidas que:

I Se comercialicen sin haber sido registradas y autorizada su venta.
II Se importen al país al amparo de los artículos 20 y 21 del presente decreto y que hayan sido vendidas o cedidas.
III Se compruebe que su composición química ha sido alterada.
IV Se vendan en envases sin etiquetas.

B) Se cancelará la autorización de venta cuando se compruebe que la composición de un producto no coincida con lo declarado en aquellos casos en que por el artículo 12 se ha concedido autorización de venta con carácter precario.

C) Se suspenderá la autorización de venta por un período de tres (3) a doce (12) meses, cuando:

I Se compruebe el cambio de denominación sin previa autorización.
II Se venda únicamente con etiquetas en idioma extranjero.
III Se vendan con etiquetas que difieran de las registradas.
IV Se haya comprobado pérdida de la eficacia de la partida del producto por alteración de sus componentes, en cuyo caso deberán retirarse de la venta.

Art. 34. La aplicación de las sanciones previstas por el artículo 33 se hará por resolución fundada del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 35. Todas las gestiones a que dé origen la aplicación de las disposiciones de este decreto deberán cursarse en papel sellado con los timbres que correspondan, de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia.

Art. 36. A los efectos del artículo 2.o, los ingenieros agrónomos deberán registrar sus firmas ante la Dirección de Agronomía.

Art. 37. Queda prohibida la venta de productos arsenicales que no estén coloreados con uno por ciento (1 o|o) de ocre rojo o uno por mil (1 c|co) de azúl de Prusia.

Art. 38. En la etiqueta, avisos o publicaciones queda prohibido hacer referencia a los resultados obtenidos en los ensayos a que alude el artículo 9.o

Art. 39. La Dirección de Agronomía procederá a efectuar el análisis de los productos mencionados en el artículo 1.o a pedido de particulares, solamente en aquellos casos en que dichos productos se encuentren ya registrados.

Art. 40. Para los productos que se encuentran en circulación, fíjase un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la publicación del presente decreto en dos (2) diarios de la capital para que los interesados se ajusten a las disposiciones contenidas en los artículos 27 y 28.

Art. 41. Las disposiciones del presente decreto son aplicables a los productos que elaboren, importen o vendan las instituciones oficiales.

Art. 42. Las recaudaciones que se obtengan por concepto de la aplicación de las disposiciones del presente decreto se destinarán a la adquisición de elementos necesarios a la realización de los ensayos de eficacia y comprobación de su composición química.

Art. 43. Deróganse los decretos relativos a los productos insecticidas y fungicidas de uso agrícola de fecha 15 de julio de 1942, 3 de junio de 1947, 30 de noviembre de 1948 (relativo a inscripción de los productos) y el del 15 de febrero de 1950.

Art. 44. Quedan sin efecto las disposiciones del decreto del 30 de noviembre de 1948 relativas a la autorización de venta de los productos insecticidas y fungicidas de uso agrícola y las contenidas en el decreto del 23 de noviembre de 1949 relacionadas con las hormonas vegetales.

Art. 45. El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios ejercerá el contralor de los precios de venta de los productos de uso agrícola a que se refiere la presente relamentación, requiriendo las declaraciones juradas respectivas, realizando estudios de costos y aconsejando, en su caso, la fijación de precios de estos artículos si lo considerare conveniente.

Art. 46. Deróganse las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 47. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — LEDO ARROYO TORRES. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Repartido N.o 73, de fecha 16 de agosto de 1956

Visto: el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

RESUELVE:

1.° Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Acumulaciones de sueldos

1|6—Roberto Francois Zunino, con pesos 830.00; Idea Vilariño, con $ 355.66; Mirta Raíz de Alvarez, con $ 437.49; Wilma I. Martínez de Collazzi, con pesos 423.00; Eloisa Obdulia Pereyra de Medeglia, con $ 485.00; María Clara Moreno, con $ 575.00.

2.° Aprobar los Estatutos o reforma de los mismos, pertenecientes a las Instituciones que se expresan, concediéndose a éstas las Personerías Jurídicas solicitadas, o declarándose en el último caso su pertinente ratificación, de acuerdo con lo determinado por el artículo 21 del Código Civil con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten, debiéndose inscribirlas en el Registro respectivo y expedir los testimonios que se soliciten, previa liquidación por la Dirección General de Impuestos Directos de papel sellado y timbres cuya reposición proceda:

Estatuto Social

7|8—"Club Social y Deportivo Centenario", con sede en esta Capital; "Sociedad Libanesa", con sede en esta Capital.

3.° Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan con las dotaciones anuales en cada caso indicadas a las siguientes personas:

Pensiones

9|14—Adela P. Galfarsoro de Botana, con $ 956.21; Nydia Murell de Belliure, con $ 1.005.00; Cirila Verónica Parada de Ferreira y sus hijas Hilda Ester y Verónica Yolanda Ferreira Parada, con $ 856.20; María Celia Acosta de Queirolo y su hijo Abelardo Carlos Román Queirolo Acosta, con $ 4.276.80; Margarita Morales de Olaverri, con $ 648.89; Livia Vázquez de Díaz, con $ 1.547.30.

Jubilación

15—Ambrosio Horacio Martínez Pérez, (reforma de cédula) con $ 1.626.00.

Pensiones

16|24—Julia Formento de Ducelas y sus hijas Elsa Nelly y Sonia Julia Ducelas Formento, con $ 2.376.00; Teresa Romero de Castillo, con $ 4.784.77; Erlinda Díaz de Gómez, con $ 720.00; Josefina Bonavo_lia de Denis, con pesos 1.470.00; Andrea Carmen Basualdo De del Orrio, con $ 1.783.30; Menor Angel Elbio Dionicio, con $ 600.00; Santina Carrolli de Bonomi (usual Santina Cazzolli de Bonomi), con $ 618.14; Carmen Díaz de Buffoni y su hija Julia Renée Buffoni Díaz, con $ 2.376.00; Clara Muniz de Maciel, con $ 635.40.

Jubilación

25—Justiniano Funes, (reforma de cédula) con $ 1.872.00.

Pensiones

26|41—Emilia Comba de Bessonart y su hija María Emilia Bessonart Comba, con $ 1.425.60; María Luisa Mariño de Pellegrino, con $ 888.12; María del Carmen y Herminia Luisa Pintos de los Santos, con $ 1.068.88; Adela Ferro de Sacón, con $ 1.980.00; Artemia Acuña de Solsona, con $ 1.490.36; María Teresa y María Irene Tambussi Pastorino, con $ 630.00; Celedina Eulalia Silva de Pacheco, con $ 600.00; Vitalina Rodríguez de González, con $ 600.00; Agueda Pintos de De Lema (usual Agueda P. de Lema) con $ 1.050.00; Ema Parpal de Fernández, con $ 1.236.08; María Pilar Ferrer Pérez, con $ 120.00; Asunción Sánchez de Martínez, con pesos 1.401.42; Antonia Lozano de De Lodrón, con $ 496.57; Filomena Tettamanti de Garmendia y su hija Milka Zila Garmendia Tettamanti, con $ 2.519.20; Francisca Lima de Giacoia y sus hijas Gualquiria Rosa y María Sonia Giacoia Lima, con $ 1.672.29; Rosa Peraza de Frigonis, con $ 978.00.

Jubilaciones

42|44—Pedro Gallo Rosi, (reforma de cédula) con $ 4.579.07; Juan Eduardo Laborde. (reforma de cédula) con pesos 7.006.80; Clodomiro Sales Pereira, (reforma de cédula) con $ 2.582.80.

Pensión

45—Celina Silva de Britos, (reforma de cédula) con $ 618.70.

Jubilación

46—Eduardo Moore de Luchi, (reforma de cédula) con $ 4.927.85.

Pensión

47—Asteria Olascoaga de Martíne, reforma de cédula) con $ 2.029.66.

Jubilación

48|53—Nicanor Leites, (reforma de cédula) con $ 2.039.68; Ernesto Porto Rañez, (reforma de cédula) con pesos 2.957.47; Manuel López Camiña, (reforma de cédula) con $ 3.639.81; Juan Carlos Barbé, (reforma de cédula) con $ 5.100.00; Roberto Pastorino Daportas, (reforma de cédula) con pesos 3.002.17;e Tófilo Lara López, (reforma de cédula) con $ 2.581.56.

54|63—Casimiro Fernández Iglesias, (ref. céd.) con $ 7.616.42; Bonifacio Colina Coito. (ref. céd.) con $ 7.316.75; José Antonio Satriano Buvino, (reforma de cédula) con $ 3.280.00; Juan Mayobre Cartelle, (ref. céd.) con $ 2.755.85; Tomasa Josefa Cardoso Etcheverry, (reforma de cédula) con $ 6.047.76; Margarita Pilar Lemos, (ref. céd.) con $ 2.133.33; Alfredo Valfre. (reforma de cédula) con $ 6.371.46; Javier Ambrosio Rose de Arce. (ref. céd.) con $ 10.935.52; Juan Manuel Alonso. (ref. céd.) con pesos 3.326.00; José Carbonell Carrera, (reforma de cédula) con $ 6.248.02.

64|74—Eduardo Herlicio Piccardo Ruano. (ref. céd.) con $ 5.515.65; Enrique Pedro Pence, (ref. céd.) con $ 8.924.03; Félix Robaina, (reforma de cédula) con $ 2.702.40; Raúl Rama (usual: José Raúl Rama), (ref. céd.) con $ 2.694.74; Gonzalo José Freire Latorre. (reforma de cédula) con $ 8.836.40; Eustaquia Castillo de García. (ref. céd.) con pesos 3.420.00; Antonio Moreno Garzón, (reforma de cédula) con $ 5.851.75; Antonio Bernasconi, (reforma de cédula) con $ 4.334.70; Arturo Indalecio Franco. (ref. céd.) con $ 3.529.00; Eliseo Giménez, (ref. céd.) con $ 4.418.75; Emilia Torellia de Lemos, (reforma de cédula) con $ 4.881.06.

75|85—Bernardo Zunino Nazari, (reforma de cédula) con $ 3.993.91; Benigno Antonio Fattorini. (ref. céd.) con $ 6.480.00; Juan Masauer Trabulsi. (reforma de cédula) con $ 3.108.11; José Matonte Devita, (ref. céd.) con pesos 2.837.24; Sixto Puga Prego, (reforma de cédula) con $ 9.696.07; Aurelio Antonio Azcárate San Vicente, (ref. céd.) con pesos 7.352.35; Mario Eduardo Gómez Quiroga. (ref. céd.) con $ 8.156.67; Ofelia Rosa May de Etchart, (ref. céd.) con pesos 6.967.83; María V. Saavedra de Ledesma, (ref. céd.) con $ 2.400.00; Rosa Bayarres de Ruggieri, (ref. céd.) con pesos 2.400.00; Emilia de Santurtun Zauzo. con $ 4.957.25.

86|95—Adrián Otegui Zabaleta, con $ 3.668.00; Berta Fleurquin de Vallejo, con $ 3.326.67; Victorio Damián Tardi, con $ 2.571.43; Francisco Solano Morales, con $ 2.449.80; Selustiano Diego Mendiberri, con $ 2.940.00; Manuel Alejandro Cano Ennis, con $ 1.941.51; José María Balsa Quiñones, con $ 2.212.00; Juan Bautista Buono Gualtieri, con pesos 3.393.33; Antonio Jesús Fagúndez Rodríguez, con $ 1.906.67; Venancio Nicolini, con $ 5.100.00.

96|105—Bartolomé Ganzález (usual: Ciriaco González), con $ 3.899.84; Lucio Villagrán Gularte. con $ 2.618.66; Alberto Revello Prieto. con $ 3.084.33; Justiniano Delgado Garcés, con pesos 3.141.54; José Baudilio Bueno Méndez, con $ 2.549.59; Servando Eleuterio López, con $ 2.197.60; Carmen Antonia Santalla de Lema, con $ 4.160.52; Pedro Juncal García, con $ 3.030.00; Justo Hernández González, con $ 1.837.71; Fermín Perera, con $ 3.120.00.

106|116—Luciano Tolentino Labandera Noble, con $ 3.120.00; Anselmo Viviani Freri, con $ 5.226.68; Pedro Pereira Lemes, con $ 2.192.00; Ciriaco Salvador Espíndola, con $ 3.120.00; Eleuterio Miraballes, con $ 2.153.33; Antonio Selzo Marzano, con $ 3.403.48; José Remigio Pesqueira, con $ 3.238.32; Antonio Maio Ricci, con $ 3.738.37; Romeo Octaviano Borrat Fabini, con $ 4.680.00; María Dolores Alberta Bachino Pintos de Figueredo, con $ 2.538.67; Ovide Eties Ferranoi (usual: Francisco Ovidio Eties Ferrandi), con $ 6.369.99.

117|126—Víctor Luis Fanchetti, con pesos 4.985.72; Antonio Alberto Trotta Merlo, con $ 4.080.00; Faustina Castillo de Rodríguez, con $ 1.885.56; Eusebio Antonio Quiroga Silva, con pesos 2.880.00; José Liberato Priaron, con pesos 3.086.35; Mateo Victoriano Pereda Laguna, con $ 3.193.70; Esperanza Cecilia Sánchez de Patrón, con $ 3.879.39; Juan Nicolás Palermo Varón. con pesos 3.276.35; María Victoria Villano de Rego (usual: María Victoria Villani de Rego), con $ 3.120.00; Juan Angel Monso Garrido, con $ 3.586.00.

127|137—José Mazzella Derchi, con pesos 7.266.18; Bibiano Barredo De María, con $ 3.360.00; Martina Lemos Vignoly de Firpo (usual: Blanca Martina Lemos de Firpo), con $ 2.476.24; Antonio Migliónico, con $ 2.064.24; Juan Zanzani Reali, con $ 3.752.00; Luis Alberto Caraballo, con $ 5.144.31; José Eiroa Viliar, con $ 4.532.48; Juan Carlos Hernández San Pedro, con pesos 4.674.85; Noé Alfonso Franco López, con $ 7.043.78; Eter Simón Angel Fontana Bellini (usual: Héctor Fontana), con pesos 11.493.33; Antonio Betencourt Días (usual: Antonio Francisco Días), con pesos 3.417.45.

138|147—Pedro Chouhy Terra, con pesos 8.452.94; Nicolás Luis Caubarrere Zubia, con $ 11.297.48; Nelly Gladys Angela Cortese Filardo. con $ 600.00; María Angélica Hernández de Ibarra, con $ 3.200.00; Enrique León Lienas Sciutto, con $ 2.821.20; Luis Pascual Cialloronzo, (ref. céd.), con $ 5.280.00; Eduardo Meriles, con $ 3.315.96; José María Martínez Viñole, con $ 2.732.00; Palmira Miller Fonseca, con $ 2.640.00; Ramón Abas Martínez Garín, con $ 2.920.00.

148|158—María Clotilde Modino, con $ 3.286.42; Carmen Rataro de González, con $ 900.00; Camilo Tomás Astraldi, con $ 3.896.00; Federico Hilario Silvera Recuero, con $ 2.367.07; Manuel López Núñez, con $ 3.090.60; Dolores Ferreira de Pino, con $ 3.193.33; Máxima Núñez de Caleano, con 2.800.00; Valentín Gatti López, con $ 8.180.00; Luis Adolfo Surraco Cantera, con $ 2.550.00; Julio Ignacio Carbone Moreno, con pesos 3.360.00; Julio Vázquez López, con pesos 3.360.00.

159|165—Antonio Urdinarán Barrera, con $ 3.360.00; Oribal Techeira Da Silva, con $ 2.146.67; Alberto Silva, con $ 3.132.00; Francisco Villena Hidalgo, con $ 4.049.79; Cecilio Isidro Rodríguez Lozano, con $ 3.580.00; Raul Resello, (escolar), con $ 480.00 mensuales: Valentín Rodríguez de Avila Gómez, con pesos 1.632.90.

166—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Anselmo Masdeu, tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación de pesos 2.389.02 anuales, y declarar pensionista civil a la señora Gilberta Martínez de Masdeu, con una asignación de pesos 1.194.51 anuales.

167—Declarar que el señor José Esteban Rafael Piccardi Domínguez, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 4.984.01 anuales.

168—Declarar que el señor Francisco Braga, tiene derecho al beneficio que acuerda el artículo 81 de la ley número 9.940 de 2|7|40 (casa-habitación), y declarar asimismo al mencionado señor, jubilado civil con una asignación de pesos 3.900.00 anuales.

169—Declarar que la señora María del Carmen Cervantes, no tiene derecho a la pensión que solicita.

170—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Ramón C. Díaz Carrasco, tuvo derecho a jubilación con una asignación de pesos 1.672.85 anuales.

171—Declarar que el señor Aurelio Manuel Macías, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula a efectos de computar servicios reconocidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, no variando el monto de su pasividad.

172—Declarar que la señora Irene Dorado de Lefebre, jubilada civil, tiene derecho a reforma de cédula, al solo efecto de la aplicación de la ley de 28|11|53, no variando el monto de su pasividad.

173—Declarar que el señor Bruno Celestino Pereira Rodríguez, tiene derecho al beneficio dispuesto por el artículo 81 de la ley N.o 9.940 de 2|7|40 (casa-habitación), y declarar que el señor Bruno Celestino Pereira Rodríguez, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula con una asignación de $ 5.645.28 anuales.

174—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 22|7|42, por la que se otorgó jubilación civil al señor José Dionisio Maciel, en el sentido de establecer que el verdadero nombre del titular de dicha pasividad es José Dionisio Domínguez Maciel

175—Mantener la resolución del Poder Ejecutivo de 13|10|54, por la que se declara que el señor Carlos María Anaya, no tiene derecho a reforma de cédula.

176—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 2|2|55, por la que se otorgó jubilación civil al señor Filiberto Ferreira Dornelles (usual: Ferreira Ramos), en el solo sentido de establecer que el verdadero nombre del titular es el de Filiberto Ferreira Ramos Dornelles.

177—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 10|11|54, por la que se otorgó jubilación civil a la señora Angela María Olivieri de Ginocchio en el solo sentido de establecer que el verdadero nombre de la titular es Angela María Bossio Olivieri de Ginocchio.

178—Modificar la S|R de 3|5|56, por la que se concedió pensión civil a la señora Sofía Fleitas de Guerra, en calidad de viuda del ex jubilado señor Wéllington Guerra, al solo efecto de establecer que el causante de dicha pensión, a la fecha de su fallecimiento era funcionario del Concejo Departamental de Florida.

179—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 17|8|55, por la que se otorgó jubilación civil a la señora Felicia Cabrera Tejera, en el solo sentido de establecer que la asignación que le corresponde es de $ 360.00 anuales.

180—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 24|8|55, por la que se otorgó jubilación civil a la señora Lucrecia Carmen Conde de Contrera, en el solo sentido de establecer que la asignación que le corresponde es de $ 900.00 anuales.

181—Dejar sin efecto las resoluciones del Poder Ejecutivo de 9|7|41 y 26|10|43, por la que se otorgó jubilación civil y reforma de cédula respectivamente al señor Manuel Antomil Mera, a efectos del traspaso de dichos servicios a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

182—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 20|3|56, por la que se declaró jubilado civil al señor Manuel Antelo Parra, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

183—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 23|6|54, por la que se declaró jubilado civil al señor Carmelo Lorenzo Braica D'Alessandro, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

184—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 8|2|56, por la que se declaró jubilado civil al señor Carlos Alberto Fernández Carle, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

185—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 8|2|56, por la que se concedió jubilación civil al señor José Freire Mayo, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

186—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 3|5|56, por la que se concedió jubilación civil al señor Enrique Isaac Rodríguez, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

187—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 25|1|56, por la que se otorgó jubilación civil al señor Florencio Nicoletti Milhas, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

188—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos solicitado por el señor Carlos Martín de Vecchi, con una asignación de $ 775.00 mensuales.

189—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos solicitado por el señor Carlos Martín de Vecchi, con una asignación de $ 781.00 mensuales.

4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA.** — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrución Pública y Previsión Social, el 16 de agosto de 1956.

14890—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiéndole los autos caratulados "Emma Nélida Barceló de Quagliata", referentes a recurso que interpusiera.

14891—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiéndole los autos caratulados "María Blanca Clulow" referentes a recurso interpuesto.

14892—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiendo a solicitud del Ministerio de Industria y Trabajo, los antecedentes relacionados con la destitución del Peón Presupuestado de la Dirección General de Correos, don Julio Miguel Lacaze.

14893—Autorízase a la Dirección del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha, para proceder al arrendamiento de un local para asiento de esa Oficina en esa ciudad, por la suma mensual de $ 80.00.

14894—Autorízase al Registro General de Poderes, para invertir la suma de $ 299.00 en trabajos de encuadernación de protocolos del año 1955.

14895—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, a expedir una orden de pago por la suma de $ 1.272.00 a favor de la Imprenta Nacional, por trabajos de impresión de valores del Registro de Hipotecas de la 1ra. Sección.

14896—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para expedir una orden de pago por la suma de $ 301.50, a favor de la firma "Remington Rand Uruguay Ltda.", por la máquina portátil que le adquiriera la Dirección General de Institutos Penales.

14897—Autorízase a la Facultad de Derecho y C. Sociales, para disponer de los proventos que recaude durante el corriente Ejercicio y que serán invertidos en él pago de publicaciones realizadas por dicha Facultad.

14898—Autorízase a liquidar a favor del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, la suma de $ $1.027.67, adeudada a la señora Orealis Acuña de Feo, por concepto de sueldos progresivos.

14899—Autorízase liquidar a favor del Consejo de E. Primaria y Normal, la suma de $ 221.33, adeudada a la señorita Albina María Michelangeli, por concepto de sueldos progresivos.

14900—Autorízase liquidar a favor del Consejo de E. Primaria y Normal, la suma de $ 89.33, adeudada a la señora Elsa Troccoli de Secondo por concepto de sueldos progresivos.

14901—Autorízase liquidar a favor del Consejo de E. Primaria y Noraml, la suma de $ 430.67, adeudada a la señora María Oliva Martínez de Mesorio, por concepto de sueldos progresivos.

14902—Autorízase liquidar a favor del Consejo de E. Primaria y Normal, la suma $ 10.00, adeudada a la señorita Alba Yerardo, por concepto de sueldos progresivos.

14903—Autorízase liquidar a favor del Consejo de E. Primaria y Normal, la suma de $ 296.00, adeudada a la señora Alba López de Forteza, por concepto de sueldos progresivos.

14904—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y P. Social, para expedir una orden de pago por la suma de $ 496.00 a favor de la firma "Caussi Hnos. Ltda." por el suministro de dos archivos metálicos al Registro General de Traslaciones de Dominio.

14905—Declárase que el señor Manuel Marán Garda, Maestro de E. Primaria en la Dirección General de I. Penales, tiene derecho a percibir la diferencia de sueldos que reclama, por el período comprendido entre el 1.º de julio de 1949 y el 30 de abril de 1953, así como el beneficio del 20 o|o sobre la suma resultante de $ 1.380.00, autorizándose la liquidación y pago de la citada suma.

14906—Apruébanse los estatutos de la Asociación denominada "Comisión Pro Fomento Paso de las Duranas", con sede en esta Capital concediéndole personería jurídica, desechándose la gestión promovida por los señores José Vargha y Manuel Da Rocha.

14908—Autorízase al Consejo del Niño, para utilizar los servicios del Sr. Wilson Brañas Sosa, para desempeñar el cargo de Regente del Albergue Rural de Rocha, en sustitución del titular, y con retroactividad al 18 de abril ppdo.

14909—Nómbrase a la Srta. Susana de la Fuente y Sr. Mario Molinari, para desempeñar interinamente hasta la realización del concurso respectivo y con retroactividad al 1.o de junio ppdo., los cargos de Auxiliares 1.ros en el Consejo del Niño.

14910—Nómbrase para ocupar el cargo de Inspector Técnico Jefe de la Comisión Nacional de Educación Física, al Sr. Andrés P. Ciappesoni, actual Inspector Regional.

14911—Autorízase a la Caja de Jubilaciones y P. de la I. y Comercio para adquirir a la firma "Iroz y Picerno Ltda." 50 pistolas automáticas por la suma total de $ 10.500.00, destinadas al uso de los cobradores a domicilio.

14913—Nómbranse para ocupar cargos de Profesor de 2.a Categoría en la Comisión Nal. de E. Física, a las Srtas. Editta Apolo López, Nelly M. Hernández Pereira, Gladys Iraola y Fermina Gil Novoa.

149914—Autorízase a la Caja de Jubilaciones y P. Civiles y Escolares, a mantener en cuenta corriente en el Banco Hipotecario, el crédito acordado por resolución de 25 de junio ppdo., cuyo monto total asciende a la suma de pesos 2.500.000.00.

14915—Nómbrase Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo al Dr. Edgardo Walter Muniz Genta.

15105—Declárase de carácter oficial la misión de estudios que le encomendara al Prof. Roberto Ibáñez, el Consejo Nal. de Enseñanza Secundaria, con motivo de su viaje a Méjico.

15106—Declárase de carácter oficial la misión de estudios que le encomendara el Consejo Nal. de Enseñanza Secundaria a la Prof. Sra. Sara Iglesias de Ibáñez, con motivo de su viaje a Méjico.

Amplíase la resolución del P. E. de 2|VIII|56, por la que se declaró de carácter oficial la misión de estudios encomendada al Dr. Pedro Enrique Chiancone en el sentido de establecer que la misma es de interés nacional.

Declárase de interés nacional la misión de estudios que le confiara la Facultad de Odontología, al Prof. Dr. Javier Pietro Pinto.

Autorízase al Ministerio de I. P. y Previsión Social, para disponer de pesos 3.000.00, con destino a atender los gastos que le demande al Servicio de Arte y Cultura la realización del plan cultural del corriente año.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR EN EL MES DE JUNIO DE 1956.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley del 5 de mayo de 1916)

Artigas

1.a Sección —

Federico Escobar, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Ordalina Muniz, 43 años, soltera, oriental.

2.a Sección

Felicidad Ignacio, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Corina Santana, 26 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Leopoldo Pintos Dos Santos, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Manuela Onésima Moraes Paula, 27 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Vicente Lagrega (hijo), 24 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Pereira da Silva, 18 años, soltera, oriental.
Roberto Ferrari, 47 años, soltero, comercio, brasileño y Elsa Prado Aramburu, 27 años, soltera, maestra, brasileña.
Brail Leal, 25 años, soltero, jornalero, brasileño y María Delcia Díaz, 27 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Atilio Sanchis, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Wilma Teresa Sant'Anna, 20 años, soltera, oriental.
Eduardo Cantos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Leopoldina Benítez, 19 años, soltera, oriental.
Bartolomé Suárez, 43 años, soltero, zapatero, oriental y Clotilde Montero, 34 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Francisco Gómez Pereira, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Meconi, 48 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

José Ruella, 61 años, viudo, jubilado, italiano y Amalia Canes, 46 años, soltera, oriental.
Jesús Pedreira, 51 años, viudo, jubilado, español y Flora Pedreira, 22 años, soltera, española.
Wenceslao Auschük, 39 años, soltero, empleado, checoeslovaco y Norma Alida Alonzo, 18 años, oriental.
Ruben Walter Santurio, 26 años, soltero, industrial, oriental y Elisenda Gallo, 26 años, soltera, oriental.
Everio Hernández, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Lidia Pino, 22 años oriental.
Walter Gulpio, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Auxiliadora Besiño, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Pérez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia Aurora Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Carlos María Cabrera, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Lidia Perrone, 20 años, oriental.

3.a Sección —

Pedro Mario Pacheco, 34 años, soltero, mueblero, oriental y Gladys Angélica Cabrera, 21 años, soltera, oriental.
Antonio Ramón Bovio, 34 años, soltero, joyero, oriental y María del Carmen Martínez, 23 años, soltera, oriental.
Fernando Núñez Bacardad, 31 años, soltero, labrador, oriental e Irma Pérez García, 30 años, soltera, oriental.
Francisco Hernández, 29 años, soltero, albañil, oriental y Zoila Esther Pereyra, 24 años, soltera, empleada, oriental.
José Dalmiro Negrette, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Aída Bravo, 18 años, soltera, oriental.
Julio César Astellano 39 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Felicia De León, 26 años, soltera, oriental.
Dalmiro Bonifacio Puga, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Aurora Espinosa, 27 años, soltera, ariental.
Oscar Saldún Sandoval, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Nery Hoffman, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Julio César Ranzoni 22 años, soltero, mecánico, oriental y Nelda Marchese, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Antonio Bonifacio Pintado, 48 años, viudo, empleado, oriental y Yolanda Margarita Dorelo, 29 años, viuda, oriental.
Luis Roberto De León, 22 años, soltero, chófer, orintal y Gladys Aída Bermúdez, 23 años, soltera, oriental.
José Ignacio Castellano, 34 años, soltero, comercio, italiano y Libia Renné Nese, 26 años, soltera, empleada, oriental.
José Novo Varela, 62 años, viudo, jubilado, español y Valentina Muniz, 60 años, divorciada, modista, oriental.
Higinio Correa, 37 años, soltero, empleado, oriental y Dea Olimpia Cantera, 23 años, soltera, oriental.
Nicolás Krestovozdvigensky, 60 años, soltero, empleado, ruso y Kira Verhovskoy, 56 años, soltera, rusa.
Luis Alfredo Comesaña, 32 años, divorciado, industrial, oriental y Jehudyt Perepletezyk, 23 años, soltera, polaca.
Genaro Virginio Abelino, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Olvarez, 24 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Alarcón, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Emilia Fagián, 20 años, soltera, oriental.
Erwin Antonio María Hieger, 36 años, soltero, cronista, austríaco y Hanny Spiegl, 32 años, soltera, secretaria, austríaca.
José Humberto Zirollo, 56 años, divorciado, comerciante, oriental y María Luisa Navarro, 43 años, divorciada, oriental.
Juan Carlos Fleitas 24 años, soltero, obrero, oriental y Elsa Alvarez, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan Carlos Tejera, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Neris Zulma Nieves, 23 años, soltera, oriental.
Luis Seara, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Hortensia Mayo, 19 años, soltera, oriental.
Rodolfo Laugá, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Carmen Forlano, 21 años, soltera, oriental.
Gaudencio Juan González, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Haydée Juana Cabrera, 23 años, soltera, oriental.
Asunción Martínez, 45 años, soltero, agricultor, oriental y Elina Zulma Pérez, 31 años, soltera, oriental.
Pedro Alberto Chizzo, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Carmen González, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Andrés Avelino Fernández, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Nilda D. Ciocco, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Virginio Roberto Bocca, 21 años, soltero, agricultor, oriental e Isabel Bentancor, 22 años, soltera, oriental.
Desmar Roberto Berrutti, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Celeste Zulema Hernández, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Augusto Mario Corso, 33 años, soltero, carpintero, oriental y Nelda Iris Etchart, 29 años, soltera, oriental.
Alberto Artemio Giménez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Luz Alayón, 15 años, soltera, oriental.
Segundo Juan Stargiotti, 25 años, soltero, empleado, oriental y Anabel Teresa Fuentes, 19 años, soltera, oriental.
Sergio Reynaldo Urrutia, 28 años, divorciado, comerciante, oriental y Olga Renée Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Juan José Basso, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Amalia Markich, 19 años, soltera, oriental.
Aníbal Cuba, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Justina Nelly Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Conrado Olmos, 29 años, soltero, jornalero, oriental y América Suárez, 23 años, soltera, española.
Juan Luis Yardas, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Nilda Agueda Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Normelio Buelmo, 24 años, soltero, electricista, oriental y Nilia Gladys Quintero, 13 años, soltera, oriental.
Héctor Juan Guggeri, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Martucho, 23 años, soltera, oriental.
Nelson Pantaleón Luissi, 33 años, soltero, empleado, oriental y Marta Gladys Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Benito A. Zambullo, 40 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Lanza, 38 años, soltera, oriental.
Ivo Peña Díaz, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nora Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Severino González, 32 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Gladys Ramos, 19 años, soltera, oriental.
Enelso Hugo Nilo Di Fortuna, 22 años, soltero, tornero, oriental y Santa Teresa Sixto, 14 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Juan Celso Acosta, 22 años, soltero, chofer, oriental y Dora Juana Sotullo, 17 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Martínez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Moreira, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Juan Carlos Costeguy, 37 años, soltero, albañil, oriental y Zulma Teresita Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Erasmo Acevedo, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Rijo, 21 años, soltera, oriental.
Eddio Aníbal Rey, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Obdulia Pérez, 20 años, soltera, oriental.
Ernesto Cardozo, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Juan Perera, 35 años, soltera, oriental.
Albino Bienvenido Nalerio, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Nélida Pérez, 23 años, soltera, oriental.
Ramón González, 69 años, divorciado, jubilado, oriental y Benjamina Clara Repetto, 34 años, soltera, oriental.
Protasio Birrael Cantera, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Alcira Arias, 20 años, soltera, oriental.
Urbano Albecio Alpuin, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Gregoria García, 20 años, soltera, oriental.
Vitermo Rodríguez, 36 años, soltero, labrador, oriental y María Emilia Spinelli, 31 años, soltera, oriental.
Víctor Isidoro Martínez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Antonia Ravera, 17 años, soltera, oriental.
Policarpo Pablo Pérez, 41 años, soltero, comercio, oriental y Toribia Duque, 31 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Gilberto Hernández, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Ester Reyes, 18 años, soltera, oriental.
Milton Hugo Pereyra, 20 años, soltero, comercio, oriental y Norma Gladys Soca, 23 años, soltera, oriental.
Abel César Hernández, 26 años, soltero, chofer, oriental y Juana Ramona Díaz, 17 años, soltera, oriental.
Silvano Amando Riberon, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Piñeyro, 24 años, soltera, oriental.
Ramón María Ganzo, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Ryna Negrín, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Julián Basilio Bentancor, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Prudencia Umpiérrez, 52 años, soltera, oriental.
Elbio Melgen, 32 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Eden Macías, 23 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Luis Alberto Rodríguez, 30 años, soltero, labrador, oriental y Marilú Martha Scasso, 20 años, soltera, oriental.
Jacinto Ferreira, 22 años, soltero, viticultor, oriental y Blanca Nírida Carrión, 20 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo Toledo, 28 años, soltero, labrador, oriental y Sixta Delmira Tejera, 24 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Sabino Clemente González, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Julia Olivero, 20 años, soltera, oriental.
Exequiel Bermúdez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Claudia Liverta Bermúdez, 20 años, soltera, oriental.
Franklin Mario González, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nydia Desideria Delgado, 18 años, soltera, oriental.
Ramón Martínez, 34 años, divorciado, jornalero, oriental y Ramona González, 28 años, soltera, oriental.
Ernesto Santiago Marchessi 27 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Renee Delgado, 23 años, soltera, oriental.
Nicolás Badaracco, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Irene Delgado, 33 años, viuda, oriental.
Carmelo García, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Antonia Cesaro, 25 años, soltera, oriental.
Audorico Corbalán, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Ubia Collazo, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Ramón Santos, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Suárez, 21 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Julio Pérez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Ofelia Esther Perdigón, 15 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Carlos González, 25 años, soltero, chofer, oriental y Rosa Nelly Fernández, 18 años, soltera, oriental.
Diomar Sendoya, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Adelina Doris Silva, 22 años, soltera, oriental.
Otalicio Barrios, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Rochel, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Antonio Berdún, 41 años, divorciado, electricista, oriental e Hiria Alvez, 33 años, divorciada, comercio, oriental.
Rómulo Duarte, 42 años, divorciado, jubilado, oriental y María Aurora García, 50 años, soltera, oriental.
Quintín Robaina, 60 años, soltero, jornalero, oriental y Vicenta González, 48 años, soltera, oriental.
Nahir Aurelio Moura, 21 años, soltero, militar, oriental y Leonicia Nivolaza Suárez, 15 años, soltera, oriental.
César dos Santos Torres, 33 años, soltero, hacendado, oriental y Elba Morales Burgos, 30 años, soltera, maestra, oriental
Haime Marcos Nahson, 32 años, divorciado, comercio, oriental y Perla Nacson, 21 años, soltera, profesora, oriental.
Gualberto Esteche, 29 años, soltero, comerecio, oriental y Rita Martínez, 27 años, soltera, oriental.
Cecilio Sosa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Sosa, 23 años, soltera, oriental.
Rosendo González, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Mara Barrios, 24 años, soltera, oriental.
Gregorio Cardozo, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Marina Acosta, 41 años, divorciada, oriental.
Luis Alberto Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Roberia Fernández, 16 años, soltera, oriental.
Antonio Pedro Acuña, 24 años, soltero, empleado, oriental e Isabel González, 29 años, soltera, oriental.
Ambrosio José Ruiz, 3 9años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Torres, 29 años, soltera, oriental.
Hugo Vieck, 34 años, soltero, panadero, oriental y Manuela Milindre, 26 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Martínez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Marilú Cáceres, 17 años, soltera, oriental.
Pedro Ferráz, 43 años, divorciado, comercio, oriental y Olga Viera, 23 años, soltera, oriental.
Baldomero Lucas, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Olga González, 23 años, soltera, oriental.
José Martín Irigoyen, 25 años, soltero, empleado, oriental y Eva Gómez, 21 años, soltera, oriental.
Dilamar López, 29 años, soltero, panadero, oriental y Celester Vieyto, 22 años, soltera, oriental.
Emeterio Martínez, 42 años, soltero, ganadero, oriental y Concepción Bejerez, 27 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Benjamín López, 37 años, soltero, criador, oriental y Victoriana Temperley Metzger, 37 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Gabino Martínez, 32 años, soltero, albañil, oriental y María Elena Quinta, 19 años, soltera, oriental.
Santos Tabárez, 36 años, soltero, empleado, oriental y Saturnina Silva, 21 años, soltera, oriental.
José Artigas Py, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Lago, 14 años, soltera, oriental.
Efraín Reina Techera, 27 años, soltero, empleado, oriental y Aquilina Soledad Zapater, 19 años, soltera, oriental.
José Alberto Lamas, 35 años, soltero, comerciante, oriental y Ana María Desplats, 26 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Alfredo Zaragoza Vascente, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Honorina Silva, 38 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Juan Ramón Sejas, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Gómez, 19 años, soltera, oriental.
Próspero Floro Medina, 23 años, soltero, empleado, oriental y Santa Teresa Suárez, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Ruperto Sosa, 64 años, soltero, comerciante, oriental y Enriqueta R. Samurio, 54 años, soltera, oriental.
José Taroco, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Madruga, 26 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Silas Ediberto Cesán, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Laureana López, 17 años, soltera, oriental.
Herman Wohlers, 52 años, divorciado, viajante, chileno y María Dolores Mc. Loughlin, 43 años, soltera, argentina.
Pedro Félix Díaz, 21 años, soltero, albañil, oriental María Angélica Pereyra, 20 años, soltera, oriental.
Atilio Velázquez, 32 años, soltero, mecánico, oriental y María E. Baraciarte, 22 soltera, oriental.
Carlos I. Velázquez, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Luz D. Baraciarte, 19 años, soltera, oriental.
Carlos F. Acevedo, 30 años, soltero, mecánico, oriental y Clotilde Blanca Garay, 29 años, soltera, oriental.
Pedro Carballo, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Esther Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Franco Lorig, 25 años, soltero, empleado, argentino y Alba Valdez, 21 años, soltera, oriental.
Raúl Antonio Carro, 22 años, soltero, empleado, oriental y Edie Diana Díaz, 21 años, soltera, educacionista, oriental.
Italo Liberto Comba, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Palacios, 16 años, soltera, oriental.
Nicolás Grigoroff, 51 años, viudo, carpintero, búlgaro y Josefina Falero, 36 años, soltera, oriental.
Heriberto Oscar Villoldo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Teresa Cisneros, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Walter García, 23 años, soltero, agricultor, oriental e Imelda Renée Cassamagnaghi, 21 años, soltera, oriental.
Julio Pedro Assandri, 27 años, soltero, industrial, oriental y Martha Raquel Arricar, 23 años, soltera, oriental.
Eduardo Malácria, 54 años, soltero, industrial, oriental y Petrona Caraballo, 48 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Miguel Angel De la Torre, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Iris Beltrán, 21 años, soltera, oriental.
Tulio Ramón Avelino, 30 años, soltero, químico industrial, oriental y Neida Alice Lesci, 26 años, educacionista, oriental.
Octavio Ibón Balao, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Eleuteria Olga Brun, 26 años, soltera, oriental.
Enrique Bartolo Pilón, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Nilda Saavedra, 22 años, soltera, oriental.
Omar Curcio, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Gualberta Dávila 35 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

José Alberto Melgarejo, 35 años, soltero, empleado, oriental y Julieta Edelweis Jourdán, 23 años, soltera, oriental.
René Alberto Moleda, 27 años, soltero, empleado, oriental y Margot Irene Pino, 29 años, soltera, oriental.
Raúl Gilberto Falero, 22 años, soltero, empleado, oriental y Renee Victoria Bidegaray, 27 años, soltera, oriental.
Eduardo Morales, 28 años, soltero, granjero, oriental y Gabrielle Bertinat, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Jacinto Rogelio Tojo, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Nacha Ethel Klappenbach, 32 años, soltera, educacionista,
Ortelio Fidel Boné, 30 años, jornalero, oriental y Ofelia Dolores Díaz, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Alberto Silvio Yoseffi, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Aurelia Lucía Vico, 36 años, soltera, oriental.
Nicolás Gallo, 36 años, soltero, comerciante, oriental y María Elena Giorello, 26 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Pizurnia 34 años, viudo, jornalero, oriental y Gloria del Carmen Bone, 24 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Manuel Héctor Cabrera, 45 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Lucerna Cis, 32 años, viuda, obstétrica, oriental.
Milton Raúl Forts, 25 años, soltero, agricultor oriental y Elba Nair Sánchez, 19 años, soltera, oriental.
Accio Adalberto Almada, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Isolde Colman, 31 años, soltera, oriental.
Carlos Máximo Cisneros, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Iris Muñiz, 16 años, soltera, oriental.
Arturo Raúl Naviliat, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Blanca Fortunato, 23 años, soltera, estudiante oriental.
Ramiro Antonio Carámbula, 32 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Irma Milano, 28 años, soltera, oriental.
Víctor Manuel Pérez, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Ethel María Fischer, 17 años, soltera, oriental.

Omar Carlos Willebald, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mara Irma Enebú, 16 años, soltera, oriental.
Herbert Carlos Rutkovich, 23 años, soltero, chófer, oriental y Nelia Eva Peláez, 32 años, soltera, empleada.

11.a Sección —

José María Alvarez, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Olmos, 37 años, soltera, oriental.
Neldo Luis Saret, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Cuitiño, 22 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Américo Casaña, 50 años, viudo, jornalero, oriental y Luisa Stable, 47 años, soltera, oriental.
Ricardo Gilberto Rivas 25 años, soltero, empleado, oriental y Nery Edith Varela, 17 años, soltera, oriental.
Manuel Alfredo García, 27 años, soltero, albañil, oriental y Clebia Mabel Carrasco, 15 años, soltera, oriental.
Daniel Francisco Celedón, 24 años, soltero, peluquero, oriental y María Neris Vergara, 18 años, soltera, oriental.
Julio Quintana, 27 años, soltero herrero oriental y Blanca Rosa Vallejo, 19 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Héctor Alfredo Calo, 24 años, soltero, ganadero, oriental y María Longina Pláceres, 29 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Yamandú Humberto Mar, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Zenona Ilis Vega, 21 años, soltera, oriental.
éstor Federico Parley, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Olga Nelly Costabel, 19 años, soltera, oriental.
Luis Jesús Rodas, 21 años, soltero, tejedor, oriental y Griselda Sussy Collazo, 16 años, soltera, oriental.
Mario Rappanello, 40 años, viudo, tejedor, oriental e Irma Elisa Arozco, 26 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección —

David Tría, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona García, 55 años, soltera, oriental.
Pedro Walter Capote 22 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Marina Fumero, 23 años, soltera, oriental.
Indalecio Félix Ramos, 32 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Luisa Tejera, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Mara Lobelcho, 23 años, soltero, hornero, oriental y Blanca Nieves Píriz, 19 años, soltera, oriental.
Manuel Santos, 59 años, soltero, obrero rural, oriental y Tránsita Guerrero, 48 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Heber Daimán Fernández, 23 años, jornalero, oriental, y María Isabel Moreira, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Celso Auzola Cerigola, 24 años, soltero, peluquero, oriental y Ofelia Petrona Núñez, Arig, 21 años, soltera, oriental.
Antonio Zacarías López, 48 años, soltera, jornalero, oriental y Erlinda García, 49 años, divorciada, oriental.
Humberto Mauzione Zabaleta, 41 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Martina Rodríguez Díaz, 28 años, divorciada, oriental.
Waldemar González Rodríguez, 26 años, soltero, ganadero, oriental y Ortencia Baez Bertalmio, 24 años, soltera, oriental.
Ramón Marcelo Rodríguez, 49 años, divorciado, empresario, oriental y Electra Balcón, 28 años, soltera, oriental.
Felipe Cabana, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Esperanza Britos Mouzón, 35 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Oscar Alfredo Viera, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Elsa Iris Lopetegui, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Isabelino Pereira, 32 años, soltero, empleado, oriental y Marta Elena Gutiérrez, 33 años, soltera, oriental.
Héctor Landi, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Crisolina Torales, 19 años, soltera, oriental.
Jaime Tub, 27 años, soltero, chofer, oriental y Matilde Elena Smaisik, 20 años, soltera, oriental.
Pedro Isaax Martínez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Etelvina Baptista, 24 años, soltera, oriental.
Washington Gutiérrez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Delfante, 27 años, soltera, oriental.
Marcos María Schol, 33 años, soltero, hacendado, oriental y Cándida Ramona Duarte, Soltera, oriental.

Flores

2.a Sección —

José Pedro Pintos, 25 años, soltero, pintor, oriental y María Olga Bussi, 28 años, soltera, oriental.
Carlos Miguel Duré, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Etchichury, 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Pedro Santos, 38 años, soltero, viticultor, oriental y María Elsa Franca Quevedo, 26 años, soltera, oriental.
Carlos María Peruchena, 25 años, soltero, empleado, oriental e Irma María Ferré, 26 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

Ismael Dos Santos, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Tomasa Arbelo, 33 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Sanabria, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Elida García, 18 años, soltera, oriental.
Ruben Feliciano Aguirre, 29 años, soltero, viticultor, oriental y Elides Mabel Soca, 19 años, soltera, oriental.
Carlo Salomone, 47 años, soltero, agricultor, oriental e Inés Lomando Dedera, 35 años, soltera, oriental.
Juan Polo Bruno, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Menas Valentina Dalto, 37 años, soltera, oriental.
Diego Honorio Suárez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Jovita Esther Torens, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan María Ghan.. 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Reyner González, 18 años, soltera, oriental.
Ovidio Castro, 29 años, soltero, empleado, oriental y Erica Delfina Olivera, 26 años, soltera, oriental.

Hugo Humberto Guerrero, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Matilde Villafán, 18 años, soltera, oriental.
José Florencio Martínez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Irma Marcelina Pereyra, 19 años, soltera, oriental.
José Pedro Oroz, 44 años, soltero, jubilado, oriental y María Angela Bareiro, 39 años, soltera, oriental.
Juan Manuel Olivera, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Peluaga, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Pedro Telmo Camejo, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Ramona Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Héber Echeverría, 24 años, solteor, jornalero, oriental y Cirila Dionisia Delgado, 24 años, soltera, oriental.
Manuel Herrera, 71 años, viudo, jubilado, oriental y María Nieves Scarone, 60 años, soltera, oriental.
Santiago Renée Hernández, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Ofelia Silva, 32 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Lauriano Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Tarrago, 30 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Luciano Hermenegildo Bermúdez 35 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Nieves Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ema Rosa García, 18 años, soltera, oriental.
Alfonso Martino, 29 años, soltero, empleado, italiano y Mara Clelia Del Río, 81 años, viuda, oriental.
Nemecio Carlos Cafarque, 22 años, soltero, empleado, oriental y Clara Dolores Fierro, 16 años, soltera, oriental.
Mateo Jorgelino Trucido, 48 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Trucido, 28 años, soltera, oriental.
Ruben Cenén González 21 años, soltero, empleado, orientay Elda Eugenia Puig, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Arquímides Mariano Silvera, 23 años, soltero, hacendado, oriental e Irma Gladys León, 22 años, soltera, oriental.
Raúl Feliciano Martínez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elva Barquivia Rossi, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Asís López, 26 años, empleado, oriental y María Angélica Suárez, 18 años, oriental.

10.a Sección —

Pedro Lolazco Fontes, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Amanda Hermida, 30 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Ferreira, 27 años, soltero, empleado oriental, y Blanca Nilza De León, soltera, oriental.

12.a Sección —

Rómulo Muñoz, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Martínez, 40 años, soltera, oriental.
Walter Armando Piñero, 29 años, soltero, mecánico, oriental y María Agustina Espigas, 21 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Nelson Ruben Tea, 23 años, soltero, comercio, oriental y Hortencia Niris Hernández, 17 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Hermes Silveira, 26 años, soltero, albañil, oriental y Adelma Ivonne Cabrera, 19 años, soltera, oriental.
Uberfil Zeballos 27 años, soltero, empleado, oriental y Elida Arambillete, 28 años, soltera, oriental.
Elbio Iris Fernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Edith Libertad Correa, 16 años, soltera, oriental.
Fernando Dumas Correa, 20 años, soltero, albañil, oriental y Yolanda Olegaria Larrosa 16 años, soltera, oriental.
Lindolfo Francisco Lescano, 22 años, soltero, empleado, oriental y Susana Cano, 20 años, soltera, oriental.
Justo Emilio Toledo 35 años, soltero, industrial, oriental y Fermina Riverón, 33 años, soltera, oriental.
Roberto Reres, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Tomasa Cecilia Vera Píriz, 17 años, soltera, oriental.
Malaquías Cal 22 años, soltero, empleado, oriental y Niolia del Carmen Naugé, 23 años, soltera, oriental.
Felipe Neri Navarra, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Camejo, 50 años, soltera, oriental.
Eric Arce Cejas 24 años, soltero, gráfico, oriental y Delfina Auristela Hernández, 22 años, soltera, oriental.
Verónico Espinosa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Evangelista Mato, 24 años, soltera, oriental.
Vicente Víctor Toledo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther de los Santos 22 años, soltera, oriental.
Fermín Udilia Trías, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Mara Hernández, 24 años, soltera, oriental.
Amancia Nicolás Mazzoni, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Ana María Morosoli 25 años, soltera, oriental.
Luis Práxedes Baccarezzo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Correa, 21 años, soltera, oriental.
Juan Hipólito Martínez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Eustasia Antonia Perdomo, 32 años, soltera, oriental.
Abel Rosauro Bueno, 31 años, soltero, constructor, oriental y Ivona Francisca López 27 años, soltera, oriental.
Iván Cecilio Cifuentes, 21 años, soltero, chófer, oriental y Blanca Ofelia Machín Píriz, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Gabriel Guerrero, 27 años, soltero, industrial, oriental y Evoenia Elidia Lezcano 29 años, soltera, oriental.
Otto Ricardo Paolillo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ercilia Amanda Perlas, 20 años, soltera, oriental.
Zoilo Gómez, 43 años, soltero, labrador, oriental e Irma Margarita Umpiérrez 25 años, soltera, oriental.
Eugenio Raúl Correa, 40 años, soltero, pintor, oriental y Joaquina Chocho, 51 años, soltera, oriental.
Laurentino Vázquez, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Nilda Felipa Tellagorry, 32 años, soltera, oriental.
Heraclio Carsín, 20 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Tourné, 19 años, soltera, oriental.
Vicente Nicolás Carrasco 30 años, soltero, hacendado, oriental y Vitalia Josefa Castillo, 20 años, soltera, oriental.
Juan Flipe Falco, 21 años, soltero jornalero oriental y Angélica Arias, 26 años, soltera, oriental.
José Carlos Brun, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Emma Magdalena Nappa, 19 años, estudiante, oriental.

Antonio Félix Fernández Chaves, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Anavrelina Soza de Lea 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Claudio Marcelo Césaro, 23 años, soltero, empleado, oriental y Niria Olanda di Ciocco, 19 años, soltera, oriental.
Angel Pirrari, 43 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Cabrera, 45 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Mozo, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Evarista Pragua, 23 años, soltera, oriental.
Damian Carlos Umpiérrez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Corina Aurelia Rocha, 19 años, soltera, oriental.
Alcides Urbano Giménez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Calcerrada, 17 años, soltera, oriental.
Roberto Alvarez, 38 años, soltera, empleado, oriental y Nelba Ester Brumerean, 32 años, soltera, empleada, oriental.

3.a Sección —

Domingo Larrosa, 34 años, soltero, empleado, oriental y Olga Jacinta Martínez, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Julio Dante García, 23 años, soltero, peón, oriental e Irma Violeta Inzaurralde, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Nelsòn Aristarco Saule, 21 años, soltero, ganadero, oriental y Palmira Clemencia Cardoso, 13 años, soltera, oriental.
Hugo Rubens, Miraballes, 28 años, soltero, albañil, oriental y Telma Manuela Carabajal, 32 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Hermes Carnales, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Antúnez, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

José M. Ocampo, 30 años, soltero, albañil, oriental y Gregoria Noelia Montenegro, 23 años, soltera, oriental.
Alberto Franco, 45 años, soltera, pintor, oriental y Julia Amanda Fernández, 33 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

José Exequiel Anastasía Greco, 45 años, soltero, empleado, oriental y Juana de los Santos Agresta, 39 años, soltera, obstétrica, oriental.
Téótimo Meriles González, 21 años, soltero, empleado, oriental y Martha Brígida Silveira, 24 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Joaquín Jorge, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Marcelina Azucena Rivero, 29 años, viuda, oriental.
Enrique Rodó Reyes, 28 años, soltero, comercio, oriental y Teresa Primitiva Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Elvino Félix Viera, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Díaz, 42 años, soltera, oriental.
Douglas David López, 19 años, soltero, albañil, oriental y Ramona María Rosana, 22 años, soltera, oriental.

Jesús María García, 25 años, soltero, electricista, oriental y Nelly María del Carmen Rodríguez, 27 años, divorciado, oriental.
Homero Olivera, 25 años, soltero, marinero, oriental y Ernesta Lilia Izquierdo, 21 años, soltero, oriental.
Gerardo Sousa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Gaggioni, 18 años, soltera, oriental.
Fidencio Martínez, 23 años, soltero, electricista, oriental y Lidia Pereyra, 16 años, soltera, oriental.
Ramón Alberto Cajiga, 33 años, soltero, empleado, oriental y Ofelia María Pérez Torres, 20 años, soltera, oriental.
Ceferino Guillermo Silveira, 25 años, soltero, albañil, oriental y Alicia Teodora Plada, 19 años, soltera, oriental.
Sabino Vicente Cabrera, 64 años, soltero, jornalero, oriental y María Flores, 76 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Héndersen Acosta, 28 años, soltero, empleado, oriental y Jacinta Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Fructuoso Amorín, 88 años, viudo, jubilado, oriental y Martina María P. Terreros, 59 años, soltera, oriental.
Daniel Arrutti, 26 años, soltero, albañil, oriental y Julieta Evangelina Portela, 25 años, soltera, oriental.
Alberto F. Herrera, 19 años, soltero, carpintero, oriental y Delma Galiano López, 18 años, soltera, oriental.
Alberto Dutra, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Alda Núñez Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Carlos Julio Guadalupe, 41 años, viudo, empleado, oriental y Elisa Isabel Araújo Moreno, 33 años, soltera, oriental.
Narciso H. Sanabria, 47 años, soltero, empleado, oriental y Valeria Pereyra Fernández, 37 años, soltera, profesora de corte, oriental.
Gerardo Salvador Cantera, 28 años, soltero, comerciante, español y Blanca M. Alonso Brunet, 22 años, soltera, oriental.
Rosendo A. Núñez, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Luz Berta Guerra, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
Ramón Maldonado, 32 años, soltero, empleado, oriental y Delmira Olga Aparicio, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Juan Carlos Fernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y Zulema Dolores Sosa, 17 años, soltera, oriental.
Francisco Bonomi, 39 años, soltero, empleado, oriental y Olga De la Sierra, 33 años, soltera, oriental.
Oscar Iris Muniz, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Elbia Dionisia Cuadrado, 23 años, soltera, oriental.
Wagner Pérez, 30 años soltero, jornalero, oriental y Lidia Mauricia Llanes, 29 años, soltera, oriental.
Juan Elbio Tort, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Báez, 20 años, soltera, oriental.
Eduardo Miguel Díaz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Lila Marrero, 25 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Oscar Enrique Silvera, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Nélida González Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Gregorio Tomás González, 41 años, soltero, hacendado, oriental y Mirta Calabuig Martínez, 25 años, soltera, oriental.

Neri Dutra Moreno, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Inés Coralia Nappa Morales, 26 años, soltera, oriental.

Paysandú

5.a Cección—

Manuel Pereira, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Irene Arapey, 42 años, soltera, argentina.
Felipe Cuchman, 55 años, viudo, agricultor, ruso y Catalina Kosiak, 33 años, soltera, oriental.
Basilicio Eduardo Gutiérrez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Darciz Therán, 22 años, soltera, oriental.

Río Negro

2.a Sección—

Juan Gabriel Diperna, 23 años, solteros mecánico, oriental y Zulma Irene Baldi, 22 años, soltera, oriental.
Diego Albérico Alza, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Natividad Mesa, 20 años, soltera, oriental.
Alfredo Luis Acosta, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Adelma Casiana Robinzón, 15 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Miguel Chulak, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Elvira Bondarenko, 24 años, soltera, oriental.
Dionisio Cayetano Viera, 37 años, soltero, empleado, oriental y Basilia Paulina Mancebo, 45 años, soltera, oriental.
Miguel Caramán, 27 años, soltero, empleado, oriental y Sara Videnko, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Edison Eugenio Garcén, 29 años, soltero, empleado, oriental y Anna Surkov, 24 años, soltera, oriental.
Elbio Nicolás Bertullo, 33 años, soltero, jrnalero, oriental y Mercedes Pérez, 30 años, soltera, oriental.
Santos Emiliano Alvez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Esther Porcal, 17 años, soltera, oriental.
David Da Costa, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Teresa Gezn, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Nicolás Boichenco, 57 años, divorciado, agricultor, ruso y Lubba Fomichov, 41 años, soltera, oriental.
Oscar Ramón Da Silva, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Esmeralda Pérez, 23 años, soltera, oriental.
Cleto Marcelino Sosa (hijo), 28 años, soltero, agricultor, oriental y Ediber Nicena Ana Banchero 23 años, soltera, oriental.
Luis Mateo Domínguez Acosta, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Esther Arbelo, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Alberto Ismael Fraga, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Esther Manfredi, 27 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Bernardo Silva, 23 años, soltero, carnicero, oriental y Mirta Elda Ojena, 23 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Saturnino Cabrera (hijo), 25 años, soltero, jornalero, oriental y Celia A. Valiente Arredondo, 34 años, soltera, oriental.
Carlos María Vallejo, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Acacia Langorte, 24 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Nery Nazario Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Gladys Machado Rosano, 16 años, soltera, oriental.

Rivera

2.a Sección —

Juan Francisco Rocha, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Basilia Díaz, 22 años, soltera, oriental.
Bernardo Viera, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Antonio Petrona González 23 años, soltera, oriental.
Eufracio Gamarra, 28 años, soltero, peluquero, oriental y Cebila Vettorello, 27 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juan Machín, 27 años, soltero, comercio, brasileño y Alba Uruguaya Viera, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan Sabino Durante 38 años, divorciado, jornalero, oriental y Petrona Urbana Borchez, 41 años, soltera, oriental.
Cirilo Mello, 28 años, divorciado empleado oriental y Olira Méndez, 25 años, soltera, oriental.
Máximo Núñez, 44 años, viudo, jornalero, oriental y Octilia Rodríguez, 36 años, soltera, oriental.
Beder Cardozo 35 años, divorciado, jornalero, oriental y Almedorina Macedo, 33 años, soltera, oriental.
Santiago Correa, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Saturnina Amaral, 35 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Holmes Escobar 28 años, soltero, comercio, oriental y Edith Gladys Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Francisco Olivera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Joaquina Romero, 28 años, soltera, oriental.
Osvaldo María Márquez 27 años, soltero, empleado, oriental y Clelia Méndez, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Camilo Romero, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Claudestina Sagaz, 18 años, soltera, oriental.
Ancelmo Gómez 31 años, soltero, jornalero, oriental y Yelsy Rivero, 22 años, soltera, oriental.
Juan Tacuarí, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Florentina López, 22 años, soltera, oriental.
Eucebio Silveira, 46 años, soltero, jornalero oriental y Justa Casturina Márquez, 51 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Víctor Bonifacio Guerra Rocha, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Margarita Fernández Acuña, 15 años, soltera, oriental.
Raúl Pascacio Bobadilla, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Raquel Gallo, 17 años, soltera, oriental.
Angel Videlio Sánchez Olivera, 22 años, soltero, militar, oriental y María Elena Bitancurt Borboni, 19 años, soltera, oriental.

Oscar Alvarez Cabrera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Morlino Fedullo, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Cedrés Sena, 41 años, soltero albañil oriental y María Teresa de los Santos, 21 años, soltera, oriental.
Eleodoro Navarro, 41 años, divorciado, hacendado, oriental y Delfina Pereyra 34 años, soltera, oriental.
Gerlado Santiago Rodríguez Larrea, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Juvenal Silvera Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Jacinto Feliciano Barrios Acuña, 25 años, soltero, comerciante, oriental y María Elba Cal Mattos, 22 años, soltera, bordadora, oriental.
Juan María Vera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Esther Rodríguez Cuadrado, 31 años, divorciada, oriental
Domingo Eriberto Guerra Altez, 17 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Fernández, 18 años, soltera, oriental
Beltrán Martínez Terra, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Nélida González Cruz, 21 años, soltera, oriental.
Antonio Orosmán de León, 25 años, soltero, chófer, oriental y Petrona Lozano Passo, 15 años, soltera, oriental.
Lisier Bernardino de los Santos Pereyra, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Chela Mireya Copello Corbo, 23 años, divorciada ,oriental.
Ramón Natalio Graña, 76 años, soltero, hacendado, oriental y Telésfora Rodríguez; 68 años, soltera, oriental.
Roberto de Eguía Muñoz, 26 años, soltero, chófer, oriental y Marta Muñoz, 14 años, soltera, oriental.
José Ramón Modesto Cardoso, 21 años, jornalero ,oriental y Juana Edilia Cabral Díaz, 14 años, soltera, oriental.
Arístides Amílcar Silva Mazzullo, 19 años, soltero, zapatero, oriental y Machado González Gloria Elda, 18 años, soltera, oriental.
Luis Ciriaco Sainz Patrón, 33 años, soltero, tareas rurales, oriental y Laudelina Ferri Sosa, 21 años, soltera, oriental.
Alvercio Rivera Carrero Cáceres, 23 años, soltero, chófer, oriental y Nilda Bentos Roldán, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

José Pedro Cerizola Varela, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ema Suárez Noble, 18 años, soltera, oriental.
Luis Fermín Hernández, 49 años, soltero, comerciante, oriental y Celia Felicia Silvera, 41 años, divorciada, oriental.
Nilo Mibelli Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Inés Suárez, 14 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Pedro Policarpo Pereira, 23 años, soltero, chofer, brasileño y Filomena Almada, 19 años, soltera, brasileña.
Ariel Arieste Cáceres, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Dominanda Fernández, 30 años, soltera, oriental.
Adamir Domingo Gómez, 21 años, soltero, comerciante, oriental y María Reina Cardoso, 18 años, soltera, oriental.
Alberto López, 50 años, viudo, jornalero, oriental y Blanca Amelia Techera, 26 años, soltera, oriental.
Aecio Julián Calabuig, 33 años, soltero, empleado, oriental y Elidé Casal, 26 años, soltera, oriental.
Clovios Pérez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Anira Glesy Gómez, 25 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ardecio Velázquez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Enelsa Bareño, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Rodolfo Rizzi, 26 años, soltero, empleado, oriental y Milka Nelly Fernández Machado, 24 años, soltera, oriental.
Francisco Veiga Sosa, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Erasma Silva Techera, 21 años, soltera, oriental.
Anatolio González, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Alba Rosa de Armas, 16 años, soltera, oriental.
Erasmo Valentín Silva, 57 años, soltero, pensionista, oriental y Bonifacia Techera, 49 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Walter Cardoso, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Mirta Rosa Terra, 23 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Ademo Albo Rivero, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Gracés, 38 años, soltera, oriental.
José Santana, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Fernández, 16 años, soltera, oriental.
Pantaleón Medina, 60 años, soltero, jornalero, oriental y María Odila Echeazarreta, 45 años, viuda, oriental.
Luis Alberto Rodríguez Iribarne, 33 años, soltero, médico, oriental y Carmen Adela Mendoza Peirano, 24 años, soltera, oriental.
Juan José León Jericó, 32 años, soltero, empleado, oriental e Inés Rubens Ramos, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Omar Soto, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Araújo, 27 años, soltera, oriental.
Clarício Suárez, 28 años, soltero, albañil, oriental y Aurora Valázquez, 25 años, soltera, oriental.
Celestino Isaac Alvez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Eulalia de la Rosa, 26 años, soltera, oriental.
José Luis Menecez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Musé, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Juan OyZFyyr ETAOIN nalero, oriental e Iris Argentina Ramos, 18 años, soltera, oriental.
Diego Eugenio Santana, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lira Griselda Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Matías Baraga Ogrizek, 27 años, soltero, chapista, oriental y Elsa de los Santos, 22 años, soltera, oriental.
Rogelio De Valois, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Díaz, 24 años, soltera, oriental.
Pedro Hugo Rodríguez, 25 años, soltero, chofer, oriental y María Nelly Garay Ferreira ,20 años, soltera, oriental.
Lorenzo Pablo Guarino, 36 años, soltero, comercio, oriental y Celeste Malvasio Garaventa, 23 años, soltera, oriental.
Angel Márquez Da Silva, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Viera De Asis, 43 años, soltera, oriental.
Héctor Santos, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Viera, 26 años, soltera, oriental.
Nery Antonio Acosta, 35 años, soltero, comercio, oriental y María Vargas, 38 años, soltera, oriental.
Abelardo Dávila, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Martínez, 31 años, soltera, oriental.
Ramón Edeneo Suárez, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Lorenza Natividad de los Santos, 26 años, soltera, oriental.
Rosalio Romero, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Teresa Trinidad, 15 años, soltera, oriental.
Luis Orlando Dufrechou, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Barbitta, 19 años, soltera, oriental.
Vicente José Luvizio, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Ethel Venturini, 19 años, soltera, oriental.
Evaristo Rutis Barboza, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nair Leal, 19 años, soltera, oriental.
Juan Luis Luraschi, 51 años, viudo, comerecio, oriental y Elina Vargas Vagner 36 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Alberto Osorio, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Ferreira, 26 años, soltera, oriental.
Ildemaro Izaguirre, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Dorilda Almeida, 36 años, viuda, oriental.
Juan José Ferreira, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Alba Yolanda Leiva, 17 años, soltera, oriental.
Alcides Antenor Nieto, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Jacinta Nair Rosconi, 18 años, soltera, oriental.
Jacinto Ernesto Acevedo, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Raquel Elola, 26 años, soltera, oriental.
Enclides Ferreira, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Sosa, 15 años, soltera, oriental.
Gregorio Miguel Quintana Bianchi, 51 años, soltero, empleado, oriental y Delia Esperanza Barcos, 40 años, soltera, oriental.
Deogracia Alvez, 38 años, soltero, empleado, oriental y Eugenia Santos, 31 años, soltera, oriental.
Artigas Inda Ramos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Francisca del Pino, 28 años, soltera, oriental.
Francisco Orlando Raggio, 36 años, soltero, médico, argentino e Irma Guma Fonseca, 44 años, viuda, oriental.

5.a Sección —

Juan Rodríguez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Píriz, 17 años, soltera, oriental.
José del Valle, 27 años, soltero, comercio, oriental y Rosa Corti, 24 años, soltera, oriental.
Frauzón Nuñez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia Correa, 31 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Hugo Alve, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Erlinda Gómez, 24 años, soltera, oriental.
Belmirio De Lima, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rosa de Mora, 22 años, soltera, oriental.
Maurilio Grases, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Anamita Grasés Martínez, 14 años, soltera, oriental.
Nery da Cunda, 26 años, soltero, empleado, oriental y Aidé Lino Do Carmo, 22 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Juan Ramón Rogrone, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Libya Anabel Cerdeña, 23 años, soltera, oriental.
Emilio Francisco Curbelo, 25 años, soltero, jornalero oriental e Irma Iris Menyou, 25 años, soltera, oriental.
Marcos Eduardo Rodríguez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Elena Busto 21 años, soltera, oriental.

Talis Nazario Leal Gómez, 61 años, soltero, jubilado, oriental y Clotilde Pérez, 47 años, soltera, oriental.

Aldo Enrique Zabala, 18 años, soltero, peluquero, oriental e Inés Margarita Maciel, 18 años, soltera, oriental.

Basuelo Teodoro Cabrera, 27 años, soltero, chofer, oriental y María del Huerto Suárez, 15 años, soltera, oriental.

Gerardo Gallinal, 29 años, soltero, mueblero, oriental y María Luisa Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Adrián Eusebio Martínez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Regina Herminda Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.

Florentino Grene, 39 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Emá Cameto, 24 años, soltera, oriental.

Demetrio Ramón Mendoza, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Alba, 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

José Alonso, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Fernández, 27 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Viazzi, 28 años, soltero, agricultor, oriental e Inés Sosa, 32 años, soltera, oriental.

José Francisco Cabrera, 25 años, soltero, herrero, oriental y Nilsa Susana Fernández, 16 años, soltera, oriental.

Idilio Pistón, 2 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora Haydee Moreira, 16 años, soltera, oriental.

Teófilo Francisco López, 27 años, soltero, empleado, oriental y Sara Delgado, 32 años, viuda, oriental.

Ricardo Acosta, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Márquez, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos González, 47 años, soltero, comercio oriental y María Elvecia Soria, 39 años, soltera, oriental

Wilson Javier Ferreira, 2 0años, soltero, jornalero, oriental y Olga Esther Curbelo, 25 años, soltera, oriental

Ruben Omar Reyes, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Emelinda Unpiérrez, 24 años, soltera, oriental.

Juan José Vignolli, 30 años, soltero, industrial, oriental o Irma Elena Lapaz, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Nelson Placido Ciancio, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Olga Nilda Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan Beltrán Cameto, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Margarita Moreno, 24 años, soltera, oriental.

Carmelo Tomás Pino, 42 años, soltero, agricultor oriental y Julia Keel, 40 años, soltera, oriental.

Héctor Irrazábal, 27 años, soltero, jornalero, orientay María Magdalena Bentancor, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Carlos María Mazzolino, 33 años, soltero, labrador, oriental María Teresa Pacheco, 32 años, soltera, oriental.

Roberto Hugo Cicero, 21 años, soltero, chófer, oriental y Mirta Gladys Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Federico Blanco, 29 años, soltero agricultor, oriental y Zulma Deleón, 23 años, soltera, oriental.

José Baldomero Bantncur, 30 años, soltero, labrador, oriental y Cristina Francisca Mena, 27 años, soltera, oriental.

Santiago Benzano, 37 años, soltero, comercio, oriental y María Ana Naya, 28 años, soltera, oriental.

Francisco Walter Luzardo 26 años, soltero, labrador, oriental y María Bauza, 17 años, soltera, oriental.

Justo Oceja, 34 años, soltero, agricultor oriental y Manuela Delgado, 31 años, soltera, oriental.

Ricardo Torena, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía García, 24 años, soltera, oriental.

Julio César José Scaglione 21 años, soltero, jornalero, oriental y Leonor Parodi, 21 años, soltera, oriental.

Gisifredo Da Silva, 28 años, soltero, labrador oriental y Dima Macedo, 24 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Rómulo González, 30 años, soltero, labrador, oriental y Julia Esther Barboza, 21 años, soltera, oriental.

Irineo Adolfo Sánchez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Ramona Márquez, 17 años, soltera, oriental.

Leoncio García, 29 años, soltero jornalero oriental y Zulma Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Ruben García, 20 años, soltero, comercio, oriental y Gloria Renéee Rocco, 19 años soltera, oriental.

Miguel Zenón Moreira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Dolores Delgado, 16 años, soltera, oriental.

Abel Marcelino Díaz, 30 años, soltero, labrador, oriental y Rosa Blanca García, 18 años, soltera, oriental.

Faustino Mariano Perdomo, 28 años, soltero, labrador, oriental y Gregoria Bentancur, 30 años, soltera, oriental.

Soriano

1. aSección —

Carlos Chiriff, 25 años, soltero, albañil, oriental y Gloria Beatriz Carrossi, 18 años, soltera, oriental.

Artigas Javier Castro 25 años, soltero, zapatero, oriental y Olga Mendieta, 21 años, soltera, oriental.

Sandalio Juan Carlos Sosa, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Marcelina Isabel Sosa, 51 años, soltera, oriental.

Alcides Miguel Frabasile, 24 años, soltero, chófer, oriental y Julia Inés Figueras, 17 años, soltera, oriental.

Abel Aparicio Pinto, 37 años, soltero, carpintero, oriental y Emma Eulogia Toloza, 33 años, soltera, oriental.

Jesús Leoncio Malacre 40 años, soltero, agrario, oriental y Ventura María Nilda Sosa, 38 años, soltera, oriental.

Enrique Leiva, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Fulgencia Rodríguez 40 años, soltera, oriental.

Luis Alberto García, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Mancebo 29 años, soltera, oriental.

Carlos Adolfo Ponce, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gretta Daisy Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Luis Germán Castromán, 26 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Emilia Langhay, 32 años, soltera, oriental.

Lorenzo Remigio Jamen, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Maldonado 19 años, soltera, oriental.

Valentín Bristosluaces, 46 años, soltero, empleado, oriental y Etelvina Guimera, 38 años, soltera, oriental.

Enrique Izaguirre, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Chichizola, 19 años, soltera, oriental.

Juan Castillo, 23 años, soltero, albañil, oriental y Julia Elvira Caballero, 16 años, soltera, oriental.

Alberto Felipe Gudelin 30 años, soltero, jornalero, argentino, y Juana Deidamia Guillén, 27 años, soltera, oriental.

Leonel Rogelio Rey, 25 años soltero, educacionista, oriental y Teresa Cornelli Cardozo, 22 años, soltera, oriental.

Wilson Fernández, 22 años, soltero, mecánico, oriental y María Ofelia Barrera, 26 años, soltera, oriental.

Omar Alfredo Morales 44 años, soltero, entrenador, oriental y María Esther Pazos, 38 años, soltera, oriental.

Ignacio Acosta, 61 años, soltero, empleado oriental y Cándida Olinda Pozzolo, 40 años, soltera, oriental.

Marciano González, 64 años, divorciado, jubilado, oriental y Rafaela Maximina Alba 43 años, viuda, oriental.

Carlos María Besozzi, 37 años, soltero, empleado, oriental y Celeste Aída Galarraga, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Segundo Ricardo Bonino, 37 años, divorciado, jornalero, oriental y Julia Esther Lehite, 28 años, soltera, oriental.

Oscar Fregeiro, 31 años, divorciado, empleado policial, oriental y María Amelia Devotto, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Humberto Romero, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Baquero, 34 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Neri José Noya, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Elena Rivero, 18 años, soltera, oriental.

Gregorio Lapaz, 57 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Lares, 51 años, soltera, oriental.

Gregorio Machado, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Justina Castillo, 41 años, soltera, oriental.

Juan Pereira, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Pereira, 25 años, soltera, oriental.

Martín Zalmar Berón, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Vilda Alicia Guerrero, 37 años, soltera, oriental.

Roque José Mansilla, 46 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Magdalena Lares, 27 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Erguis, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Machado, 25 años, soltera, oriental.

Domingo Leguisamón, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Margarita Lares, 23 años, soltera, oriental.

Florencio Ortuño, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Castillo, 44 años, soltera, oriental.

Cornelio Machado, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Leoncia Castillo, 51 años, soltera, oriental.

Humberto Saúl De León, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Milda Armand Ugón, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Guillermo Uchipa Ball, 45 años, soltero, empleado, oriental y Antonia De León, 34 años, soltera, oriental.

Heber Wifred Arballo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Aurora Garrido, 16 años, soltera, oriental.

Bremildo Martín Burgos, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Esther Colman, 23 años, soltera, oriental.

Bremildo Cayetano Rodríguez, 59 años, soltero, jornalero, oriental y Lorenzo Adelaida Ramírez, 43 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Juan Rodolfo Gatto, 44 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Tarca, 42 años, soltera, oriental.

Eugenio Silverio Burgos, 47 años, jornalero, oriental y María Elsa Curbelo, 45 años, soltera, oriental.
Félix Martínez, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Trujillo, 47 años, soltera, oriental.
Sixto Rolando Vener, 56 años, soltero, hacendado, oriental y Luisa Lucía Burgos, 24 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Bailón García, 29 años, soltero, trabajador rural, oriental y Nélida Esther Vieira, 17 años, soltera, oriental.
Juan Charrier, 54 años, divorciado, empleado, oriental y Esolmira Lacerda, 33 años, soltera, oriental.
Carlos Ríos, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Celia Miralva Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Asunción Sagás, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Celia Fernández, 39 años, soltera, oriental.
Olimpio de Souza, 32 años, soltero, mecánico, oriental y María Hilda Ortiz, 17 años, soltera, oriental.
Hilario Correa, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Rodríguez, 46 años, soltera, oriental.
Héctor Antonio Chaer, 24 años, soltero, empresario, oriental y María Amelia de Souza, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Eulalio Melesio Fernández, 27 años, soltero, comerciante, oriental y María Aydée González, 24 años, soltera, profesora de corte, oriental.
Alberto Palombo, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Favián Da Silva, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Giménez, 16 años, soltera, oriental.
Carlos María Rodríguez, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Anair Martinol, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Padilla, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Irainma Bandera, 32 años, soltera, oriental.
Renée José Puentes, 28 años, soltero, empleado, oriental y Rufina Rezende, 30 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —

Gilberto Viera Antúnez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Dorila López, 19 años, soltera, oriental.
Gerónimo Guerritio Romero, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Ester Duarte, 30 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Elvio Mendoza, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Guillerma Medero, 20 años, soltera, oriental.
Pascacio Meneses, 53 años, soltero, agricultor, oriental y Santa Eduviges Núñez de Moraes, 54 años soltera oriental.
Héctor Suárez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Furtado, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Nicasio Nery Ferreira, 41 años, divorciado, jornalero, oriental y Lia Ulma Rolla, 23 años, soltera, oriental.
Italo Levratto, 20 años, soltero, industrial, oriental y Walda Isabel Cortés, 21 años, soltera, oriental.
Celestino Gaite, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Luisa Peraza, 19 años, soltera, oriental.
Miguel Montiel, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Anabel Guzmán, 16 años, soltera, oriental.
José Bulmini, 31 años, soltero, escultor, oriental y Effa Pereira, 15 años, soltera, estudiante, oriental.
Valentín Núñez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Juana González, 17 años, soltera, oriental.
Wilte Méndez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Exaltación Barboza, 15 años, soltera, oriental.
Walter Fideliz Gutiérrez, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Aída Mirazón, 35 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Juan Da Cunha, 24 años, soltero, militar, oriental y Olga Soca, 20 años, soltera, oriental.
Severiano Amaral, 56 años soltero, jornalero, oriental y Concepción Cuadrado, 46 años, soltero, oriental.

9.a Sección—

Cornelio Velázquez, 71 años, soltero, jubilado, oriental y Juana Rolón, 63 años, soltera, oriental.
Marcelino Duarte 45 años, divorciado, empleado, oriental y María Arcida Romeo, 30 años, soltera, oriental.
Frain Mateo Morales, 47 años, viudo, magistrado, oriental y Delia Amoza, 31 años, soltera, oriental.
Luis Pérez, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Ilga Díaz, 41 años, soltera, oriental.
Héctor Nogueira, 36 años, soltero, ganadero, oriental y Soldemar Núñez, 30 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Arturo Furtado, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Moreira, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Juan Asdrúbal Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Lila Mateos, 21 años, soltera oriental.
Exequiel Paullier, 50 años, divorciado, jornalero, oriental y Isabel Duartte, 33 años, soltera, oriental.
Telmo Godiño, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Clotilde Dos Santos, 53 años, soltera, oriental.
Bernabé González, 35 años, soltero, albañil, oriental y Zulma Leivas, 16 años, soltera, oriental.
Pedro Gómez, 25 años, soltero jornalero, oriental y Diorsí Leal, 25 años, soltera, oriental.

Andrés María López, 24 años, soltero, empleado, argentino y María Angela Besendjak, 23 años, soltera, oriental.

1.a Sección—

Juan Bautista Buttafuoco, 44 años, soltero, empleado, oriental y Ema Ferreira, 35 años, soltera, oriental.
Gualberto Porto, 27 años, soltero, militar, oriental y Ana María Techera, 17 años, soltera, oriental.
Domingo Olivera, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Machado, 24 años, soltera, oriental.
Solís Chagas, 33 años, soltero, comercio, oriental e Isabel Mederos, 33 años, soltera, oriental.
Cliver Walter Vallejo, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Ider Sanguinetti, 18 años, soltera, oriental.
Pedro Never Marino, 25 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Camisa, 26 años, soltera, oriental.
Laureano Lima Lemes, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Orfelia Sandez González, 26 años, soltera, oriental.
Olguis Nasario Mascoraña, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Marcelina Delgado, 24 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

4.a Sección —

Exequiel Silva, 31 años, soltero, criador, oriental y Lucrecia Montiel, 29 años, soltera, oriental.
Isidro Bentancur, 20 años, soltero, hacendado, oriental y Gladis Alvis Machado, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Cirilo Regi Goycoechea, 39 años, soltero, hacendado, oriental y Amelia Isabel Lago, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Hugo Pereira, 26 años, soltero, trabajador rural, oriental y Rafaela Evergista Ferreira, 35 años, viuda, oriental.
Juan María Delgado, 53 años, divorciado, funcionario, oriental e Isolina Zanabria, 32 años, divorciada, oriental.
Jaime Nicasio Pastor, 20 años, soltero, trabajador rural, oriental y Alba Enis Pastor, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Antonio Demetrio Rodríguez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Juana Olivera Reyes, 25 años, soltera, oriental.
Ubaldino Pérez, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita López, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Arselino Sosa, 41 años, soltero, criador, oriental y Alaídes Piñeiro, 31 años, soltera, oriental.
Artigas Sosa, 23 años, soltero, criador, oriental y Susana Ramos, 30 años, soltera, oriental.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 204 — Montevideo, Viernes 24 de Agosto de 1956 — Núm. 14898

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955).

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1934 a 1937	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942 (reeditado)	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 y 1949	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " " tres años ...	" 2.00
" " " " cinco años ..	" 5.00
" " " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $ 20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001 00	" " 50 000.00	" 70.00	" "
" "	50 001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100 001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001 00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001 00	" " 400 000.00	" 180.00	" "
" "	400 001 00	" " 500 000.00	" 220.00	" "
" "	500 001 00	" " 1:000 000.00	" 280.00	" "
" "	1:000 001 00	" " 2:000 000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001 00	" " 3:000 000 00	" 400 00	" "
" "	3:000 001 00	" " 4:000 000.00	" 500.00	" "
" "	4:000 001 00	" " 5:000 000 00	" 600 00	" "
" "	5:000 001 00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO CLAUDIO PEREZ y MARCOLFA o MARCOLFA MARIA DOLORES CEREY DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1956 — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11865 Ag.23-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instandia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GAINZA BRUHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub 11751 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o CARMEN MARIA ANGELINO PUGLIA DE FRISCUOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11713 Ag.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PAULA CAPPIS DE LACUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11544 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DONELLA CUOGLI o CUOCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11373 Ag.16-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL DE LA CORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11431 Ag.16-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11433 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO o LINO EULOGIO MARQUIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11434 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CHACKELIS PAKMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11435 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PASCUAL AGUIRREZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11316 A.g15-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLERMA GAZZANO DE BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1956 — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11242 Ag 14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1956. — Esc Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11241 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11240 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA RABUÑAL DE VAAMONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 3 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11239 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGFNIO o EUGENIO PABLO PAGANIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11243 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RIVAS DE VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11244 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA JUANA o JUANA TERESA SAUS o SAUS DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11245 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO JUAN MORANDO o JUAN UBALDO MORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11246 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PAULINO DE DANIELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11247 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO HALASZ TAKEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Artículo 1125 del C. de P. Civil — Montevideo, Mayo 24 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 8668 Jn.16-v.jn.28. Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA LUISA ANGELICA DEBERNARDI D: CERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10|pub. 11262 Ag 14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ALSINA SAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10839 Ag 8-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ESIA MOSANOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a doña Reina Misraji de Mosanoff, bajo apercibimiento de designársele a ella defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 10641 Ag.4-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA RAMILO COSTA DE CANCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11712 Ag.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARIA MORALES REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11441 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS ALAMBARRI o LAMBARRI IMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11261 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEBARBIERI o DE BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1956 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 10673 Ag.6-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERRUTTI o BERRUTI o BERRUTTU o BERRUTTO DE ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11740 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA FERNANDEZ DE BADENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11711 Ag.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MAQUIOLI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11499 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PONS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11292 Ag.15-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORGUET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11293 Ag.15-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MIGONE DE ORGUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11294 Ag.15-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLINIO VICTOR ARECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11260 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAV o GUSTAW o GUSTAVO REIMER o REIMER BRAUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36 00 30|pub. 10327 Jl.30-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DIEGO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36 00 30|pub. 10023 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DACILA o DASILA SOSA DE IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Raúl Calcagno. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11779 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO MORDEO ROSENBERG o JACOBO MORDCO o JACOBO MORDKO o JACOBA MORDKA ROZENBERG o ROSENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11714 Ag.21-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO COQUARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11715 Ag.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTRELLA MARIÑO o MARINO DE RODRIGUEZ y de ANTONIO RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11622 Ag.20-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDA CHAPUY o CHAPUIS DE RODRIGUEZ y de ILARIO o HILARIO JUSTO o JUSTO ILARIO o JUSTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11716 Ag.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ESPANTOSO DE LAPIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11623 Ag.20-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARAMIS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11624 Ag 20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETTIMO ECHER o ECCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11554 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUSA o JESUS ALDAVE o ALDABE DE IDOATE y de RAFAEL IDOATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11547 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ DE ALEGRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11464 Ag.17-v.ag 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado GERONIMA MONDINO o MONDINO CERIZOLA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), con los justificativos de sus parentezcos.—Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 11457 Ag 16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TOSANOTTO DE LAVAGGI o ANGELA TOSSONOTTO o TOSSONOTTA o TOSONOTTA o TOSSANOTTI o TOZANOTTO DE LAVAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11383 Ag.16-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIMON o SIMON CUROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11384 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION COLL DE RAO o RÃO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11385 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MATO DE LORENZO, PEDRO LORENZO, CARMEN LORENZO, MARIA ELENA LORENZO DE NOVO o MARIA MAGDALENA LORENZO DE NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11405 Ag.16-v ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de SILA FLORES DE ARTAGAVEITE y de FRANCISCO ARTAGAVEITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11295 Ag.15-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CALCAGNO DE CAMPIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11296 Ag.15-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CORTA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11344 Ag.15-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11264 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AEDON LARRIQUE o LARRIQUE COUSTÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11263 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODULIA u OBDULIA SILVERA DE CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11251 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO NESTOR SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 10674 Ag.6-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ILLARRAMENDI o ILLARAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1º de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 10634 Ag.4-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA o MARIE EUGENIE DEGUIN o DEGUIN CHAUSSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36 00 30|pub 9440 Jl.21-v ag 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR BARTOLOMEO, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11843 Ag.23-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREGRINA GUERRERO DE LAFLUT o LAFLUF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11741 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN CLEMENTE y CESAR VICENTE CHIAZZARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11625 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CIRIACA FARIÑA o FARINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11626 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA MANUELA GONZALEZ DE VAZQUEZ GOMEZ o MANUELA GONZALEZ GOMEZ y de RICARDO VAZQUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11627 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA o PALMIRA BRASCHI DE BERNOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11628 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA ROBELLO de BOCCONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11465 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALOMON HASSID o JASSID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11398 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11386 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARGANTE ALDEROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11387 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENCARNACION GOMEZ DE CLEMATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11388 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE GRECO o GRECCO o GRIECO o GRECCO PETROCINO o PETROSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11389 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN BERRUTI o BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11390 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA CONTI DE POZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11391 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ARTURO o ARTURO JUAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11392 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDMUNDO PABLO ROBERTO SAINT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11410 Ag.16-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS RAMON PERDOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11411 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUIS SERVENTICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11412 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURICIO SCHLOSSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11413 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA PARODI DE SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agotso 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11414 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ROSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11415 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS MODESTO PEREZ o PEREZ FAROPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1º de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11416 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MENDEZ PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11297 Ag.15-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA PERDOMO de MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11321 Ag.15-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DARIA DEL CARMEN o DARIA FERNANDEZ BEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10258 Jl.28-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR GUILLERMO CANESSA o CANESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11839 Ag.23-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VALDES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11840 Ag.23-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD COSTA CHOCHO DE GONZALEZ o MARIA NATIVIDAD COSTA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11841 Ag.23-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11842 Ag.23-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO CORRADO o CORRADE o CONRADO o CONRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Julio E. Real Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11694 Ag.23-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARMEN BELARDI o BILARDI DE PALLAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11739 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ CLARISÓ DE CUNEO LOPEZ o RODRIGUEZ CLARISÓ DE CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11782 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE QUINTERO o QUINTEROS, la de PETRONA CARLOS DE QUINTERO o QUINTEROS y la de ELIXENDA o ELISENDA o ELISENDA TEODORA QUINTERO o QUINTEROS DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 11738 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO VENBENUTO PASOLINI y la de JULIA HERMIDA DE PASOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11823 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR RUBENS CASTILLO o HECTOR RUBENS CASTILLO VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11824 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PAYRITS o PAYRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11825 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PATRONE DE PREFUMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11826 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCIO o ASCENCIO FRAGA o FRAGA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11688 Ag.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JAVIER o JABIER o JABIEL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agostó 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11689 Ag.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR BURGUEÑO o BURGUEÑO STACCIONE o STACCIONI o STACIANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11691 Ag.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO MELENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11690 Ag.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO CAJADE o CAJADE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11692 Ag.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MATOS o MATOS FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11693 Ag.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ADAN DE ALBORÉS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11695 Ag.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO TEXIDOR o TEXIDOR ZALACAIN o SALACAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11696 Ag.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BERAMENDI HALTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11697 Ag.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LUCIA MUNYO o MUNYO ETCHEBEST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11698 Ag.21-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO NEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11676 Ag.20-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EUGENIO GONZALEZ o GONZALEZ BRANVILASCA o BRAMBILASCO o BRAMBILLASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11534 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO BOCCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11620 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN N. DOBAL o JUAN NOLBERTO o JUAN NORBERTO DOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11535 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO D'ALESSANDRO o D'ALESSANDRO MEFFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11536 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SALVADOR o RICARDO S. o RICARDO SANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11537 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura d ela sucesión de ANNA GIOSA DE LA TORRE o LA TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11538 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TRIGO DE VOLONTÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11539 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS o PEDRO CAYETANO LUIS ROVIRA PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11540 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA CARUSO DE GRECH o GRECCHE o GRECCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11541 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA RODRIGUEZ DE FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11542 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ARRILLAGA SAFONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Ins-

Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11543 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENSIA MARIA u HORTENCIA MARIA GOYECHE o GOYECHE CAIMI DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11533 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11612 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FRANCISCO DEFOSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11613 Ag.18-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA QUARTINO DE CARNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11614 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ANTONIO u OSCAR MAINERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11615 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL EMILIO DANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11616 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO PUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11617 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER WAINSTEIN o WAINSTEIN DE SIBMAN o SIBMAW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11460 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO DUCELAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11461 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO NEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11462 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PEREZ DE LOPEZ o PEREZ BALAO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11463 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEBASTIAN RAINUSSO o RAINOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11374 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CAN o CAUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11458 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCAFIEZZO o FRANCISCO STANISLAO MUNZIO SCAFIEZZO o FRANCISCO SCAFIESO o SCAFIEZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11395 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se háce saber la apertura de la sucesión de JOSE QUIHILLIRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11459 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o INOCENCIO SANTIAGO COSSARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11376 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA BEDAT DE GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11375 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO o DOROTEO OCTAVIANO DE LEON o DE LEON CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11377 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE PABLO OMIL CACHERO o FRANCISCO o FRANCISCO JOSE o FRANCISCO JOSE PABLO DE LA SANTISIMA TRINIDAD OMIL CACHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 11379 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELINA JOSEFA TOUJAS DE PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11373 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SANTOS PAIVA DE MAGGIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1956 — Julio E Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 11366 Ag.15-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM UBOLDI o UBOLDI RESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1956 — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11363 Ag.15-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA LACROIX LAVIELLE DE SERRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11369 Ag.15-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE OTERO u OTERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11284 Ag.15-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAC EACHEN DE BERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub 11285 Ag.15-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL o JOSE PEREZ BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11286 Ag.15-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PILADES BAROFFIO ZANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11287 Ag.15-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ERRO ETCHEVERRIA o ECHEVARRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11288 Ag.15-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVA VARELA, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11289 Ag.15-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAUL o PABLO CHALLANDES JORNOD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11290 Ag.15-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMULO FELIPE CAPUANO o CAPRIANO, MARIA AMELIA CAPUANO DE PUNCIOLO, JOSE GENTILE y CARLOS ALBERTO CAPUANO GRANATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11291 Ag.15-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA CONTRERA DE PENSALFINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11337 Ag.15-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA LEMOS DE ASIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11338 Ag.15-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ECHEVARRIA o ETCHEVARRIA MAÑANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11367 Ag.15-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO PASCAL LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11233 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SERRANO DE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11235 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ROMEO NOCETI CODDA o CODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11236 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GIACCIO o GIACCIO PADULAROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11237 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o BALTASAR SANTIAGO BENECCHI o BENECHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11256 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CARRERE o CARRERA DE CLEMATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11257 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA LILA AUTINO o RITA LILA AUTINO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11259 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OTILIA de los SANTOS o DELOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11258 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA ELIZABETH o ELIZABETH LLOYD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10795 Ag.7-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALE o NATAL COLOMBO o COLOMBO CERBI o CERVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
1) $36.00 30|pub. 10629 Ag.4-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MAZON o MAZON DE PUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. .0324 Jl.30-v.set.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES JORGE TILIACOS, citándose por el término de noventa días, a los ascendientes del causante, don Jorge Tiliacos y doña María Stabú y a sus causahabientes, así como a todos aquellos que se consideren con derechos en la expresada sucesión, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes — Montevideo, Junio 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 48.00 30|pub. 10331 Jl.30-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME YANKELEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Junio 30 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9558 Jl.21-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o ALEJANDRO RAUL JOSE COURAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11737 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FONTAN DE BALAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11699 Ag.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA OYARZABAL DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11700 Ag.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NAPPIAS o NAPIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11701 Ag.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o MARIA DELIA MAZA o MASA DE SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11702 Ag.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11703 Ag.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MILANI DE RUVERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11704 Ag.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ZUNINO DE SCALONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11705 Ag.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE ISABELLA DE ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11706 Ag.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11707 Ag.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO LODEIRO o LODEIRO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Ins-

FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.0 10|pub. 11621 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RECTORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11300 Ag.15-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO MORAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11709 Ag.21-v.set 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11495 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DAGOBERTO LOPEZ BURCET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11611 Ag 18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LUISA MARIA MARTINEZ CALDERON DE LAMOUREUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11710 Ag.21-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPÓLITA o HIPÓLITA CANCIANA TECHERA DE CERUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1956.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11708 Ag.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA PAULA RODRIGUEZ DE PEREZ o PAULA RODRIGUEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11436 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA LEON BARRETO DE LARRAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11380 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL PEREYRA APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11381 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LEOCADIO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11382 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o AURELIO JUAN o AURELIO JUAN GONZALO TEIJEIRA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11301 Ag.15-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIA GONZALEZ DE PERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11336 Ag.15-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO FRANCISCO CAYETANO MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11067 Ag.11-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a Sección Judicial de Montevideo, es hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA ADDIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11265 Ag.14-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DOLORES DE LOS SANTOS o GREGORIO DE LOS SANTOS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera Nº 3667, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11445 Ag.16-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE PINTOS DE SOSA o DE DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 26 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11752 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATALIA ARRUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, 26 de Julio de 1956.- — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11453 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PAIS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de Julio de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11633 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EBREINA GONCALVES DE ALVES o EBRAIMA GONCALVEZ DE ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Julio 26 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11634 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para constancia, extiendo el presente que firmo y sello en la ciudad de Artigas, a tres de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11454 Ag.16-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MATEO MAESTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 16 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.0 10|pub. 11786 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RINALDI o JOSE REINALDI o JOSE ALCALAZAN RINALDI BATISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 16 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11787 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUALA FLORENTINA o PASCUALA SALGUEIRO y DOLORES o ISABEL o YSABEL SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 16 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.0 10|pub. 11788 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO ALVAREZ o PABLO ALVAREZ RODRIGUEZ y TERESA GUTIERREZ de ALVAREZ o TERESA GUTIERRES de ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 16 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11803 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia do Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MASCULIATE DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11717 Ag.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL o MANUEL FLORENTINO o FLORENTINO MANUEL DEL CARMEN ROSAS y de LEANDRO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11718 Ag.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MAZZUCO de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11659 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO PADILLA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11660 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ESTEBAN DUCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11564 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN VEIGA, citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 15 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11480 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o JUAN EUGENIO o JUAN EUGENIO RAMON EXEQUIEL MENDIETA LARRAÑANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 14 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11481 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FARIÑA DE DARRIULAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11401 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA DE LEON DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11402 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BETANCOR o BENTANCOR DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11403 Ag.16-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO PRINCIPE CATAROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 8 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11477 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CATALINA COLOMBO DE POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 8 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11399 Ag.16-v.ag.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SABINA FERNANDA GUTIERREZ o FERNANDA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Sauce, Agosto 13 de 1956. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11745 Ag.22-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SILVEIRA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 13 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11643 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ASUNCION o ANSUNCION o ASENCION MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 15 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11385 Ag.23-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO TRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 28 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11861 Ag.23-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LANDABURU o LANDABURO CALATAYUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 29 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11765 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CUNEO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 2 de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11760 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BUSTO ZENONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 7 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11761 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BENEDICTA LEONOR CONTI DE CASALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Agosto 2 de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11762 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR ALVAREZ CARDUZ o CARDUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 8 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11763 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINA PETRONA o PETRONA VITALINA AGUIRRE CORNU DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 4 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11639 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GARDIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 8 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11640 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FELIPE GEYMONAT, citándose a los herederos, acdeedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 8 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11641 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "CABALLERO DE QUINTANA, VICTORIA. Sucesión", se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado en los precitados autos, dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, al heredero don SABINO MARTINIANO QUINTANA CABALLERO. — Colonia, 3 de Agosto de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11642 Ag.20-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOURN DE DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 29 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11432 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELINA JUANA MARCELINA GERMAN y JUAN BAUTISTA GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 7 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11404 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ARTURO DIETSCHI GFELLER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 8 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11302 Ag.15-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 7 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11303 Ag.15-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO POU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 7 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11304 Ag.15-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MULLER BLUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 7 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11305 Ag.15-v.ag.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14ª SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14ª Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO QUINTANA CARAMAGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Mayo 24 de 1956. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 10497 Ag.15-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de Julio de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11560 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Agosto de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11561 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO CEFERINO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de Agosto de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11562 Ag.18-v.ag.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TIMOTEO MELITON CASTILLO y ADELA o ADELAIDA LAZO o LASSO DE CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Junio 12 de 1956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $10.80 9|pub. 11563 Ag.18-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "BONILLA ANGEL y BONILLA LUISA. Sucesiones. Lº 30. Fº 145", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ricardo Santos Bonilla, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Florida, Junio 14 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36 00 30|pub 10169 Jl.26-v.ag.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, en autos: "GONZALEZ de DE LEON FELIPA Sucesión. Lº 30. Fº 340" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leonel de León González para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes con quien se seguirán los procedimientos. — Florida, Junio 11 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 10026 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MESSANO MIRANDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Agosto 7 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $12.00 10|pub. 11523 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAYAFFA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 7 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11515 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DONATO DELGADO DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 7 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11516 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO DOROTEO BARBOZA BISOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 7 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11517 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERNANDO CUCURULLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Agosto 7 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11518 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO CHENLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 7 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11519 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Agosto 8 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11520 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO PABLO MICHELENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 7 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11521 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DONATO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 7 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $12.00 10|pub. 11522 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA PENELA o PENELA PELUFFO DE TARTAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 28 de 1956. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11524 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA BASILIA RUBANO DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 16 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11525 Ag.17-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de Agosto de 1956. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11450 Ag.16-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION RAIMONDO DE PAGLIARELLO o MARIA RAIMONDO DE PAGLIARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Agosto de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11556 Ag.18-v.set.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTOS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Agosto de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11557 Ag.18-v.ag.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MANUELA o LUISA LORENZO BERMUDEZ DE DURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Agosto de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11558 Ag 18-v.ag.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX NUÑEZ o FELIX SEVERINO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Agosto de 1956 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11357 Ag.15-v.ag.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE MIRAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 6 de Agosto de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 11359 Ag.15-v ag.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIEGO GORNALL o JOSE GORNALL o DIEGO GORNALL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Julio de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11360 Ag.15 v.set 19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANDRO NUÑEZ o FERMIN NICANDRO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Agosto de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11754 Ag.22-v.set.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGUSTIAS MORENO DE ZAFRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 13 de Agosto de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11755 Ag.22-v.set.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ROSARIO SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Agosto de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11756 Ag.22-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELFRIDA HASZ DE BENKENDORF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11845 Ag.23-v.set.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ALBINA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de conferirse al Estado la misión en posesión de la herencia. Este emplazamiento se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental (artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Paysandú, Agosto 14 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) (D. 21|7|54) 20|pub. 32549 Ag.22-v.set.3.
Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENEROSA MARTINEZ BORTAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Agosto de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11776 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELEDONIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11774 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CANDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11772 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11417 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE SOFIA MEDINA de RADAELLI, citándose a los herederos, acreedo

res y demás interesados y especialmente al cónyuge de ella en únicas nupcias, Juan Evangelista Radaelli, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Paysandú, Julio 25 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11225 Ag.13-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZOILO MOREIRA, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Agosto 4 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11775 Ag.22-v.set.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA GOYA DE PAULETTI, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso. — Paysandú, Agosto 7 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11418 Ag.16-v.ag.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL GUMERSINDO CAPORALE, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso. — Paysandú, Agosto 7 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11419 Ag.16-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GARCIA BARANDARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 30 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11355 Ag.15-v.ag.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 30 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11356 Ag.15-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SEVERO SOSA o SOSA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 13 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11767 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA o VERONICA FLORENTINA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 10 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11768 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 24 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11769 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA DE LOS SANTOS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 13 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11598 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 6 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $18.00 10|pub. 11599 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GERARDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 6 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11600 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ROBUSTIANO PITA o MANUEL PITA INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 6 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11601 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENE TECHERA DE OLIVERA y AVELINO ELIAS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 11 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11602 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO ACOSTA APARICIO o PEDRO ANTONIO ACOSTA o PEDRO A. ACOSTA o PEDRO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 11 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11603 Ag.18-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA MARIA DEL CARMEN o MARIA AMBROSIA AMORIN DE DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 31 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11467 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de LOPEZ PEREZ y NATIVIDAD PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 30 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11466 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN D'ELIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 31 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11468 Ag.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o AVELINO FRANCISCO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 27 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11349 Ag.15-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 27 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11350 Ag.15-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICTOR CHAPUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Agosto de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11759 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DIRENNA o ANGEL DIRENA o ANGEL BENIGNO DIRENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Feriado Menor a los efectos de la publicación. — Salto, 29 de Junio de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11407 Ag.16-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BASTIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 14 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11724 Ag.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA MARTINICORENA DE LEMOS o MARIA ANGELICA MARTINICORENA JACQUEZ o MARIA ANGELICA JACQUEZ DE LEMOS y ALCINA o ALSINA JACQUEZ DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 1.o de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 11319 Ag.15-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LEOPOLDO POEY o ENRIQUE LEOPOLDO POEY LANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 14 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11880 Ag.23-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MONTES DE OCA MARTINEZ o JACINTO MONTES DE OCA o JACINTO MONTESDEOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 31 de 1956. — Eladio Fernández Menéndez, Escribano Actuario ad-hoc.
1) $12.00 10|pub. 11569 Ag.18-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA ROSA BANCHERO DE CAMPOT, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 3 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 11750 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIANETTI o GUIANETTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 13 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11635 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIBE ANDRIOLO TESTAGROSA o TESTAGROSSA citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 11 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 11637 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SILVEIRA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 8 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 11442 Ag.16-v.ag.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de

doña DOLORES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 11 de 1956. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11636 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 8 de 1956. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11443 Ag.16-v.ag.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don QUINTIN TROCHE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que en un plazo de treinta días comparezcan ante esta Oficina a deducir sus derechos en forma. — Cardona, Agosto 15 de 1956. — Luis A. Rüsch, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11753 Ag.22-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIA SUAREZ DE CHINEPPE o CHINEPPES o CHINEPE o SCHINEPPES o SISNEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 9 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11797 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEDRO GALLEGO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 8 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11798 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOROSTERRAZU GARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 9 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11799 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO FAUSTINO CORREA DIAZ o HILARIO FAUSTINO CORREA o HILARIO F. CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 3 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11345 Ag.15-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO G. BUENO o FRUCTUOSO GREGORIO BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 3 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11346 Ag.15-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN EUSEBIO FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Agosto 1.o de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 11347 Ag.15-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN M. TEJERIA o JUAN MARIA TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 1.o de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario
1) $12.00 10|pub. 11348 Ag.15-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LELIO CEFERINO FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 1º de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11126 bis Ag.11-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 27 de 1955. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 11796 Ag.22-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA AUNES o AUNEZ FLEITAS DE FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Agosto de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11862 Ag.23-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA CASIMIRA AVILA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Agosto de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11863 Ag.23-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICTORIANO VIDARTE y de don CARMEN IGNACIO VIDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 24 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11249 Ag.14-v.ag.24.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazo, por el artículo 10 de la ley de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de compra-venta, compromisos y documentos referentes a sus respectivas propuestas de compra o promesas de compra-venta de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en el Balneario Salinas, 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, deberán presentarse a regularizar su situación ante sus oficinas en Montevideo, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso, pues de lo contrario se considerarán caducadas dichas promesas, propuestas, compromisos y|o documentos relativos otorgados en su oportunidad a los interesados:

Solar N.o 9, manzana N.o 33, plano del agrimensor Luis Mª de Mula, de Febrero de 1937, empadronado con el N.o 674, prometido en venta a Alfredo Echevarriarza.

Solar N.o 9, manzana N.o 48, plano del agrimensor Luis Mª de Mula, de Octubre de 1938, empadronado con el N.o 993, prometido en venta a Américo M. Fuentes.

Solar N.o 7, manzana N.o 13, plano del agrimensor Luis Mª de Mula, de Febrero de 1937, empadronado con el N.o 251, prometido en venta a Cía Hermanos, Anselmo Dallera y A. Ramírez.

Solar N.o 8, manzana N.o 30, plano del agrimensor Luis Mª de Mula, de Febrero de 1937, empadronado con el N.o 630, prometido en venta a Juan Enrique Aguerre.

Solares N.os 2 y 7, manzana N.o 59 "A", plano del agrimensor ingeniero Omar Paganini, de Febrero de 1946, empadronados con los números 1.306 y 1.311, prometidos en venta a Marciano Urbieta.
2) $66.00 15|pub. 11594 Ag.18-v.set.5.

3-Convocatorias Comerciales

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 36, 37, 53 y 54 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día martes veintiocho del corriente mes a las diecisiete horas, en el local del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora; 2º Consideración del proyecto de modificación de estatutos; 3º Nombramiento de dos concurrentes a la asamblea para que en representación de los accionistas suscriban el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos el registro de acciones quedará cerrado el día viernes veinticuatro del corriente mes a las diecisiete horas. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — El Directorio.
3) $33.60 12|pub. 11149 Ag.13-v.ag.27.

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO LAS BRUJAS

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Agosto de 1956, a las 18 horas, en el local de la calle Cerrito N.o 520, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, destino de utilidades, informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1956; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes del Directorio para el período 1956|60; 5.o) Elección del Síndico y suplente para el período 1956|58.

El artículo 12 de los estatutos sociales, dispone que para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, en la sede de la Sociedad, calle Cerrito N.o 520. — El Directorio.
3) $28.00 10|pub. 11273 Ag.14-v.ag.24.

CAMARA DE COMERCIO BRITANICA EN EL URUGUAY

La asamblea general anual de los socios de la Cámara de Comercio Británica en el Uruguay, tendrá lugar el martes 28 de Agosto de 1956 a las 18 y 30 horas en el Club Inglés, 25 de Mayo 409, para tratar la siguiente orden del día:

1º Aprobación del acta anterior; 2º Presentación de la memoria y balance del ejercicio anterior; 3º Elección de miembros del Consejo; 4º Elección de contadores para la fiscalización de cuentas del nuevo ejercicio; 5º Fijación de la cuota de entrada y de las suscripciones a cobrarse durante el nuevo ejercicio, así como la forma de pago de las mismas; 6º Tratar cualquier otro asunto que haya sido materia de una solicitud especial; 7º Discutir los asuntos de la Cámara y recibir comunicaciones de los socios sobre cualquier materia relacionada con la gestión de la Cámara.

Nota: Aparte de cualquier declaración o pregunta de los socios que hablan preferentemente castellano, los asuntos de la asamblea serán tratados en inglés.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En el caso de que no hubiere el número de socios requerido, se convoca a una segunda reunión para las 19 horas del mismo día. (Véase artículo 26). — Montevideo, Agosto 11 de 1956.
3) $36.00 10|pub. 11363 Ag.15-v.ag.27.

PANIFICACION "DON CARLOS" S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Panificación "Don Carlos" S. A., para la asamblea anual ordinaria a realizarse el 10 de Setiembre de 1956, a las 19 horas en su sede, calle José P. Varela Nº 928 de esta ciudad, para considerar lo siguiente:

1º Lectura del acta anterior; 2º Aprobación del balance correspondiente al 8º ejercicio; 3º Aprobación del estado de pérdidas y ganancias.

Se recuerda a los señores accionistas que es indispensable registrar sus acciones con 48 horas de anterioridad a la fijada para la constitución de la asamblea.

También se recuerda que de acuerdo a nuestros estatutos, la asamblea sesionará cualquiera sea el número de acciones que se inscriban. — Salto, 10 de Agosto de 1956. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 11341 Ag.15-v.ag.27.

VITIVINICOLA MINAS DE CORRALES S. A.

El Directorio de la Vitivinícola Minas de Corrales S. A., llama a asamblea general ordinaria que se efectuará el día 9 de Setiembre a las 10 horas de la mañana, en la sede de dicha Sociedad situada en Cerro Blanco, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura de la memoria anual del Directorio; 2.o) Lectura del informe del Síndico; 3.o) Lectura del balance general; 4.o Distribución de utilidades; 5.o) Nombrar a dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho a asistir a la asamblea es indispensable tener registradas las acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para que tenga lugar la reunión. — El Directorio.
3) $30.00 15|pub. 11455 Ag16-v.set.3.

LABORATORIOS GLAXO (URUGUAY) S. A.
De conformidad con el artículo 19 de los estatutos convocamos a los señores accionistas para la octava asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 del corriente a las 14 horas en el local social, calle Salto 1105 de esta ciudad.
Orden del día:
1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, informe del Síndico, balance y cuentas de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades; 3º Elección de titulares del Directorio, Síndico y suplentes; 4º Remuneración de Directores y Síndico; 5º Ratificación de las actas de las asambleas anteriores.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en el local social arriba indicado, con tres días de antelación a la fecha de la asamblea, como mínimo. — Montevideo, 15 de Agosto de 1956.
3) $31.80 8|pub. 11510 Ag.17-v.ag.27.

BANCO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Agosto del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el orden del día siguiente:
1º Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos; 2º Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del décimo cuarto ejercicio económico y del informe del Síndico (artículo 17 de los estatutos, inc. 1º) 3º Elección de nuevo Directorio (artículo 17 de los estatutos, inc. 2); 4º Elección del Presidente (artículo 37 de los estatutos); 5º Nombramiento de Síndico y su suplente para el ejercicio 1956-1957. Fijación de la remuneración del Síndico (artículo 17, inc. 3); 6º Designación de dos asambleístas para firmar el acta (artículo 32).
Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, 17 de Agosto de 1956.— El Directorio.
3) $25.60 8|pub. 11472 Ag.17-v.ag.27.

SOLYMAR S. A.
De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio de "Solymar S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de setiembre de 1956 a las 18 horas en la Secretaría de la Sociedad, calle Juan C. Gómez 1492, piso 4, escritorio 402, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Designación de dos accionistas para constituir la Mesa Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1955|956; 3.o Elección de siete titulares y siete suplentes para integrar el Directorio por el ejercicio 1956|958; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por Bancos de plaza, en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.
3) $ 25.60 8|pub. 11608 Ag.18-v.ag.28.

ESTANCIAS JOSE PIQUET S. A.
De acuerdo a lo que dispone el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Estancias José Piquet S. A.", para la asamblea general ordinaria de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956, que se celebrará el día 29 de agosto del corriente año en la calle Uruguay 1111, entrepiso, a la hora 18 y 30, con el fin de considerar la siguiente orden del día:
1º Acta anterior; 2º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuentas de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades e informe de la Sindicatura (artículos 30 y 39); 3º Elección de los Directores y Síndico (artículos 19 y 38); 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Se previene a los señores accionistas que para asistir y votar, deberán presentar sus acciones o los certificados bancarios de depósito, en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea (artículo 32). — El Directorio.
3 $21.00 5|pub. 11678 Ag.20-v.ag.24.

WENZ Y CIA. (URUGUAY) S. A.
De acuerdo con los artículos 14 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida General Rondeau Nº 2165, el día 25 de Setiembre de 1956, a las 10 y 30 horas con el fin de tratar la siguiente orden del día:
1º Acta anterior; 2º Reintegración de capital; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para asistir y votar es necesario depositar en las Oficinas de la Sociedad las acciones o los certificados bancarios de depósito antes del día 12 de Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 11658 Ag.20-v.ag.24.

LA CANDELARIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Jujuy 2691 el día 30 de Agosto corriente a las 9 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Designación de dos accionistas para controlar el quórum, escrutinio de elecciones y firmar el acta de esta asamblea; 3º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 10 ejercicio finalizado el 30 de Junio ppdo.; 4º Remuneración del Síndico; 5º Elección de cuatro titulares y siete suplentes para integrar el Directorio y elección de Síndico titular y suplente.
El artículo 29 de los estatutos sociales establece que para estar habilitados para asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Tesorería de la Sociedad hasta 72 horas antes de su realización en días hábiles. A tal efecto, se establece el siguiente horario: de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11 horas.
El artículo 27 determina que la asamblea estará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen, por lo menos, el 50 o|o del capital integrado, y pasados treinta minutos de la hora fijada, la asamblea funcionará con los accionistas y acciones representadas. — Montevideo, Agosto de 1956. — El Directorio.
3) $33.00 5|pub. 11655 Ag 20-v.ag.24.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (MONTEVIDEO)
Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo), para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Setiembre de 1956, a las diez y media horas en el local social sito en la calle Solís Nº 1533, para tratar la siguiente orden del día:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general al 30 de Junio de 1956 con el informe del Síndico, y distribución de utilidades que proyecta el Directorio; 2º Fijar la remuneración que corresponde a los miembros del Directorio; 3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente, y remuneración al primero; 4º Elección de 5 miembros del Directorio; 5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo Nº 19 de los estatutos sociales deberá registrar sus acciones o certificados hasta el día anterior de la asamblea en su sede social de la calle Solís Nº 1533.
3) $36.00 13|pub. 11720 Ag.21-v.set.5.

ESTANCIAS PARDO SANTAYANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 17 horas del día 30 de Agosto de 1956, en el local social, calle San José 1111, para considerar la siguiente orden del día:
1º Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1956; 2º Distribución de utilidades; 3º Retribución de Directores y Síndico; 4º Designación de tres Directores, Síndico y suplente, para el nuevo ejercicio.
Según lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o depósito bancario de las mismas hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 11734 Ag.21-v.ag.23.

SALA - IRIARTE - BOFILL S. A.
De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Setiembre de 1956, a las 15 horas, en nuestro local social, calle Bartolomé Mitre Nº 1550, para tratar la siguiente orden del día:
1º Tomar en consideración la memoria, el balance general al 30 de Junio de 1956, correspondiente al ejercicio 1º de Julio de 1955 al 30 de Junio de 1956, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico; 2º Distribución de utilidades; 3º De acuerdo con el inciso D) del artículo 27 de los estatutos, fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio futuro y del Síndico para el ejercicio vencido. 4º Designación por la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Directorio.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según lo establece el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, Julio 24 de 1956. — El Directorio.
3) $28.00 10|pub. 11778 Ag.22-v.set.3.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA
De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay Nº 1423.
Orden del día:
1º Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1956, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de 4 titulares y 8 suplentes de Directorio; 5º Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos Nº 1060, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 5 de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1956. — El Directorio.
3) $57.60 16|pub. 11820 Ag.22-v.set.10.

URUBEL S. A.
Se cita a los accionistas de "Urubel S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 31 de Agosto próximo en Mercedes 883 a las 18 y 30 horas.
Orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance, cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1956; 2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social Mercedes 883 con 3 días de anticipación al de la asamblea. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — El Directorio.
3) $12.00 5|pub. 11809 Ag.22-v.ag.28.

YERBATERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 14.o EJERCICIO
1º Julio de 1951 a 30 Junio 1956
De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Setiembre de 1956, a las 18.30 horas, en el local social, Avda. Gral. Rondeau Nº 1894, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a esta asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, antes del día 23 de Setiembre de 1956. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — El Directorio.
3) $14.00 7|pub. 11807 Ag.22-v.ag.30.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 7 de Setiembre de 1956 a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo), en la que se tratará el siguiente orden del día:
1º Lectura del acta anterior; 2º Memoria y balance ejercicio 1955-56; 3º Informe del Síndico; 4º Elección Directorio; 5º Elección Síndico.
Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto de acuerdo con las disposiciones vigentes.
Horario de Oficinas: de 8 a 11 y de 14 a 17 horas; sábados de 8 a 11 horas. — El Directorio.
3) $26.00 13|pub. 11791 Ag.22-v.set.6.

LABORATORIOS DISPERT S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea que se efectuará el día 30 de Agosto a las 19 horas en las Oficinas de la sociedad, Avenida General Garibaldi N.o 2797, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Acta de la asamblea anterior; 2.o) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades ya propuesto, (Artículo 37 de la Ley N.o 12.276); 3.o) Designación de dos asambleís-

tas a los efectos dispuestos en el artículo 51 de los estatutos.

Se hace constar a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días hábiles al fijado para la reunión, previo cumplimiento de las formalidades establecidas en el artículo 44 de los estatutos. — Montevideo, Agosto de 1956. — El Directorio.

3) $ 9.00 3|pub. 11881 Ag.23-v.ag.27.

"LINO TEXTIL S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Lino Textil S. A. convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, de acuerdo a los artículos 18, 20 y 44 de sus estatutos, a realizarse el día 22 de Setiembre de 1956, a la hora 15, en el local de Fábrica, sito en el Ejido de la ciudad de Dolores (Departamento de Soriano), para considerar el siguiente orden del día:

1) Designar dos accionistas para constituír la Comisión Escrutadora (artículo 23); 2) Considerar la memoria, balance general, liquidación de utilidades e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1956 (artículo 18); 3) Elección de tres titulares de Directorio y suplente de Directorio, Comisión Fiscal y sus suplentes (artículo 18).

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar las acciones que posean o un certificado de depósito bancario de las mismas, hasta con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad (Dolores), de acuerdo al artículo 21.

Se hace presente a los señores accionistas que tienen derecho a presentar una lista de candidatos al Directorio, Comisión Fiscal y sus suplentes, accionistas que representen el 30 o|o de las acciones "ordinarias" integradas (artículo 39). Se recuerda que: si transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria, no se alcanzara el quórum marcado, la asamblea podrá sesionar con los accionistas presentes cualesquiera fuera su número (artículo 24). — Dolores, 8 de Agosto de 1956.

3) $ 27.00 5|pub. 11875 Ag.23-v.ag.29.

ALVAREZ FERNANDEZ S. A.

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1.o de setiembre a las 11 y 30 horas en nuestro local social de la calle Colonia 1979, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y resoluciones pertinentes; 2.o Remuneración del Síndico; 3.o Elección de Directorio, Síndico y suplentes respectivos, conforme a los dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales, para el período 1956|1959; 4.o Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán no más tarde de las 11 y 30 horas del día 30 del corriente, depositar sus acciones en la Gerencia, o en su defecto, el certificado de Banco correspondiente, donde conste cantidad de acciones y numeración respectiva. — Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — El Secretario.

3) $ 10.80 3|pub. 11866 Ag.23-v.ag.27.

ESTANCIAS Y CABAÑAS.
"DOMINGO R BORDABERRY S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Agosto de 1956 a la hora 15 en el local social, calle Paysandú N.o 941, piso 4.o, escritorio 8, Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 30 de Junio del corriente año; 2) Elección de Directorio; 3) Elección de Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir y votar en la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas sociales con una antelación de 24 horas a la fijada para la asamblea. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — El Directorio.

3) $ 9.00 3|pub. 11844 Ag.23-v.ag.27.

SOCIEDAD ANONIMA REFINERIAS DE ACEITES (S.A.R.D.A.)
(EN LIQUIDACION)
Asamblea general extraordinaria
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Refinerías de Aceites, Sigla S.A.R.D.A. (En liquidación) para la asamblea extraordinaria a celebrarse el día viernes 17 de agosto de 1956, a la hora 18 y 30, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas 525, para tratar la siguiente orden del día.

1.o Consideración del acta anterior; 2.o Designación de dos accionistas, para suscribir el acta de la asamblea; 3.o Informe sobre las gestiones realizadas por el Directorio liquidador en el período que finaliza; 4.o Vencimiento del plazo para liquidar, su renovación y nombramiento de liquidadores.

Se previene a los señores accionistas: 1.o Que para que quede constituída la asamblea extraordinaria, se requiere que los accionistas que concurran, representen la mitad de las acciones integradas; 2.o Que para intervenir en dicha asamblea, los accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación, en calle 18 de Julio N.o 570 de esta ciudad, y depositar las mismas o los certificados bancarios de depósito.

Nota: Que no habiendo concurrido en la fecha indicada, el número de accionistas necesarios, la asamblea se realizará el viernes 7 de setiembre la misma hora y en el mismo local celebrándose en esta oportunidad la asamblea cualquiera sea el número de socios que concurra, artículo 39 de los estatutos. — San José, Agosto 18 de 1956. — El Directorio Liquidador.

3) $ 32.00 10|pub. 11864 Ag.23-v.set.4.

C. N. GARLAND SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 16 y 17 del estatuto social, el suscripto Director-Gerente, convoca a asamblea ordinaria a los señores accionistas, para el próximo treinta de agosto del corriente en el local social de la calle Colón 1486, piso 2.o, escritorio 2.o a las once horas y treinta minutos (a.m.), a fin de tratar el siguiente orden del día:

Consideración de la memoria anual; balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de las utilidades realizadas durante el ejercicio vencido el 30 de junio de la fecha.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría Social, hasta tres días antes del registrado para la realización de la misma, de acuerdo al artículo 19 del estatuto de la Compañía. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Diego García Blanco (Director-Gerente).

3) $ 6.00 2|pub. 11828 Ag.23-v.ag.24.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

El señor JOSE GHERZO, usuario del sepulcro Nº 2.195 del Cementerio del Buceo, solicita depositar en el Osario General procedente de aquel panteón, los restos de: Juan Poggi, Gerardo Zabala, Graciana S de González, Aurora González, Francisco Cantedo, Guillermo Giribaldi Francisco de Asís Cory Bros, Manuel Borla, Antonio B Santana, Octavio Sosa, Gregoria Pérez Bentancor, Isolina C. B. de Lavalle, Juan Dispuesto, Francisco Nigro, Jesús Muniz, Luisa Hernández de Miranda, Juan Galdolfo de Sicardi, Celmira A. de Benini, Alfredo Viera, Magdalena S. de Casterá, Rosalía Sant Martín de Caurmont, Severino A Varela, Sebastián Fraga, Juana Franco de Fraga, Florentina De León de Amato, Ernestina González, Cayetano Geraldo, Cerardo Horacio Peri, Emilia C. de Vigilenzone, Teresa Baratuni, Felicia Gallardi, Pedro González, Rafael Pons, Juana Clavijo de Pons, Lucía Laguardia de Pepe, Carmen M. de Bermúdez, Josefa L. de Ríos, Roberto Milino, Josefa L. Migliano de Oria, José Sosa Duarte, Angela C. de Pola, Carmen Regueira de Veiga, Petrona C. de Morales, Nicolás Casal, María P de Ferrari, Urbana Curbelo, Emilia A. de Sfeiz, Matilde Bonilla de Landaburu, Ciro Giménez, Antonio Hernández, Blanca Azucena Maya, Rosa Traverso de Caprile, Carmen Cela, Rafaela Acosta, Ramón A. Bruno, Ramón Santillán, Teresa F. de Pollero, Josefa Turias de Bermúdez, Amelia Viglino, Carmen Casal de Ronzone, Teresa D. de Cristina, Vicenta Pierini, Rufina Cabrera de Hernández, Plácida Santos, Laura Piria, José Arcieri, María Forti de Geno, José Bamondi, Dolores Rama, Antonio Silvestro, Teresa Veglio, Dolores P. de Matto, Jacinta A. de Bueno, Francisco Polero, Rosa Novo de Carballeira, Pascual Figurelli, Dolores Rodríguez, María Caruso de Grecco, Manuel Mesa Tardio, Adán Alvarez, José Charquero Gadea, Raúl Lacruz, Tomasa Vázquez, Juan Riera, Ignacia Ferré, Máximo Lamela Labraga, Juana Cardozo de Silva, Angel Russo, María Antonia C de Lorenzo, Carmela V. de Vauro, María Josefina Ituarte, Leopoldina Candiota, Juan Rozzo, Miguel Franco, María M. de Cotelo, Julio Guzmán, María Elena Vallarino, Juan Poggi, María M. de Masique, Angel Larrañaga, Juana Cruz, José Lumenas, María Etcheverrenade Carleo, Juan Luciano Amaro, Ramón de los Santos, María De Luca de Montano Pascual Dagrone, Alejandro Pérez, Rosa P de Rossi, Concepción Amaro, Dolores Pérez de Veglio, Sixto Moreno, Antonio Palacios, Benito Lage, Pedro Caprile, Angela Cravea, Juan Olivera, Pastora Moreira, Estefanía Larrosa de Sosa Lucía Luzardi de Hengues, Teodoro Vivas, Josefa Seller de Spacil, Antonio Hilario González, Cornello Callario, Silvina Barrera, José Suárez, Quintín Acosta, Diego Gerez, Rosa Martínez de Acosta, Donato Perello, Leonarda O. de Miranda, Juana Cáceres de Rodríguez, Andrés Vicente Bellón, Pascual Valdez, Tránsita P. de Pedrita, Juana Hernández de Birriel, Clara Daluz, Basilio Vera, Carmen M. Casoux, Nicolasa Acevedo, Juan María Eusebio Pena, Ramón Moure, Antonia R. de Durán, Isabel Martínez de Castilla, Celia Bello, Francisco Caunsoli, René Sama, Natividad Espana, Carmen Servantes de Otero, Rafael Fernández, Magdalena G. de Piria, Rosa Rodríguez, Roberto Gallardo, José B. Tabarez, María P. de Minetti, Evaristo Muiños, Rómulo Felipe Capuano, Fructuoso Espeleta Miggone, Domingo Rossi, Angela Gorge, Joaquina Vera, Gertrudes Rodríguez de Fort, José María Cotelo, Bartolomé Cerrutti, Julio Rodríguez, Clementina Dotta de Doveri, Agueda C. de Cafaro, Petrona Hernández, Pelegrina E. de Rodríguez, José Abelenda, Constancia A. de López, Miguelina Perrone, Federico Ciambroni, Pedro Muñiz Fernández, Antonio Tedene, Vicente Troncone, Gerónimo Silve, Amanda Uriarte, María Rivas, Elida De León, Aurora Margarita González, Pedro Lorenzo González, Agustín Cámpora, Adela Candela de Pérez, Ramón Hernández, Antonia C. de Merlo, Carmen Cabrera, José Barbé, Inocencia López, Magdalena Bula de Corrales, Luis Giacordi, Vicenta Diuapolis, Juan R. Igorriola, María Ponciolo, Flor González, Carmen A de Mercaut, José Bo, Antonio Rappalini, Asdrúbal Alonso, Antonio Gallo, Juan Gallo, María Aldao, Ema Minini de Paternostro, Luis Schiacapane, Juan Martín, Domingo Plá, Esperanza Freire, Adela Rivero, Héctor Scaranelle, Francisca Ramos de Lázaro, María Delia Camián, Magdalena Ch. de Pierini, Juana Murdi de Núñez, Candelaria Castello de Tornatti, Guillermo Recagno, Felipe Stefano, Gina Geloso, Gabriela María de Montes, Juana Montero de Castillo, Juan F Suárez, Carmelo Soria, Domingo Bravo, Corina María de la Fuente, Carlota Zappata de Giusta, Olivia R. de Tabares, Miguel Mutarelli, Julio Lategui, Ramona B de Campaña, Leoncio Lorenzo, Juana E Hering, Carmen Esmoris de Gontade, Juan Varela, Soledad del Río, Cayetano Ricotta, Leonidas Aguiar, Francisco D'Angelo, Juan Pedro Flores, María Huertas de Etchepare, Fany F. de Sampayo, Ismael Méndez, José Bosch, Francisco Sanabria, Adolfo Rueda, Manuela Valdez, Ramón W. de León, Orlando Piñeiro, Yamandú Centurión, Marta Casas, Adela Barneg, Juana Castro de Bauzá, Antonia B. de Alfonso, Juan Comas, N N, Adriano Alvez, Salvador Sanna, Ernesto Polverini, José Delvia, Martín Echepare, Brígida Pintos, José Lombardo, Juan Luro, Ascensión García, Carlota González de Figuerón, María E. Rovira, Manuela Silva, 2 urnas sin chapa y Salvador Sena.

Se previene a quien se crea con derecho a los mismos que tiene noventa (90) días para darle otro destino Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de Junio de 1956. — La Dirección

4) $1 152.00 90|pub. 8855 Jn.21-v.oct.5.

Se ha presentado don ALFONSO ARCOS MONDINO, cesionario del nicho 230 del Cementerio Buceo, solicitando se expida título duplicado a favor de la primitiva titular doña María Badán de Brisoni. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) para interponer recurso. Vencido el término, se procederá como se solicita — Montevideo, Julio 20 de 1956 — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 10223 Jl.27-v.nov.12.

Se ha presentado el señor ANTONIO MORGADE, solicitando a su nombre título duplicado del nicho Nº 26 del cementerio Paso Molino. Se hace pública la petición previniéndose al que se crea con derecho, que tiene noventa días para interponer reclamo Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 7 de 1956. — La Dirección.

4) $72.00 90|pub 6887 My 21-v.set.5.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Lucía, Juana Isabel, María Antonia, Herminia, Roque Antonio y Nicolás Masetti Calvano; Rosa Masetti Calvano de Costa y María Angélica Masetti Calvano de Camarano, en el carácter que tienen probado de usuarias del nicho Nº 470 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General los restos de Francisco Carrara, Antonio D. Isabella, Agustín Collazo, Juan González, Josefa Palombo de Isabella, Isabel B. de Pérez, Felicia Capece de Faraone, Roco Giaconini, Guillermo Tezanos, Herminia Deppini de Centarini, Antonio Souza, María I. Sobredo, María E. de Bartaburu, José Fernández, Antonio Martínez, Juan Galeano, Francisco Rodríguez, María Correale, José Martínez, Carmen Pravia, Santiago Castani, Agustín Fernández, Julio Carmona, Angel Iturrio, José F de Souto, Carmen Yanotti, Félix Danieri, Polonia Pizzolanti, José Barreiro, Joaquín Díaz, Luisa Cintado, Rosa Brigue de Souto, Leoncia Rovira, Lucía Rucci, Antonio Galli, Abelardo De Marcelino, Francisco De Tezanos, Catalina Rebagliati Ricardo Alvarez, Agustín De Ferrari, Pablo Carbajal, Sara de Tezanos, Angel Morelli, Salvador Salart, Ema Tezanos, Herminia Vidal y Corina Delia del Puente depositados en dicho local. Se hace público esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer los reclamos de que se creyeren asistidos; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1953. — La Dirección.

4) $324.00 90|pub. 7986 Jn.6-v.set.21.

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA OFELIA NAVEIRA GARCIA, solicitando se expida título duplicado del sepulcro Nº 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo que fué extendido a nombre de María Ofelia Naveira de Del Cioppo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días

de plazo para interponer recursos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 11152 Ag.13-v.nov.28.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Ramona Emiliana Eiraldi Pintos contra ESTEBAN MONTES DE OCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 287), se hace saber que por resolución del día 26 de Junio de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ramona Emiliana Eiraldi Pintos y Esteban Montes de Oca, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40 00 20|pub. 11748 Ag.22-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "HECTOR ALBERTO TOSAR ERRECART y EDDA PIAGGIO VICTORICA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 229) se hace saber que por resolución del día 14 de Mayo de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Héctor Alberto Tosar y Edda Piaggio Victorica, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 2 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 10885 Ag.8-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JUAN PABLO TECHERA y NELIDA GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 51 F.o 41, se hace saber que por resolución de fecha 23 de Mayo de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Pablo Techera y Nélida González, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Junio de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 11847 Ag.23-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "BONFIGLIO ANTONIO y GONZALEZ DE BONFIGLIO ESTELA TERESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 54, Fº 137", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Antonio Alfredo Bonfiglio Defazio y Estela Teresa González Fernández, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 30 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10481 Ag.2-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Bielli de Podestá Matilde con PABLO VENANCIO PODESTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 13 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pablo Venancio Podestá y Matilde Bielli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 20 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11783 Ag.22-v.set.14.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "EIRALDI CARLOS SERVANDO y ELMA EIRALDI RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 25 de Julio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Servando Eiraldi y de Elma Eiraldi Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.—Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11726 Ag.21-v.set.13.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Pesajovich Dora con ISAAC JACINSKY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 1.o de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Isaac Jacinsky y Dora Pesajovich. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11394 Ag.16-v.set.8.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "VON WALTHER SASCHO OLF LOTHAR y ADELA MARIA CONSTANCIA FORNO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 13 de Abril ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Sascho Olf Lothar Von Walter y Adela María Constancia Forno. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11037 Ag.10-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MARIA JOSEFINA RAGGIO DE OCHS y HUGO OCHS SMERALDI. Disolución de sociedad conyugal. Lº 51, Fº 364", se hace saber al público que por resolución de fecha 7 de Junio de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Hugo Ochs Smeraldi y María Josefina Raggio, citándose a todos los acreedores para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Julio 31 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10878 Ag.8-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Junio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER NIER y KATE FISCHER DE NIER. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10544 Ag.3-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "JOFFE KAPLAN, CARLOS y FRIEDBERG ALEMAN BERTA. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos Joffe Kaplán y Berta Friedberg Alemán, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11675 Ag.20-v.set.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ATANASIU, CONSTANTINO y MIRTA AGUIRRE DE ATANASIU. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Constantino Atanasiu y Mirta Aguirre de Atanasiu, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11668 Ag.20-v.set.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Amaro Gancio, Gregoria contra PEREYRA, ANGEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Angel Pereyra y Gregoria Amaro Gancio, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11618 Ag.18-v.set.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PISANO, PEDRO y MARIA ELENA MITJAVILA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Pedro Pisano y María Elena Mitjavila, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11364 Ag.15-v.set 7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FERRER ZUBIETA, ANTONIO y ELDA SCOPSI DE FERRER ZUBIETA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Antonio Ferrer y Elda Scopsi, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 21 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10921 Ag.9-v.set.1º

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "De León, Miguel con PACHIAROTTI, DORA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Miguel De León y Dora Pachiarotti, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10762 Ag.7-v.ag.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BAÑOS, HECTOR y FRANTCHEZ, CARMEN. Liquidación y disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Héctor o Héctor Carlos Baños y Carmen Frantchez o Fantchez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10755 Ag.6-v.ag.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CHURI DE MARTINEZ BORGES, ROSA I. y MARTINEZ BORGES, QUINTIN IGNACIO. Liquidación y disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rosa Ignacia Churi de Martínez Borges e Ignacio o Quintín Ignacio Martínez Borges, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10517 Ag.2-v.ag.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Hanik de Gecgo, Catalina contra GECGO, ADAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Catalina Hanik y Adán Gecgo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11528 Ag.17-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JOSE PITA GARCIA y JUANA ALENDE QUINTANS DE PITA. Disolución y liquidación de la sociedad

conyugal. Libro 41. Folio 351", se hace saber que con fecha trece de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Pita García y Juana Alende Quintans. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 26 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11233 Ag.13-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Hermógenes Baptista de Fagúndez contra FRANCISCO FAGUNDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 16, Nº 1446, Fº 245), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Hermógenes Baptista Fagúndez y Francisco Fagúndez, y se emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. — Artigas, Julio 25 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11159 Ag 13-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones doctor don Emilio J. Siemens Amaro, recaído en autos: "ALBERTO MARTIN REYES BERRIEL y MARIA AIDA CABRERA de REYES. Disolución de la sociedad conyugal" Libro 3.o Folio 575, se hace público que con fecha 18 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por don Alberto Martín Reyes Berriel y doña María Aída Cabrera, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Julio 31 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11130 Ag.11-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "HARAMBURU, RICARDO y OLGA ALBERTINA ARIAS DE HARAMBURU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 34, Fº 551), se hace saber al público que por auto de fecha 15 de Junio del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ricardo Haramburú López y Olga Albertina Arias Aguiar, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 26 de Junio de 1956. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 10717 Ag.6-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "CAMILO VIÑOLY y CELIA ADELA TISCORDIO DE VIÑOLY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 41, Fº 90), se hace saber al público que con fecha 27 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Camilo Viñoly y Celia Adela Tiscordio de Viñoly y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Julio 31 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 10695 Ag.6-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ABNER COLLAZO y AIDA PICA DE COLLAZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 28 F.o 83), se hace saber que por resolución de fecha 25 de Julio actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Abner Collazo y doña Aída Pica de Collazo y se ha mandado citar a todos los interesados para que, dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Julio 31 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11873 Ag.23-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "MONTAÑO TOMAS. REGUSCI DE MONTAÑO BLANCA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 30, Fº 364", se hace saber que con fecha 16 del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Tomás Montaño y Blanca Isabel Regusci de Montaño. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Florida, Junio 25 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11526 Ag.17-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Guzmán Alvarez con GLADYS R. CANEDO DE ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 28 F.o 84), se hace saber que por resolución de fecha 25 de Julio último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Guzmán Alvarez y doña Gladys R. Canedo de Alvarez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 8 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11449 Ag.16-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados "SERRANO DE CARAVIAS, ELSA NELLY y CARAVIAS, DIONISIO EUSEBIO. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 10 F.o 19), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Dionisio Eusebio Caravias y Elsa Nelly Serrano, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 4 de Agosto de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 11559 Ag.18-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Eufemia o Ufemia u Ofimia Morco o Morcos Saffis o Safi de Assis o Asis con MIGUEL ASSIS o ASIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lº 19, Fº 79), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7º de la Ley de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto Junio 29 de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 10912 Ag 9-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "Nelia Yolanda Guerrero de Batelli contra LUIS VICENTE BATELLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 30, Fº 394", se hace saber que por resolución de fecha 8 de Mayo del corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Luis Vicente Batelli y doña Nelia Yolanda Guerrero y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Julio 21 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 10728 Ag.6-v.ag.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "PABLO RODRIGUEZ y TERESA ALAGGIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 30, Fº 403", se hace saber que por resolución de fecha 17 del corriente mes dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Pablo Rodríguez y Teresa Alaggia, por lo que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 30 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10727 Ag.6-v.ag.29.

6—Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "S.A.T.T. Disolución de Sociedad" Lo 50 F.o 575, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pantelis Theodorides, a fin de que concurra a deducir en forma sus derechos, en el juicio que por disolución de la sociedad colectiva "Amado y Cía." le siguen los señores Roberto Amado Varela, Atilio Scorza Bongiani y Luis Tomas bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
6) $48.00 30|pub. 11409 Ag.16-v.set.20.

"MAESTRO Y CIA."

Ley 26 de Setiembre 1904. Participamos que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que gira en ramo de artículos para hombres, damas y niños bajo la razón "Maestro y Cía." separándose el socio Oscar Morandi y continuando los señores Víctor Santiago Maestro y Ricardo Edmundo Brusoni con el activo y pasivo de la misma. — Montevideo, 6 de Agosto de 1956. — VICTOR SANTIAGO MAESTRO. — RICARDO EDMUNDO BRUSONI. — OSCAR MORANDI.
6) $24.00 20|pub. 10906 Ag.8-v.ag.31.

SEGISMUNDO SPIRA Y GERHARD KOLBERG

Ley 26|9|1904. Resolvimos disolver nuestra sociedad en el ramo de fábrica de ropa interior sita en la calle Sarandí 271, quedando el activo y pasivo al 31|7|56 a cargo del socio Gerhard Kolberg. Acreedores en el comercio — Montevideo, Agosto 1.o de 1956. — SEGISMUNDO SPIRA Y GERHARD KOLBERG.
6) $16.00 20|pub. 11092 Ag.11-v.set.4.

"CARLOS SICCO SOCIEDAD COMERCIAL"

A sus efectos se hace constar que se ha procedido a la disolución parcial de la sociedad comercial colectiva "Carlos Sico Sociedad Comercial", que gira en esta plaza en el ramo de "Pompas fúnebres, Autos de remise, Ambulancias, Casamientos", únicamente en lo que se refiere al señor Luis Alberto Quirós González. Interesados presentarse en Rivera 2236. — Montevideo, Agosto 5 de 1956. — C. SICCO. — C. FERNANDEZ ROVIRA.
6) $24.00 20|pub. 11455 Ag.16-v.set 8

EUGENIO Y AVELINO OTERO

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Eugenio y Avelino Otero establecida en el ramo de Hotel denominado "Río de la Plata", en la Avda. 18 de Julio 937, desligándose de la misma los esposos Eugenio Otero Valverde - Sara Piñeiro, el día 31 de Julio de 1956 y constituyéndose a su vez una nueva sociedad integrada por Avelino Otero Valverde y Raúl Otero Piñeiro. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — EUGENIO OTERO VALVERDE. — SARA PIÑEIRO DE VALVERDE. — AVELINO OTERO VALVERDE. — RAUL OTERO PIÑEIRO.
6) $32.00 20|pub. 11438 Ag.16-v.set.8

ANTONIO Y ELADIO SALGADO

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo", Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Antonio y Eladio Salgado, establecida con comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas alcohólicas embotelladas, en la calle Victoria 2702 desligándose de la misma en el día de la fecha el señor Eladio Salgado Dapia, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Antonio Salgado Dapia. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Julio de 1956. — ELADIO SALGADO DAPIA. — IRMA CASTRO. — ANTONIO SALGADO DAPIA.
6) $32.00 20|pub. 11439 Ag.16-v.set.8.

"RULLO Y COMPAÑIA LIMITADA"

De acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que por escritura pública de fecha 14 de Agosto corriente, autorizada por el escribano Carlos Andrés Tarallo, ha quedado disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Rullo y Cía. Ltda.", que giraba en esta plaza y en la de Aiguá, 8ª Sección Judicial de Lavalleja, en el ramo de tambo, lechería y anexos, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Gerardo Rullo. Acreedores: presentarse en Treinta y Tres 1363, Montevideo. — Montevideo, Agosto 16 de 1956
6) $32.00 20|pub. 11548 Ag.18-v.set.11.

LEDAMA LTDA.

Se hace público que por resolución adoptada en la asamblea de socios se procedió a la disolución y liquidación de la sociedad "Ledama Ltda.". Acreedores presentarse en San Ramón 716. — Montevideo, 17 de Agosto de 1956.
6) $16.00 20|pub. 11672 Ag 20-v.set.12.

INSTITUTO DE BELLEZA Y PEINADOS "POLYANA"

Resolvimos disolver nuestra sociedad en el ramo de Instituto de Belleza y Peinados que bajo el nombre de "Polyana" gira en la calle Lázaro Gadea 955, quedando el activo y pasivo a cargo de la socia Diamela Núñez Bico. Ley 26|9|904. Acreedores: 25 de Mayo 477. Esc. 6. (Estudio Cr. Harting). — DIAMELA y ELIDA FINA NUÑEZ BICO.
6) $16.00 20|pub. 11610 Ag.22-v.set.14.

"ERDMAN, FERBER Y KANN"

Los señores Isaac Erdman, José Bernardo Ferber y Arturo Kann, han prometido disolver la Sociedad "Erdman, Ferber y Kann", que gira en esta plaza bajo la denominación de Fábrica Especial de Tejidos de Punto Cachemiría", en el ramo de Tejidos de Punto y Afines, con domicilio en la finca N.o 1802 de la calle Concepción Arenal. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apto 6.
6) $24.00 20|pub. 11855 Ag.23-v.set.15.

VISCAYA Y RUSSI

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad Viscaya y Russi, establecida con comercio de Café y Bar en Cno. Maldonado 6187, desligándose de la misma el señor Juan J. Russi y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Enrique L. Viscaya desde el 1º de Agosto de 1956. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — J. J. RUSSI. — E. L. VISCAYA.
6) $24.00 20|pub. 11771 Ag.22-v.set.14.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Natividad Ibarra Barbosa c|. ANDRES ALMEIDA. Divorcio por causal" (L.o 52, F.o 92) se cita, llama y emplaza a don Andrés Almeida, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1956. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 10269 Jl.28-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a FRANCISCA SILVA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 47 F.o 384), y en el de auxiliatoria de pobreza (Libro 47 F.o 384) que le inició su esposo Jacinto Méndez. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32505 Ag.18-v.set.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JUAN SADI GARCIA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Luisa Palmerola (L.o 46 F.o 538). — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36 00 30|pub. 11397 Ag.16-v.set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Saboredo, Ramón contra ROSA ALEJANDRINA MARTINEZ Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Rosa Alejandrina Martínez, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, llenar el requisito de la conciliación y también a estar a derecho en la auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor para proseguir dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) 30|pub. 32453 Ag.14-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JOSE EDUARDO CARNEIRO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por la sola voluntad (L.o 41 F.o 264), le ha iniciado doña María Enilda Eloísa Vives, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 25 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 11054 Ag.11-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Oscar Asdrúbal Zaquiere contra LILIA NAIR MOLINA. Divorcio. Lº 27, Fº 215", se emplaza a Lilia Nair Molina para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Agosto 10 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 11806 Ag.22-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Camacho, Sixta Donata contra SANTOS ALARCON Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santos Alarcón a fin de que comparezca a estar en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Junio 26 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
7) $36.00 30|pub. 1011e Jl.25-v ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos: "Amelia Colet contra RAIMUNDO MARZARINI. Divorcio por la sola voluntad" (Lº 10, Fº 555), se cita, llama y emplaza a Raimundo Marzarini para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A sus efectos se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Paysandú, Abril 11 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32539 Ag.22-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Angel Lassaroff Kancheff contra NIVEANA MENKOVA. Divorcio por causal" (Lº 39, Fº 288), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Niveana Menkova, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente con el que se llenará el requisito de la conciliación. Se deja constancia que el interesado actúa con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos dispuestos se hace esta publicación. — Rivera, Junio 30 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30 pub. 32273 Jl.30-v.set 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "José María Sosa contra PASCALINA RENEE GALEANO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Pascalina Renée Galeano para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, así como también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 16 de 1956. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
7) $36.00 30|pub. 9931 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos caratulados: "Luis Albérico Solazzi c|BELLA ESTER MONTELONGO. Divorcio (artículo 187, inciso 1.o Código Civil y 148 inciso 8.o Código Civil)" L.o 14 Folio 249, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Bella Ester Montelongo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 9 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 11566 Ag.18-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a doña PURA MARIA GALIA DE RODRIGUEZ para que comparezca en los autos que por divorcio le ha iniciado ante este Juzgado su esposo Tomás Hércules Rodríguez Libro 22, Nº 320. Folio 312, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá este juicio. — Treinta y Tres, Mayo 4 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 10073 Jl.24-v.ag.28.

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "González Camilo Palermo contra MARIA ALTINA SARAVIA. Auxiliatoria de pobreza. Libro 22. Nº 938. Folio 161", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Altina Saravia de González a estar a derecho en estos autos de auxiliatoria de pobreza y en el de divorcio que iniciará ante este Juzgado una vez que se le otorgue el certificado de pobre, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirán estos juicios. — Treinta y Tres, Junio 8 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32195 Jl.24-v.ag.28.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General Interino de Aduanas, don Raúl E. Pavis, dictada en el sumario N.o 117, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ALBERTO ROSENBAUM JACOBS, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 4 de Agosto de 1956. — Pedro A. Schiavone, Escribano.
8) $36.00 30|pub. 11266 Ag.14-v.set.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a la calle Avenida Aiguá entre la calle Pte. Terra y Vía del Ferrocarril, para que dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de cordones de hormigón y cunetas de adoquín que les corresponden abonar.

La no concurrencia dentro del plazo implicará el reconocimiento de las cuentas.—Precio de cordones y cunetas $ 13.43 por metro. — Maldonado, 11 de Agosto de 1956. — Agr. Carlos A. Rodríguez, Director de Obras.
X 8) (C.C.) 5|pub. 32512 Ag.20-v.ag.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA
Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Rincón entre Roosevelt y Larriera, Roosevelt entre Ciganda y Vidal, Rincón entre Bentancor y Ansina, y Viera y Benavídez entre Colón y Rincón, para que dentro del término de (30) treinta días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Julio 20 de 1956.
8) $60.00 30pub. 10092 Jl.25-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 53.039. Cobro ejecutivo. Libro 16. Folio 275". Expte. 1014. Año 1955, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número cincuenta y tres mil treinta y nueve, ubicado en la calle Ascasubi esquina Dionisio Coronel, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Juan Ramón Vidal, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 12 de Marzo de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 32177 Jl.23-v.ag.27.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 38.080. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 169), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 38.080 (treinta y ocho mil ochenta) ubicado en la calle José María Vidal entre José Castro y Rivera Indarte o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Rosendo Muñoz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 9 de 1956.— Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32548 Ag.22-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 135.235. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 22, Fº 129), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 135.235 (ciento treinta y cinco mil doscientos treinta y cinco) ubicado en la calle Burdeos entre Grecia y Turquía o a sus sucesores a título particular

o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32541 Ag.22-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 37.829. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18. Fº 128) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 37.829 (treinta y siete mil ochocientos veintinueve) ubicado en la calle Humboldt entre Berinduague y Emilio Romero o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Domingo Pinto; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 9 de 1956 — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32543 Ag.22-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 79.897. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 130) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 79.897 (setenta y nueve mil ochocientos noventa y siete) ubicado en Jorge Isaac entre Avenida Peñarol y Gral. Flores o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Consuelo Buño de Blanquin y María Josefina Blanquin; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 9 de 1956.— Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32542 Ag.22-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ASUNCION OLIVERA DE ICAR y otros Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 11, Folio 311), se emplaza a Ignacio Icar, María Amelia Icar y María Clotilde Icar o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número ciento treinta y un mil ochocientos cuarenta y dos (131.842) ubicado en la calle Reims entre Amiens y Danubio: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 29 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub 32337 Ag.3-v.set.7.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 27.904. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 7 F.o 172, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a don Dalmiro Tío o Dálmiro M. Tío, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 27.904, ubicado en la calle Eduardo Mac-Eachen entre las calles Méndez Núñez y Rivera, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 31 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 32479 Ag.16-v.set.20.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra BARBAGELATA DE SOBREDO (MAGDALENA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos", (Lº 6, Fº 336), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, a don Hugo Barbagelata o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 99.184, ubicado en la calle Chapicuy entre la calle Torricelli y Hormigón a Niágara, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30.pub. 32178 Jl.23-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION ANTONIO DEVOTO", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la estirpe de doña Teresa Devoto de Gianelli para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que los represente. — Montevideo, Julio 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario
8) $36.00 30|pub. 11629 Ag.20-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Testamentaria JOSE SIENRA CARRANZA. Lº 49, Fº 554, 3.a pieza" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de esta sucesión y en general a todos los que se consideren con derecho a ella, a los bienes dejados por el causante, prometidos en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, en representación del causante a Máximo López, Enrique Baldomero Moreno, José Agustín Sismendi (hoy su sucesión) y Ciriaco Perchante, que están totalmente pagados y a fin de que concurran a otorgar la escritura definitiva de compra venta, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez (artículo 31. Ley 17 de Junio de 1931). Los bienes están situados en la 11.a y 17.a secciones judiciales de Montevideo, empadronados con los números 90.188, 90.124, 90.186, 90.179 y 90.185, señalados con los números 3, 31, 5, 22 y 6 en el plano del Ingeniero José Llambías de Olivas el 16 de Octubre de 1910 e inscripto en el Dpto. N. de Ingenieros el 17 de Diciembre de 1910, teniendo los 3 primeros 13 ms. 50, 12 y 15 ms. de frente al Cno Mendoza y los restantes 10 y 11 ms. 50 a las calles Tubichas y Teniente Galeano respectivamente. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $108.00 30|pub. 10679 Ag.6-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, don Alejandro C. Puig dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos con ANDRE FERTE. Cobro de multa" (N.o 959 L.o 8 F.o 619), se cita, llama y emplaza a don André Ferte, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1955 — Meropi Karalis, Escribana Actuaria Interina.
8) $36.00 30|pub. 11032 Ag.11-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, dictada en los autos caratulados "Banco Comercial con GABRIEL KERNAG PELUFFO y HECTOR MORRA COPPONE (sus sucesores), desalojo (L.o IX F.o 90), se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores y demás causahabientes de don Héctor Morra Coppone, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1956. — Blanca M. Pereda, Actuaria.
8) $48.00 30|pub. 9954 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "Diedrich Bockelmann contra RIBEREÑA DEL PLATA. Cobro de pesos", Lº 10, Fº 281, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Ribereña del Plata, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el citado juicio. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Asise Lavagnini.
8) $36.00 30|pub. 11735 Ag.21-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Testamentaria de don SATURNINO RIOS y de su esposa doña AGUEDA ILLESCAS" (Lº 34, Fº 493), se cita, llama y emplaza a don Evaristo, Horacio, Eladia, Isabel y Felisa Ríos Illescas y a sus sucesores a cualquier título, así como a los demás interesados que se consideren con derechos a esta sucesión, para que se presenten a deducir sus acciones con los justificativos del caso, por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes que acepte, por ellos la herencia bajo beneficio de inventario (artículos 1069, 1064, sus concordantes del C. de P. C. y 1071 del C. Civil) y en cuanto a la división del condominio, por distribución, adjudicación o venta del bien común, defensor de oficio que los represente en dicha liquidación y sus incidencias, por el término de noventa días. — Colonia, 4 de Junio de 1956. Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $72.00 30.pub. 10718 Ag.6-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5ª SECCION DE FLORIDA

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la quinta sección de Florida, de fecha once de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro dictada en estos autos caratulados: "Dirección de Impuestos Directos contra AUGUSTO MATHON Cobro de Impuestos", (inmueble empadronado con el N.o 8503), se cita, llama y emplaza a los herederos de don Augusto Mathon apellidados Mathón Arbinzon, Mathón Benechi, Mathón Agustoni, Pastorino Mathón a quienes se consideren con derecho, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mendoza, Junio 13|956. — Carlos Granó Díaz, Juez de Paz
8) (Dec. 21|7|934) 30.pub. 31973 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Julia Avenate Machado contra la Sucesión de ROSA o ROSALINA MACHADO. Posesión notoria de estado civil de hija natural" (Lº 40, Fº 194), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rosa o Rosalina Machado, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Junio 30 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 32272 Jl.30-v set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en los autos: "Caja Popular de Lascano c. EL PADRON N.o 899 DE LA MANZANA N.o 46. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Serafina M. de Correa, y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 899 de la manzana N.o 46 de la ciudad de Lascano, tercera sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de ochocientos metros cuadrados, que linda: al Norte 20 metros con Nicolás Herrera; al Oeste, 40 metros con Nicolás Herrera, Cosme A. Silva Silva y María F. Fernández de Pereira; al Sur, 20 metros con la calle 1.o de Agosto y al Este, en 40 metros, con Genara Píriz de Solana, para que dentro del término de noventa días comparezcan en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Junio 25 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $84.00 30.pub. 9293 Jl.21-v ag.24.

9—Expropiaciones

A. N. C. A. P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 25 de Octubre de 1955, ha designado para ser expropiados los inmuebles ubicados en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo que a continuación se detallan: Padrón: 37292, Propietario: Cupertina T. de Negro y otros. — Padrón: 37473. Propietario: Sucesión Angel Rodríguez. — Padrón: 37474. Propietario: Santiago Laureano Fuica. — Padrón: 37478. Propietario: Orlanda Melgares de Arezzo. — Padrón 37479. Propietario: Sucesión Angel Rodríguez. — Padrón 37480. Propietario: Sucesión Angel Rodríguez. — Padrón: 37481. Propietario: Sucesión Angel Rodríguez. — Padrón: 37483. Propietario: Sucesión Víctor Benavídez. — Padrón 37484. Propietario: Eduardo Martínez Jauregui y otros. — Padrón 37485. Propietario: Eduardo Martínez Jauregui y otros. — Padrón 37486. Propietario: Eduardo Martínez Jauregui y otros. — Padrón 37487. Propietario: Eduardo Martínez Jauregui y otros. — Padrón: 37488. Propietario: Eduardo Martínez Jauregui y otros. — Padrón: 37489. Propietario: Sucesión Angel Rodríguez. — Padrón: 37490. Propietario: Angel Rodríguez. — Padrón: 37491. Propietario: Sucesión Angel Rodríguez. — Padrón: 37492. Propietario: Sucesión Angel Rodríguez. — Padrón: 37495. Propietario: Miguel y Bernardo Guillamón. — Padrón: 37499. Propietario: Sucesión Víctor Benavídez. — Padrón: 37500. Propietario: Sucesión Víctor Benavídez. — Padrón: 37504. Propietario: Miguel y Bernardo Guillamón. — Padrón: 37506. Propietario: Nicolás Algorta Guerra. — Padrón: 37509. Propietario: Generosa Cotelo. — Padrón: 37763. Propietario: Banco Hipotecario del Uruguay. — Padrón: 37768. Propietario: Eduardo Martínez Jauregui y otros. — Padrón: 37769. Propietario: Eduardo Martínez Jauregui y otros. — Padrón: 37770. Propietario: Eduardo Martínez Jauregui y otros. — Padrón: 37771. Propietario: Eduardo Martínez Jauregui y otros.— Padrón: 37772. Propietario: Eduardo Martínez

Jauregui y otros. — Padrón: 37773. Propietario: Banco Hipotecario del Uruguay. — Padrón: 114225. Propietario: Rosa Delahaye de la Vigne y otros.

Los expedientes administrativos se hallan de manifiesto por el término legal en la Oficina Jurídica de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avda. Agraciada esquina Baysandú, 4º piso). — Montevideo, 18 de Agosto de 1956. — Héctor Poileri Carrio, Secretario General.

9) (C.C.) 8|pub. 32558 Ag.22-v.ag.31.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 13 de Mayo del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a MARIA NELIDA DAMIANA REYES BUZETA, designándose curadora propietaria de la misma a su madre legítima Filomena Buzeta de Reyes, a quien se le discernió el cargo por la precitada providencia. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 11892 Ag.23-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GIGIREY FERNANDEZ CELIA. Incapacidad. Libro 38. Folio 554", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Junio de 1954, se declaró a doña Celia Gigirey Fernández en estado de incapacidad y se designó curador de la misma a don Luis Gigirey Fernández. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 11393 Ag.16-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ARCELUS BOSCH DE BARROS CASTRO, ELVIRA FILOMENA. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 17 de Setiembre de 1955, declarando en estado de incapacidad a la nombrada señora Elvira Filomena Arcelus Bosch de Barros Castro y designándose curador a su hijo legítimo Miguel Barros Arcelus. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 11743 Ag.22-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, recaído en autos: "DOMINGA MARCHISIO DE ALFONSO. Incapacidad" (L.o 3.o Folio 94), se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de Febrero de 1956, fué declarada en estado de incapacidad doña Dominga Marchisio de Alfonso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Abril 13 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 11619 Ag.18-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, de fecha 16 de Mayo próximo pasado, se hace saber que fué designada nueva curadora interina de los incapaces Carlos María y Ramón Isidro Barreto, a su hermana legítima doña Herminda Barreto de Rombys. — Treinta y Tres, Junio 4 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 11604 Ag.18-v.ag.30.

11–Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — IVAN REVELLO MURDOCH, constituyendo domicilio en Eduardo Acevedo 1426 ap. 11; viene a producir información de vida y costumbres, ofreciendo la prueba testimonial de Ramiro Pucurull Telechea y David Parnás Jacobazzo, domiciliados en 8 de Octubre 2688 ap. 803 y Rivera 2627 ap. 7, respectivamente, a quienes se les interrogará lo pertinente — Iván Revello Murdoch." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $20.00 10|pub. 11250 Ag.14-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Feria: MARIA S. AGRELO PENSADO, domiciliada en Manuel Pagola 3064, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, vengo a solicitar el diligenciamiento de la información de vida y costumbres a cuyo efecto solicito se recabe el testimonio de Maristela Toscano y Arturo Gómez, y se me expida testimonio.—M. Susana Agrelo.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 11727 Ag.21-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don ENRIQUE PUIG AZNAREZ a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Escribano, y solicitó que una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 11742 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido MARIA MARTHA FERNANDEZ MOLEDO a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para obtener el título de Escribano y solicitó se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Junio 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $12.00 10|pub. 11277 Ag.15-v.ag.27.

12–Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.063. — Segundo llamado. — Piedra caliza. — Apertura: 6 de Setiembre de 1956, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.068. — Segundo llamado. — Botellas de un litro de capacidad, de vidrio color ámbar claro. — Apertura: 4 de Setiembre de 1956, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.081. — Un fotómetro. — Apertura: 7 de Setiembre de 1956, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.082. — Carbón mineral. — Apertura: 21 de Setiembre de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 32566 Ag.23-v.set.1.o.

N.o 3.061. — Segundo llamado. — 7 automóviles. — Apertura: 31 de Agosto de 1956, a las 15 horas.

N.o 3.075. — Lamparillas eléctricas y tubos fluorescentes. — Apertura: 2 de Octubre de 1956 a las 16 horas.

N.o 3.084. — Sobres para almanaque ANCAP 1957. — Apertura: 3 de Setiembre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 32529 Ag.21-v.ag.30.

LICITACION PUBLICA N.o 3.078

Se llama a licitación pública para contratar los posibles transportes de unas 800 toneladas de cereales embolsados, con un 20 o|o en más o en menos, desde depósitos del Banco República en Montevideo a la Planta de Alcoholes en Capurro.

La apertura de las ofertas se realizará en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada), el día 27 de Agosto de 1956, a las 15 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.

12) (C.C.) 8|pub. 32477 Ag.16-v.ag.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.095

Adquisición de una máquina guillotina y demás accesorios. — Fecha de apertura: 5 de Octubre de 1956, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 23 de Agosto de 1956. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 32565 Ag.23-v.ag.27.

LICITACION PUBLICA Nº 1.084

Segundo llamado

Adquisición de: 500 kgs. de estaño en lingotes

Fecha de apertura: 17 de Setiembre de 1956, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 22 de Agosto de 1956. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 32559 Ag.22-v.ag.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación para el suministro de 5.000 alcancías para el Departamento de Ahorros de la Institución. El pliego de condiciones y memoria descriptiva pueden retirarse en la Sección "Proveeduría", calle Juan Carlos Gómez Nº 1422 en horas hábiles de Oficina.

Apertura de propuestas: Martes 28 de Agosto de 1956 a la hora 15 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Agosto de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 7|pub. 32489 Ag.17-v.ag.24.

IMPRESION DE LA MEMORIA EJERCICIO 1953

Llámase a licitación para la impresión del Informe y Memoria de la Institución correspondiente al 62 ejercicio (Año 1953)

El pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes deben ser retirados en el Departamento de Propaganda y Publicidad del Banco, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Martes 28 de Agosto de 1956 a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Agosto de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 7|pub. 32490 Ag.17-v.ag.24.

Llámase a licitación para la impresión de 100.000 juegos triplicados de formularios para minutas, en fajas de 100 juegos y paquetes rotulados de 500 juegos. El pliego de condiciones y memoria discriptiva pueden retirarse en la Sección "Proveeduría", calle Juan Carlos Gómez Nº 1422 en horas hábiles de Oficina.

Apertura de propuestas: Jueves 30 de Agosto de 1956 a la hora 15 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Agosto de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 7|pub. 32511 Ag.20-v.ag.27.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 572

Construcción de una vivienda en el Parque Forestal "Joaquín Suárez"

Llámase a licitación pública para la construcción de una vivienda en el Parque Forestal "Joaquín Suárez", propiedad del Banco de Seguros del Estado, situado en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Por recaudos: Sección Arquitectura (6.o piso) y en la Sucursal de la ciudad de Canelones.

Apertura de propuestas: 3 de Octubre de 1956, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia General del Banco, Mercedes N.o 1051, 4.o piso.

Precio de los recaudos: $ 10.00. — Montevideo, 17 de Agosto de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32536 Ag.21-v.set.1.o.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVEEDURIA GENERAL

Licitación Pública N.o 18.228

Segundo llamado

Chapas esmaltadas para Agencias y Subagencias de la Institución. — Apertura: 31 de Agosto de 1956, hora 15.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851 (tercer piso), donde se podrá retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 13 de Agosto de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 32495 Ag.18-v.ag.30.

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION ADMINISTRATIVA

Licitación pública Nº 31|56

Primer llamado. — Plaza

Tela para vestuario

Llámase a licitación pública para la adquisición de Telas para Vestuario, de acuerdo al siguiente detalle:

6.000 metros de brin azul; 6.000 metros de brin blanco; 2.000 metros de brin gris; y 2.000 metros de brin beige. — Día de apertura: Lunes 3 de Setiembre de 1956 a las 15 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 32552 Ag.22-v.set.3.

Licitación pública Nº 32|56

Primer llamado. — C.I.F. y|o Plaza

Maderas

Llámase a licitación pública para la adquisición de Maderas, de acuerdo al siguiente detalle: 1.000 tablas de pino Brasil; 100 tablones de pino Brasil; 50 pies de pino blanco, canteado; 250 tirantes de pino tea; 450 alfajías de pino tea; 2.500 pies de madera en cedro; 1.000 pies de maderas de lapacho; 400 pies de roble canteado; 300 pies de aliso; 25 hojas de madera compensado de caobana; 20 hojas caobana pulidas las 2 caras; 50 hojas pino Brasil compensado; 10 hojas compensado con roble; 10 hojas compensado aliso; 30 hojas fibra dura pulida, por una cara. — Día de apertura: martes 4 de Setiembre de 1956 a las 15 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 32553 Ag.22-v.set.3.

Licitación pública Nº 33|56
Primer llamado. — C.I.F. y|o Plaza
Hierro

Llámase a licitación pública para la adquisición de Hierro, de acuerdo al siguiente detalle: 3.350 kgs. hierro redondo; 1.900 kgs. hierro planchuelas; 1.650 kgs. hierro ángulo; 450 kgs. hierro Té; 1.650 kgs. hierro en chapas lisas; 1.300 kgs. hierro galvanizado en chapas lisas; 40 chapas hierro galvanizado acanaladas.—Día de apertura: miércoles 5 de Setiembre de 1956, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones para las presentes licitaciones pueden retirarse en la División Administrativa, Piedras 482. — Tulio Laport Braga, Director Div. Administrativa.
12) (C.C.) 10|pub. 32554 Ag.22-v.set.3.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, primer llamado, para la adquisición de implementos destinados a Escuelas-granjas, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficinas. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 3 de Setiembre próximo a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 9|pub. 32561 Ag.23-v.set.3.

Llámase a licitación pública, primer llamado, para las reparaciones del local ocupado por la Escuela N.o 3 de Primer Grado de Sarandí del Yi, del Departamento de Durazno, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficinas. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo, el día 31 de Agosto próximo a las 17 horas. —
12) (C.C.) 9|pub. 32530 Ag.21-v.ag.31.

Llámase a licitación pública, segundo llamado, para la realización de obras de reparación del edificio asiento de la Escuela N.o 47 de 2.o Grado, de 25 de Agosto, Departamento de Florida, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficinas. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 30 de Agosto corriente a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 32531 Ag.21-v.ag.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a los interesados que de acuerdo con lo resuelto al respecto, el día 27 del corriente se procederá a la recepción y apertura de las propuestas correspondientes a la licitación pública oportunamente convocada, por primera vez, a fin de contratar las obras de pavimentación con hormigón armado proyectadas para diversos tramos de las siguientes vías de tránsito: Avenidas Carlos Ma. Ramírez, Sayago, calles Ariel, Calle "A", Calderón de la Barca, Oficial, Del Fuerte, Santo Tomé, B. Riquet, Ecuador, Carapegua, calles Nos. 2, B, C y 3, Núñez de Arce y Pirán, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

Dicho acto se efectuará en la fecha antes indicada y a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Palacio Municipal, 7º piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32547 Ag.22-v.ag.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
Construcción de veredas en la Rambla Costanera Dr. Claudio Williman (Tomás Berreta), entre la Avenida Antonio Camacho y la península de Punta del Este, calle 32, con losones y cordones de hormigón
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de veredas en la Rambla Costanera Dr. Claudio Williman (Tomás Berreta), entre la Avenida Antonio Camacho y la calle 32 de la península, con losones y cordones de hormigón y baldosas rojas con espacios recubiertos con balasto. Proyecto N.o 4 de Veredas. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental el día 29 de Agosto a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los documentos que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 10.00 los planos y pliego de condiciones y al de pesos 1.50 cada uno de los pliegos generales y ordenanzas que solicite

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse de un segundo llamado se procederá a la recepción y apertura de las propuestas con cualquier número de proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Agosto de 1956. — Gregorio Quintana Migues, Director de Secretaría.
12) (C.C.) 5|pub. 32564 Ag.23-v.ag.29.

Adquisición de placas para el reempadronamiento de vehículos en el Departamento
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de 6610 juegos de placas para vehículos particulares, taxímetros, ómnibus y camiones y 12.000 para vehículos de tracción a sangre, bicicletas y motocicletas, de acuerdo a los diseños confeccionados a esos efectos

Los recaudos correspondientes a esta licitación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, debiendo mencionarse en las propuestas correspondientes, por parte de los interesados, los materiales que utilizarán en la construcción de las referidas placas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 30 de Agosto de 1956 a las 15 y 30 horas, en la Dirección de Secretaría de este Concejo, debiendo estarse las mismas en los sellados y timbres de ley correspondientes.

Los oferentes indicarán en sus propuestas los plazos de entrega, que se contará a partir de la fecha de notificación de aceptación de propuesta, pudiéndose tomar la mayor brevedad como elemento de juicio para su adjudicación.

Por tratarse de un primer llamado, a los efectos de que el acto tenga validez, deberán presentarse por lo menos, tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Agosto de 1956. — Gregorio Quintana Migues, Director de Secretaría.
12) (C.C.) 15|pub. 32427 bis Ag.10-v.ag.28.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación:

Licitación N.o 355. — 12.000 ms.2 de madera pino Brasil. — Día 5 de Setiembre, hora 15.

Licitación N.o 356. — 8.000 ms.2 de madera de cedro. — Día 5 de Setiembre, hora 16.

Licitación N.o 358. — Una sierra con motor eléctrico, para cortar carne. — Día 5 de Setiembre, hora 17.

Licitación N.o 361. — Una máquina impresora para el taller de artes gráficas. — Día 6 de Setiembre, hora 15.

Licitación N.o 362. — Materiales para el taller-escuela de zapatería. — Día 6 de Setiembre, hora 16.

Licitación N.o 363. — Materiales para el taller de artes gráficas. — Día 6 de Setiembre, hora 17.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Agosto de 1956. — El Secretariado Administrativo.
12) (C.C.) 8|pub. 32504 Ag.18-v.ag.28.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS DEL ESTADO
O. S. E.
Gerencia de Montevideo

N.o 89. — Segundo llamado. — Adquisición de un motor eléctrico de 1.000 Kw. y accesorios. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 23 de Octubre de 1956, hora 16. — Valor de los pliegos de condiciones $ 2.00.

N.o 102. — Segundo llamado. — Adquisición de cajas de calle y tapas de hormigón. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 4 de Setiembre de 1956, hora 16. — Valor de los pliegos de condiciones y planos $ 5.00.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría.

Los actos de recepción y apertura de propuestas se realizarán en la Gerencia, calle Zabala N.o 1395. — Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — La Gerencia.
12 (C.C.) 6|pub. 32567 Ag.23-v.ag.30.

LICITACION Nº 106
Adquisición de 61 libros encuadernados para registro de facturación de cuentas de agua

Llámase a licitación pública para la adquisición de 61 libros encuadernados para registro de facturación de cuentas de agua, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 2.75 (dos pesos con 75|00) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de Setiembre de 1956, a las 16 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 18 de Agosto de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 32527 Ag.20-v.ag.27.

Tercer llamado a licitación pública para la construcción de la Casa-habitación, Depósito, Laboratorio y Oficina en la Estación de Depuración de Aguas Servidas de la ciudad de Durazno, de acuerdo a los pliegos, memoria y planos que están a disposición de los interesados en la Sección Escribanía, calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio de $ 6.00 y obtener información los días hábiles de lunes a viernes de 13 y 30 a 18 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas. — La apertura de propuestas será para el día 18 de Setiembre de 1956 a las quince y treinta horas. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 32525 Ag.20-v.ag.28.

FACULTAD DE MEDICINA

Se llama a licitación pública por tercera vez, para la adquisición de una máquina de calcular eléctrica automática, destinada a la Sección Fisiología Obstétrica.

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Medicina, de 14 a 19 horas. La apertura de propuestas se hará efectiva el día 27 de Agosto a las 18 horas, en el local de la Administración, Gral. Flores 2125. — La Administración.
12) (C.C.) 7|pub. 32499 Ag.18-v.ag.27.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 3|956
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de materiales destinados al Instituto de Electrotécnica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a las 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 27 de Agosto próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 27 de Julio de 1956. — El Secretario.
12) (C.C.) 25|pub. 32258 Jl.28-v.ag 27.

Prórroga de plazo para el segundo llamado a licitación Nº 3|1956

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de materiales destinados al Instituto de Electrotécnica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 10 de Setiembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran, en lugar del día 27 de Agosto como se había fijado anteriormente. — Montevideo, 18 de Agosto de 1956.— El Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 32551 Ag.22-v.set.3.

INTERVENCION DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 76
Pinturas y artículos de pinturería
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez, para la provisión de pinturas y artículos de pinturería, para uso del Instituto, durante el ejercicio 1956, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.—

Las propuestas serán abiertas el día 29 de Agosto corriente, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 8 de Agosto de 1956. —. La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32481 Ag.17-v.ag.29.

LICITACION N.o 76
Lámparas y artículos de electricidad
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez, para la provisión de lámparas y artículos de electricidad, para uso del Instituto, durante el ejercicio 1956, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 29 de Agosto corriente, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 8 de Agosto de 1956. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32482 Ag.16-v.ag.28.

LICITACION N.o 76
Maderas, herrajes y artículos de carpintería
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de maderas, herrajes y artículos de carpintería, para uso del Instituto, durante el ejercicio 1956, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 29 de Agosto corriente, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 8 de Agosto de 1956. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32483 Ag.16-v.ag.28.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA Nº 15|956
Carretillas Mecánicas

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 (dos) Carretillas Mecánicas, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia Nº 3797, en horas de Oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día martes 16 de Octubre de 1956, a las 15 (quince) horas, en que serán abiertas

en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 18 de Agosto de 1956.— La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 3|pub. 32555 Ag.22-v.ag.24.

LICITACION PUBLICA Nº 14|956
Fábrica de sulfato de sodio anhidro y cristalizado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una Fábrica de sulfato de sodio anhidro y cristalizado, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia Nº 3797, en horas de Oficina.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día 12 (doce) de Diciembre de 1956, a las 9 (nueve) horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto de 1956. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 3|pub. 32556 Ag.22-v.ag.24.

LICITACION PUBLICA Nº 13|956
Segundo y último llamado
Cobre metálico

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la provisión de hasta 20 (veinte) toneladas de Cobre metálico, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia Nº 3797, en horas de Oficina.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día 31 del corriente (viernes), a las 15 (quince) horas, cualquiera sea el número de interesados que concurran al acto.— Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 3|pub. 32557 Ag.22-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Licitación F. A. N.o 18
Primer llamado

Remodelación del Teatro al Aire Libre. —
Apertura lunes 3 de Setiembre, a las 10 horas. Las carpetas con los planos y memoria correspondientes, así como los pliegos de condiciones para la presente licitación, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Br. Artigas 1031, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Olga Vázquez de Rivero, Prosecretaria.
12) (C.C.) 5|pub. 32537 Ag.21-v.ag.27.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA Nº 30
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, y con autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de un mínimo de 40.000 y hasta 60.000 líneas en plomo de linotipo, llenas o macizas, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo, que los interesados podrán retirar en Secretaría (Ituzaingó 1467, 2º piso), de las 14 a las 18 horas. (Sábados: 8.30 a 11.30).
Las propuestas respectivas serán abiertas en la sede de esta Oficina, el día 4 de Setiembre de 1956, a las 15 y 30 horas, en presencia de los señores: Director, Subdirector y Secretario de la misma, del Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la escribana de la Corporación. (Ast. 6611|56). — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 32540 Ag.22-v.ag.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 81
Primer llamado

Artículos: Paño azul, Acolchado, Botones, Charol, Elástico, Corbatas, Dragonas, Guantes, Granadas, Polainas, Penachos, Trajes completos de buzo azul
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas. Apertura: Agosto 24 de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 10 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32449 Ag.13-v.ag.23.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 107|56

El S.O.Y.P. llama a licitación pública para la adquisición de 10.000 kilogramos de cloruro de calcio, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede retirarse en Julio Herrera y Obes 1467, donde se abrirán las propuestas el día 17 de Setiembre de 1956 a las 16 horas. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 32535 Ag.21-v.set.1.o

LICITACION PUBLICA Nº 106|56

El S.O.Y.P., llama a licitación pública para la contratación del abastecimiento de langostinos por un máximo de 15 toneladas semanales y un mínimo de 5 toneladas, hasta 2 toneladas de pulpos y hasta 2 toneladas de caballa, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que podrá retirarse en Julio Herrera y Obes 1467, donde se abrirán las propuestas el día 7 de Setiembre de 1956 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Administración.
12) (C.C.) 10|pub. 32492 Ag.17-v.ag.29.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
LICITACION Nº 20|56
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Aparatos de Radiocomunicaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 23 de Octubre de 1956 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones
12) (C.C.) 10|pub. 32526 Ag.20-v.ag.31.

U. T. E.
LICITACION N.o 4.420|56
Segundo llamado
Aspiradorra de polvo y enceradora

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Setiembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 10 aspiradoras de polvo y 8 enceradoras tipo industrial, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones. Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 22 de Agosto de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32562 Ag.23-v.set.4.

SUBESTACIONES DEL SISTEMA COLECTOR

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular número 2 y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la sección Licitaciones, Paraguay 2431 8.o piso. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32532 Ag.21-v.set.1.o.

VENTA DE PAPEL EN DESECHO

Esta Administración hace saber que ha dispuesto la venta de 40.000 kilogramos de papel de recortes y archivo y 100.000 kilogramos de papel de guías telefónicas y bolsas de papel o similar.
El mencionado material se encuentra en exhibición en la sección Almacenes, Gral. Aguilar 1075, donde podrá ser inspeccionado. Esta venta se realizará el día 29 de Agosto de 1956, a las 16 horas en la Gerencia Administrativa (Mesa de Licitaciones), de acuerdo con la reglamentación de la que los interesados podrán enterarse en la sección Adquisiciones de esta Administración. El oferente deberá depositar en el acto el 10 o|o del valor adjudicado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 32533 Ag.21-v.ag.29.

LICITACION Nº 4431|56
Postes telefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Octubre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 3.000 postes de 6 metros de altura y 2.000 postes de 7 metros de altura para ser utilizados en líneas telefónicas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 18 de Agosto de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32518 Ag.20-v.ag.31.

LICITACION Nº 4427|56
Alambre de cobre para uso telefónico

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 19 de Octubre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 12.000 kgs. de alambre de cobre desnudo, para uso en líneas telefónicas, de 2.64 mm. de diámetro, a suministrar en rollos de no menos de 800 metros cada uno, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso; los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar $ 1.50 m|n. — Montevideo, 18 de Agosto de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32519 Ag.20-v.ag.31.

LICITACION Nº 4428|56
Conductor con aislación para intemperie

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 22 de Octubre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 230.000 metros de cable de 2 conductores de cobre o copperwald, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar $ 2.00 m|n. — Montevideo, 18 de Agosto de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32520 Ag.20-v.ag.31.

LICITACION Nº 4429|56
Postes de pino creosotados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 23 de Octubre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 5.500 postes de pino creosotados de 6 a 10.50 metros de altura, para ser utilizados en líneas telefónicas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar $ 2.00 m|n. — Montevideo, 18 de Agosto de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32521 Ag.20-v.ag.31.

LICITACION Nº 4430|56
Conductor doble de cobre

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Octubre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 250.000 metros de conductor doble de cobre forrado con material plástico y trenzado, para utilizar en cruzadas de distribuciones principales de centrales telefónicas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar $ 2.00 m|n| — Montevideo, 18 de Agosto de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32522 Ag.20-v.ag.31.

LICITACION Nº 4432|56
Conductores de cobre de baja tensión

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 26 de Octubre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 412.000 metros de conductores de cobre con aislación especial para intemperie, destinados a redes de baja tensión, de 100 a 10 mm2., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 18 de Agosto de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32523 Ag.20-v.ag.31.

LICITACION N.o 4.426|56
Surtidor de nafta

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 14 de Setiembre de 1956 a las 16 horas, para contratar el suministro e instalación de un surtidor de nafta, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: pesos 2.00 m|n. — Montevideo, 14 de Agosto de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32454 Ag.14-v.ag.24.

13—Llamados a Acreedores

Rodolfo Tanner, solicita a los acreedores de "Confitería Suiza", calle Ibicuy Nº 1293, para que se presenten con los comprobantes de sus créditos originados desde el 1º de Octubre de 1955, a la fecha, en Escribanía Arias, calle Bartolomé Mitre Nº 1507, dentro del plazo y a los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — R. TANNER.
13) $24.00 20|pub. 11315 Ag.15-v.set.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 23 de 1956.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en

el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

KUNA SZMAJSER, 51 años, soltero, aparador de calzado, polaco, domiciliado Durazno 971 y RUCHLA BLUMENFRUJT, 53 años, soltera, polaca, domiciliada Durazno 971.

8.a Sección

JOSE MARIA REIMUNDEZ, 26 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Clemente César 2312 y CONSUELO REGUEIRO, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Clemente César 2312.

10.a Sección

JOSE POMBO, 51 años, soltero, obrero, español, domiciliado Porvenir 2457 y JOSEFINA GARCIA, 34 años, soltera, española, domiciliada Porvenir 2457.
PAULINO BORTIGNON, 29 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Carlos Croker 2700 e IRMA LAMPROS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Croker 2700.
EMILIO PIGNANELLI BRUNI, 40 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Velsen 4502 y MARIA RODRIGUEZ ARAUJO, 39 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Velsen 4522.
HECTOR GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3924 e IRIS MARIA CUBAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2614.
ANTONIO ALVES DE OLIVEIRA, 65 años, soltero, carpintero, portugues, domiciliado J. M. Pérez 6476 y ROSARIO ALVAREZ, 65 años, soltera, española, domiciliada J. M. Pérez 6476.

12.a Sección

DOMINGO ALDAYA, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 3192 y ALDA NELIDA HOFFMANN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3316.
ANATOLIO PALAMARCHUK, 30 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Larrañaga 2545 y LIDIA NAIR TABAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3231.
ROBERTO JOSE NASI, 23 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1768 y GLADYS BETTY ILLARZE, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1568.
JULIO ULBIO CASTILLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1507 y ELSA ESTHER SARAUTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1507.
JULIO ALBERTO TIPOL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3284 y MARIA LUISA MACHADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3289.
ARMANDO FERRETTI, 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Carabela 3107 y MARIA LUISA NUÑEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabela 3107.

13.a Sección

VICTOR CARLOS LACAVAA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burdeos 2066 y MARIA ANGELICA SALVO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 4116.
ALFREDO MACEDA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 2046 y NELIDA MARGOT BURGUEÑO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 2046.

14.a Sección

JUAN FELIX RAMON MARTINEZ CASTELLANOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 912 y ESTHER CAPPI GUIBERNAU, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada V. Benavídez 3171.

16.a Sección

RUBEN PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Avenida 40 metros 2181 y MARIA ISABEL PEREIRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 8 N.o 7565.

18.a Sección

GERMAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado José B. Lamas 2706 A. y GLORIA CROAS GARCIA, 19 años, soltera, española, domiciliada Rufino Bauzá 2475.
JOSE GRECO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 3242 y HEMIRA LOPEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada R. Massini 3242.
FRANK LISTON WALLACE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porto Alegre 2614 apartamento 3 y BEATRIZ ADELA VARELA BARRIOLA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Wilson 177.
ULISES JUAN SOUBERBIELLE VAZQUEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1603 y FANNY RENEE GAVAZZO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1603.
BORIS PRODANOV, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2218 y ALBA GLADYS SAIZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2210.
AMILCAR RIVERO, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Coronel Mora 467 apartamento 4 y NELLY AIMARA TORRIANI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Mora 467.
MANUEL CASTAÑO RODRIGUEZ por poder, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Oviedo España y ALICIA BLANCO QUINTANA, 23 años, soltera, española, domiciliada Rivera 2548.
RUBEN MAY REYNOSO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2298 5.o piso, y ALBA IRENE GIANAZZA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2298.
PEDRO GUERRA, 41 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1022 y HERMINIA PINTOS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1022.
FREDI SIEGMUND WINTER, 35 años, soltero, corredor, alemán, domiciliado José Ellauri 790 y EDELMA OLGA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ellauri 790.
AUGUSTO BEYER, 63 años, viudo, industrial, alemán, domiciliado Avenida Doctor Soca 1389 y SOFIA HERNANDEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Doctor Soca 1389.
JUAN IRULEGUY, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ellauri 986 y MARTHA ROMPANI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1440.
GILBERTO ZENON BURGUEÑO, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Juan Paullier 1475 y LIDIA ESTHER RODRIGUEZ GOLFO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1479.
ARIEL MENDEZ, 36 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1527 y ALDA CLERIA CASURIAGA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1527.

21.a Sección

FEDERICO WEINBERGER, 28 años, soltero, industrial, alemán, domiciliado Edison 5030 y GLADYS SOFIA TORRES RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 5030.
ANGEL ERNESTO PEREZ, 27 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Olazábal 1064 y BLANCA MEDINA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Olazábal 1064.
LUIS ALBERTO BRENER, 18 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Edison 4225 y JULIA MARGOT GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Instrucciones 1327 apartamento 1.o.
FLORENCIO MARIA TERRA, 80 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4730 y ROSALIA TERRA, 64 años, soltera, oriental domiciliada Francisco Miranda 4730.
HUGO HECTOR DE ARMAS STOCCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arauré 1275 y BLANCA IRIS GONZALEZ FERRAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arauré 1265.
JUAN ANDREONI, 33 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Benito Alvarez 747 y MARIA GIUSEPPA ROSSIGNUOLO, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Benito Alvarez 747.
RAUL BOTELLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4224 y NORMA THEVENET, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4224.
OSCAR OREONE DORNELL, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Edison 4083 y MARIA LUISA SORIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 24.a.

22.a Sección

JOSE LOPEZ RODRIGUEZ, 25 años, soltero, confitero, español, domiciliado Valladolid 3196 y DOLORES BLANCO RODRIGUEZ, 22 años, soltera, modista, española, domiciliada Valladolid 3196.
JAIME SEGUNDO LLADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3366 y NELLY MARGOT OLIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3366 bis.
PASCUAL CONTARDI, 34 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Propios 3687 y JUANA PLACINA ESPINO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3687.
GILBERTO ANASTASIO BON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. de Herrera 4229 y OFELIA MENENDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3478.
LUDOVICO FEDERICO LLACH, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3982 y FILOMENA ELVIRA RUSSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nilo 3857.
RUBEN NELSON GUARDIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3979 y MARY MIRTA VAZQUEZ, 23 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3411.
OMAR MEDINA, 29 años soltero, comercio, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3512 y MARIA ANGELMIRA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 3686.
JUAN LAPEIRA, 24 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado José Revuelta 3817 y HAYDEE PEREYRA, soltera, oriental, domiciliada R. Eguren 3486.
MATEO SASTRE, 27 años, soltero, dentista, oriental, domiciliado Altamirano 3170 y LUISA KOCK, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Altamirano 3170.
ADAN WILSON MESTRE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4113 y MARIA DELIA FLEITA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4113.
JUAN MARIA PEÑA, 45 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Juan Rosas 3927 y MARIA ANGELICA VARELA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 3927.
MANUEL ACOSTA, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3484 y MARIA DEL HUERTO POSSE, 25 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3484.
BALTAZAR MENDEZ ABREU, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado General Flores 3446 A. 4 y SARA MUSI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3483.
ROSENDO FALERO BENTANCOR, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Porongos 3575 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3565.

24.a Sección

PEDRO CONTE, 52 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1535 apartamento 2 y BLANCA RODRIGUEZ, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1535 apartamento 2.
VITTORIO RUSSO PAOLINO, 33 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Plácido Ellauri 3251 y TERESA BELLEZZI, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Plácido Ellauri 3251.
CARLOS JOSE BERTRAN, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado José P. Varela 3625 y ALICIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3469.
14) $2.00 3|pub. v. Ag.27.

Montevideo, Agosto 22 de 1956.

1.a Sección

LORENZO FELIPE QUARTINO, 50 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Florida 1467 apartamento 15 y ZORAIDA LOPEZ, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Florida 1467 apartamento 15.

7.a Sección

JOSE DAVID BOADO, 32 años, soltero, sastre, español, domiciliado Tacuarembó 1653 y MARIA TORREIRO, 25 años, soltera, española, domiciliada Tacuarembó 1653.
ALBERTO CODONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 992 y MARIA DEL CARMEN LEMOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1472.

10.a Sección

FEDERICO FEHER, 29 años, soltero, mecánico electricista, yugoslavo, domiciliado T. Aparicio 3922 y LORELEY MIREYA REMENDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2.o 2518.
JUAN ALBERTO SASSI, 33 años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1481 y NILDA ROSA GARBAGNATI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Plutarco 4007.
CARLOS ESTEBAN SENCION, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2091 apartamento 2 y ROSA COSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Espinosa 1564.
ANSELMO MARIA RODRIGUEZ, 32 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4265 y HORTENSIA YOLANDA PORTUGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Humberto 1.o 4091.

11.a Sección

JUAN BAUTISTA FONTES, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Areguatí 3335 y EVELINA CARNALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rubén Darío 3362.
HECTOR CESAR MARAZZI, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Humachirí 4167 y BLANCA MARIA CASTELAZZI, 28 años, soltera, argentina, domiciliada, Humachirí 4167.
OMAR ESPINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3815 y MARIA CARMEN GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3815.
BISMARK ALCIDES LABARTHE, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turín 3563 y MARIA ELENA VIANA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Turín 3563.
JUAN RAMON ESCUARCHI, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Avenida Aparicio Saravia 6232 y YERUTI GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Aparicio Saravia 6231.
JUSTO PASCUAL YACOBUCCI, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Avenida Aparicio Saravia 3056 y ANTONIA GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Smidel 2912.
JUAN JAIME LEMOS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lacio 3869 y CELEDONIA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3892.
JUAN FRANCISCO VIGNOLI, 28 años, soltero,

jornalero, oriental, domiciliado Oficial s|n (K. 13) y CARMEN PEREZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.a s|n. (K. 13).

12.a Sección

BRIGIDO JULIO FERNANDEZ, 43 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Marsella 2745 y ESTHER NOYA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2745.

13.a Sección

EMILIO MAXIMO GUERRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3515 y VELIA GRECIET PUENTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada República Argentina. 1773.

ALBERICO VAZQUEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernambuco 1815 y MARIA IRMA SILVA, 36 años ,soltera, oriental, domiciliada La Paloma 1962.

14.a Sección

GENARO GARCIA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Abayubá 2621 y JULIANA FERREYRA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Abayubá 2621.

PEDRO SCHWARZ MARTON, 28 años, soltero, técnico de rayos X, brasileño, domiciliado Húsares 3521 y MARIA TERESA JOSEFA COSTA NAPPO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Húsares 3521.

15.a Sección

JORGE CAMAÑO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1431 y MARTHA ALCIRA EASTON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 900.

AMILCAR JUAN CALANDRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1921 e ISABEL CASTELLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1921.

EDUARDO ARABI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1990 y RENEE BERARDI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 1990.

HEBERT AUDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salterain 1270 y ALBA ROSA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Salterain 1270.

JUAN MUÑOZ, 25 años, soltero, pintor, español, domiciliado Eduardo Acevedo 1315 y AURELIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1315.

OMAR MARUCA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1812 y MARIA HAIDEE ABU ARAB, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1812.

OSCAR BERRUTTI, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arenal Grande 1396 y ORQUIDIA MARIA CERRUTTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1396.

LUIS ROBERT MENDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1883 y LUISA ZEBALLOS, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Mercedes 1883.

20.a Sección

OLIMPIO BELOSO, 31 años, soltero, jornalero, español, domiciliado R. Vidaurreta 181 y ALCIRA SILVA, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada J. H. y Obes 4162.

JUAN CARLOS GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. del Pino 4025 y MARIA TERESA CABOT, 23 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Vázquez Sagastume 479.

PEDRO LO CICERO, 43 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado La Marina 87 y YOLANDA SANCHEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Marina 87.

ROQUE MAURICIO MENDEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Benito Riquet 329 y CELIA NILDA ICATT, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad 3985.

24.a Sección

RODOLFO ARIEL CASTRO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3569 y NIEVES RENEE REY, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2869 apartamento 3.

DIONISIO MIGUEL SEJAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Barcia 1479 y JOSEFA VIJANDE, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Roque Barcia 1479.

ELBIO HERNANDO ACOSTA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1487 y NILDA EMILIA GIOVANETTI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco de Medina 1429.

PETRONILO TELESFORO SORIA, 54 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Melitón González 1224 y MARIA ELENA PACELLO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Melitón González 1224.

14) $ 2.00 3|pub. v. Ag.24.

15—Pago de Dividendos

AYAX S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 27 de agosto de 1956 se pagará el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956, en el local social de la Avenida General Rondeau 1905, dentro del siguiente horario: 8 a 10 y de 14.30 a 16 horas. — Montevideo, Agosto de 1956. — La Gerencia.

15) $ 3.60 3|pb. 11812 Ag.22-v.ag.24.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSEFINA CUCINIELLO MILO DE ROSILLO. Prescripción. L? 51, F? 340", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos don Luis Peduto, padrón 135.551, don Juan Cuciniello Milo, padrón N? 171.864 y doña Carmen Cuciniello de Mercadal, padrón número 148.684, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente, a deducir sus derechos sobre el siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras, situado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N? 171.863 y con una superficie de 181 ms. 80 dms. que se deslinda así: 10 ms. 88 cms. de frente al Nor-Oeste a la calle Purificación por donde está señalado con los números 3588 y 3590; 16 ms. 73 cms. al Nor-Este lindando con padrón 148.684 de propiedad de doña Carmen Cuciniello de Mercadal; 10 ms. 88 cms. al Sud-Este lindando con el predio empadronado con el N? 135.551 de don Luis Pecuto, y 16 ms. 69 cms. al Sud-Oeste lindando con el padrón N? 171.864 de don Juan Cuciniello, según plano levantado por el agrimensor Julio R. Blanco, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles el 20 de Octubre de 1955 con el número 31.316. — Montevideo, 20 de Junio de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $120.00 30|pub. 10277 Jl.28-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE FRANCISCO GUZMAN ACEVEDO Prescripción, L.o 51, F.o 373", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Higinia Acevedo de Paladino, y a los linderos Nediljko Piglica y Manuel Onetto, para que comparezcan a estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio para que los represente, a deducir sus derechos sobre los siguientes bienes: Dos solares de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, empadronados con los números 58.577 y 58.578, situados en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo. Dichos solares son los señalados con los números 16 y 17 en el plano del agrimensor Joaquín G. Travieso del 3 de mayo de 1911 y se componen de una superficie, en conjunto, de 531 ms. 20 dms. 56 ctms., que se deslindan así: 19 ms. 325 mms. de frente al Sur a la calle Piedras (hoy Berna); 19 ms. 325 mm. al Norte con solar N.o 14, padrón N.o 58.579; 27 ms. 488 mmts. al Este con solar N.o 18, padrón N.o 58.576 y 27 ms. 49 cmts. al Oeste que por formar esquina son también de frente a la calle Italia (hoy Polonia). — Montevideo, 20 de Junio de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $96.00 30|pub. 9967 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CUCINIELLO MILO JUAN. Prescripción. L? 53, F? 696", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y en especial a Luis Peduto, Josefina Cuciniello de Rosillo y María Antonia Milo, con respecto a un solar de terreno ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N? 171 864 con una superficie de ciento ochenta metros setenta y cinco decímetros cuadrados que se deslindan así: Diez metros ochenta y tres centímetros de frente al Nor-Oeste a la calle Purificación; dieciséis metros sesenta y nueve centímetros al Nor-Este lindando con el padrón N? 171.863 de doña Josefina Cuciniello de Rosillo; diez metros ochenta y tres centímetros al Sud-Oeste confinando con el padrón N? 171 865 de doña María Antonia Milo; según plano levantado por el agrimensor Julio R. Blanco en Octubre de 1955, inscripto con el N? 31.356 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — Montevideo, Junio 22 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

16) $120.00 30|pub 10276 Jl.28-v.set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino L. Pereira, en autos: "POZ, MANUEL. Prescripción". (L? 43, F? 693), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que, por cualquier causa o título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación y especialmente a los propietarios linderos, señores: Doroteo Leal y Samuel Collazo. El inmueble de que se trata es el siguiente: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N? 24483, ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, el que según plano que con fecha Marzo de 1955 levantó el agrimensor Nelson Villagrán, registrado en la Dirección General de Catastro el 29 de Abril siguiente con el N? 30335, se compone de una superficie de cuatrocientos cuarenta y dos metros ochenta y ocho decímetros, que se deslindan así: diez metros veinticinco centímetros en su frente al Norte Nord-Oeste a la calle Charcas; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Este Nord-Este que, por ser esquina, son también de frente a la calle Polonia; diez metros treinta y siete centímetros en su contrafrente al Sur Sur-Este que lo separa del padrón número veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro, y cuarenta y dos metros ochenta y siete centímetros al Oeste Sud-Oeste por donde confina con el padrón número noventa mil doscientos veintisiete. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 10235 Jl.27-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veinte sección de Montevideo, doctor Juan José Schiaffino, dictada en los autos caratulados: "GUILLAMON, BERNARDO. Prescripción". (L.o 7, F.o 545, N.o 599), se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Eugenio Lantes, Nicolás Algorta Guerra y Juan A. Lavaggi, sus sucesores, herederos y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble que se describe: un solar de terreno empadronado con el N.o 37.505, indicado con la letra "B" en el plano realizado por el ingeniero agrónomo Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 13 712, el 14 de Diciembre de 1945, el deslinde de dicho terreno según plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en el que se le señala con el N.o 9 de la manzana 168 B, situado en la veinte sección judicial de Montevideo, en "La Teja": es el siguiente: 8 metros 59 centímetro de frente al Oeste a la calle Curuzú (antes Industria) por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar N.o 8 (hoy padrón N.o 37.506) de Nicolás Algorta Guerra; por el Sur con el solar N.o 10 (hoy padrón N.o 37.504) propiedad del compareciente y por el Este, con el solar N.o 19 (hoy padrón N.o 37.502) de Juan A. Lavaggi, que componen un área de 368 metros 94 centímetros. Está aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de ochocientos pesos. Se les emplaza igualmente para llenar el requisito de la conciliación y en su defecto se llenará con el defensor de oficio que se designe. — Montevideo, 23 de Abril de 1956. — María Luisa Berta, Actuaria.

16) $144.00 30|pub. 9362 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN DE DIOS BORBA. Prescripción adquisitiva, L.o 27, F.o 227", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Juan de Dios Borba, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo y las mejoras que contiene, ubicada en la 5.a sección judicial de Cerro Largo, con una superficie de 29 hectáreas, 6065 metros, cuadrados, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 27 de diciembre de 1954 con el N.o 346, limita: Norte, recta de 566 metros, noventa centímetros, separando de Asunción de Nuestra Señora Borba y Amabilio Borba; Sur, recta de 735 metros, 70 centímetros, separando de Nemroso Luceno y Dorotea Rodríguez de Presa; Este, recta de 480 metros, 30 centímetros lindando Telésfora Presa de Lence y Liborio Salomé Silva y por el Oeste, recta de 465 metros, 20 centímetros, separando de José y Cándida Almeida.

Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Agosto 11 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $ 84.00 30|pub. 11805 Ag.22-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JOSE SANTOCONO, Prescripción, L? 27, F? 225", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor José Santocono iniciando la acción de prescripción del siguiente bien, fracción

de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicados en los ejidos de esta ciudad de Melo, manzana Nº 379, padrón Nº 4096 el cual se compone de una superficie de 450 metros cuadrados, que se deslindan así: Norte, 45 ms. con bienes de José J. Carballo; Este, 10 ms. frente a la Carretera Gaspar Silveira Martínez; Sur, 45 ms. limitando con bienes de Ramón F. Fuentes y al Oeste, 10 ms. linderos con bien de Fernanda S. Barreto. Se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Agosto 10 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $84.00 30,pub. 11486 Ag.17-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "RUBEN DARIO LUCAS BOTTI. Prescripción". L.o 27 Folio 226 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Ruben Darío Lucas Botti iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Solar N.o 3 de la manzana letra "D", del plano del agrimensor Francisco Román Mestre, de Octubre de 1899, ubicado en el barrio "El Progreso", compuesto de una superficie de 795 metros 50 decímetros cuadrados, actualmente empadronado con el N.o 3.857, dentro de los siguientes límites: Oeste, frente a la calle 25 de Mayo; Norte, Este y Sur con los solares 1, 9 y 5 respectivamente, del referido plano. Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Agosto 7 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $72.00 30|pub. 11212 Ag.13-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "OROSMAN BARRETO MENDEZ. Prescripción adquisitiva". L.o 27 F.o 168, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Orosmán Barreto Méndez iniciando gestión de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus anexos y mejoras, ubicada en la quinta sección judicial de Cerro Largo, empadronada con los números 3.279 y 6.350, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en Catastro local con el N.o 211 en 1948, consta de una superficie de 34 hectáreas 9.063 metros 55 decímetros cuadrados, descompuesta en dos lotes señalados con el N.o 1 y con el N.o 2: consta el lote N.o 1 de 23 hectáreas 2.709 metros 7 decímetros y el lote 2 con 11 hectáreas 6.654 metros y 8 decímetros cuadrados deslindados en conjunto así: por el Norte, 2 rectas de 250 ms. 50 cms. y 139 ms. 60 cms. con campos de Pablo N. Gómez: Este, recta de 769 ms. 90 cms. por medio con campos de Abelardo Sáenz; Sur, dos rectas de 164 ms. 20 cms. y 364 ms. 90 cms. con este último y por el Oeste recta de 773 ms. 90 cms. con Odilia López de González e hijos. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el referido inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Melo, Julio 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 11035 Ag.10-v.Set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "FRANCISCA ALVEZ EPIFANIO DE COITIÑO. Prescripción adquisitiva" (L.o 40, F.o 194), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Antonio Lavalleja; Julio S. Gil; Antonio M. Coitiño; Doroteo Sotolani; Cantalicio Cardozo; Ilodoro Coitiño y a todos sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describirá "Una fracción de campo ubicada en la 6.a sección judicial de Rivera, que según plano del agrimensor Julio L. Pereira de 10 de octubre de 1955, inscripto con el N.o 722 en la Oficina de Catastro de Rivera, tiene un área de 443 Hás. 9.701 ms. 57 dcms. y linda: Al Noroeste, Sucesión de Etel Cardozo; al Noroeste, Mario Antúnez; al Este, Pedro Rosas y Cantalicio Cardozo, al Sur, Víctor Uriarte y al Oeste, Doroteo Sotolani y la fracción de Modesta Epifanio estando dentro de los límites comprendidos entre los arroyos Tacuarembó Grande, Cuñapirú, Laureles y Zapucay". Los emplazados deberán comparecer dentro del término referido, a estar a derecho en dichos autos y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, Junio 30 de 1956. Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $ 96.00 30|pub. 10336 Jl.30-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "MIGUEL AGUERRE ARISTEGUI y ADELA MARIA RECALDE Prescripción treintenaria" (L.o 40, F.o 226), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Damasena Beracochea de Sovera, de Eusebio Pablo y Raúl Julián Sovera y a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: "Una fracción de terreno compuesta por el solar 4 y parte de los solares 3, 5 y 11 todos de la manzana 177 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Rivera, padrón N.o 1507 y parte del padrón N.o 1564, señalada con los N.os 2 y 3 en el plano del agrimensor Julio L. Pereira del 15 de Junio de 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 933 el 18 de Junio de 1956, la que se compone de una superficie de setecientos cuarenta y ocho metros cuadrados tres mil ochocientos setenta y cinco centímetros y se deslinda así: 14 metros setenta y cinco centímetros al Oeste Noroeste a la calle Sarandí; 42 metros 95 centímetros, al Noreste Este, con el padrón 1499; del extremo Este de esa línea, recta de 17 metros 25 centímetros con el padrón 1.500; de este extremo recta de 42 metros 95 centímetros que termina en la calle Ituzaingó, linda con los padrones 1.500, 1.501, 1.564; de ahí recta de 2 metros 50 centímetros hacia el Sur a la misma calle; de ahí recta hacia el Oeste, de 45 metros 95 centímetros lindando con los padrones 1.509 y 1.508; de ahí recta hacia el Norte de 2 metros 50 centímetros y de ahí recta hacia el Oeste de 39 metros 95 centímetros que termina en la calle Sarandí y se, para como la anterior del padrón 1508"; a fin de que dentro del aludido término comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítase la próxima Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 30 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $168.00 30|pub. 10007 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: NUÑEZ DE SCARONE, AURORA. Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren dueños o con derechos a una fracción de campo sita en la Décima Sección de este Departamento, empadronada con el N.o 1515 y compuesta de una superficie de veintitrés hectáreas según título y de veinte hectareas, nueve mil trescientos cuarenta y un metro, cuarenta decímetros cuadrados: según plano del agrimensor Héctor Herrán de octubre de 1955 y con el siguiente deslinde de acuerdo a dicho plano: Al Norte 228 ms. 99 cms. con Nélida A., Néstor O. y Hugo Sosa Barla; al Sur 319 ms. 50 ctms. con Camino Vecinal; Al Este, 791 ms. 10 ctms. con campos del Estado y al Oeste 755 ms. 60 cmts. con Alicia Milans de Barbieri. Y en especial a sus originales linderos don Luis Maggia o sus sucesores y don Jeremías Milans o sus sucesores para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro de dicho término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 18 de Junio de 1956. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.
16) $ 96.00 30|pub. 11764 Ag.22-v.set.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

HEINRICH PENNER, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de los planos referentes a "Un edificio de apartamentos ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, en el terreno empadronado con el N.o 146.195", de los que se declara autor. — Montevideo, 10 de Agosto de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 11234 Ag.14-v.ag.24.

CAMILO EDUARDO GUASQUE LAY oriental, cineasta, con domicilio en la calle Joaquín de Salterain 1192, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Tierra y Sangre", guión cinematográfico, de la que se declara autor. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11444 Ag.16-v.ag.28.

ANTONIO BUGLIO ARANDIA, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Amor que renace" (vals romántico), de la que es autor de la música, perteneciendo la letra a Daniel Larrar Montes. — Montevideo, 10 de Agosto de 1956 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.80 10|pub. 11335 Ag.17-v.ag.29.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha 27 de Junio actual ha sido declarado en quiebra el comerciante de Estación Ortiz, 13ª Sección de este Departamento, don SANTIAGO MARTINEZ QUINTANA, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se ha designado Síndico a don Francisco Eizmendi; y 4.o Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a los efectos se hace esta publicación. — Minas, Julio 25 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
18) $64.00 20,pub. 11448 Ag.16-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Se hace saber al público en general que por resolución de este Juzgado, dictada por el señor Juez, doctor Darío J. A. Bajac, el siete del corriente en los autos: "GRAÑA BENJAMIN. Quiebra, Libro 22 Nº 670, Folio 413", el comerciante de esta plaza Benjamín Graña, ha sido declarado en quiebra, previniéndose: 1º Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa; 2º Intímese a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Fíjase el plazo de cincuenta días para que dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico designado en dichos autos, don Aramis Jorge, domiciliado en esta ciudad, calle Simón del Pino, esq. Manuel Meléndez los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, 9 de Agosto de 1956. — Hugo D. Coyenola, Actuario.
18) $36.00 15|pub. 11545 Ag.18-v.set.5.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor LUIS ALBERTO ELEADER BULA RAIZ, pues en la misma donde dice "hijo de Celia Baez", debe decir "hijo de Celia Raiz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $ 18.00 15|pub. 11749 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña JUANA KLEMPERT DE GREIF, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Jacobo Arón Greif, pues en la misma donde dice nacionalidad "argentina" debe decir "oriental" y donde dice lugar de nacimiento "Buenos Aires" debe decir "Montevideo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $ 24.00 15|pub. 11747 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña ARACELI PEDRERO DE LOSTORTO, pues en la misma se han padecido los siguientes errores: A) Donde dice "hija de José Pedro Alvarez y de Ignacia Abelina Colino" debe decir "José Pedrero Alvarez y de Avelina Seco Colino"; B) Donde dice que es nieta por línea paterna de "Ignacia Pedro Alvarez" debe decir "Ignacia Pedrero Alvarez"; y C) Donde dice que es nieta por línea materna de "Luciano Colino y de Victoria Colino" debe decir "Luciano Seco y de Victoria Colino".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 11192 Ag.13-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "UMILE PIRRI y LUISA RUFFOLO DE PIRRI. Sucesiones" (Lº 49, Fº 471) se hace saber al público que se presentó en los referidos autos don Dionisio Pirri, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de defunción de Luisa Ruffolo de Pirri, pues donde dice "Ruffulo" debe decir "Ruffolo"; B) La de nacimiento de Clotilde Pirri, pues donde dice "hija de Luisa Ruffo" debe decir "hija de Luisa Ruffolo"; C) La de nacimiento de Dionisio Calandrino, pues donde dice "hijo de Luisa Ruffo" debe decir "hijo de Luisa Ruffolo"; y D) La de nacimiento de Bernardino Umile, pues donde dice "hijo de Luisa Ruffo" debe decir "hijo de Luisa Ruffolo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 11117 Ag.11-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ADOLFO PIRSZTUK KOTYSZ y ELOISA TORRES, pues donde figura la nacionalidad de la esposa como "española" debe decir "oriental" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 31 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32370 Ag.9-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AMALIA MATILDE MURILLO, pues en donde dice "Munilla" debe decir "Murillo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 2 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 32390 Ag.8-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de don FRANCISCO ANTONIO CITARELLA, pues en la misma donde dice "Francisca Antonia" debe decir "Francisco Antonio" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 2 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $ 18.00 15|pub. 10884 Ag.8-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de SELUSTIANO BORGES y SILVINA SEGOBIA, en el sentido de que donde el contrayente aparece como Celestino debe decir Selustiano, y de defunción de SELUSTIANO BORGES, en el sentido de que donde el apellido de la esposa aparece como Godoy debe decir Segobia, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32458 Ag.14-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento, de JUANA EUGENIA SOUBIRON, en el sentido de que donde el nombre de la inscripta aparece como Juan Eugenio debe decir Juana Eugenia y donde dice: "hijo legítimo" debe decir "hija legítima" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 3 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32443 Ag.11-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JOSE CARLOS CID, en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como José S. González debe decir: José Cid González, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20 4|55) 15|pub. 32395 Ag.8-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JORGE ARTURO SOMMER SMITH, de 7 de Mayo de 1936, en 5ª sección Montevideo, donde dice: "Georg Arthur" debe decir "Jorge Arturo". — Montevideo, 3 de Agosto de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 10|pub. 11199 Ag.13-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de WALTER ADOLFO DIAZ GUTIERREZ, de 8 de Setiembre de 1943, en 18ª sección Montevideo, donde dice "Walter Díaz", "Odilia Gutiérrez", debe decir "Walter Gregorio Díaz", "Blanca Odilia Gutiérrez", respectivamente. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 10972 Ag.9-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de INOCENCIO GONZALEZ e ISIDORA SEGUNDA BOLIOLO, de 23 de Mayo 1925 en 7.a sección de Montevideo; Defunción de Inocencio González de 9 de Noviembre 1955 en 15.a sección Montevideo; en ambas donde dice "Sarah Bugliolo", debe decir: "Isidora Segunda Boliolo". — Montevideo, 1.o de Agosto 1956. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32389 Ag.8-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO RIBICIO y de LUCIA CIZMIC, estableciéndose que donde los contrayentes aparecen como: "Antonio Ribichich" y "Lucía Cizmich", debe decir: "Antonio Ribicic" y "Lucía Cizmic; B) En las de nacimiento de JUAN BOZIDAR RIBICIC y de MARIA FILOMENA RIBICIC, estableciéndose que donde respectivamente los padres de los inscriptos aparecen como: "Antonio Ribichich" y "Lucía Cizmich", debe decir: "Antonio Ribicic" y "Lucía Cizmic". — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $21.00 15|pub. 11846 Ag.23-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ABRAHAM FURMAN y de ITA MINDLA SZTAINBUCH, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Ita Mindla Sztaphbuch y como nacida en el año mil novecientos ocho, debe decir: Ita Mindla Sztainbuch y nacida en el año mil novecientos dos. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32571 Ag.23-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL ROCHA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Eudoxia" debe decir "Isabel". — Montevideo, Junio 18 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 11151 Ag.13-v.ag.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA CID DE LA PAZ, estableciéndose que donde los padres de la inscripta aparecen como "Pedro Sic o Sid de la Paz" y "Sofía Garbiatti" debe decir "Pedro Cid de la Paz" y "Sofía Galbiati". — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11140 Ag.13-v.ag.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de GAETANO CLERICI y de MARIA LUISA PADILLA, estableciéndose que donde el contrayente aparece como "Gaetano Chierici", debe decir "Gaetano Clerici". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 3 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32396 Ag.9-v.ag.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de VICTOR FRANCISCO CATANI y de AMERICA ALCANTARA PIANA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "María América Piana" debe decir "América Alcántara Piana"; B) En la de nacimiento de VICTOR FRANCISCO CATANI, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como "Víctor F. Catani" y "América Piana" debe decir "Víctor Francisco Catani" y "América Alcántara Piana"; y C) En la de nacimiento de MARIA ISABEL CATANI, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como "Víctor Catani" y "Américo Piana", debe decir "Víctor Francisco Catani" y "América Alcántara Piana". — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32413 Ag.9-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ROSITA BUGALLO ROCA DE BRINDISI Y OTRA. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Rosita Bugallo Roca y Amaro Leoncio Medina donde el nombre de la contrayente dice "Rosa" debe decir "Rosita"; B) De matrimonio de Rosita Bugallo Roca y Alfredo Brindisi, donde la cónyuge figura como "Rosita Roca" debe decir "Rosita Bugallo Roca" y donde su padre figura como "Constantino Heber Roca" debe decir "Constantino Heber Bugallo Roca"; C) De nacimiento de Yvonne Beatriz Brindisi Bugallo, donde la madre de la inscripta figura como "Rosita Roca" debe decir "Rosita Bugallo Roca". — Montevideo, Julio 31 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 10957 Ag.11-v.ag 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "DAVID FREDRIC TAYLOR. Rectificación de partida. Lº 51, Fº 366", se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de David Fredric Taylor, estableciéndose que donde dice David Taylor Stirling, debe decir David Fredric Taylor. — Montevideo, Julio 31 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11552 Ag.18-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MAURICIO BUSZKANIEC. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Mauricio Buszkaniec y Sara Gordon, estableciéndose que donde el apellido del contrayente dice "Buscaniz" debe decir "Buszkaniec" — Montevideo, Julio 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 10954 Ag.11-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "JUAN ANDRES GIOACCHINI Y OTRO. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) De Juan Andrés Gioacchini, estableciéndose que donde el apellido del inscripto dice "Joaquini" debe decir "Gioacchini"; B) De Próspero Víctor Gioacchini, donde su apellido dice "Gioachini" debe decir Gioacchini. — Montevideo, Agosto 2 de 1956 — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 10956 Ag.9-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "QUILES, RAQUEL. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma dice: "Guiles" o "Guides", debe decir: Quiles. — Montevideo, Mayo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4,55) 15|pub. 32371 Ag.8-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don MAURICIO MENSCH por sí y en representación de su hija menor Marta Raquel Mensch Moreira y doña GLADYS NELLY MENSCH MOREIRA, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Mauricio Mensch y María Elena Moreira, y de nacimiento de Marta Raquel y Gladys Nelly Mensch, en la forma siguiente: Donde en ellas figura el apellido "Mench", debe decir: "Mensch". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 14 de 1956.—Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32534 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CLEMENTE SENSION, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Felicia Furtado y de nacimiento de sus hijas María del Carmen y Analía, en la siguiente forma: Donde en la primera de ellas, el contrayente figura con los nombres y apellidos de "Miguel Clemente Sención", y en la segunda y tercera, el compareciente figura como "Miguel Sención" y "Clemente Sención", respectivamente, debe decir en todas ellas: "Clemente Sención". — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32510 Ag.18-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CHAJA K. DE DRINFELD, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de su hijo Oscar Pedro Drinfeld y de su matrimonio con León Itskov Drinfeld, en la forma siguiente: En la de nacimiento, donde al margen dice "Itskov Oscar Pedro", debe decir "Drinfeld Oscar Pedro"; donde el padre del inscripto figura como "Drinfeld Levi Itskov", debe decir "León Itskov Drinfeld"; y donde la madre figura como "Sara Clezka" debe decir "Chaja Klezca". En la de matrimonio, donde al margen dice "Itskov Drinfeld Leibi con Clezka Sara" debe decir

Drinfeld León Itskov con Klezca Chaja"; donde el nombre del contrayente figura como Drinfeld Leibi Itskov, debe decir "León Itskov Drinfeld"; y donde la contrayente figura como "Safra Clezka" debe decir "Chaja Klezca". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 4 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 10959 Ag.9-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CORINA BERNARDA SABA BAUTE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con los nombres de "Bernarda Saba" y el apellido paterno "Vaute", en lugar de "Corina Bernarda Saba" y "Baute", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza.— Montevideo, Agosto 3 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32464 Ag.15-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SARA GOMEZ DE LEMA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Evaristo Lema, por figurar en ella la contrayente como hija de José Gómez y Dolores Facal, en lugar de figurar como hija natural de Dolores Gómez Facal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 1º de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11079 Ag 11-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ALICIA RODRIGUEZ DE MENDINA. Rectificación de partida" (L.o 16 F.o 525), se ha presentado ante este Juzgado doña Alicia Rodríguez de Mendina, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: "Rodríguez Alicio", "sexo masculino", "hijo legítimo" y "Alicio Rodríguez", debe decir: "Rodríguez Alicia", "sexo femenino", "hija legítima" y "Alicia Rodríguez", respectivamente. — Artigas, 26 de Julio de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11631 Ag.20-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SILVERIA GOMEZ DE PEREIRA DOS SANTOS. Rectificación de partidas" (L.o 16 Folio 553), se hace saber que se ha presentado a este Juzgado doña Silveria Gómez de Pereira dos Santos solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "Edelvira" debe decir "Silveria". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Agosto 9 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32476 Ag.16-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN SCAGNI DE MEDINA, solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece con el nombre de "Fermina" debe decir "Carmen". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 4 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11133 Ag.11-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ADOLFO OMAR FERNANDEZ. Rectificación de partida. Lº 27, Fº 185", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Adolfo Omar Fernández, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: Rodolfo Omar, debe decir: Adolfo Omar, que es el verdadero nombre. — Melo, Agosto 11 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11487 Ag.17-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CARMEN DUFRECHOU. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. L.o 27, F.o 171", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Dufrechou solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde dice: Dufrechou Carmelo debe decir: Dufrechou Carmen; donde dice: del sexo masculino, debe decir del sexto femenino; donde dice: hijo legítimo, debe decir: hija legítima; donde dice nieto, debe decir: nieta y donde dice se le ha puesto el nombre de Carmelo, debe decir se le ha puesto el nombre de Carmen. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Junio 14 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32388 Ag.8-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BELKIS SILVIA CALZADA, en la que aparece el nombre Silva en vez de Silvia, que es el verdadero. A los efectos de las publicaciones la interesada justificó el estado de pobreza, de acuerdo con la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, Julio 28 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32494 Ag.17-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BIRRIEL FERREIROS, FELIPA BENICIA. Rectificación de partidas" (L.o 9 F.o 395), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña Felipa Benicia Birriel Ferreiros solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el apellido materno de "Ferreira" en lugar de "Ferreiros", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Agosto 3 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11167 Ag.13-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRANCISCA ANCHORENA. Rectificación de partida" (L.o 21, F.o 432, N.o 287), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Anchorena, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "Paula", debe decir: "Francisca" por ser el verdadero. — Paysandú, Junio 6 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 11781 Ag.22v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGO MARZIOTTO, por cuanto el apellido del inscripto, de su padre y de su abuelo paterno figura como "Marciotti", debiendo ser Marziotto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 13 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 11780 Ag.22-v.set.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don NERY OLIVERA MILLER solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: "Al margen N.o 5 Olivera Nellis" debe decir "Al margen N.o 5 Olivera Nery" y donde dice "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Nellis" debe decir "Nery", por ser los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro Civil se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 2 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
19) $24.00 15|pub. 11160 Ag.13-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado AIDA ELUEN MARÓN y otros solicitando la rectificación de las siguientes actas de Estado Civil: A) Nacimiento de Aída Eluén Marón, estableciéndose en ella donde dice: "Nabila Marún", "Nelira", "José Eluén", "Juana Terváis", "José Marún" y "Marín Juri", debe decir respectivamente "Nabiha Marón, Nehra, Nehra Eluén, Set Elbait Manzor, José Marón y Marien Marón"; B) De nacimiento de José Jorge Eluén Marón, estableciéndose en ella que donde dice: "Juana José Stelvain" y "Marión Marian", debe decir respectivamente: "Set Elbait Manzor" y "Marien Marón"; C) De nacimiento de Antonio Jorge Eluén Marón, estableciéndose en la misma que donde dice: "Nanfa J.", "Nehha", "Setlbait", debe decir respectivamente "Nabiha", "Nehra" y "Set Elbait"; D) De matrimonio de Antonio Eluén y Nahiba Marón de Eluén, estableciéndose en la misma que donde dice: "Letelvect" y "Marún", deb edecir: "Set Elbait" y "Marón", y que en la nota del margen donde dice: "Eluén M. Nabiha", debe decir: "Marón de Eluén Nabiha, respectivamente; E) De nacimiento de Set Mary Eluén Marón, estableciéndose que donde dice "Setelvet y Mariel Maran", debe decir respectivamente: "Set Elbait" y "Marien Marón"; F) De nacimiento de Martha Susana Eluén Marón, estableciéndose en la misma que donde dice: "Morun y Setelvert", debe decir respectivamente "Marón" y "Set Elbait"; y G) De nacimiento de María Dalel Eluén Marón, estableciéndose en la misma que donde dice: "Setelvert" debe decir: "Set Elbait", por ser todo ello lo que corresponde. — Rocha, Agosto 4 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $66.00 15.pub. 11470 Ag 17-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BENITO ALVAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento: N.o 52, año 1913, 2.a sección de Salto", en la cual se ha establecido el apellido del inscripto, como Cortes, y Alves, cuando el verdadero es Alvarez. Y a sus efectos se hace la presente, haciendo constar que el interesado actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Julio 21 de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15| pub. 32533 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por decreto del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, recaído en el expediente caratulado: "MUÑOZ, ELEAZAR. Rectificación de partida", se hace saber al público que en el referido expediente se ha pedido la rectificación de los errores que se notan en la siguiente partida: Partida de nacimiento de Eleazar Ortiz, en donde dice "nacido el 23 de Marzo de 1945", debe decir "nacido el día 23 de Marzo de 1941". Se hace presente que en estos autos se ha solicitado el beneficio de pobreza. — Salto, Abril 20 de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32475 Ag.16-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO ELEUTERIO FIGOLI CANALE. Rectificación de partida. Lº 14, Fº 246" es hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que: I) Donde refiriéndose al gestionante, aparece escrito "Elauterio" o "Euleuterio Antonio", debe de decir: "Antonio Eleuterio"; II) En todas las partes donde aparece "Figuil", debe de decir: "Figoli"; III) Donde refiriéndose al nombre de la madre del inscripto, dice: "Graziana", debe de decir: "Graciana"; IV) En todas las partes que refiriéndose al apellido materno del inscripto, dice: "Canal" o "Canales", debe de decir: "Canale". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 7 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 11567 Ag.18-v.set.5.

20—Remates

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Certifico haber expedido el siguiente edicto: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos de Incapacidad de MARIA CRISTINA ABELLA TORRES (Lº 48, Fº 376) se hace saber que el día 10 de Setiembre de 1956 a las 16 horas y en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero señor Héctor Bavastro, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público, y sobre la base de $ 10.800, el siguiente bien: Fracción de terreno, sus mejoras y edificios, sito en la 15.a sección judicial de Montevideo, padrón 92.679, con una superficie de 126 ms. 980 cms. cuadrados, con 7 ms. de frente al Este a la calle Tristán Narvaja, por donde el edificio tiene el número 909; por 18 ms. 14 mms. de fondo, y linda al Norte con el solar 5; al Sud y Oeste con el resto del solar 6, todos del plano del agrimensor Conde, de Febrero de 1888.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2) El inmueble se vende en el estado actual de ocupación, y con todas sus mejoras actuales pagas; libre de todo gravamen y siendo de cargo del comprador, los gastos de certificados y escritura; 3) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría, calle 25 de Mayo 523, a disposición de los interesados (Primer piso). — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $60.00 15|pub. 11200 Ag.13-v.ag.30.

SAUL TINSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "Jaime Viana Roquero contra JESUS RODRIGUEZ ANIDO. Juicio ejecutivo" L.o 50 F.o 328, que el día 30 de Agosto próximo, a las 16 horas, en el local de la calle Minas N.o 1051, se procederá por el martillero Saúl Tinsky, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado al remate por las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes efectos: Una sierra eléctrica fabricación nacional, una balanza marca América Victoria N.o 913.112, una Registradora National número 3.007.727, una cámara frigorífica marca Siam, de tres puertas, de roble, con compresor

y otros efectos de menos valor embargados en este expediente.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Agosto de 1956. —Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $28.00 10 pub. 11396 Ag.16-v.ag.28.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Benenstein Mauricio contra EDISON ORLANDO ANDREOTTI BASSO. Ejecución de hipoteca. Lº 48, Fº 443", se hace saber que el día 7 de Setiembre próximo, a las 16 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado (25 de Mayo 523), por el martillero Gomensoro y Castells ante el señor Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus accesiones sito en el Balneario Salinas, 7.a sección judicial de Canelones, empadronado con el Nº 1411, antes m|a con el Nº 232, que forma parte del solar 8 de la manzana 12 del plano del agrimensor Luis María de Mula de Junio de 1937, y se designa con la letra B en el plano trazado por el agrimensor Eduardo B. Tornaría en Enero de 1953, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 6 de Febrero de 1953 e inscripto en la Of. D. Catastro con el Nº 355 el 14 de Enero de 1953, según el cual mide 600 metros cuadrados, deslindados así: 17 metros 93 frente al Norte, a la calle Nutria; 17 ms. 93 al Este, que por formar esquina dan también frente a Avenida Julieta; al Noroeste, ochava de 10 metros uniendo los dos frentes citados; 25 ms. al Oeste, divisoria con fracción A, y 25 ms. al Sur, divisoria con padrón 233.
Se previene: I) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales; II) Es de cuenta de los compradores gastos y honorarios de escrituración; III) Que no se adeuda nada por pavimento o cargas análogas; IV) Que el bien está libre de ocupantes; V) El título de propiedad y el expediente se encuentran en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición de los interesados. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. — Más informes: Piedras 318.
20) $102.00 17|pub. 11282 Ag.15-v.set.4.

MOISES SEBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "PONTI DANTE y ANTONIA NEGRO. Conversión al divorcio, impugnación de inventario (Lº 47, Fº 112)" se hace saber que el día 30 de Agosto a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Moisés Seba, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre la base de $ 19.400.00 (diecinueve mil cuatrocientos pesos) el siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 55656, el que según plano levantado por el agrimensor Alejandro Pellistri en Julio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de Julio de 1956 con el Nº 32521, tiene un área de 216 ms. 8880 cms. cuadrados, deslindados así: 8 ms. 40 de frente al Sur a calle Huidobro. El punto medio del frente dista 103.85 de la esquina formada con Avenida Millán. Tiene 25.81 al Oeste, lindando con padrón 55.655. 8.38 al Norte, lindando con padrón 55.632 y 25.83 al Este, lindando con padrón 55.657.

Se previene: 1) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales; 2) Es de cuenta del comprador, los gastos y honorarios de escrituración; 3) Los títulos de propiedad, están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana Nº 922 Serie B-1938) y el expediente de manifiesto en el Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso). — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $78.00 15|pub. 11129 Ag.11-v.ag.30.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "SIXTO ALFREDO BERTERRECHE y OTROS. Cesación de condominio", L.o 49 F.o 278, se hace saber que el día 18 de Setiembre próximo, a las 15 y 30 horas, y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 y por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario y con la base de ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y un pesos con veintiséis centésimos ($ 84.341.26), se sacará a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y todas sus mejoras que contenga, situada en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje conocido por Cardona, empadronada con el número 3.125 y que según plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, inscripto con el N.o 3.231, de fecha 22 de Noviembre de 1955 tiene una superficie de 395 hectáreas 7.253 metros, que se deslinda así: al Oeste 943 metros 60 centímetros con frente al Camino Departamental a Colonia, al Este con el arroyo Del Colla, al Norte 3.976 metros 10 centímetros con María Aguerre de Ferazza y al Sur 4.163 metros 90 centímetros con sucesión de Hilario Ferraro y sucesión de Juan R. Revetria.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. y la Comisión legal del rematador, que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y del 1 o|o en adelante, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Actuaría a disposición de los interesados calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 87329.
20) $114.40 22|pub. 11674 Ag.20-v.set.14.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Oscar Legnàzzi contra ANDRES ARTURO TARALLO FERREIRA y OTROS. Ejecución de hipoteca", L.o 51 F.o 321, se hace saber al público que el día 14 de Setiembre a las 15 y 30, en la puerta del Juzgado, se procederá a la venta por intermedio del señor Martillero Luis Durán Burgueño y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien inmueble, al mejor postor: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 31, en más área, antes parte del padrón 6.210, sito en la 7ª Judicial de Canelones, señalado con el N.o 3 de la manzana 64 en el plano trazado por el ingeniero agrimensor Juan P. Fabini, en 1913, 1925 y Julio de 1934, inscripto el 23 de Junio de 1941 en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.110, según así surge de la copia de dicho plano, realizada por el agrimensor Roberto Schinca en Agosto de 1946, inscripta el 18 del mes siguiente en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.524 y compuesto dicho solar de una superficie de 593 metros 25 decímetros cuadrados, deslindados así: 15 ms. de frente al Noroeste, a la calle N.o 24 entre las calles números 5 y 7, por 39 ms. 55 cms. de fondo, lindando al Sureste con parte del solar N.o 14; al Noreste con el solar N.o 4 y al Suroeste con el solar N.o 2, todos de la misma manzana.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2.o) Que es de cargo del comprador la comisión del rematador, siendo ésta el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $100.80 15|pub. 11272 Ag.14-v.set.4.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Holz Helmut contra VICTOR KISS. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 45, Fº 499", se hace saber que el día 29 de Agosto próximo, a las 15 horas, en Tacuarembó 1331, el martillero S. Smejoff rematará los bienes embargados en estos autos sobre los 2|3 de las bases establecidas en los mismos.— Seña 30 o|o. — Comisión 6 o|o.
20) $12.00 10|pub. 11511 Ag.17-v.ag.29.

MARIO H. PANIZZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Picardo Rodolfo contra FELIPE SANTIAGO HERNANDEZ". Cobro ejecutivo de pesos. Lº 44, Fº 487, se hace saber al público que el día 11 de Setiembre a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Juncal Nº 1370, procederé al remate de la máquina plana marca "Johannisberg", semiautomática Nº 9360, sobre las dos terceras partes de su tasación. — Comisión 6 o|o. — Garantía 10 o|o. Informes: Teléf.: 5-53-28.
20) $12.00 10|pub. 11894 Ag.23-v.set.4.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos: "QUIEBRA ALEJANDRO DEUTSH. Lº 41. Fº 490", rematará el 4 de Setiembre próximo a las 15 y 30 horas, en Yaro 1121, los bienes inventariados en estos autos. Al mejor postor. — Comisión 6 o|o. — Seña 20 o|o. — Informes: Teléfono: 50-16-27.
20) $12.00 10|pub. 11488 Ag.17-v.ag.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Constantino Atanasiu contra MAURO LEDERER. Embargo. Lº 47. Fº 557", rematará al mejor postor, el 7 de Setiembre a las 17 horas en Yaro 1121, la Licencia para expendio de Bebidas Alcohólicas Nº 13641, con transferencia judicial. — Comisión 6 o|o. — Seña 20 o|o. — Informes: Teléfono 50-16-27.
20) $12.00 10|pub. 11489 Ag.17-v.ag.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Funsa contra JUAN A. PEÑALVA. Ejecución de prenda. Lº 46, Fº 572", rematará al mejor postor el automóvil "Chrysler", matrícula J-20191, padrón 669, el 4 de Setiembre a las 16 y 30 horas en Yaro 1121. Con transferencia judicial. — Comisión 6 o|o. — Seña 20 o|o. — Informes: Teléfono: 50-16-27.
20) $12.00 10|pub. 11490 Ag.17-v.ag.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Constantino Atanasiu contra RAMON REBELLA. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 47. Fº 556" rematará al mejor postor una camioneta "Ford V. 8", modelo F. 3, matrícula 235173, padrón 138294, el 6 de Setiembre próximo a las 17 horas en Yaro 1121. Con transferencia judicial. — Comisión 6 o|o. — Seña 20 o|o. — Informes: Teléfono: 50-16-27.
20) $12.00 10|pub. 11492 Ag.17-v.ag.29.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Víctor Calvo c| PANTELIS THEODORIDES. Ejecución de hipoteca", L.o 41 F.o 543, se hace saber que el día 17 de Setiembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Duvimioso Terra N.os 1.240 y 1.242, se procederá por el martillero don Luis Durán Burgueño, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 94.170, situado en la 18ª Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, en la manzana número 1.314, señalado con la letra "B" en el plano de subdivisión suscrito por el agrimensor Raúl B. Conde, el 28 de Julio de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 86 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 9 metros al Oeste de frente a la calle Doctor Duvimioso Terra, antes Victoria, entre las calles Guaná y Charrúa, distando el punto medio del frente 16 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle nombrada en primer término, estando señaladas las puertas de acceso con los números 1.240 y 1.242; por 9 metros 60 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con la fracción letra "A", al Este con propiedad de Manuel Reino y al Sur con la fracción letra "C" del mismo plano.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro origine; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 11630 Ag.20-v.set.6.

JOSE M. NIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
Vivienda modesta. Bartenes 499 próx. a Carlos M. de Pena

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Orayde Inés Ruggiero de Cravino contra PEDRO RAMIREZ y EDELMA PASTORINO DE RAMIREZ. Ejecución de hipoteca. Libro 41. Folio 376", se hace saber que el día 14 de Setiembre próximo venidero a las 17 horas y en el lugar de su ubi-

cación, calle Bartenes Nº 499, se procederá por el martillero don José M. Nieto, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 21.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 51.597, señalado con el Nº 11 en el plano del agrimensor Nicolás N. Piaggio, de Marzo de 1912, compuesto de una superficie de 177 metros 21 decímetros, que se deslinda así: por el Sud-Este, 9 metros de frente a la calle Bartenes; por el Nord-Oeste, igual extensión con propiedad de la sucesión de Juan Ramón Gómez; por el Nord-Este, 19 metros 72 centímetros, con el solar 12; y por el Sud-Oeste, 19 metros 66 centímetros con el solar 10 del citado plano.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados y la comisión legal del señor rematador serán de cargo del comprador, siempre que éste no sea la propia acreedora ejecutante; así como lo que pudiera adeudarse por vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse, en los cuales consta que el afirmado y cordón se encuentran pagados, están en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Más informes: Zabala 1415. Teléf.: 8-37-92 de 9 a 12 horas.
20) $90.00 15|pub. 11343 Ag.23-v.set.10.

L. M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Santiago Colla c| SANTIAGO RILLA. Juicio ejecutivo. L.o 40, F.o 58", se hace saber que el día 30 de agosto próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Reconquista 351 y 355, y sobre la base de $ 47.440.00, se procederá por el martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 3976, situado en la 3.a sección judicial del Departamento de Montevideo, que según plano de división del agrimensor Daniel V. Reinante, del 14 de mayo de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año, está designado con la letra D. y compuesto de una superficie de 99 metros 62 decímetros, que se deslindan así: 9 metros, 26 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Alzáibar, por donde la puerta del edificio está designada con el N.o 1256; 10 metros, 69 centímetros al Sudeste, donde por formar esquina da también frente a la calle Reconquista y tiene señaladas sus puertas con los N.os 351 y 355; 9 metros, 40 centímetros al Nordeste, confinando con bienes del Estado, y línea quebrada en dos trozos de recta al Nordoeste, que miden 7 metros, 2 centímetros, y 3 metros 75 centímetros, lindando con el solar C. padrón 3.977.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana, Serie C. 50, N.o 404), a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
Más informes: Ibicuy 1276. Teléfono: 8.38.10.
20) $ 84.00 15|pub. 10909 Ag.9-v.ag.27.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "Banco del Trabajo Italo Americano contra LIRE RENEE QUINTANA ACHELO y DELIA SICHERO FAZZIO DE PEREYRA Rec. Firma. Lº 6, Fº 315", se hace saber al público que el día 15 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, con la base de $ 17.977.00 y en el lugar de su ubicación, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 114.011, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Joanicó número 3348 y con una superficie de 299 metros cuadrados 45.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º La comisión del rematador a cargo del comprador, el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente; 3º Los títulos del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, calle Sarandí Nº 570, Hipoteca Urbana Serie A|51 Nº 882. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — María Nieves Martínez, Actuaria.
20) $54.00 15,pub. 11532 Ag.18-v.set.5.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 11ª Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11ª Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "Ana Rodríguez c|JAIME KULIK. Cobro de pesos", L.o 11 F.o 187 Número 1.290 se procederá a la venta en remate judicial por el martillero Francisco L. Tambasco, el 30 de Agosto a las 15 y 15 horas, en Yaro 1121, con asistencia del señor Alguacil, de los bienes que a continuación se detallan y con las bases siguientes: Una máquina de coser Singer N.o A.A.854.210, $ 26.67. Un mostrador con dos cajones, $ 10.00. Tres maniquíes, $ 2.00. Dos planchas eléctricas en $ 4.00. Cincuenta y cinco camisas varias en $ 73.34. Veintitrés calzoncillos varios en $ 23.00. Dieciséis pantalones varios en $ 42.67. Una pieza de género sanforizado azul en $ 30.00. Un saldo de piezas de crea en pesos 4.67. Saldo de brin sanforizado gris $ 2.67. Saldo de pieza de bengalina en $ 8.00. Saldo de pieza género gris $ 3.34. Saldo de pieza bengalina gris $ 6.00. Saldo de pieza de género marrón $ 6.67. Saldo de tela marrón $ 2.00. Un trozo de cuadrillé $ 1.34.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1956. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.
Comisión: 6 o|o. Teléfono 501627.
20) $40.00 10|pub. 11279 Ag.16-v.ag.23

FRANCISCO LUIS TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "Banco Italiano del Uruguay contra WASHINGTON TAPIA GARCIA y otros. Juicio ejecutivo" (Lº 1, Folio 077, Nº 423, se procederá a la venta en remate judicial por el martillero Francisco L. Tambasco, el 30 de Agosto próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, con asistencia del señor Alguacil ad-hoc de los bienes que a continuación se detallan, con las bases siguientes: Una soldadora marca Radio Electric, $ 100.00. Un tanque con ruedas, $ 13 34. Un motor eléctrico, $. 16.67. Una escalera dos hojas, $ 1.34. Una cortadora de hierro, $ 16.67. Dos sargentos de hierro, $ 2.67 Dos taladros eléctricos, $ 53.34. Un armazón de hierro, $ 6.67. Un botiquín, $ 0.67. Una silla plegadiza, $ 0.67. Ocho punteros de soldar, pesos 16.00. Un gato hidráulico, $ 3.34. Un caballete de hierro, $ 0.67. Un taladro de mano, $ 1.34. Tres paquetes con polvo de pinturas, $ 0.00. Un lote goma de parabrisa, $ 2.34. Un trespiés de madera, $ 0.67. Dos caretas de soldar, $ 2.67. Un sargento y un caballete de madera, $ 1.34. Una llave para mecha, $ 1.34. Tres arcos de hierro, $ 1.00. Una estantería de madera rústica, $ 1.34. Un tanque de hierro sin tapa, $ 0.67. Una piedra esmeril con motor, $ 53.34. Un lote de varillas de hierro, $ 10.00. Una parte de mampara con vidrios rotos, $ 2.00. Una plancha de chapista, $ 3.34. Una escalera de madera, $ 1.34. Una fragua, $ 2.00. Un yunque, $ 10.00. Un pedazo de chasis, $ 0.67. Seis trozos de chapas de zinc, $ 2.00. Un juego de varas de carro, $ 1.67. Un caballete de hierro roto, $ 0.67. Un lote de maderas viejas, $ 0.67. Una portezuela de ómnibus, $ 1.00 Un armazón de madera, $ 0.67. Una morza, $ 6.67. Una mesa vieja, $ 6.67. 2 tablones, $ 4.00 2 bancos de carpintero, $ 20.00. Un soplete de pintor con manga, $ 20.00. Una escalera larga, $ 3.34. Una llave con cable, $ 0.67. Un compresor marca C.E.M.I., $ 26.67. Un automóvil marca "Graham Paige" chapa 14.421, $ 400.00. 5 casilleros de madera, $ 3.34. Una estantería $ 1.34. Un lote de tornillos, $ 3.34. Una mesa escritorio, $ 1.34. 1 portezuela de ómnibus, $ 0.34.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 3 de 1956. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria. — Comisión: 6 o|o. — Informes: Teléf.: 50-16-27.
20) $76.00 10|pub. 11278 Ag.16-v.ag.28.

R. PIÑEYRO LOPEZ
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "R. G. Dessent con CLEROL S.R.L. Juicio ejecutivo", rematará el día 30 de Agosto a las 16 y 30 horas, en el local calle Burucapuyí Nº 3139, una máquina separadora "De Laval" modelo 526 industrial con bola purificadora. — Base: $ 600.00. — Seña: 20 o|o. — Comisión: 6 o|o. — Informes: Buenos Aires 484 (P. 6. esc. 28). — Teléf.: 8-71-78.
20) $12.00 10 pub. 11550 Ag.18-v.ag.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 24.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de la Capital, dictada en los autos: "Manuel García Sánchez y Manuel García Boutoureira contra FELIX PELUFFO y FLORENTINO PONTE. Cobro ejecutivo de alquileres. Lº 5, Fº 115. Nº 981", rematará el 4 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro 1121 y sobre las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en estos autos. — Comisión 6 o|o. — Seña 20 o|o. — Informes: Teléfono: 50-16-27.
20) $12.00 10 pub. 11491 Ag.17-v.ag.29.

MARIO ALBERTI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno de Montevideo y resolución del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: "Banco de Pando c|BARTOLO E. GANDINI y OTRA. Ejecución de Hipoteca" (L.o 49 F.o 439) se hace saber al público que el día 6 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Pando), se procederá por el martillero don Mario Alberti, en presencia del Actuario ad-hoc escribano don Libertad Augusto Draper Furriol y del Alguacil ad-hoc don Justo Defago, a la venta en remate público al mejor postor, en un solo lote, del inmueble consistente en una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situado en las inmediaciones de la ciudad de Pando, 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 17.434 (antes 6 795 mayor área), señalado con la letra "E" en el plano del agrimensor Daniel E. Reinante de 1.o de Octubre de 1940, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 836 el 8 del mismo mes, compuesto de una superficie de una hectárea, cinco mil metros, lindando: por el Norte en 200 metros con la fracción "A" del mismo plano; por el Este en setenta y cinco metros con la carretera Pando-San Jacinto; por el Sur, en 200 metros y por el Oeste en setenta y cinco metros veintidós centímetros con terreno de Rufino Ambrosio Hnos. y Cía.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, con excepción del acreedor hipotecario, y serán de su cargo el pago de la comisión legal del martillero, impuesto municipal y gastos y honorarios de la escrituración; 2.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001. — Pando, Agosto 9 de 1956. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
20) $72.00 15|pub. 11473 Ag.17-v.set.4.

YAMANDU RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Montevideo y resolución del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: "Joaquín Pérez Couto c| NOEL ARTIGAS AQUINO. Ejecución de prenda" (L.o 51 F.o 253), se hace saber al público que el día 3 de Setiembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación (Casa Molinari S. A., calle 25 de Mayo N.o 975, Pando), se procederá por el martillero don Yamandú Rodríguez, en presencia del Alguacil ad-hoc don Justo Defago, a la venta en remate público y al mejor postor, del camión marca "Ford", empadronado en Montevideo, con el N.o 140.973, matrícula 92.299.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo comisión del rematador (6 o|o), transporte y demás gastos. — Pando, Agosto 13 de 1956. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
20) $24.00 10|pub. 11474 Ag.17-v.ag.29.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Suc. de H. Esteban Fulca contra GREISING Y BIDEGAIN. Juicio ejecutivo" (Lº 34, Fº 149), se hace saber al público que el día 29 de Agosto en curso, a las 13 y 30, en el lugar de su depósito, domicilio de don Carlos Teodoro Jorcín (Miguelete), el martillero don Alfredo E. Benech con asistencia del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público de los bienes embargados que se detallarán, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, siendo la comisión de remate a cargo del comprador: Un equipo electrógeno, marca "Petter", de 36 voltios, de 24 amperes, R.P.M. 3200 tasado en $ 3.500.00; 36 escalerillas de estantería, con las tablas correspondientes, $ 72.00 y $ 108.00, respectivamente; 17 tablas de ms. 5.50 x 0.30, a $ 85.00; 18 tablas de ms 4.00 x 0.30, $ 72.00; un motor fijo "Diesel" de 5 HP. marca "Georg Nell"; una prensa mecánica para queso, pesos 130.00; una prensa para queso "Chubut", pesos 80.00; una desnatadora para 700 litros, marca "Westfalia", $ 150.00; una desgranadora de maíz, $ 75.00; una quebradora de maíz, $ 120.00; y una segadora "John Deere". — Colonia, 10 de Agosto de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diego, Actuario.
20) $40.00 10|pub. 11371 Ag.15-v.ag.27.

MARTIN M. DENIZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito en los autos: "Banco de San José contra MARIO BORDABEHERE. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 19 de Setiembre próximo a las 15 horas y a las puertas de este Juzgado por el martillero Martín M. Déniz asistido del suscrito, se procederá a la subasta de las siguientes fracciones de terreno ubicados en la planta suburbana de esta ciudad, Barrio Lomas de Carmelo: Solar ocho de la manzana "Y" padrón Nº 3025 con una superficie de 511 ms. 50 dms. que linda al Oeste, frente a la Avenida número dos; al Norte, Este y Sur, con los lotes 1, 11 y 9 respectivamente: base $ 311.60; solar cinco de la misma manzana, padrón 3022 con una superficie de 501 ms. 97 dms. y linda: al Norte y Este frente a las calles 4 y 13 respectivamente; al Sur el solar 6, y al Oeste el solar 4; base $ 334.66; el solar tres de la manzana "L", padrón 3050 con una superficie de 544 ms. 85 dms. y linda: al Norte y Sureste, frente a las calles números 4 y 11 respectivamente; al Suroeste y Oeste, con los solares 4 y 2 respectivamente: base $ 363.25; los solares dieciocho y diecinueve de la manzana "P", padrones 3117 y 3118 con una superficie de 504 ms. y 522 ms. 79 dms., respectivamente, y lindan en conjunto: al Este, frente a la avenida número dos; al Sur frente a la calle número siete; al Norte y Oeste, con los solares 17 y 14 respectivamente: base $ 336.00 y $ 349.54 respectivamente y el solar cinco de la manzana "Y", padrón 3260 con una superficie de 630 ms. y linda: al Norte, frente a la calle número nueve; al Este, Sur y Oeste, con los solares 6, 11 y 4 respectivamente: base $ 420.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta; B) Que la venta se hará por lotes o en conjunto; C) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados, comisión de remate y demás anexos serán de cuenta del comprador; D) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 13 de 1956. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

20) $78.00 15|pub. 11829 Ag.23-v.set.10.

OTTO M. MULLER
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Jaime Roca contra EDUARDO WALIKOWSKI. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día 28 del corriente, a las 10 horas, el martillero don Otto M. Müller, asistido del Juez de Paz que suscribe, procederá a la venta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un camión marca "Ford", matrícula L 8-068 y padrón Nº 308.

Se previene: 1º Que el remate se realizará en el lugar donde se encuentra depositado el bien a venderse (Radial a Juan L. Lacaze); 2º Que el referido bien fué tasado en la suma de seiscientos pesos ($ 600.00); 3º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma, como garantía. — Juan L. Lacaze, Agosto 7 de 1956. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

20) $28.00 10|pub. 11372 Ag.15-v.ag.27.

COSME PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida, y lo determinado por el suscrito Juez de Paz de la quinta sección del mismo Departamento, en autos rotulados: "LARRAÑAGA DE ARIAS, MARIA. Sucesión. Remate de bienes", se hace saber que el día 20 de setiembre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá, por el martillero don Cosme Perrone, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate judicial, del siguiente bien sito en esta sección compuesto de 4 Hectaréas, 4265 ms., 10 dms., empadronado con el N.o 4745; que linda: al Norte con Rita E. Larrañaga, al Sur camino vecinal por medio con Corina Viñole, al Este con Melania Larrañaga y al Oeste con Delfina Martina Larrañaga, y con una base de $ 1.595.62, (mil quinientos noventa y cinco pesos con sesenta y dos centésimos).

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados; 3.o Que los gastos de certificados y de escrituras son de cargo del comprador. — Mendoza, Julio 25|956. — Carlos Grané Díaz, Juez de Paz.

20) $ 72.00 20|pub. 10983 Ag.9-v.ag.27.

ALBERTO SERGIO GORON FURNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos "LORIER ERNESTO, Sucesión. Cesación de condominio" L.o 30 Folio 376, se hace saber que en las fechas y horas que se indicarán y en el lugar de ubicación de los inmuebles, el martillero público don Alberto Sergio Gorón Furno, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público y sobre las bases que se expresarán, de los siguientes bienes: Día 13 de Setiembre próximo a las 10 y 30 horas: 1.o) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en Santa Lucía Chico, 5º Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 777, compuesto de 52 hectáreas 2.658 ms. 84 decímetros cuadrados y linda: Norte, Pedro Díaz Vidal; Sur, una línea del Ferrocarril del Estado a Sarandí del Yí, por medio con Julia Lorier y Camino a San Gabriel, por medio con Domingo Costa y Eduardo Irureta; y al Oeste, Pedro Díaz Vidal y Julia Lorier de Dalto. Base: $ 15.364.44; 2.o) Una fracción de campo y sus mejoras sita en la 5ª Sección Judicial de Florida, padrones 8.433 y 9.048, compuesta según mensura del agrimensor Augusto López Morúa, de 4 hectáreas 3.007 metros cuadrados, que lindan: Nor-noreste, Alberto Lorier; Estesureste, Alberto Lorier; Sur-suroeste, Camino Departamental y Oeste-noroeste, Wilson Monti Grané. Base: $ 1.008.76; 3.o) Tres fracciones de campo que integran el padrón 779, compuestas en conjunto, según plano del agrimensor López Morúa, de Marzo de 1956, de una superficie de 55 hectáreas 9.051 ms., señaladas con las letras "A", "B" y "C", que se deslindan así: Fracción "A": de 6 hectáreas 8.565 ms., lindando: al Noroeste, línea quebrada a Camino Departamental; al Este, Francisca Schol de González; al Sur, Ferrocarril del Estado Florida-Sarandí del Yí; Fracción "B", compuesta de 2 hectáreas 7.726 ms., que linda: Noroeste, Ferrocarril del Estado; Sur, Ruta 56 Florida-Reboledo; Este, Francisca Schol de González; Fracción "C", de 46 hectáreas 2.760 ms., que linda: Norte, Ruta 56 Florida-Reboledo; Este, Francisca Schol de González; Sur, la misma y Manuela L. de Rospide, y Oeste, Celia Irureta de Costa. Las tres fracciones se rematarán en un solo lote y sobre la base de $ 17.477.92. — Día 14 a las 15 horas: Una fracción de terreno y mejoras que contiene, sita en la manzana 75 de esta ciudad, padrones números 3.346 y 3.347, compuesta de una superficie de 367 ms. 37 decímetros, que linda: Noroeste, Eclida Pedrín; Noreste, Blanca E. R. de Schol; Sureste, de frente a la calle Antolín Urioste, y Suroeste, Sucesión Ernesto Lorier. Base: $ 9.520.00; 2.o) Fracción de terreno y mejoras, padrón 1.071, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor López Morúa, de Marzo de 1956, compuesto de una superficie de 230 metros 29 decímetros, que linda: Noroeste, Eclida Pedrín; Suroeste, Blanca R. de Schol; Sureste, fracciones "B" y "C" del plano citado y Noreste, de frente a la calle Calleros. Base: $ 2.302.90; 3.o) Fracción de terreno y mejoras empadronada con el N.o 3.389, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor López Morúa ya citado, compuesta de una superficie de 182 ms. 14 decímetros, que lindan: Sureste, de frente a la calle A. Urioste; Suroeste, Blanca R. de Schol; Noroeste, fracción "A"; y Noreste, fracción "C" del plano citado. Base: $ 7.925.63; 4.o) Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón número 3.388, señalada con la letra "C" en el plano ya citado, compuesta de una superficie de 259 ms .58 dms., que linda: Sureste, calle Antolín Urioste; Noreste, calle Calleros, formando esquina; Suroeste, fracción "B" y Noroeste, fracción "A" del plano citado. Base: pesos 13.349.70; 5.o) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana 75 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1.072, con una superficie de 889 ms. 335 cms. y linda: 14 ms. 90 cms. de frente al Suroeste a la calle A. Sierra: 46 ms. 80 cms. al Sureste que por ser esquina son de frente a la calle A. Urioste, 26 ms. 30 cms. al Noreste, con propiedad del mismo señor Lorier, por el Noroeste una línea quebrada de 9 rectas, lindando con sucesión Hilario Mañana y sucesión Pedro Sáenz. Base: pesos 5.450.00. — A continuación, en este mismo lugar, se procederá a la venta de un automóvil marca "Dodge", matrícula O. 4.329, sistema explosión. Sedan, modelo 1950, número de motor D.P. 20-29.204. Base: $ 6.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, en cuanto a los bienes inmuebles; la venta del bien mueble será al contado: 2.o) Los títulos y planos de los inmuebles se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados, a excepción del correspondiente al bien citado en último término que se halla en el Banco Hipotecario; y 3.o) Los gastos de escrituración, impuestos legales que le correspondieren, certificados, honorarios y comisión del rematador serán de cuenta del comprador. — Florida, Agosto 10 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $216.00 15|pub. 11514 Ag.17-v.set.4.

JOSE LUIS ARRILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, dictada en los autos caratulados: "POSSE RAMOS, FRANCISCO. Solicita remate de bienes. Lº 30, Fº 369, Nº 419" y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día primero de Setiembre próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don José Luis Arrillaga, asistido del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección de Florida y Actuario ad-hoc don Carlos A. Lasa, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 271.00 la hectárea, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en las inmediaciones de Fray Marcos, 2.a sección de Florida, empadronada con el Nº 9637, compuesta de una superficie de treinta y tres hectáreas dos mil cuarenta y seis metros, cuarenta y cinco decímetros, lindando: Norte, con Bernabela C. de Muñoz; Este, línea de dos tramos, camino departamental por medio, con Carlos Bellini Scarzoglio y Faustina Pérez; al Sur, con el lote dos del plano y Oeste, con Bernabela C. de Muñoz.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escrituración, certificados y los demás relacionados con aquélla, serán de cargo del comprador; 3º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Marcos, Julio 21 de 1956. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.

20) $88.00 20|pub. 10744 Ag.6-v.ag.29.

ALEJO RAZQUIN CARRIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "José Manuel Machado y Celina Rivero de Machado con JOSE NOCETI ROMERO. Ejecución de hipoteca" (Lº 27, Folio 388); se hace saber que el 28 de Agosto próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, por precio al mejor postor y con la intervención del martillero don Alejo Razquín Carril, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, del siguiente inmueble, con excepción de los solares que se determinarán más adelante, en razón de haber sido liberados del gravámen hipotecario que afectaba todo el bien: Una fracción de campo situada en la 1.a sección judicial de este Departamento de Lavalleja, zona rural, empadronada con el número cinco mil ciento dos, señalada con la letra B en el plano levantado por el agrimensor Daniel Fosalba, en Febrero de mil novecientos treinta y tres, inscripto con el número doscientos setenta y seis en Marzo de ese año, cuya copia fué levantada por el agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani el veinte de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en la Dirección de Catastro de Lavalleja, con el número doscientos sesenta y nueve el veintiuno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, con una superficie de ochenta y dos Hás. dos mil seiscientos sesenta y tres centiáreas cincuenta decímetros cuadrados, que se deslindan: dos mil trescientos ochenta metros noventa centímetros al Norte, con bienes de Emilia de León de Bonasso; al Sur, con bienes propiedad de las Usinas y Teléfonos del Estado y con la fracción A; cuatrocientos metros al Este, lindando con bienes de Félix Casto Díaz, hoy propiedad de las Usinas y Teléfonos del Estado; y al Oeste, doscientos ochenta y nueve metros, lindando con Beracochea; y según plano de urbanización y fraccionamiento levantado por el agrimensor Nelson Soria y arquitecto Darío G. Chaves en Diciembre de mil novecientos cincuenta, inscripto en la Intendencia de Minas en Enero siguiente con el número treinta y nueve mil catorce, con una superficie de ochenta y dos Hás. nueve mil ochocientos sesenta y seis centiáreas deslindadas: dos mil noventa y seis metros ochenta centímetros al Norte, con el bien padrón número cinco mil ciento cuatro; cuatrocientos cinco metros cuarenta centímetros al Este, con el bien padrón número cinco mil noventa y ocho, propiedad de las Usinas y Teléfonos del Estado; doscientos ochenta y cinco metros ochenta centímetros al Oeste, con el bien padrón número diez mil noventa y uno; y al Sur, una línea quebrada formada por tres rectas: la primera, de setecientos once metros cincuenta centímetros, teniendo frente a la carretera que conduce al Parque de Vasaciones de las Usinas y Teléfonos del Estado y lo separa del bien padrón número diez mil noventa y uno; la segunda, de veinticinco metros setenta centímetros, y la tercera, de mil trescientos veinticinco metros ochenta centímetros, lindando con bienes de las Usinas y Teléfonos del Estado. Los solares a deducir, por haber sido liberados del gravamen, son los siguientes: del plano del agrimensor Nelson Soria, de Diciembre de 1950; inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de Enero de 1951: número cuatro de la manzana siete; número uno de la manzana ocho; número uno de la manzana nueve; números trece, catorce, quince y dieciséis de la manzana once; números trece, catorce, quince y dieciséis de la manzana doce; números uno, dos, tres y cuatro de la manzana veintiuna; números cinco, seis, siete, ocho y nueve de la manzana veintiuna; y número diez de la manzana veintiuna; y del plano del agrimensor N. Soria y arquitecto Darío G. Chaves: número veintisiete de la manzana veinte; cuatro de la manzana doce; trece y catorce de

la manzana dieciocho; tres de la manzana veintiuna; seis y siete de la manzana veintiuna; cuatro de la nueve de la manzana veintiuna; cuatro de la manzana siete; uno de la manzana ocho; uno de la manzana nueve; uno de la manzana seis; tres y cuatro de la manzana seis; trece de la manzana seis; uno al doce inclusive de la manzana catorce; uno al cuatro inclusive de la manzana diecinueve; catorce de la manzana diecinueve; uno al diez inclusive de la manzana uno; cinco al once inclusive de la manzana seis; y dos de la manzana seis.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Este Juzgado. — Minas, Julio veintiocho de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

20) $193.00 15|pub. 10964 Ag.9-v.ag.27.

VICTORIANO M. PIADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Bermudez de Pérez, Adelia Irma c|. PEREZ CAMACHO, JOSE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 7, F.o 403)", se hace saber al público que el día 11 de setiembre próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Victoriano M. Piada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público, por la base de las dos terceras partes de su tasación y en lotes por separado, de los siguientes bienes muebles e inmuebles: A) Todos los bienes muebles que se detallan en el acta de inventario glosada de fojas cinco a seis de estos autos, los que se rematarán en conjunto y cuya tasación fué fijada en la cantidad de doscientos pesos; B) Un automóvil marca "Graham" sin el padrón y chapa de taxímetro que tiene actualmente, el que fué tasado en la suma de $ 2.300.00; y C) Un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, manzana N.o 19 del Barrio "Bella Vista", empadronado con el N.o 1523, señalado con el N.o 67 en el plano del agrimensor Jaime E. Pou de mayo de 1938, compuesto de una superficie de 889 metros 51 decímetros, con frente al camino vecinal que es continuación de la calle Sarandí, el que fué tasado por la Oficina Departamental de Catastro en la cantidad de setecientos doce pesos.

Se previene: A) Que los muebles a rematarse se encuentran depositados en la finca señalada con el N.o 578 de la Avenida Gorlero de Punta del Este, los que se entregarán allí al comprador; B) Que el comprador deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo determinado por el artículo 919 del Código de P. Civil, con referencia al bien inmueble y con referencia al automóvil y los muebles, la venta se realizará al contado; C) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren la última oferta, oyéndose posturas aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; D) Que los gastos y honorarios de la escrituración serán de cuenta del comprador, abonándose los impuestos respectivos de la forma dispuesta por la ley de la materia, siendo el pago de la comisión del martillero de cargo del comprador; E) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a los efectos del artículo 918 del Código citado; F) Que el comprador del inmueble deberá manifestar en el acto de serle aceptada su oferta, si la compra la efectúa para sí o para terceras personas. — Maldonado, Agosto 15 de 1956. — Uberfil O. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $ 114.00 15|pub. 11758 Ag.22-v.set.8.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "FELIX VENANCIO ECHEVERZ y ANTONIO ECHEVERZ. Sucesiones" (L° 9, F° 721, N° 155), se hace saber que el día sábado 1° de Setiembre a las 14 y 30 y continuando el domingo 2 de Setiembre a la hora nueve, en el local de la calle Uruguay esquina Montecaseros, se procederá al remate por el martillero señor Carlos M. Beceiro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de las existencias de la firma Echeverz Hnos., las que no se detallan por su extensión.

Se previene: A) Que las existencias saldrán a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación; B) Que los compradores deberán abonar el total de su oferta, al serle aceptada la misma, así como los impuestos correspondientes; C) Que el detalle y tasación de las mercaderías se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Agosto 8 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 11421 Ag.16-v.ag.28.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en el expediente caratulado: "FRANCISCO COPPES. Por su hijo RAMON COPPES. Remate almoneda. (Pieza separada de los autos de incapacidad)" L.o 11 F.o 117, se hace saber al público que el día 8 de Setiembre p. v. a las 10 horas, en el vestíbulo del Juzgado, se procederá al remate almoneda por parte del Alguacil de este Juzgado asistido del Actuario y con la base de $ 1.500.00, de la mitad indivisa del siguiente inmueble: Una fracción de chacra situada en Nuevo Paysandú, 12ª Sección Judicial (antes 1ª), de Paysandú, chacra N.o 587, empadronada con el N.o 1 y que se compone de 290 ms. de frente al Norte, lindando con el Saladero Nuevo Paysandú (hoy Ancap); 180 ms. al Sur frente a la calle Treinta y Cuatro; y 171 ms. 80 cms. al Sur frente a la calle 4ª paralela al Camino Comercio; y al Oeste linda con el río Uruguay.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración y certificados de los registros serán de cuenta del comprador y los demás impuestos, como lo establece la ley; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Agosto 8 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 11420 Ag.16-v.set.3.

JUAN CARLOS BARBOZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en los autos caratulados: "Gaudin (Luis P. e hijo con OLIVERA (LUIS ALBERTO). Ejecución de prenda" (L° 19, F° 60), se hace saber al público que el día 30 de Agosto del año en curso, a las 16 horas, en el local de la calle Rincón N° 81, por el martillero Juan Carlos Barboza, asistido del Oficial Alguacil y del Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un automóvil marca "Chevrolet", modelo 1929, de 6 cilindros, motor N° R.994551, matrícula 1203, padrón número 1765 del Dpto de Salto.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. — Salto, 8 de Agosto de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 11342 Ag.15-v.ag.27.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Luis de Sanctis c|PAULA ELCIRA BENZANO y ROGELIO HERNANDEZ. Ejecución de hipoteca", L.o 44 F.o 171, se hace saber al público que el día 31 de Agosto próximo a las 15 horas se procederá por el martillero don Amado Galmés en las puertas de este Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base de dos solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situados en la Villa de Libertad, 6ª sección judicial de San José, a saber: 1.o) Uno de ellos empadronado con el número 560 que se señala con el N.o 24 en el plano del agrimensor Omar Paganini, inscripto en Junio de 1953; abarca una superficie de 350 ms. y linda: al Sureste con la calle 25 de Agosto; al Noroeste con el solar N.o 36; al Oeste con el N.o 23; y al Suroeste con el solar N.o 25; 2.o) El otro está empadronado con el N.o 565, se designa con el N.o 1 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o 343 en la Oficina Departamental de Catastro el 26 de Noviembre de 1948 y tiene un área de 419 ms. y linda: al Sureste con la calle 25 de Agosto; al Noroeste con la fracción N.o 2; al Suroeste con Pedro Bidegain; y al Noroeste con Pedro Luque.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados; 2.o) Que serán de cargo de los compradores los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Julio 23 de 1956. — Eladio Fernández Menéndez, Actuario ad-hoc.

Más informes: Buenos Aires 526. — Teléfono 87329. — Montevideo.

20) $95.20 17|pub. 11043 Ag.10-v.ag.30.

JUAN CARLOS MENENDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NOEMI SOSA GONZALEZ. Sucesión", se hace saber que el día 29 de Setiembre del año actual, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Carlos Menéndez, presidiendo la diligencia el señor Alguacil con asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, por precio que supere las dos terceras partes de su tasación, $ 34.370.00, de la propiedad padrón N.o 134, con sus construcciones y demás mejoras, de la manzana N.o 9 de la planta urbana de esta ciudad, de una superficie de 266 metros y 16 centímetros, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Elzear Alzola Idoyaga, del 1.o de Abril de 1938, que linda: 12 metros 78 centímetros al Suroeste a la calle General Artigas; 21 metros 28 centímetros al Noroeste y 10 metros 4 centímetros al Noreste, con propiedad del Estado; al Sureste 9 metros 48 centímetros con Miguel Volpe y 9 metros 39 centímetros con Enrique Ruiz Larramendy.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo a la ley. — Tacuarembó, Agosto 13 de 1953. — Raúl Ferreira Actuario.

20) $54.00 15|pub. 11308 Ag.22-v.set 8.

BASILICIO MACHADO BRUN
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República con FERNANDO RAMON CAMACHO OLIVERA. Cobro ejecutivo. (Libro 22, N.o 104, Folio 253)", se hace saber al público que el día 5 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de este Departamento, calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá por el martillero don Basilicio Machado Brun, en acto precedido por el señor Alguacil y asistido del Actuario, a la venta de los siguientes bienes, sin base y al mejor postor, y en cinco lotes: El primero, un tractor marca "Le Roi" 20-26 HP. Número 6.481.921, con motor N.o 19x1654 modelo D-140; El segundo: Una rastra Denings of Chard de 24 discos en 4 cuerpos; El tercero, un motor Diesel GM para bombeo modelo 6029 C. 6 cilindros N.o 6 A. 41.942; 8 correas de tela goma de 1.60 mt., de largo; Una polea para motor GM en V.; El cuarto, una Rugo bomba AMOG hipert de 300 mm N.o 852.462 con 11 mt. de caño; Un chupón y dos codos; y el quinto, 871 bolsas de arroz, y 4[illegible] bolsas también de arroz.

Se previene: 1.o Que los bienes a rematar se hallan en "C.I.P.A. Olimar", segunda sección judicial de este Departamento, a disposición de los interesados; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, como garantía de la misma, que serán de su cargo los impuestos a los remates; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en el indicado Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $48.00 10|pub. 11795 Ag.23-v.set.4.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "PAUL FAGUNDEZ, s|Segunda copia de testamento" (L.o 16 F.o 492), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Paúl Fagúndez gestionando la expedición de segunda copia del testamento otorgado por doña Leonida Martins el diecinueve de Agosto de mil novecientos treinta y nueve en el que instituyó heredero al gestionante, en escritura autorizada por la escribana Maximiana Silva. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos sin su intervención. — Artigas, 7 de Junio de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $20.00 10|pub. 11632 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "NICOLAS VICENTE PADULA. Segunda copia de escritura" L.o 27 F.o 217, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Nicolás Vicente Padula solicitando segunda copia de la escritura autorizada en el paraje denominado "Tacuarí", 2ª Sección Judicial de Cerro Largo, autorizada por el escribano Gerónimo Raveca el día 30 de Julio de 1932, en la que Nicolás Vicente Padula adquirió de Felipe F. Padula un solar de terreno con las mejoras que contiene, en la manzana N.o 28 (hoy N.o 23), en Pueblo Vergara, 2ª Sección Judicial de Treinta y Tres (hoy 9ª Sección), compuesta de 800 metros y limita: Norte, calle Marcelo Barreto; Sur, Juan C. Robaina; Este, Juan B. Baudeau; y Oeste, Dolores Correa.

Se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Melo, Agosto 11 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

21) $28.00 10|pub. 11485 Ag.17-v.ag.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SALORIO, JUAN GELIO. Segunda copia de una escritura" (L.º 34, Fº 584), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Gelio Salorio, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición otorgada por los sucesores de Eduardo Visca y Severa Bacigalupe de Visca, ante el escribano Alfredo Beraza, el 7 de Noviembre de 1927, referente a una fracción de terreno de chacra, con las poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el distrito de "El Cerro" (6.a sección judicial de este Departamento), empadronada con el Nº 445", designada con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito en Octubre de 1927 por el agrimensor Feliciano M. Alvariza, según el cual y título arroja una superficie de una hectárea 4757 metros 62 dms., que se deslinda así: Por el Norte en 145 metros 90 centímetros y al Este en 85 metros 90 centímetros con calles públicas: al Sur en 140 metros 50 centímetros y al Oeste en 124 metros 10 centímetros con el lote Nº 3 del mismo plano de María Delia Visca de Bonavetti. En consecuencia, emplázase a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Colonia, 30 de Julio de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 11276 Ag.15-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Oscar Arena Cornú contra MARIA FERNANDEZ DE MALLADA. Juicio ejecutivo: Lº 13, Fº 92, solicita segunda copia Hijuela Guillermo Mallada, Lº 14, Fº 243", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Arena Cornú, iniciando acción de expedición de segunda copia de la Hijuela correspondiente a Guillermo Mallada, en la partición de los bienes de José Mallada, hijuela expedida por el escribano Sixto Dela Hanty el 8 de Noviembre de 1886. Por dicha hijuela se le adjudicó al heredero Guillermo Mallada, la cuota parte del bien empadronado en mayor área con el Nº 222, sito en la manzana actual Nº 41 de esta ciudad, primera sección judicial, la que según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto con el Nº 186 el 26 de Julio de 1950 en la Oficina de Catastro de San José, tiene un área en total de 1.114 metros 71 decímetros; linda al Norte, con la calle Ansina; al Sur, Ildo Spinelli; al Este, calle Sarandí; y al Oeste, Juan Soto Moré. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la hijuela arriba mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — San José, Agosto 7 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

21) $44.00 10|pub. 11361 Ag.15-v.ag.27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CEREALERA PALMITAS LIMITADA

Comunicamos al público que por escritura que el 18 de Junio de 1956 autorizó la escribana María Amalia Berhouet y fué inscripta con el número 22 al F.o 81 del Libro N.o 7 del Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Soriano, los socios de la Cerealera Palmitas Limitada, señores Atilio G. Gobbi y Beltrán I. Irigoyen, cedieron sus cuotas sociales a los restantes consocios señores A[illegible] Francis Cobham, Sociedad Anónima Est[illegible] la Media Agua, Estancias Reynaldo J. Bonino, Sociedad Anónima, Celia Laurnaga de Bonino y sus hijos Roberto Luis, Julio Eduardo y Mariano Reynaldo Bonino, Leonardo G. Kelly, Juan Carlos Capandeguy, Francisco Héctor Capandeguy, Amadeo Esnaola, Ricardo E. Negrín, Homero Manente, Amado Luis Geymonat y Miguel Angel Martorano rigiendo en todo lo demás el primitivo contrato social. Y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 10 y 17 de la ley N.o 8.92, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 9 de 1956.

22) $24.00 10|pub. 11428 Ag.16-v.ag.28.

GOL-MAN LIMITADA

Con intervención del Estudio Contable "Jablonka y González", el 28|5|56 han constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada los señores Markiel Mandel, Samuel Mandel y Abel Goldstein. Aportes: $ 4.750.00, $ 4.750.00 y pesos 9.500.00, respectivamente. Capital: pesos 19.000.00. Objeto: Fabricación y comercialización de cartón y chapas asfálticas. Denominación: "Gol-Man limitada". Domicilio: Departamento de Colonia. Plazo: hasta el 15|2|59, prorrogable automáticamente. Administración: señor Goldstein, conjuntamente con uno de los señores Mandel. Balance: 30 de Abril. Inscripción: Registro Público de Comercio, Colonia, N.o 16, F.o 63 al 68.

22) $16.00 10|pub. 11406 Ag.16-v.ag.28

WAIZMAN HERMANOS Y COMPAÑIA LIMITADA

Por documento privado firmado el 31 de Julio de 1956, inscripto en el Registro Público General de Comercio con el N.o 496 al F.o 1.523 del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las siguientes estipulaciones: Razón social: "Waizman Hnos. y Cía. Ltda". Objeto: explotación comercial en el ramo de calzados y actividades relacionadas con el fin social. Domicilio: Ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales. Capital $ 500.000.00, formado por 500 cuotas de $ 1.000.00. Integrantes: José Waizman (30 o|o); Mendel Burstin (30 o|o); Félix Waizman (20 o|o) y Salomón Waizman (20 o|o). Duración: 3 años con prórrogas automáticas de tres años cada vez. Administración: dos socios indistintos, conjuntamente. Asambleas: dentro de los 120 días de terminado el ejercicio que vence el 31 de Julio.

22) $24.00 10|pub. 11551 Ag.18-v.ag.30.

TROSSMANN E IUSIM LIMITADA

Por escritura de fecha 28 de Noviembre de 1955 autorizada por el escribano Isaac Goldman, cuyas copias se inscribieron en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 75 al F.o 262 del Libro 3 de Contratos, se constituyó entre los señores Moisés Trossmann Feldman y don Isaac Iusim Skliar, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo al decreto-ley del 26 de Abril de 1933. Razón social: Trossmann e Iusim Limitada. Objeto: Exportación; importación, representación, distribución, fabricación y comercialización de toda clase y género de objetos y cosas del país y del extranjero, sin limitación de especie alguna. Capital: $ 60.000.00 Aportes: Moisés Trossmann, $ 40.000.00 en mercaderías totalmente integrado; Isaac Iusim, pesos 20.000.00, habiéndose integrado en efectivo la cantidad de $ 15.000.00 y el saldo de $ 5.000.00 también en efectivo dentro de un plazo de sesenta días a contar de su constitución. Plazo: 5 años prorrogables en forma automática por períodos iguales. Administración, en forma conjunta por ambos socios. Utilidades: serán distribuídas por partes iguales previa deducción de un 25 o|o para formar un fondo de reserva hasta duplicar el capital inicial. Domicilio: Río Negro N.o 1590.

22) $28.00 10|pub. 11646 Ag.20-v.ag.31.

INSONO - NERVOLTA LIMITADA

Se hace saber que Laurenze Adolfo Cabral, Humberto Pedro Delfino y Vicente Grucci constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "Insono - Nervolta Limitada". Razón social: "Cabral, Delfino - Grucci Ltda.". Objeto: Fabricación de bovedillas, bloques, tejuelas y afines. Domicilio: Cambay Nº 2826, Montevideo. Plazo: un año a partir del 1º de Enero de 1956, con prórrogas automáticas anuales. Capital: $ 24.600, aportado: Cabral, $ 18.200; Delfino y Grucci, $ 3.200 cada uno. Administración: en general cualquiera de los socios indistintamente; para enajenar bienes inmuebles, 3 firmas; para adquirirlos o gravarlos, 2 firmas. Inscripción: Reg. P. de Comercio Nº 520, Fº 1602, Lº 2.

22) $16.00 10|pub. 11872 Ag.23-v.set.4.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 77.157. — Montevideo, Agosto 3 de 1956. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Ricard Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "RICAMINT", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 11275 Ag.14-v.ag.24.

ACTA Nº 77.229. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Labur S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DECORTIRINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 11586 Ag.18-v.ag.30.

ACTA Nº 77.231. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Labur S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CORTANCILONE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 11588 Ag.18-v.ag.30.

ACTA N.o 77.183. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "HIT PARADE", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 11252 Ag.14-v.ag.24.

ACTA Nº 77.250. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Con esta fecha: Cancela Hnos., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "LA DOMINGA" para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 11883 Ag.23-v.set.4.

ACTA Nº 77.219. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Con esta fecha: Impetu Publicidad - Caponi y Barbero (Montevideo), solicitan la marca



para artículos de las clases 12, 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $14.00 10|pub. 11832 Ag.23-v.set.4.

ACTA Nº 77.202. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Con esta fecha: Pedro Dubourg, en representación de Comercial e Industrial del Plata S. A., de Montevideo, solicita la marca

CIPSA FERTILIZA

para artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 11876 Ag.23-v.set.4.

ACTA Nº 77.261. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Procter & Gamble Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "BIZ" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 11854 Ag.23-v.set.4.

ACTA Nº 77.252. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Hammond Instrument Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "HAMMOND" para distinguir artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 11853 Ag.23-v.set.4.

ACTA N.o 77.245. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 11792 Ag.23-v.set.4.

ACTA Nº 77.251. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Singer Sewing Machine Company (Montevideo), solicitan la marca "MERRIT" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 11852 Ag.23-v.set.4.

ACTA Nº 77.263. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Con esta fecha: Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo), solicitan la marca "CURASEPT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 11833 Ag.23-v.set.4.

ACTA N.o 77.184. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Con esta fecha, los señores Fallabrino Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "Fallery", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 11800 Ag.22-v.set.3.

ACTA N.o 77.190. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A., por Leipziger Messeamt, de Leipzig, República Democrática Alemania, solicita la marca



para artículos de las clases 15 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $21.60 10|pub. 11451 Ag.22-v.set.3.

ACTA Nº 77.191. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Salomeo Reches (Montevideo), solicitan la marca "ARMIDA" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11326 Ag.15-v.ag.27.

ACTA Nº 77.192. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Salomeo Reches (Montevideo), solicitan la marca "SIDERAS" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11327 Ag.15-v.ag.27.

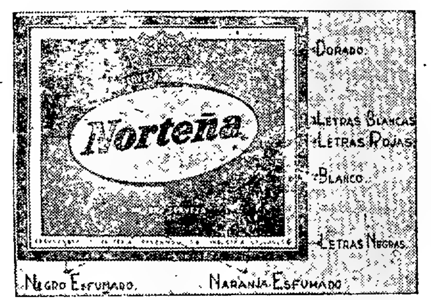
ACTA Nº 77.193. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Salomeo Reches (Montevideo), solicitan la marca "HERODIA" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11328 Ag.15-v.ag.27.

ACTA Nº 77.194. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Salomeo Reches (Montevideo), solicitan la marca "CARPO" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11329 Ag.15-v.ag.27.

ACTA Nº 77.195. — Montevideo, Agosto 10 de 1956.—Con esta fecha: Casa Coates S. A. (Montevideo), solicita la marca "BUCKINGHAM" para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11330 Ag.15-v.ag.27.

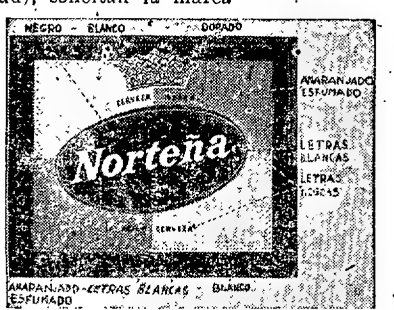
ACTA Nº 77.196. — Montevideo, Agosto 10 de 1956.—Con esta fecha: Casa Coates S. A. (Montevideo), solicita la marca "EARL GREY'S" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11331 Ag.15-v.ag.27.

ACTA Nº 77.200. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería de Paysandú S. A. (Paysandú), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (Cerveza). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 11333 Ag.15-v.ag.27.

ACTA Nº 77.201. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería de Paysandú S. A. (Paysandú), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (Cerveza). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 11334 Ag.15-v.ag.27.

ACTA N.o 77.187. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. Howes y Co. Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "EUREKA" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11253 Ag.14-v.ag.24.

ACTA N.o 77.185. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GERILETS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11255 Ag.16-v.ag.28.

ACTA Nº 77.209. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita la marca "LINOMAX" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11577 Ag.18-v.ag.30.

ACTA Nº 77.232. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SINTOTERM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 11589 Ag.18-v.ag.30.

ACTA Nº 77.233. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale Des Usines Renault, de Francia, han solicitado el registro de la marca "VENTOUX" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11584 Ag.18-v.ag.30.

ACTA Nº 77.208. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3, 4, 6, 11 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11576 Ag.18-v.ag.30.

ACTA N.o 77.207. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita la marca



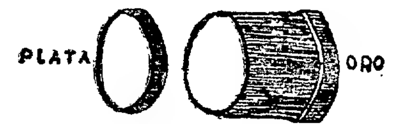
para distinguir artículos de las clases 1, 3, 4, 6, 11 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11575 Ag.18-v.ag.30.

ACTA Nº 77.206. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita la marca



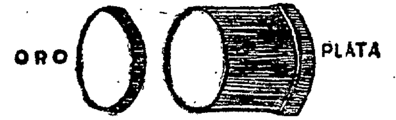
para distinguir artículos de las clases 3 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11574 Ag.18-v.ag.30.

ACTA Nº 77.220. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Con esta fecha: Julián Lucas (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (Azafrán). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11578 Ag.18-v.ag.30.

ACTA N.o 77.221. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Con esta fecha, Julián Lucas (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (Azafrán). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11579 Ag.18-v.ag.30.

ACTA Nº 77.228. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Labur S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DECORTASMYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11585 Ag.18-v.ag.30.

ACTA Nº 77.214. — Montevideo, Agosto 14 de 1956 — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha (Japón), solicitan la marca "DATSUN" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 11504 Ag.17-v.ag.29.

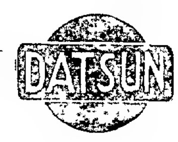
ACTA Nº 77.217. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha (Japón), solicitan la marca "NISSAN" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 11505 Ag.17-v.ag 29.

ACTA Nº 77.218. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha (Japón), solicitan la marca



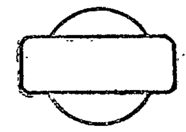
para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 11506 Ag.17-v.ag.29.

ACTA Nº 77.216. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha (Japón), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 11507 Ag.17-v.ag.29.

ACTA Nº 77.215. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha (Japón), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 11508 Ag.17-v.ag.29.

ACTA Nº 77.166. — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — Con esta fecha: Menéndez, Rodríguez y Cía., de José Menéndez, José Rodríguez, Manuel Calvo y Hugo Fontenlos, de Montevideo, solicitan la marca "La Especialista", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11496 Ag.17-v.ag.29.

ACTA Nº 77.213. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Con esta fecha: Juan Francisco Siri Gandolfo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CAMALEON". Un aguardiente diferente que agrada a toda la gente, para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11482 Ag.17-v.ag.29.

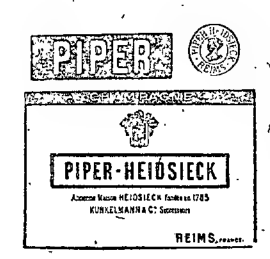
ACTA Nº 77.223. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Con esta fecha: Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "A-CE-DE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11501 Ag.17-v.ag.29.

ACTA Nº 77.210. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (lanas para tejer y para otras labores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11478 Ag.17-v.ag.29.

ACTA Nº 77.246. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kunkelmann & Cie., de Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 11729 Ag.21-v.set.1º

ACTA Nº 77.247. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kunkelmann & Cie., de Francia, han solicitado el registro de la marca



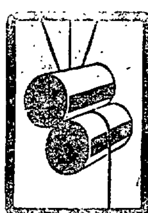
para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 11730 Ag.21-v.set.1º

ACTA Nº 77.249. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11723 Ag.21-v.set.1º

ACTA No 77.189. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Veb Spinn-Und Zwirnereimaschinenbau, de Karl - Marx - Stadt 30, Larchenstrasse 8, Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 11452 Ag.16-v.ag.28.

ACTA N.o 77.222. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Labur S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLORAMTISONA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11583 Ag.18-v.ag.30.

ACTA Nº 77.197. — Montevideo, Agosto 10 de 1956.—Con esta fecha: Casa Coates S. A. (Montevideo), solicita la marca "MAYFAIR", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $9.60 10|pub. 11332 Ag.17-v.ag.29.

ACTA Nº 77.224. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Con esta fecha: Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GUMASIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11502 Ag.17-v.ag.29.

ACTA Nº 77.244. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "TISOMIZIDA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11662 Ag.20-v.ag.31.

ACTA Nº 77.243. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU. de A.), solicitan la marca "GANASEG" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11663 Ag.20-v.ag.31.

ACTA Nº 77.238. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Purolator Products, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Micronic

para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 11648 Ag.20-v.ag.31.

ACTA Nº 77.237. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Purolator Products, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

PUROLATOR

para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 11649 Ag.20-v.ag.31.

ACTA Nº 77.236. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Chimique Belge S. A., de Bélgica, han solicitado el registro de la marca "PREDNIMOVIREN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11650 Ag.20-v.ag.31.

ACTA Nº 77.239. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DOBANE" para distinguir artículos de las clases 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11651 Ag.20-v.ag.31.

ACTA Nº 77.241. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NONIDET" para distinguir artículos de las clases 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11652 Ag.20-v.ag.31.

ACTA Nº 77.240. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EPIKURE" para distinguir artículos de las clases 6, 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11653 Ag.20-v.ag.31.

ACTA Nº 77.230. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Labur S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BI-DECORTANCYL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11587 Ag.18-v.ag.30.

ACTA Nº 77.242. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Distribuidora Montevideo Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "El A B C de la playa" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11654 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 77.234. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc., (EE UU.A.), solicita la marca "DELTACORTONE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11580 Ag.18-v.ag.30.

ACTA N.o 77.235. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A), solicita la marca "CODELCORTONE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11581 Ag.18-v.ag.30.

ACTA N.o 77.203. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "Paraviento Bariloche", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11573 Ag.18-v.ag.30.

ACTA N.o 77.186. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OPTIMIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11254 Ag.16-v.ag.28.

ACTA Nº 77.198. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation Of America, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11306 Ag.15-v.ag.27.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.341. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Hawley Products Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Diafragmas acústicos y su método de construcción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11503 Ag.17-v.ag.29.

ACTA Nº 11.342. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de unidades laminadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11582 Ag.18-v.ag.30.

ACTA Nº 11.343. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt & Colman Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas a composiciones limpiadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11647 Ag.20-v.ag.31.

ACTA Nº 11.344. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Con esta fecha los señores Jaime Washington Moner y Luis A. Massonnier, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sostenedor de pastilla desodorante y decolorante para ser aplicado en waterclose", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11645 Ag.20-v.ag.31.

ACTA Nº 11.345. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para fabricar la punta de media para damas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11721 Ag.21-v.set.1º

ACTA Nº 11.346. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Parabrisas para vehículos y preparación de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se

ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11722 Ag.21-v.set.1º

ACTA N.o 11.348. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Moffats Limtied, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mecanismo para ajustar la altura de estantes en cocinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11793 Ag.22-v.set.3.

ACTA N.o 11.349. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Con esta fecha, el señor Juan Angel Echeverría, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Escalera de escalones soportes plegables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11794 Ag.22-v.set.3.

ACTA N.o 11.350. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Con esta fecha, el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por el señor Martín Schelasnitzki, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en lápices", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11804 Ag.22-v.set.3.

ACTA Nº 11.347. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Rodi & Wienenberger Aktiengesellschaft, de Pforzheim, Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cadena extensible a eslabones para fines de adorno y de uso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11834 Ag.23-v.set.4.

ACTA Nº 11.319. — Montevideo, Agosto 3 de 1956. — Con esta fecha el señor Julio Jakab (Buenos Aires), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11830 Ag.23-v.set.4.

ACTA Nº 11.308. — Montevideo, Julio 26 de 1956. — Con esta fecha el señor Jesús Marcelino Raúl Beracochea (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un lavarropas accionado a vapor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11831 Ag.23-v.set.4.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Gentil Ferrao González la Peluquería situada en Agraciada 3771. Acreedores presentarse Escribanía Antía, Rincón 538. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto de 1956. — JUAN B. CAVALLOTTI.
25) $8.00 20|pub. 10777 Ag.7-v.ag.30.

Prometí vender la Peluquería de Damas, sita en General Flores 2744 bis a María Inés González. Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a 25 de Mayo 369, esc. 4. — Montevideo, Julio de 1956 — RENEE GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 10480 Ag.2-v.ag.24.

Según ley 26 de setiembre 1904, prometimos vender a César Walter Cairelli el comercio en los ramos de almacén de comestibles, lechería y afines, calle Lavalleja 2222, ciudad. Acreedores en ese domicilio. — Montevideo, 16 Agosto 1956. — BLANCA LUCY CARREA. — EUGENIO HERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 11590 Ag.18-v.set.11.

A efectos de ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Manuel Juan Eula Acosta nuestro comercio de panadería y confitería que gira bajo el nombre de Panadería "La Suiza", con domicilio en esta ciudad calle Sarandí 530. Acreedores presentarse a hacer efectivos sus créditos en el mismo comercio, dentro de treinta días. — Rosario, Agosto 8 de 1956. — GILBERTO D. HANNAY. — NOEMA FREITAS DE HANNAY. — Manuel Juan Eula Acosta.
25) $24.00 20|pub. 11274 Ag.14-v.set.6.

Comunico a efectos ley 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a mi condómino José Cabezal Díaz, la cuota-parte que me corresponde en el comercio de almacén y provisión denominado "Petrone", instalado en la calle Maldonado No 900 esquina Convención, quien tomó posesión de dicha parte el día 1.o de Agosto de 1956. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — PEDRO MARTINEZ SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 11882 Ag.23-v.set.15.

Interviniendo oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta de fecha Julio 23 de 1956 por el comercio de Almacén y Bar ubicado en la calle Dalmiro Costa N.o 4354, entre el señor Vicente Slekys y la señora María Castro de Oberlin, prometiéndolo en venta el señor Vicente Slekys el 20 de Agosto de 1956, al señor Francisco da Vila. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — VICENTE SLEKYS. — MARIA CASTRO DE OBERLIN. — MATIAS OBERLIN.
25) $24.00 20|pub. 11877 Ag.23-v.set.15.

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace saber que José Anelio Olmedo ha vendido al señor Baltasar Munúa el comercio de Bar y Pizzería "El Remanso", establecido en la calle 25 de Mayo N.o 596, debiendo los acreedores presentar sus cuentas en la escribanía de José Ramón Díaz. — Minas, Agosto 1.o de 1956.
25) $24.00 20|pub. 11874 Ag 23-v.set.15.

Prometimos vender a Fernando Cotdemiey la Estación de Servicio situada en la calle 21 de Setiembre N.o 2752 de esta ciudad. Acreedores se presentarán en el comercio. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — OMAR FELITTE. — RUBENS FRANCISCO FELITTE.
25) $16.00 20|pub. 11870 Ag.23-v.set.15.

He prometido vender a Homero José Toriani, la Tienda y Mercería situada en la Avda. 8 de Octubre 2749 bis de esta ciudad. Acreedores se presentarán en el negocio. —Montevideo, Agosto 20 de 1956. — WITHOLD FREUDENHEIM.
25) $16.00 20|pub. 11871 Ag.23-v.set.15.

Cumpliendo con la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a mi socio Luis Alberto Pereyra, mi parte en la Panadería "La Flor del Barrio", sita en la calle Francisco Miranda 4400. Acreedores: Escribanía Julio C. Fontana, Sarandí 430, segundo piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — ANDRES LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 11838 Ag.23-v.set.15.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a don Francisco Lombardi Trenchi, el comercio de nuestra propiedad sito en la calle Arenal Grande Nº 2451 de esta ciudad y que gira en los ramos de Bar, Alcohólicas y Pizzería. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — JULIO FRANCISCO MONTAÑEZ. — LIDIA FIERRO. — Franco Lombardi Trenchi.
25) $24.00 20|pub. 11837 Ag.23-v.set.15.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Pannosián Hnos el comercio de mi propiedad sito en la calle Larrañaga N.o 2992, de esta ciudad y que gira en el ramo de Bar con Alcohólicas y Fiambrería. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ. — Vartivar Panossián. — Karet Panossián.
25) $24.00 20|pub. 11836 Ag.23-v.set.15.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Julio Francisco Montañez Catalán y Wilson Fierro Siccardi, el comercio de mi propiedad sito en la calle Vilardebó No 1800 de esta ciudad y que gira en el ramo de Bar con Alcohólicas. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379 escritorio 1. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — JOSE FERNANDEZ BASTOS. — Julio Francisco Montañez Catalán. — WILSON FIERRO SICCARDI.
25) $24.00 20|pub. 11835 Ag.23-v.set.15.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor José María Vitoreira y a la señorita Gladys Rivera el comercio del ramo Bar, Restaurant y Alcohólicas ubicado en la calle Arequita 2125, de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — MANUEL MAY TOYOS LUCAS. — MARIA LUISA ROMAY.
25) $16.00 20|pub. 11878 Ag.24-v.set.15.

Prometí vender a Donato Sanz la despensa y fiambrería sita en Mateo Cortés N.o 2780 (Puesto 4). Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1522, esc. 11. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — BRUNA RUIZ DE RUIZ.
25) $ 16.00 20|pub. 11813 Ag.22-v.set.14.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Eduardo Collazo Moreira, el Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Eduardo Pontal N.o 1102 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Julio de 1956. — FERNANDO GARRIDO.
25) $ 16.00 20|pub. 11817 Ag.22-v.set.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que hemos prometido vender a Pedro Humberto Varela y Juan Miguel Castro, el comercio del giro de venta de nafta y aceite, ubicado en esta plaza en la Avda. Italia N.o 2905, haciéndose cargo del activo y del pasivo los promitentes compradores con fecha 17 de Mayo de 1956. Acreedores presentar su estado de cuenta a dicha fecha en duplicado en Santiago de Chile 1047. — Montevideo, 17 de Mayo de 1956. — JUAN ENRIQUE NARIO DEPAULI. — OLGA ISABEL CENTRONE DE NARIO. — HUGO CESAR GALLI. — ROSA LEONTINA RONGOLINO DE GALLI.
25) $32.00 20|pub. 11057 Ag.11-v.set.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que he prometido vender a Pantaleón Eufemio Fierro el almacén de comestibles y lechería, frutas y verduras y bebidas fermentadas, que gira en esta plaza en la calle Comercio N.o 2152, debiendo presentar los acreedores en la calle Santiago de Chile N.o 1047 sus créditos en duplicado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — PEDRO HUMBERTO VARELA. — ADELA ESPONDA DE VARELA.
25) $24.00 20|pub. 11058 Ag.11-v.set.4.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que prometimos en venta a don Alberto Pérez nuestra casa de comercio de Librería, Agencia de Quinielas y Anexos, de la calle Agraciada N.o 1857. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, 6 de Agosto de 1956. — FRANCISCO D. SCAVINO. — ESTHER V. DE SCAVINO.
25) $16.00 20|pub. 11059 Ag.11-v.set.4.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los esposos Juan Oreiro y Angela Rodríguez han prometido vender a "Juan Oreiro S. A." el comercio que en el ramo de Almacén por Mayor, Bebidas Alcohólicas Embotelladas e Importación, está instalado en la Avda. 30 metros N.o 2958. Acreedores presentarse en Estudio Contable "Jablonka y González", Andes 1338 escritorio 13. — Montevideo, 31 de Mayo de 1956. — JUAN OREIRO. — ANGELA RODRIGUEZ DE OREIRO.
25) $24.00 20|pub. 11132 Ag.11-v.set.4.

NOE TOKER, establecido con la Mueblería "Confort", en la calle San José Nº 833 de esta ciudad, he prometido vender dicho negocio a Juan José Sánchez González. Los que se consideren acreedores y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se presentarán con los justificativos de sus créditos en el Estudio del escribano F. A. Laguarda, Plaza Independencia 838 4.o piso, escritorio 23, dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 9 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 11084 Ag.11-v.set.4.

Según ley 26 de Setiembre 1904 prometimos vender a don Pedro Vivaldo Saturno y Edmundo N. Bernadet, el negocio de nuestra propiedad sito en la calle Pamplona N.o 2749, en los ramos de Almacén de Comestibles y Bar con Bebidas Alcohólicas. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 8 de Agosto de 1956. — PEDRO MESA CAMPERO. — MIGUEL MESA CAMPERO. — Pedro Vivaldo. — Edmundo N. Bernadet.
25) $24.00 20|pub. 11107 Ag.11-v.set.4.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a don Alfredo Sanguinetti el negocio de mi propiedad sito en la calle Lavalleja N.o 2222, en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras, Bebidas Fermentadas y Lechería. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 8 de Agosto de 1956. — CESAR W. CAIRELI. — Alfredo Sanguinetti
25) $24.00 20|pub. 11103 Ag.11-v.set.4.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a los señores Jesús Devesa y Germán Castro, el negocio de nuestra propiedad sito en la calle Avda. Gral. Flores N.o 4121, en el ramo de Bar con Alcohólicas, Billares y Subagencia de Quinielas. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 8 de Agosto de 1956. — FERNANDO CHARQUERO. — LADISLAO CHUDECKII. — Jesús Devesa. — Germán Castro.
25) $24.00 20|pub. 11104 Ag.11-v.set.4.

Según ley 26 Setiembre 1904 prometí vender a don Secundino García Muiño y a don Alejandro Rey Fernández el negocio de mi propiedad sito en la calle Burgues N.o 3900, en el ramo de Comestibles, Bar con Bebidas Alcohólicas y Billar. Interviene Oficina Comercial "León Mora Ferreira", Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 8 de Agosto de 1956. — MANUEL ALONSO GARCIA. — Secundino García Muiños. — Alejandro Rey Fernández.
25) $24.00 20|pub. 11105 Ag.11-v.set.4.

Según ley 26 de Setiembre de 1904 prometí vender a don Saturnino R. Oliver Arregui el negocio de mi propiedad sito en la calle Coruña N.o 2999, en el ramo de Café y Bar con Bebidas Alcohólicas. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 8 de Agosto de 1956. — FERNANDO GOMEZ JURI. — Saturnino R. Oliver Arregui.
25) $24.00 20|pub. 11106 Ag.11-v.set.4.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Enrique Márquez mi participación en la firma "Rodríguez y Pereiro", que explota el negocio de "Café y Despacho de Alcohólicas", establecido en la calle 25 de Agosto 545. La nueva sociedad "Márquez y Pereiro" se hace cargo del activo y pasivo de la antigua razón social. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 1º de Agosto de 1956. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO. — CONSUELO MARQUEZ.
25) $24.00 20 pub. 11670. Ag.20-v.set.12.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Hermes Antonio Hortiguera Viera el negocio de "Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas", establecido en la calle Carlos María Ramírez Nº 78. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 13 de Agosto de 1956. — MANUEL ARTIGAS TEJO.
25) $16.00 20|pub. 11671 Ag.20-v.set.12.

Oficinas Panzera, Paraguay, Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Juan M. Blanes Nº 1143, en el ramo de "Venta de Cigarrillos, Confituras, Revistas y Quinielas", a la señora Gladys Fátima Mónica Cibils Burgos de Sala. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — EDUARDO DANIEL RIVAROLA PICASO. — Gladys Fátima Mónica Cibils Burgos de Sala.
25) $32.00 20|pub. 11669 Ag.20-v.set.12.

A los efectos pertinentes (Ley 26-IX-1904) se hace saber que he prometido vender el negocio que gira en el ramo de Lechería, Comestibles y Fermentadas sito en la calle Lucas Obes número 806 a doña Juana Eugenia Lamagna de Gómez. Los acreedores presentarse en el estudio jurídico, calle Soriano 1409. — Montevideo, Agosto de 1956. — MANUEL CASTRO TRIGO.
25) $24.00 20|pub. 11638 Ag.20-v.set.12.

Ponemos en conocimiento del comercio y el público en general que don Nicolás Asdrúbal Guido y doña Nelly Margot San Martín de Guido, han prometido vender al señor Walter Calvo el comercio que gira en esta plaza, bajo el ramo de "Loterías y Quinielas" en la calle Mercedes Nº 1794, cuya denominación es "Loterías y Quinielas Guido". A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al escritorio del escribano Raúl Carzolio, calle Luis de la Torre 1026.
25) $24.00 20|pub. 11664 Ag.20-v.set.12.

Ley 26 9|1904. Fco. Gámez Marín prometió vender a Plinio Casnati, la Farmacia "Dársena", Cerrito 252. Acreedores en la misma. — Montevideo, 10 de Agosto de 1956.
25) $8.00 20|pub. 11280 Ag.15-v.set.7.

Prometí vender a Félix Martínez y Exaltación Casaux, el Café y Bar ubicado en esta Sección, calle José Batlle y Ordóñez esquina José P. Varela. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San Ramón, Julio 1.o de 1956. — LEVINSON DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 11298 Ag.15-v.set.7.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Cesareo González la fábrica de pastas y venta de bebidas fermentadas, calle Sierra 2251, Montevideo. Acreedores presentarse Esc. Fernández Andrés, calle José Scosería 2754, de 13 a 14 horas. — Montevideo, 13 Agosto 1956. — VITO SANTINELLI.
25) $16.00 20|pub. 11484 Ag.17-v.set.10.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía., prometí vender a Constantino M. Vázquez, el Hotel que gira en esta plaza calle Sarandí 522, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en la oficina de los intermediarios, Rincón 432 piso 3, escritorio 14. — Montevideo, 5 de Julio de 1956. — VICTORIANO CORREA.
25) $16.00 20|pub. 11323 Ag.15-v.set.7.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía., prometí vender a la señora Ramona S. Marino de Barreiro, la Cervecería y Restaurant que gira en esta plaza, calle 18 de Julio 1795, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en la oficina de los intermediarios, Rincón 432, piso 3 escritorio 14. — Montevideo, 5 de Julio de 1956. — SILVA HERMANOS.
25) $24.00 20|pub. 11324 Ag.15-v.set.7.

Interviniendo "Unión Comercial" de "García y Ducampo", Paysandú 913, hemos prometido en venta a Jorge Pedro Pistone el comercio en los ramos de Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en le calle Luis de la Torre 1050, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1956. — LUIS BLANCO GARCIA. — ELENA ALVAREZ.
25) $24.00 20 pub. 11437 Ag.16-v.set.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Domingo Ríos García la Panadería "El Símbolo", sita en la calle Artigas s|n, Cerrillos, Departamento de Canelones. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo. — ARMANDO SILVA CHAPE. — JUSTINA A. DE SILVA. — Domingo Ríos.
25) $16.00 20|pub. 11087 Ag.11-v.set.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Manuel García Carballés, la Panadería "Las Avenidas", sita en Avda. Larrañaga N.o 2108. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — BENJAMIN SUAREZ. — MARIA S. DE SUAREZ. — Manuel García.
25) $16.00 20|pub. 11088 Ag.11-v.set.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Elías Maximino y Mario Washington Porteiro la Panadería "San Pedro" sita en Ramón Anador N.o 3767. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — ROMEO PIOVANOTTI. — LUZ CORTIZAS DE PIOVANOTTI. — Elías M. Porteiro. — Mario W. Porteiro.
25) $16.00 20|pub. 11089 Ag.11-v.set.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Tomás Articardi Botta la mitad indivisa de la Panadería "Punta Carreta", sita en Williman N.o 528|30. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — MANUEL CORGO. — MARIA G. DE CORGO. — Tomás Articardi.
25) $16.00 20|pub. 11090 Ag.11-v.set.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Julio César Rodríguez Mesa, el Almacén, Venta de Pan, Bizcochos y Fermentadas, sito en Juan Lindolfo Cuestas N.o 1444. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — ROSA SPERA DE GARCIA. — Julio C. Rodríguez.
25) $16.00 20|pub. 11091 Ag.11-v.set.4.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores y Rematadores Núñez, Cabezas y Cía., calle San José 1280, esc. 20, prometí vender a Ramón Torrado Figueroa el Bar y Fiambrería sito en 25 de Mayo Nº 595 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 23 de Julio de 1956. — JUAN PEDRO BONILLA DE LOS SANTOS. — ELSA MACCAGÑO DE BONILLA.
25) $24.00 20|pub. 10732 Ag.6-v.ag.29.

Ponemos en conocimiento del público y comercio en general que el señor Andrés Homar ha vendido al señor Manuel Eliseo Castro Trigo y a la esposa de éste señora Gladys Josefina Collazo Rodo, la parte que le corresponde en la sociedad que tiene con el señor Crescencio Collazo, y que explota el comercio de Panadería, Venta de Leche y Bebidas Fermentadas, situado en esta ciudad, calle Ruperto Pérez Martínez Nº 901. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la Escribanía del señor Próspero Bovino, calle Buenos Aires Nº 500. — Montevideo, 1º de Agosto de 1956. — ANDRES HOMAR. — Gladys J. Collazo Rodo. — Manuel Elise Castro Trigo.
25) $32.00 20|pub. 10601 Ag.3-v.ag.27.

Comunicamos que hemos vendido al señor Juan Bordoy, el negocio de Panadería que gira bajo la razón social "J. M. Sanjurjo y Compañía", establecido en Luis B. Cavia Nº 2610. Acreedores presentarse en Rincón Nº 630 (estudio del escribano Amílcar Castro). — Montevideo, 1º de Agosto de 1956. — JOSE MARIA SANJURJO. — HECTOR TASENDE SANCHEZ. — JUAN CARLOS ABAL LACUEZ. — ROLANDO SAN MARTIN.
25) $24.00 20|pub. 10566 Ag.3-v.ag.27.

Comunico que he vendido a los señores Evergisto Mario Curbelo y Julio César Zuccolini, el comercio que en el ramo de Bebidas Alcohólicas y Billar, gira en esta ciudad, calle Asamblea y Colón. Activo y pasivo hasta el 30 de Julio inclusive, a mi cargo. Acreedores presentarse en Asamblea 631 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 31 de Julio de 1956. — JUAN F. LANDA. — DELIA BONILLA DE LANDA.
25) $24.00 20|pub. 10611 Ag.3-v.ag.27.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Lanús Nº 6071, en el ramo de "Almacén y Alcohólicas Embotelladas", al señor Alfredo Eustaquio López. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — Montevideo, Agosto 1º de 1956. — HECTOR FRANCISCO PORTO — Alfredo Eustaquio López.
25) $24.00 20|pub. 10560 Ag.3-v.ag.27.

Hago saber a efectos ley 26 Setiembre 1904, que prometimos vender a Manuel Barros Hermida, la Carnicería instalada en la calle Ganaderos Nº 4311 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1082, apto 201 — Montevideo, Julio 31 de 1956. — BENJAMIN MISA RIAL. — JULIO MATO.
25) $24.00 20|pub. 10527 Ag.2-v.ag.24.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender a la señora Ivis Lucrecia Beltran mi comercio establecido con el ramo Venta de Pan y Leche en Gerónimo Piccioli 3023, en esta ciudad. Acreedores comercio. — Ley 26 de Setiembre 1904. — Febrero 1º de 1956. — MARIA JOSEFA CARRODEGUAS VIDAL.
25) $16.00 20|pub. 11221 Ag.13-v.set.5.

Pedro Salsamendi promete vender a Carmen Gallego de Barreiro la Casa de Peinados sita en Camino Maldonado 5266. Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 10 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 11181 Ag.13.-v.set.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Juan Antonio Deambrosio y Carlos María Deambrosio, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la Avda. 18 de Julio 2146|50. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Agosto 1956. — MARCELINO MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 11218 Ag.13.-v.set.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Ricardo y José Martínez, el comercio que gira en el ramo de Bar y Billares, ubicado en la calle Maldonado 1400. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Julio 1956. — RAMIRO CALVO. — FRANCISCO ABEL ROMAN CALVO. — EUGENIO CALVO DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 11219 Ag.13.-v.set.5

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores José Anca Otero y Savino Sánchez Puga el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la calle Arenal Grande 2297. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Mayo 1956. — ORLANDO RODOLFO.
25) $24.00 20 pub. 11216 Ag.13.-v.set.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores José González y José María Otero, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Buenos Aires 679. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Agosto de 1956. — JOSE LOPEZ. — JOSE PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 11217 Ag.13.-v.set.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Batista Almozara y Manuel Alvino Barreiro el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la calle Yacaré 1579 Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Julio 1956. — JOSE y DOMINGO GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 11215 Ag.13.-v.set.5.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Francisco Picorel Franco y Juan José Sciutto Robbiano la carnicería sita en la Avenida General Eugenio Garzón 552, quienes tomaron posesión de la misma el 16 de Febrero de 1956. Acreedores a escribanía Tusso. Paysandú 1556. — Montevideo, Agosto 8 de 1956. — JOSE DE LA IGLESIA CARRO. — CLARA GONZALEZ DE DE LA IGLESIA.
25) $16.00 20|pub. 11150 Ag.13.-v.set.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender a la señorita Carmen Posada la casa de comidas y bebidas fermentadas de la calle Molinos de Raffo 842 de esta ciudad. Acreedores Plazo de Ley del 26.9.1904 en el domicilio de los Balanceadores Solís 1460. — Montevideo, Agosto 8 de 1956. — CASIANO ANTONIO ESQUIBEL. — LUCINDA BRAGA ESPIÑEIRA DE ESQUIBEL.
25) $24.00 20|pub. 11156 Ag.13.-v.set 5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Francisco y José López Pereira el Café, Bar y Fiambrería de la calle Comercio Nº 1540 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores; Solís 1460 — Montevideo, Agosto 3 de 1956. — GUMERSINDO LEIRO. — CARMEN FEIJOO DE LEIRO — MANUEL ALONSO — HORTENSIA LEIRO DE ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 10784 Ag 7-v.ag.30.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), prometimos vender al señor Arturo Raúl Ameigenda, nuestro comercio en el ramo de Almacén y venta de bebidas alcohólicas establecido en la calle Industria 2501 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón) Sección Ventas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — SEGUNDO ALVAREZ VELAZQUEZ. — OLVIDO FERNANDEZ DE ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 10943 Ag.9.-v.set.1.o

El 30 de abril de 1952, prometí vender a doña Eli Dinorah Beytens, el comercio de "Venta de Pan Bizcochos y Fermentadas" sito en Carlos M. Ramírez 638. Acreedores presentarse en el comercio, según ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 6 de 1956. — TERESA E. MAZESKY DE GIORDANO.
25) $ 16.00 20|pub. 10654 Ag.4-v ag.28.

Teodoro Sosa Umpiérrez, Balanceador, Corredor y Rematador Público, Estudios en Sarandí 697 Plaza Independencia, llama acreedores de Nancy Zangari, por la promesa de compraventa a Angela Albertini del negocio de Conf. cigarrería, quiniela cta. de Avenida Uruguay 1800, ley 26 9|904. — Montevideo, Agosto 2|956.
25) $ 16.00 20|pub. 10656 Ag.4-v.ag.28.

Prometí vender a Alejandro Couto el despacho de bebidas, sito en la calle Polonia 4101. Acreedores: ley 26|9|1904 en J. H. y Obes 1240, (esc. P. del Castillo y Alonso). — Montevideo, 1.o de Agosto de 1956. — JUAN KONDRATOWICZ.
25) $ 16.00 20|pub. 10624 Ag.4-v.ag.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Iglesias Rodríguez y Jaime Chamorro Nicotera el café y bar sito en calle Wáshington 147, tomando a nuestro cargo el pasivo. Créditos a escribanía Manuel C. Catañy, Sarandí 490, primer piso. — Montevideo, 17 de Julio de 1956. — LUIS PORTUGAN. — MARIA MERCEDES GONZALEZ DE PORTUGAN.
25) $ 16.00 20|pub. 10657 Ag.4-v.ag.28.

Hemos prometido vender a favor de la señora Dominga Furques de González el almacén sito en la calle Juan Arteaga 3801 y según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Agosto 2 de 1956. — JOSE FULINI. — IRIS S. DI CIOEEO DE FULINI. — Dominga Furques de González.
25) $ 16.00 20|pub. 10559 Ag.4-v ag.28.

Prometí vender a Manuel Zas García, el comercio de Carnicería sito en doctor Pouey s|n. casi Artigas de la ciudad Las Piedras. Acreedores presentarse en "Oficina Cabal", General Flores 770 (Las Piedras), de acuerdo a la ley del 26 de setiembre de 1904. — Las Piedras, 2 de Agosto de 1956. — DOMINGO CLAUDIO DE MARQUEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 10560 Ag.4-v.ag.28.

Hago saber a efectos ley 26 Setiembre 1904, que prometí vender a mi condómino José González Hermida, la parte que me corresponde en la Carnicería instalada en la Avda. Carlos María Ramírez Nº 930 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Julio 31 de 1956. — FERNANDO TORRES FERNANDEZ.
25) $24.00 20 pub. 10526 Ag.2-v.ag.24.

A efectos ley 26 de Setiembre 1904 comunicamos prometimos vender a Elbio Barreiro, "Imprenta Norte" ex firma Parodi y Penino, calle Cerro Largo Nº 1678. Acreedores: Escribanía Belino Gadea. Sarandí 444, esc. 38. — MARIA AMALIA PASOLINI DE PARODI.— MARIA AMALIA PARODI DE ALDECOA.
25) $16.00 20|pub. 10592 Ag.3-v.ag.27.

Comunico que prometí vender mi cuota parte en el negocio de Panadería, denominado "Panadería Reducto", establecido en la Avda. Gral. San Martín Nº 3051, a mi socio, señor Valerio Medero, quien sigue la explotación del comercio y toma a su cargo el activo y pasivo. Acreedores presentarse en Rincón 630 (estudio del escribano Castro). — Montevideo, Agosto 1º de 1956. — JUAN BORDOY.
25) $24.00 20|pub. 10567 Ag.3-v.ag.27.

Comunicamos que Elsa González de Larrauri prometió vender al señor Pedro Artigas Xavier su comercio en el ramo de Tienda sito en calle Colón Nº 559 de la ciudad de San José. Acreedores dirigirse al mismo comercio, según ley de 1904. — ELSA GONZALEZ DE LARRAURI.
25) $16.00 20|pub. 10610 Ag.3-v.ag.27.

Comunicamos que hemos prometido vender al señor José María Alonso, el negocio que en el ramo de Provisión y Carnicería denominado "El Pueblo", establecido en la ciudad de Pando, calle Transfiguración Iturria Nº 895. Acreedores presentarse en Rincón Nº 630 (estudio del escribano Amílcar Castro). — Montevideo, Agosto 1º de 1956 — SEGISMUNDO MARINESCU.
25) $16.00 20|pub. 10565 Ag.3-v.ag.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía. prometimos vender a Nicolás Badra el Restaurant y Bar, que gira en esta plaza, calle Constituyente Nº 1661, quien tomó posesión del mismo. Acreedores en las oficinas de los intermediarios, Rincón 432, piso 3, escritorio 14 — AMELIA VDA DE IZETTA NILDA IZETTA, NELLY R. IZETTA, NELIDA IZETTA DE CRUZ, ANGEL VERNAZZA, LUIS VERNAZZA y CIRILO VERNAZZA.
25) $24.00 20|pub. 10562 Ag.3-v.ag.27.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía., prometí vender a José Vicente Conti la Provisión, Lechería y Fermentadas que gira en esta plaza calle Sierra 2177, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en la oficina de los intermediarios, Rincón 432, piso 3 escritorio 14. — Montevideo, 5 de Julio de 1956. — NAZAR CHEMAVONIAN TOCHALINGUIN.
25) $24.00 20|pub. 11325 Ag.15-v.set.7.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Emilio Kozulich el Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en Camino Maldonado Nº 5502 de esta ciudad. Acreedores: Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 27 de Julio de 1956. — LUIS A. DUCLOSSON CRUZADO. — MARIA SARA NUÑEZ.
25) $24.00 20|pub. 10747 Ag.6-v.ag.29.

Llevo a conocimiento del público y del comercio en general, que he prometido en venta al señor Walter Clappesoni el cincuenta por ciento del capital de mi casa de comercio que en el ramo de Taller de Bicicletas, tengo instalada en la ciudad de Pando, calle Transfiguración Iturria s|n. Los acreedores deberán concurrir al domicilio del señor Walter Clappesoni en la calle Solís 1195 de la ciudad de Pando dentro del plazo que establece la ley de 26|9|1904. — ATILIO IDALINO BAUZA.
25) $24.00 20|pub. 10709 Ag.6-v.ag.29.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometí en venta al señor Ricardo Castro Grela el Almacén de la calle José A. Cabrera Nº 4105 de esta ciudad Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís Nº 1460. — Montevideo, 31 de Julio de 1956. — JUAN FRANCISCO ZETTARO.
25) $16.00 20|pub. 10781 Ag.7-v.ag.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Juan Viterbo Novo el Café, Bar y Subagencia de Quinielas de la Avda. Millán Nº 2901 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460.— Montevideo, Agosto 3 de 1956. — JOSE MARIA BENITO EDUARDO GARCIA. — ILEANA HELVECIA CASTRO DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 10783 Ag.7-v.ag.30.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender a los señores Bernabé Roiz Collado y Ceferino Agueros el despacho de bebidas alcohólicas sito en Pablo Zufriateguy 933 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Julio de 1956. — ANDRES NOYA MENDEZ. — AURORA GUTIERREZ DE NOYA.
25) $ 24.00 20|pub. 10748 Ag.6-v.ag.29.

Comunicamos que hemos vendido al señor Braulio Barboza el giro comercial del negocio de Carnicería que gira a nuestro nombre, establecido en la calle Holanda Nº 2355. Acreedores presentarse en Rincón Nº 630 (estudio del escribano Amílcal Castro). — Montevideo, Agosto 1º de 1956. — CAMILO FRANCO. — CARLOS FRANCO.
25) $16.00 20|pub. 10564 Ag.3-v.ag.27.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a Elbio Alegre Peluffo, el comercio que en el ramo de Taller de Tintorería gira en esta ciudad con el nombre de "Tyladrapic". Acreedores presentarse en Escribanía Naguila, 18 de Julio Nº 453. — Durazno, Julio 21 de 1956.— RUBEN GONZALEZ MAZINI. — RUBEN ACOSTA PERDOMO.
25) $24.00 20|pub. 10559 Ag.3-v.ag.27.

Comunico que a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender a los señores Héctor Lago y Raúl P. Guerra el comercio sito en Porongos Nº 2250. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Julio 31 de 1956. — JACINTO RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 10522 Ag.2-v.ag.24.

Hago saber a efectos ley 26 Setiembre 1904, que prometí vender a los señores José Benito Fernández González, Belarmino Valverde Pérez y Enrique Lorenzo Pérez, la Carnicería instalada en Burgues Nº 2962 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1082, apto 204 — Montevideo, Julio 31 de 1956. — MANUEL GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 10528 Ag.2-v.ag.24.

Ley 26|9|904 Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía., prometí vender a Guillerma Cardozo Clavero de Silva la Provisión de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcoholes Embotellados que gira en esta plaza calle Julio César 1649, quienes tomaron posesión del mismo en fecha de hoy. Acreedores en la oficina de los intermediarios, Rincón 432, piso 3, escritorio 14. — Montevideo, 9 de Julio de 1956. — TEODORO GIUDICE SAVINO.
25) $24.00 20|pub. 11322 Ag.15-v.set.7.

Hemos prometido vender a favor del señor Carlos Nocetti el almacén sito en Francisco Araucho 1237, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — LEONARDO CAMPOS. — FELIPE GARCIA. — JOSEFA BUSTO DE CAMPOS. — Carlos A. Nocetti.
25) $ 16.00 20|pub. 11593 Ag.18-v.set.11.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio que hemos resuelto vender el comercio sito en la calle Brandzen 2160 al señor Mario Addiego. Los que se consideren acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — HEBER BAYLE.
25) $ 16.00 20|pub. 11555 Ag.18-v.set.11.

De acuerdo a la ley del 26 de setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a Félix Valentín Matto el bar y almacén ubicado en el kilómetro 52 Carretera Montevideo-Colonia, 6.a sección judicial de San José. Acreedores presentarse en Artigas 511, San José. — San José, 26 de Julio de 1956. — ELBIO WASHINGTON VIÑOLES.
25) $ 16.00 20|pub. 11571 Ag.18-v.set.11.

Hacemos saber que hemos prometido vender a nuestros hijos Gianelli y Arcángel Rodríguez Acosta, los comercios en los ramos de comestibles y licencia de bebidas alcohólicas y taller y venta de bicicletas, que tenemos establecidos en "Tropezón", segunda sección de San José. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley de 26 de setiembre de 1904. — San José, 26 de Julio de 1956. — MANUEL FLORENCIO RODRIGUEZ. — VICTORIANA ACOSTA DE RODRIGUEZ. — Gianelli Rodríguez Acosta. — Arcángel Rodríguez Acosta.
25) $ 24.00 20|pub. 11572 Ag.18-v.set.11.

Interviniendo Bumesa Auditores he prometido vender al señor Alfredo Redondo Martínez, mi cuota parte en la sociedad de hecho que tenía con el señor Eugenio Fervenza, por el negocio de esta ciudad, calle 18 de Julio 1188. Quien toma posesión del mismo con fecha 16 de agosto en curso, que gira en el ramo de Kiosco con venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares. Acreedores presentarse en la oficina de los balanceadores, calle Colonia 844, cuarto piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GIRSAS BINJAKONSKIS. — Eugenio Fervenza. — Alfredo Redondo Martínez.
25) $ 24.00 20|pub. 11591 Ag.18-v.set.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Nova, el almacén de comestibles sito en la calle Rivera 2011. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 13 de 1956. — ENCARNACION DIAZ.
25) $ 16.00 20|pub. 11595 Ag.18-v.set.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Manuel Fernández González el Almacén de comestibles, sito en la calle Tacuarembó 1801 de esta ciudad. Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 14 Julio 1956. — MARIA DEOGRACIAS MODERNELL VAZQUEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 11596 Ag.18-v.set.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Juan A. Pino, el Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Raffo Arrosa 995 bis de esta ciudad. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 16 de 1956. — PABLO PANIZZA. — BLANCA R. COSTABEL.
25) $ 16.00 20|pub. 11597 Ag.18-v.set.11.

Prometimos vender al señor Ramón Capelán Iglesias, la casa de la calle Manuel Acuña número 3120. Los que se consideren acreedores por algún concepto o derecho, presentar los justificativos en Estudio escribano Miltón Galmés, calle Buenos Aires N.o 526. — INES E. PAPETTI DE CANTAMESSA. — GRACIOSO M. CANTAMESSA.
25) $16.00 20|pub. 11283 Ag.15-v.set.7.

Se hace saber que hemos vendido a Santiago Brígido Berrutti y Francisco Cayetano Peño el comercio que en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar tenemos instalado en Cerrillos, tercera sección judicial de Canelones, con frente a la calle Tajes. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Cerrillos, 10 de Julio de 1956. — MAXIMO C. SILVA. —OMAR C. ALVAREZ. — JUSTINA SILVA DE ALVAREZ. — Francisco C. Peña. — Santiago Berrutti.
25) $24.00 20|pub. 11400 Ag.16-v.set.8.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometivos vender al señor Avelino García Rancaño, el Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Minas N.o 1819 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — CESAR O. PUCEIRO. — ULISES L. ARTEGOITIA. — GLADYS CHERRO DE ARTEGOITIA.
25) $ 16.00 20|pub. 11814 Ag.22-v.set.14.

Hago saber que he vendido al señor Aparicio A. Isasa, el comercio que en el ramo de abasto y sus derivados tenía en esta plaza, dejando constancia que hasta el día de la escrituración queda de su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. Y a los efectos legales, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 queda fijado el domicilio en la calle 18 de Julio 351 de esta ciudad. — Melo, Mayo de 1956. — Antonio F. Saravia.
25) $24.00 20|pub. 11051 Ag.10-v.set.3.

La sucesión de Juan José Fernández Más, hace saber al comercio y al público que prometió vender a doña Isabel Zirpoli de Filgueiras, el negocio de Farmacia denominado "Del Aguila", sito en la calle Guaviyú N.o 2400 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 31 de Julio de 1956. — OBDULIA FERNANDEZ MAS. — ISABEL ZIRPOLI DE FILGUEIRAS.
25) $16.00 20|pub. 11046 Ag.10-v.set.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Amílcar Pérez el Almacén y Bar de la Avenida Calcagno esq. San Francisco (Balneario Shangri-lá) Dpto. de Canelones. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: calle Solís N.o 1460, Montevideo. — Montevideo, 7 de Agosto de 1956. — ANTONIO M. ALVAREZ ESPEJO. — ELOISA ROBLEDO DE ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 10960 Ag.10-v.set.3.

En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la Oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 635 (escritorio 5) comunicamos que hemos prometido vender a la señorita Celina Leone Migues el Instituto de Belleza establecido en la calle Juan Paullier 1646, habiendo la misma tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Julio 16 de 1956. — OSCAR SANTOS SCAGLIA TERZAGHI. — NELLY RENEE D. GREGORIO DE SCAGLIA.
25) $24.00 20 pub. 11047 Ag.10-v.set.3.

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Carlos Víctor Giralt el comercio de comestibles y venta de pan instalado en Hudson N.o 5593 de Montevideo. Acreedores: Colorado 2361. — Junio de 1956. — GUILLERMO HERMOGENES MORALES.
25) $16.00 20|pub. 11045 Ag.10-v.set.3.

Se hace saber que he prometido vender a don Celso Fernández Suárez el Taller de Carpintería de la calle Durazno N.o 1131, Patente de Giro N.o 17.204. Los acreedores presentarán sus justificativos en la escribanía Cassanello, Buenos Aires N.o 526. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Agosto de 1956. — EDUARDO PORTAS.
25) $24.00 20|pub. 11036 Ag.10-v.set.3.

Interviniendo oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, el señor Manuel Sousa ha desistido de la compra del comercio ubicado en la calle Charrúa 2048 de esta ciudad en el ramo de Café y Bar, propiedad del señor Valentín Pérez, según publicación del "Diario Oficial" de fecha 11 de Febrero de 1956, prometiéndolo en venta el señor Valentín Pérez desde la misma fecha al señor Emilio Lorenzo Gervasio. Según ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: señor Manuel Sousa, Guaraní 1314.
25) $24.00 20|pub. 10873 Ag.8-v.ag.31.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Alberto Rambau Sosa, el almacén de comestibles y fermentadas sito en Checoeslovaquia N.o 5352 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Julio de 1956. — DOMINGO DEAMBROSIO FIORETTI. — AURORA ACOSTA QUEVEDO.
25) $16.00 20|pub. 10898 Ag.8-v.ag.31.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido en venta al señor Leonel Ferrando la explotación del Cine Teatro "Astral", ubicado en la calle Sarandí de la ciudad de Rivera. Acreedores presentarse en la escribanía Cervini, calle Misiones 1408, escritorio 22. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — JUAN ZUÑIGA SCOTTO. — MOISES MARIA LEMONNIER.
25) $24.00 20|pub. 10859 Ag.8-v.ag.31.

A los efectos de la ley Setiembre de 1904 comunico que prometí vender mi comercio que gira en el ramo de Pensión Familiar, sito en la Avda. Uruguay 840. Acreedores presentar sus créditos en escribanía Riviere, Rincón 717. — Montevideo, Agosto de 1956. — LUIS ALBERTO MAGLIONE.
25) $16.00 20|pub. 10867 Ag.8-v.ag.31.

Interviniendo oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Eladio Salgado el comercio del ramo Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Magariños Cervantes 1413 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 26 de 1956. — JESNIG KEUSSEIAN. — MARIA SAHAGIAN DE KEUSSEIAN.
25) $16.00 20|pub. 10871 Ag.8-v.ag.31.

Interviniendo oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Dionisio Martínez el comercio del ramo Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Teniente Galeano 4106 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1956. — IRMA DELBUGIO DE BLANCO. — Por sucesión: JOSE BLANCO.
25) $16.00 20|pub. 10872 Ag.8-v.ag.31.

Prometimos vender a Pablo A. Etcheverri, el comercio en el ramo de Librería situado en la calle Florida 1476. A efectos ley 26 de Setiembre 1904, los acreedores pueden presentarse en Escribanía Antía, Rincón 538. — Montevideo, Agosto de 1956. — JUAN F. BAYA — JUANA BELARDO DE BAYA.
25) $16.00 20|pub. 10778 Ag.7-v.ag.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a la señora Ubalda Carrión de Baulaug y al señor Domingo Carrión la Tintorería de la calle 21 de Setiembre Nº 2633 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 1º de Agosto de 1956. — RUBEN MARIA SASTRE. — FEDORA AITA DE SASTRE.
25) $24.00 20|pub. 10779 Ag.7-v.ag.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Juan De Eizaguirre la Despensa y Fiambrería de la calle Nueva Palmira Nº 1760 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 2 de Agosto de 1956. — RUBEN LUIS ARATA. — EVA ACOSTA DE ARATA.
25) $24.00 20|pub. 10782 Ag.7-v.ag.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Saturnino López y Mateo Martínez, la Cervecería y Bar de la Avda. 18 de Julio Nº 2036 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís Nº 1460. — Montevideo, Agosto 1º de 1956. — RAMON GAGO. — ALFREDO GAGO — JOSE MARIA PIÑEIRO. — AMERICA GAGO DE PIÑEIRO.
25) $24.00 20|pub. 10780 Ag.7-v.ag.30.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a don Manuel Rodríguez Alonso el negocio de Café, Bar, Despacho de Alcohólicas y Restaurant, establecido en la calle Colonia 1951|53. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 1.o de 1956. — RAMON RODRIGUEZ MORAN. — MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ MORAN. — JOSEFINA ALONSO.
25) $16.00 20|pub. 10966 Ag.9-v.set.1.o

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Luis Casal y Emilio Dorado el negocio de Comestibles y Despacho de Alcohólicas establecido en Camino Mendoza N.o 6149. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 28 de 1956. — RICARDO PRIETO PIEDRA. — VICENTE PALERMO.
25) $16.00 20|pub. 10967 Ag.9-v.set.1.o

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Ricardo y Carlos Criado el negocio de "venta de artefactos eléctricos", establecido en la calle Sierra 2217|19. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 30 de 1956. — HOMERO CAPO. — TELESFORA SILVEIRA.
25) $16.00 20|pub. 10968 Ag.9-v.set.1.o

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a doña María Consuelo Varela y don Wagner Sergio el negocio de "Fiambrería, Productos de Granja y Fermentadas", establecido en San Martín N.o 3408. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Agosto de 1956. — DORA PROSDOCIMO. — CARLOS OLHAGARAY.
25) $16.00 20|pub. 10969 Ag.9-v.set.1.o.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Basilio y Serafín Tomé Estévez el Café, Bar y Restaurant de la calle Pérez Castellanos N.o 1579 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís N.o 1460 de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 6 de 1956 — RAMON FERREIRO IBERO. — BALBINA HERMO DE FERREIRO.
25) $24.00 20|pub 10961 Ag.9-v.set.1.o.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón) prometimos vender al señor Homero Viña Laborde, nuestro comercio en el ramo de Bazar, Ferretería y anexos, establecido en la calle Domingo Torres 4500 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera, Sección Ventas (Sucursal Cordón). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — FRANCISCO AGUSTIN CAMPANELLA y HORTENSIA COMESAÑA DE CAMPANELLA.
25) $24.00 20|pub. 10942 Ag.9-v.set.1.o

Comunicamos: Ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido vender a los señores Carlos Greco y José Lenzner la Fábrica de Botones que gira en esta plaza, calle Vázquez 1026. — Acreedores: Esc. Ruben Ureta Vega 25 de Mayo 477, escritorio 9. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — ALFREDO VOSS. — ANA LEWIN.
25) $24.00 20|pub. 11267 Ag.14-v.set.6.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Francisco Perrota y Camila Traverso de Narizano, el comercio de comestibles, frutas, verduras, pan y fermentadas, patente de giro padrón 42.543, establecido en la Avenida Italia 3880. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Agosto 3 de 1956. — LIRIA OLGA PROTTO DE PANIZZA.
25) $ 24.00 20|pub. 10696 Ag.6-v.ag.29.

Interviene C.O.V.E.I.C. Cerrito 566. Prometimos vender al señor Salomón Barki, el Kiosco sito en la calle Sierra 2001 de esta ciudad. Ley Setiembre 26|904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Junio de 1956. — MARIA M. e ILDA MASSA RIOS.
25) $16 00 20|pub. 11687 Ag.21-v.set.13.

Interviniendo Oficinas "ECCO", Rafael Addiego Queirolo, Yaguarón 1594, prometí vender al señor José Matto Villaverde, el negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la Avda. Eugenio Garzón Nº 2008 bis, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Julio de 1956. — HUGO SOLARI LAZZERINI. — ALCIRA COSSARO DE SOLARI.
25) $16.00 20|pub. 11728 Ag.21-v.set.13.

Cumpliendo ley 26|9|1904 hago saber que he prometido vender a José Zilberman el Rex-Hotel de Piriápolis, calle Nueva 968. Acreedores presentarse en Zabala 1441, p. 3, esc. 12. — Montevideo, Agosto de 1956. — RICARDO BEINHACKER.
25) $16.00 20pub. 11725 Ag.21-v.set.13.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora Juana Martínez de Molinari el Almacén de comestibles, lechería y fermentadas, sito en la calle Galvani N.o 4804 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 25 de 1956. — MARIA OLGA LABORDE DE CAMACHO.
25) $ 16.00 20|pub. 11818 Ag.22-v.set.14.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Motel Bastomski, la Provisión y fiambrería sita en la calle Coronel Alegre N.o 1249 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1956. — CARLOS PINCHETTI. — CELESTINA A. DE PINCHETTI.
25) $ 16.00 20|pub. 11815 Ag.22-v.set.14.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Julio César Crisolo, el Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Pedro Olmida N.o 2663 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — JOSE PENNINO ODDO
25) $ 16.00 20|pub. 11816 Ag.22-v.set.14.

27-Varios

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(Agencia Flores)
DUPLICADO LIBRETA CAJA DE AHORROS

Se hace saber que se ha presentado el señor LUIS CARLEO FARACCHIO, solicitando se le expida duplicado de la libreta de Caja de Ahorros de este Banco Nº 1356|1 a su nombre, por haber extraviado el original, y a los efectos que hubiere lugar se efectúa esta publicación. — Montevideo, 17 de Agosto de 1956
27) $8.00 10|pub. 11673 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco y Ferreira, Aramís A. contra ALFERIN, OSCAR Y OTRO. Infracción aduanera". (L.o 6, F.o 516), se cita, llama y emplaza a Oscar Alperín, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado (calle Convención número 1330) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
27) $48.00 30|pub 9209 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Puourull, dictada en autos caratulados: "PARDO JOSE MARIA Escrituración de oficio. L.º 52, Fº 627", se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Juana María Mayada de Núñez o a sus suce-

ñores a título universal o particular a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 98.858 designado con el Nº 19 de la manzana "G" en el plano del agrimensor Casimiro Pfaffly del 12 de Enero de 1915, compuesto de una superficie de 369 ms. 90 dms. con 9 ms. de frente al Nord-Oeste a la calle denominada actualmente Nancy, prometido en venta a José María Pardo, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Junio 28 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $84 00 30|pub. 10436 Ag.19-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
JUNTA DE ACREEDORES
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "VIR LIMITADA. Quiebra. L.o 54. F.o 134" convócase a los acreedores a Junta la que tendrá lugar el día 6 de Setiembre próximo a las 15 horas en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (piso 3.o). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $18.00 15|pub. 10955 Ag.9-v.ag.27.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, se hace saber al público que en los autos caratulados: "VITAL GUIÑADA (JUAN o DOMINGO JUAN). Declaración de ausencia". (L.o 52, F.o 428), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Juan o Domingo Juan Vital Guiñada. A los efectos de lo dispuesto por el artículo cincuenta y nueve del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $64.00 20|pub. 7193 My.26-v.jn.18. Ag 13-v.set.11.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ALBERTO J. IRIBARREN Y OTROS. Solicitan escrituración de oficio". (Lo. 48, F.o 102, 4.a pieza), se hace saber que se ha presentado Miguel Herrera Martínez, por "La Reserva del Este S. A." solicitando la escrituración de oficio del siguiente inmueble, que le fuera prometido en venta con arreglo a la Ley de Junio 17 de 1931, una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 498 compuesta según título de una superficie de 35 hectáreas, 4.182 metros cuadrados y según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de una superficie de 32 hectáreas 3.705 metros cuadrados con 65 decímetros cuadrados lindando, según título, por el costado Noreste con el camino de San Rafael, por el Este con don Mariano Isola y por el Sudoeste con terrenos fiscales y don Antonio Tissoni; y según plano, los linderos son: al Norte Antonio Otegui y terrenos municipales; al Sur don Luis L. Supervielle; al Este don Mariano Isola y terrenos municipales y al Oeste con don Horacio Burnett y Parque Urbano. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, a Miriam Beatriz, Miguel Luis, y María Eddy Centeno Goncalvez, a sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de oficio. — Montevideo, Junio 18 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo a dieciocho de Junio de mil novecientos cincuenta y seis. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $132.00 30|pub. 10583 Ag.3-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
OTORGAMIENTO DE ESCRITURA
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BAGGI, CARLOS ALBERTO contra SUCESORES DE JOSE LAMARQUE. Otorgamiento de escritura" (L.o 47 F.o 469), se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido el señor Carlos Alberto Baggi, como cesionario y único titular actual de la promesa de compraventa que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en "Punta Gorda", 10a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 64.441, señalado con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Luis Caselli, de Enero de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Febrero de ese año y compuesto de una superficie de 755 metros que se deslindan así: 39 metros de frente al Nord-Oeste a la calle Palmas y Ombúes, 36 metros 50 centímetros, también de frente al Sud-Oeste a la calle Grito de Gloria por formar esquina, 20 metros al Nord-Este lindando con el solar 6 e igual extensión al Sud-Este con el solar 33. Dicho solar había sido prometido en venta al señor Carlos César Adami, por el Banco Popular del Uruguay, en representación de don José Lamarque, según resulta del compromiso de compraventa ratificado por dicho Banco y el promitente comprador, señor Carlos César Adami con fecha 14 de Junio de 1945 e inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos el 21 de Junio de 1945 con el N.o 534 al F.o 134 del L.o 33. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Marie Henriette Ducos de Destandu, Mario Nereo Catelo Turcio, César Rafael Venancio Turcio Bálsamo y María Angélica Escolástica Bálsamo de Turcio y a los herederos o sucesores a cualquier título de don José Lamarque para que comparezcan a otorgar la correspondiente escritura de compra-venta del solar antes deslindado, bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa, otorgará el Juez, de oficio, la traslación de dominio. — Montevideo, Julio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $180 00 30|pub. 10756 Ag.6-v.set.10.

JUEZ LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Pérdida de la Patria Potestad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don Alberto González y Amaranta o Amanda Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lambruschini, Juan José y Fernández de Lambruschini, María Celia c| GONZALEZ ALBERTO y PEREYRA, AMARANTA o AMANDA. Pérdida Patria Potestad" L.o 11 F.o 411, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de Agosto de 1956.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a diez y seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $48.00 30|pub. 11777 Ag.22-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
JUNTA DE ACREEDORES
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber al público que habiendo el señor Síndico presentado el estado del activo y pasivo de la quiebra de don ANGEL BARBOZA, y atento a la falta de concurrencia de todos los acreedores, se convoca nuevamente a la Junta para la audiencia del día 17 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas, en la Sala de este Juzgado, previniéndose a las convocadas que en caso de reiterarse la ausencia de todos los acreedores, se procederá a la aprobación de los créditos por el Juzgado y la Sindicatura definitiva — Rocha, Agosto 14 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
27) $20.00 10|pub. 11770 Ag 22-v.set.3.

Fijación de la época de suspensión de pagos
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto de fecha 26 de Julio del corriente año, recaída en el expediente sobre fijación de la época de suspensión de pagos del fallido SABINO GOMEZ MONTAÑEZ, se fijó el día 17 de Febrero de 1954, como fecha de la suspensión de pagos. Que dicha resolución así como el informe del señor Síndico se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Rocha, Agosto 7 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
27) $20.00 10|pub. 11469 Ag.17-v.ag.29.

ANULACION PROMESA DE COMPRAVENTA
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunico la anulación de la promesa de compra-venta publicada el 28 de Febrero de 1955, referente al negocio de Almacén de Comestibles, Despacho de Alcohólicas y Billar, establecido en la calle 24 de Setiembre 3550; haciéndome cargo nuevamente del Comercio. Acreedores del señor José Terceiro Gómez en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — PASCUAL ORICCHIO.
27) $24.00 20|pub. 10965 Ag.9-v.set.1.o

COMUNICACION AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL
Comunico que la Cantina del Club "25 de Mayo" de la ciudad de Trinidad es explotada por don Luis Urbano Fernández, a cuyo cargo exclusivo serán las deudas de aquélla, a partir de la fecha. — Trinidad, Agosto 1.o de 1956. — PABLO MENDIZABAL. — AZUCENA SAFONS DE MENDIZABAL. — Luis Urbano Fernández.
27) $16.00 20|pub 10970 Ag.9-v.set.1.o.

CLAUSURA DE COMERCIO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023 (Montevideo), comunico el cese de mis actividades comerciales, citando a mis acreedores para que presenten sus reclamos en el término de 30 días en las oficinas mencionadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Trinidad, Agosto 1.o de 1956. — PABLO MENDIZABAL. — AZUCENA SAFONS DE MENDIZABAL.
27) $16.00 20|pub. 10971 Ag 9.o-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
RESCISION PROMESA DE COMPRA-VENTA
O. A. S. I. C. Fco. Panzera, Soriano 1226. Comunica que con fecha 2|8,956 se ha rescindido la promesa de compra-venta del bar sito en la calle Mercedes 1287 entre los señores José Agustín García, Fco. Guillen y Mario Liberati. Acreedores de los señores García presentarse en su domicilio calle Ituzaingó 1273 de esta ciudad. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 3 de Agosto de 1956. — FCO. GUILLEN Y MARIO LIBERATI — JOSE Y AGUSTIN GARCIA.
27) $24 00 20 pub. 10745 Ag.6-v.ag.29.

REGISTRO GENERAL DE FIRMAS
Hago saber que, por actuaciones judiciales que inicié y actos notariales a que me remito, al señor LUIS ALBERTO REYES SCAGLIA ha sido desvinculado, en su calidad de promitente comprador, de la firma "Lassus Blanco Hnos. Registro General de Firmas", sin perjuicio de las responsabilidades del caso. Por dichas actuaciones decidí asumir la plena propiedad y posesión del giro de dicha firma y marca comercial, que me pertenece en exclusividad en lo sucesivo, de la que me desvinculé absolutamente, y en forma que había de ser definitiva, el 25|1.o|55, cuando entregué al señor Reyes Scaglia la posesión (que ahora reasumo) de la empresa, según se hizo saber en las publicaciones legales iniciadas el 30|1.o|55. De acuerdo a la Ley de 26|9|904, llamo y emplazo a quienes se consideren acreedores del giro comercial de dicha firma, por operaciones propias de su actividad, para que presenten los justificativos de los créditos en el lapso de treinta días, de 10 a 12 horas, en Cerrito 332, segundo piso, sede central del Registro General de Firmas. — p. Registro General de Firmas (Anuario General del Uruguay): César Lassus Blanco, Director Gral.
27) $48.00 20|pub. 10619 Ag.3-v.ag.27.

VENTA DE CUOTAS
De acuerdo con la ley del 26|9|904 y al Código de Comercio comunicamos que el 20 de Octubre de 1955 el señor Zelik Lubetkin ha adquirido las cuotas de capital social que el señor Marcos Sapiro poseía en la Sociedad Colectiva "Sapiro y Lubetkin" con Fca. de Cajas de Cartón en Tacuarembó Nº 1029, la cual continuará con las actividades bajo la razón social: "Lubetkin Hnos.". Acreedores presentarse en el estudio del contador León Buka, Colonia 909, esc. 2, 1er. piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1956. — ZELIK LUBETKIN. — Sapiro y Lubetkin. — Marcos Sapiro
27) $32.00 20|pub. 11128 Ag 11-v.set.4.

RESCISION DE COMPRA-VENTA
Interviniendo Oficinas "Cercido", de R. Cercido y Cía., hacemos saber que hemos dejado sin efecto la compra-venta del Almacén y Bebidas Alcohólicas Embotelladas de la calle José A. Cabrera N.o 4105 de esta ciudad. Acreedores: Plazo Ley 26|9|1904, en calle "D" N.o 6880 casi Cooper, Carrasco. — Montevideo, 13 de Julio de 1956. — JUAN F. ZETTARO. — ANTONIO MENDEZ.
27) $24.00 20|pub. 11157 Ag.13-v.set.5.

ANULACION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunícase la anulación de la promesa de compra-venta publicada el 22 de Diciembre de 1954, referente al negocio de "Café, Despacho de Alcohólicas y Billar", establecido en la calle Isidoro de María 1489|99; haciéndome cargo nuevamente del comercio. Acreedores del señor Víctor Ubal Miller en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Agosto de 1956. — JESUS GARRIDO CHAMOSA.
27) $24.00 20|pub. 11203 Ag.13-v.set.5.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA
Interviniendo "La República Cobranzas", Ituzaingó 1461, se rescindió la promesa de venta de Marta Forrisi a Julio María De Los Santos, comercio sito en Pedro Bustamante 1438. Se hace cargo del negocio Marta Forrisi. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores del señor De Los Santos en nuestra Oficina. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — MARTA FORRISI BACIGALUPE. — JULIO MARIA DE LOS SANTOS.
27) $24.00 20|pub. 11440 Ag.16-v.set.8.

RESCISION DE COMPRA-VENTA
Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., hacemos saber que hemos dejado sin efecto la compra-venta del Café y Bar de la calle Pérez Castellano Nº 1582 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en calle Gral. Urquiza Nº 2555 de esta ciudad. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — NELSON MELANO. — AMILCAR CACERES. — HECTOR ANDRES GARCIA. — AGUSTIN ENRIQUEZ.
27) $24.00 20|pub. 10785 Ag.7-v.ag.30.

RIFA POSTERGADA
El Club Oriental de San Carlos comunica a los tenedores de boletos de la Rifa de la Camioneta I-F-A, fijada para el día 11 de Setiembre se ha postergado para la primera lotería de 28 millares a sortearse el mes de Febrero de 1957.
27) $ 6.00 5|pub. 11757 Ag.22-v.ag.28.

VENTA DE CUOTA PARTE DE CAPITAL

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Norberto Veiga y Luis Alberto Zito, nuestras cuotas partes de capital de la razón social "Veiga, Tropiano, Dubra y López" que integrábamos para la explotación del Almacén y Bar de Avda. Gral. San Martín Nº 3400 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|1904 en Solís Nº 1460. — Montevideo, Mayo 20 de 1956. — SATURNINO LOPEZ. — ANGELICA PURA BRITOS DE LOPEZ. — HECTOR TROPIANO. — SUCESION DE AMBROSIO DUBRA.

27) $24.00 20|pub. 11353 Ag.15-v.set.7.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura convoca a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local de la calle Ciudadela Nº 1471, entre 25 de Mayo y Cerrito.

Esta convocatoria se formula en primera citación para el día viernes 24 del corriente a la hora 19, y en segunda citación para el día lunes 3 de Setiembre próximo.

La asamblea considerará el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Proclamación de candidatos electos; 3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Agosto de 1956. — Darío Cal, Presidente. — Nelson Magallanes, Secretario.

27) $15.00 5|pub. 11661 Ag.20-v.ag.24.

CLAUSURA DE COMERCIO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos dejado sin efecto la promesa de compra-venta del comercio ubicado en la Avda. Uruguay 1812, del ramo Casa de Comidas y Fermentadas, propiedad de la señora Irma Vicenta Morales, quien ha clausurado el mismo. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1956. — AGUSTIN VENANCIO CAMPOS. — NARCISO CARBALLO.

27) $16.00 20|pub. 11879 Ag.24-v.set.15.

CAVIGLIA Y RICO S. R. L.

Rescisión de compromiso de disolución de sociedad

Comunicamos al comercio y al público en general, que de común acuerdo hemos desistido de disolver la sociedad de responsabilidad limitada que tenemos constituída en el ramo de barraca de maderas e importación, dejando en consecuencia rescindido y sin ningún efecto el convenio que oportunamente hiciéramos en ese sentido y por el cual el socio Julio Angel Rico quedaría con la totalidad del activo y pasivo, continuando el giro del negocio a su nombre como Sucesor de Caviglia y Rico S. R. L., lo que avisáramos por aviso N.o 11.821. — RAUL E. CAVIGLIA. — JULIO A. RICO.

27) $32.00 20|pub. 11888 Ag.23-v.set.15.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ROSA o ROSA o ROSA MARIA ESMELA DE CASTELLUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11904 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX BOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11905 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ENRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11906 Ag.24-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PORFILIO ROBLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11907 Ag.24-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11908 Ag.24-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BENITO FRUMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11960 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SANGUINETTI OXILIA u OSCAR ERASMO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11954 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MELO o MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11910 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11911 Ag.24-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA HERNANDEZ de ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11926 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SESELLE o SESELLE VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11899 Ag.24-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA BARRIOS DE ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11900 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA o PALMIRA S. o PALMIRA SOSA COELHO o COELHO VIERA DE NOVELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11901 Ag.24-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SANTIAGO GIORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11902 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA ISABELINO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11903 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA IRENE MOREIRA DE RODRIGUEZ o JORGELINA Y. MOREYRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11903 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SUNA GARRIDO y de JULIA VICTORIANA GOMEZ DE SUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11955 Ag.24-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BUKOVEC o BUKEVEC o BUKOVES MILTEMBACHER o MITEMBACHER DE MOKOLICZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentesco o vocación hereditaria, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y nombrar curador de la misma, ante este Juzgado, calle Solís N.o 1466, piso 3.o. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 11896 Ag.24-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MILAN o MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 16 de 1956. — Guillermo A. Ramos Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19949 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS FRANCISCO GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11950 Ag.24-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCARINA IBAÑEZ DE RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días — Las Piedras, Agosto 3 de 1956. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11951 Ag.24-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ALBARRACIN DE BALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 20 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11941 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVELINO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Junio 25 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11943 Ag.24-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don APARICIO DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tupambaé, Agosto 15 de 1956. — Juan A. Morales Ferro. Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11952 Ag.24-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUESTA o JOSE CUESTA CASTAÑONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Agosto 17 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11913 Ag.24-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 15 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 11917 Ag.24-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIA GASTELUMENDI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 16 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 11938 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VIGNOLO DE VICO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. Agosto 15 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 11937 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FELICIANO GARCIA o FELICIANO GARCIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Agosto 13 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11936 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SATURNINO GORGAL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 15 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 11935 Ag.24-v.set.5.

3—Convocatorias Comerciales

CAJA POPULAR DE DOLORES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18, 20 y 53 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de setiembre de 1956, a las 16 horas en la sede de la Institución, calle Asencio N.o 1662, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 47); 2) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias y dividendo que debe distribuir a los accionistas, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1956; 3) Informe del Síndico; 4) Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes, para integrar el Directorio, Síndico y suplente respectivo.

Esta asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 40). De acuerdo con el Decreto de fecha 16 de julio de 1943, para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, es necesario depositar las acciones hasta tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días de realizada ésta. — Dolores, Agosto de 1956. — P. Leopoldo Hirsery Sosa, Presidente. — R. Conrado Amondarain, Secretario.
3) $ 7.20 5|pub. 11939 Ag.24-v.ag.30.

LECHIGUANA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas a la asamblea ordinaria anual que se llevará a cabo el próximo jueves 30 de agosto a las 10 horas en Paysandú N.o 941, escritorio 9 y 10, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, del balance anual, de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

Nota: Para asistir a la asamblea y votar en ella es necesario depositar las acciones en las oficinas de la sociedad o en una Institución Bancaria con una antelación de dos días (artículo 24 del Estatuto Social). — Luis Echevarría, Presidente. — Jorge Echevarría Leunda, Secretario.
3) $ 12.00 5|pub. 11912 Ag.24-v.ag.30.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de julio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE MILFORD KELLOGG y ESMERALDA HORMECINDA MARTINEZ DE KELLOGG. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 11927 Ag.24-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TEYSSEYRE, JUAN EDUARDO y D'ELIA, MARIA LUISA. Liquidación y disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Eduardo Teysseyre y María Luisa D'Elía de Teysseyre, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11889 Ag.24-v.set.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "FREIRE DE GIANOLI, OFELIA y GIANOLI CASTELLS, HAROLDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 47, F.o 613), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ofelia Freire de Gianoli y Haroldo Gianoli Castells, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 11958 Ag.24-v.set.17.

6—Disoluciones de Sociedades

MARTINEZ Y KOLICH

Comunicamos de acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904, que la firma Martínez y Kolich, con panadería en la calle Holanda 1973 y sucursal en Portugal 3761, que hemos disuelto la sociedad al 31 de diciembre de 1955. — Acreedores Marcos Bruto 1310, estudio del esc. Ernesto Hernán Rodríguez. — Montevideo, Acreedores Marcos Bruto 1310, estudio del Esc. Agosto 22|956.
6) $ 16.00 20|pub. 11915 Ag.24-v.set.17.

ROMANIELLO Y FERNANDEZ

Comunicamos de acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904, que la firma Romaniello y Fernández, con fecha 15 de abril de 1956, ha disuelto la sociedad que de hecho giró en esta plaza en el ramo de panadería y afines. Acreedores Marco Bruto 1310, estudio del esc. Ernesto Hernán Rodríguez. — Montevideo, Agosto 22|956.
6) $ 16.00 20|pub. 11916 Ag.24-v.set.17.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a HONORATO MATIAS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María Elena Cabrera, (L.o 48, F.o 590). — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $ 12.00 10|pub. 11909 Ag.24-v.set.5.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Emplazamiento

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de octubre de 1929, se emplaza al aprendiz mecánico "a término" de la Gerencia de Material y Tracción de este Organismo, señor HORACIO ENRIQUE DIAZ BUZON, a fin de que se reintegre a sus tareas dentro del tercero días a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 22 de Agosto de 1956. — La Gerencia Administrativa.
8) $ 5.40 3|pub. 11946 Ag.24-v.ag.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad, que al final se describe, para que por sí, o por apoderado constituído en legal forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio que les ha iniciado. AURELIO GARCIA por prescripción adquisitiva del siguiente bien: una finca y terreno ubicado en la manzana N.o 42 de este pueblo: 12.a sección judicial de Florida, padrón N.o 262. Compuesta de una superficie de 1.250 metros cuadrados lindando, Norte 50 metros con María Ramos de Bruschi, Sureste 25 metros frentes a la calle Ituzaingó, Suroeste, con Pedro Antonio Mó; y Noroeste, en 25 metros con Ramón Eulacio. Y a llenar el requisito constitucional de conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Pueblo "25 de Mayo", Agosto 6 de 1956. Juan F. Martínez, Juez de Paz.
8) $ 84.00 30|pub. 11931 Ag.24-v.set.28.

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de octubre de 1929, se emplaza a los aspirantes a ocupar cargos de peones en la Gerencia de Explotación de este Organismo señores: Odil José Corbella; Angel A. Rosano; Salustiano Silvera; Esteban J. Smoris; Ricardo Terán; Alberto Baladán; Juan Erasmo Cuello; Francisco Giuliano; Indelfonso Suárez, a fin de que se presenten a llenar los requisitos de su ingreso dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlos como renunciantes. — Montevideo, 22 de Agosto de 1956. — La Gerencia Administrativa.
8) $ 7.20 3|pub. 11947 Ag.24-v.ag.28.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA Nº 639
Segundo llamado
Suministro de hasta 600 pares de guantes de cuero

Fecha de apertura: 12 de Setiembre de 1956. Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Agosto de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 32577 Ag.24-v.ag.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.089
Segundo llamado
Contratación de lavado de mamelucos, etc.

Fecha de apertura: 21 de Setiembre de 1956, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32573 Ag.24-v.ag.28.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 566
Segundo llamado
Suministro y colocación de una puerta metálica giratoria para el edificio sede del Banco
Llámase a licitación pública para las obras del título, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes número 1051, 6.o piso.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el 4 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en la Gerencia del Banco, 4.o piso.
Precio del ejemplar: $ 3.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 32568 Ag.24-v.ag.31.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA Nº 36,6
Primer llamado
Se llama a licitación pública para la impresión y confección de quinientos folletos "Memoria y Balance General - Ejercicio 1954" de la Institución, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, calle Misiones Nº 1435, 2º piso, dentro del horario oficial. La apertura de propuestas se efectuará en dicha Sección el día 12 de Setiembre de 1956, a las 15 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 32579 Ag.24-v.ag.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
Llámase a licitación pública —primer llamado— para adquisición de material cinematográfico, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano Nº 1045, dentro del horario de oficinas. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 31 del corriente a la hora 15. — La Secretaría.
12) (C.C.) 6|pub. 32583 Ag.24-v.ag.31.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un Teatro de Barrio en Rincón del Cerro a ubicarse en la intersección de las calles La Boyada y Camino Cibils, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5º piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 5 de Setiembre, a las 15 horas. — Valor de los recaudos: $ 5.00. — Montevideo, Agosto 21 de 1956.
12) (C.C.) 1|pub. 32575 Ag.24-v.ag.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Miércoles 29 de Agosto de 1956:
Hora 15 y 15. — Lic. Nº 866. — Especialidades farmacéuticas. — C.I.F. y|o Plaza. Segundo llamado.
Martes 4 de Setiembre de 1956:
Hora 18 y 15. — Lic. Nº 872. — Papel, matrices y tinta para mimeógrafo. — Plaza. Tercer llamado.
Miércoles 5 de Setiembre de 1956:
Hora 14 y 15. — Lic. Nº 865. — Películas y accesorios para uso fotográfico. — C.I.F. y|o Plaza. Segundo llamado.
Martes 11 de Setiembre de 1956:
Hora 14 y 30. — Lic. Nº 879. — Glicerina para uso medicinal. — Plaza. Primer llamado.
Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892, 3er. piso. — Aviso Nº 283. — Montevideo, 22 de Agosto de 1956.
12) (C.C.) 2|pub. 32574 Ag.24-v.ag.27.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación
El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de 300, 500 y hasta 1.000 toneladas de maíz consumo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse el día 30 de Agosto de 1956, a las 15 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 32580 Ag.24-v.ag.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Segunda etapa
LICITACION PUBLICA Nº 2|956
Amplia — Primer llamado
El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción llama a licitación para el suministro de cables armados y accesorios de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario de oficina.
Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Setiembre de 1956 a las 15 horas en el despacho de la Sección Proveeduría y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.
LICITACION PUBLICA Nº 3|956
Amplia — Primer llamado
El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para el suministro de llaves trifásicas y planchuela de cobre, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esq. Magallanes. 2º piso, dentro del horario de oficina.
Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Setiembre de 1956 a las 17 horas en el despacho de la Sección Proveeduría y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 21 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32582 Ag.24-v.set.6.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Gerencia de Montevideo
LICITACION Nº 103
Segundo llamado
Prestación del servicio de transporte interno en la Usina de Aguas Corrientes (Departamento de Canelones).
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la prestación del servicio de transporte interno en la Usina de Aguas Corrientes (Departamento de Canelones), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 2.50 (dos pesos con 50|00) el ejemplar.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 6 de Setiembre de 1956, a las 16 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395.— Montevideo, 23 de Agosto de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 32581 Ag.24-v.ag.31.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 24 de 1956.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

VICENTE VISCA, 35 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado Rincón 569 y ELSA MARIA MALETTI, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 569.

10.a Sección

ALBERTO JUAN PIGOLA BERNINZONE, 35 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Blanes Viale 6318 y MARIA BLANCA ARTOLA TOSAR, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes Viale 6318.
ROBERTO RUBEN PAPARAMBORDA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 2194 y MARY ROSA LARROCA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2194.
ARTIGAS RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado D. Costa 4112 y DELIA HORNES SILVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4112.

13.a Sección

HEBER WASHINGTON ROBLES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino La Boyada 2248 y MARIA ORFILIA VILLASANTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4169.

17.a Sección

HECTOR OROSMAN RUIZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3266 y MARIA ELDA TECHERA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3230.
EMILIO FLORENTINO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2966 y BERTA AZUCENA PORCAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2966.
OSCAR LUIS RUIZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Burgueño 4838 y BLANCA FRANCISCA DA COSTA, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Burgueño 4827.
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4065 y ROSALIA CARMEN TRILLINI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada C. Nacionales 3874.

20.a Sección

LUIS ALBERTO RIVERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 125 y NELIDA CODA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Castro 125.

24.a Sección

CESAR MORALES, 26 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Duilio 1495 bis apartamento 2 y NILDA RENEE BARBADE LARRAÑAGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1495 bis apartamento 2.
14) $ 2.00 3|pub. v. Ag.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
JOSE OSCAR AMARELLE, oriental, criminalista, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Proyecto de Código de Instrucción y de Procedimiento Penal para la República Oriental del Uruguay", del que se declara autor. — Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11898 Ag.24-v.set.5.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE AGUINAGA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su señora esposa doña Martina Espino de Aguinaga, pues en la misma se han padecido los siguientes errores: A) Donde dice "Delfina Espino de Aguimaga" debe decir "Martina Espino de Aguinaga"; y B) Donde dice "no quedaron hijos" debe decir "quedaron cinco hijos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32572 Ag.24-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CELIA C. CASTRO GASAL, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Catalina", en lugar de "Celia Catalina", y con el apellido materno "Cazala", en lugar de "Casal". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11744 Ag.24-v.set.11.

20—Remates

JOSE CABEZAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Benito Núñez contra SERAFIN IGLESIAS. Embargo. Lº 51, Fº 60", se hace saber al público que el día veinticinco de Setiembre, a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta al mejor postor por intermedio del señor martillero José Cabezas y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 49 metros cuadrados con 97 decímetros, lindando así: por el S.O. línea de 5 metros a la calle Lindoro Forteza, por donde la puerta de entrada está señalada con el número 2456, distando su punto más próximo 5 ms. 80 cms. a la esquina de esta calle con la de José A. Cabrera; por N.O. recta de 10 ms. con María Piñeyro de Russi; por el N.E. recta de 5 ms.; y por el S.E. recta de 10 ms. lindan-

do con el señor Juan Valentín Falco. El bien esta empadronado con el Nº 177.571.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada ésta, que la comisión del rematador será de cargo del comprador que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante; 2º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados; 3º Que los gastos de escrituración, certificados de los registros, así como lo que se adeuda por pavimento, cordón, colector y demás mejoras, serán de cargo del comprador. — Montevideo, Agosto 8 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 11928 Ag.24-v.set.11.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección de Colonia, en la ejecución prendaria de Alcides María Rivaga contra BERNARDO ALCIDES RIVAGA, el día 7 de Setiembre próximo a las 16 horas, a las puertas de este Juzgado, el martillero José Lerga Elorz, con mi asistencia, rematará, sin base y al mejor postor, un camión marca "Chevrolet", motor a nafta, padrón Nº 470, matrícula L-1-339.

Se previene que el el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio en el acto del remate y el saldo al efectuarse la transferencia municipal, siendo de su cargo los gastos de ésta y la comisión de venta. — Nueva Palmira, Agosto 8 de 1956. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

20) $16.00 10|pub. 11914 Ag.24-v.set.5.

ISMAEL IBARBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRANCISCO ANTENOR MONTERO MUNUA. Ejecución de prenda. Lº 30, Fº 171", se hace saber que el día 8 de Setiembre próximo, a las 11 horas, en el local feria de la Asociación Rural de este Departamento, el martillero don Ismael Ibarburu, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: dieciséis vacas, dos terneras y dos terneros mamones, orejanos, todos de raza mestizo, holando; un tractor marca "Allis Chalmers" de 18 H.P. con motor Nº 91118 B 88248, magneto "Fairbanks Morse" E. M. J. 4 B. 3; un arado de dos discos de igual marca.

Se previene: Que la comisión del martillero es de cuenta del comprador. — Florida, Agosto 14 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 11932 Ag.24-v.set.5.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DIAZ, MANUELA - TOBAS o TOVAS DE DIAZ, DOLORES. Sucesiones (Lº 18, Fº 484), se hace saber al público que el día 15 de Setiembre del año en curso a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil y del Actuario, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de $ 8.100.00, o sea, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Fracción de terreno, ubicado en la segunda sección judicial de Salto, manzana catastral Nº 103, empadronado con el Nº 1520, con una superficie según títulos de 739 metros, 81 decímetros, 37 centímetros, lindando: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste sobre Avenida General Viera; 34 metros 45 centímetros de fondo al Este con Luis Aiello; al Norte con Angel Díaz y Regueira y al Sur con Antonio Bottaro.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º Que el título de encuentra en la Actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, 16 de Agosto de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $48.00 10|pub. 11930 Ag.24-v.set.5.

CESAR NICOLA FIRPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con KMET, TIMOTEO. Ejecución de prenda" (Lº 19, Fº 33), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por el martillero César Nicola Firpo, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito Actuario, el día 7 de Setiembre próximo en el Granero Oficial de esta ciudad, a la hora 16, de los siguientes bienes: 1º Una cosechadora "Allis Chalmer", modelo A 11 crop 60, máquina Nº 162547, motor Nº R-24094-K, rodado de neumáticos 16 x 650; 2º Un tractor Mc Cormick Deering, modelo W 30 Nº 17926, con motor número XC-F 18167, rodado de uñas, equipo eléctrico completo; 3º Un arado Mc Cormick Deering de tres discos; 4º Tres cuerpos de rastras de dientes; 5º Un carro de cuatro ruedas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Agosto 14 de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 11929 Ag.24-v.set.5.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"ARTOBE LTDA."

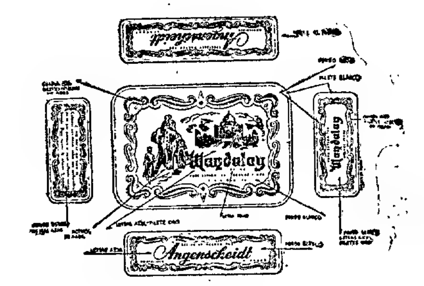
Por documento privado firmado el 30 de Junio de 1956, inscripto el 11 de Agosto de 1956 en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el Nº 539 al Fº 1659 del Libro Nº 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con las siguientes estipulaciones: Socios: ELIAS GOLD FRANK y JAIME GOLD FRANK. Objeto: Industrialización y comercialización de productos de belleza, tocador y afines. Razón social: "Artobe Ltda.". Sede: Montevideo. Administración y uso de la razón social: A cargo de cualquiera de los socios indistintamente. Capital: $ 10.000.00, formado por 100 cuotas de $ 100.00 cada una, que corresponden a los socios en partes iguales. Plazo: 3 años prorrogables por períodos sucesivos de 3 años por vez. Balances: 30 de Junio.

22) $20.00 10|pub. 11957 Ag.24-v.set.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 77.262. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Edmundo J. Angenscheidt S. A. (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (Tés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $26.00 10|pub. 11921 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 77.260. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Fabril Maderera Sociedad de Responsabilidad Limitada (Buenos Aires), solicitan la marca

Industria Argentina
SAN MARTIN
Marca Registrada

para distinguir artículos de la clase 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 11922 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 77.270. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Con esta fecha: Enrique Barrere, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 11924 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 77.253. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "DOR" para artículos de las clases 4, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 11945 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 77.264. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Brillion Iron Works, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 11925 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 77.213. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Con esta fecha: Juan Francisco Siri Gandolfo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CAMALEON", UN AGUARDIENTE DIFERENTE QUE AGRADA A TODA LA GENTE", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 11482 Ag.24-v.set.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.352. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en lámparas eléctricas incandescentes en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 11923 Ag.24-v.set.5.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Luis Artemio González el Hotel y B. Fermentadas de la calle Pilcomayo N.o 5031 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís N.o 1460. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — EDMUNDO ELISEO BIESTRO. — IRMA SASCO DE BIESTRO.

25) $ 16.00 20|pub. 11959 Ag.24-v.set.17.

Prometimos vender al señor Pedro Rosenberg, la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Doctor Luis P. Lenguas 1467, ramo provisión y fiambrería. Acreedores presentarse: Escribana Aramuni de Brando, Luis P. Lenguas 1545, apartamento 3. Ley 26 de setiembre de 1904. — HUMBERTO ZANINI. — ARTURO SIERRA.

25) $ 16.00 20|pub. 11920 Ag.24-v.set.17.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

Se cita a los maestros —cuya nómina se indica seguidamente— clasificados en el Concurso de méritos y oposición, para proveer cargos de Inspectores de Zona de Enseñanza Primaria, vacantes en los Departamentos de: Colonia, (1 cargo); Maldonado (1 cargo); Río Negro (1 cargo); Salto (2 cargos); Lavalleja (3 cargos); Florida (1 cargo); San José (1 cargo) y Treinta y Tres (1 cargo); para concurrir a la elección de cargos a realizarse el día lunes 27 del corriente mes a las 15 horas en el local de esta Oficina (Andes 1273): N.o 1 Ariel Jorge Castrillón. N.o 2 Antonio Cabrera. N.o 3 Rita Elena Bordato. N.o 4 Dora Sarasola. N.o 5 Renée Píriz de Rodríguez. N.o 6 Cora Martínez de Roux. N.o 7 Marisa Bay de Escobar. N.o 8 Cupertino Pereira D'Avila. N.o 9 Rosaura Aguinaga de Márquez. — Montevideo, Agosto 15 de 1956.

27) (C.C.) 1|pub. 32578 Ag.24-v.ag.24.

RESOLUCION. SE DA POR PRESENTADO UN LAUDO DEL CONSEJO DE SALARIOS PARA LA INDUSTRIA DEL CUERO, APARADO DE CALZADO A DOMICILIO.

Ministerio de Industrias y Trabajo. — Montevideo, 13 de Agosto de 1955. — Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación. — MORENO.

En Montevideo, en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, convocada con la debida anticipación y reunida la Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio, para la Industria del Cuero; y Visto: El petitorio los de delegados obreros tendiente a aumentar la actual tarifa del aparado de calzado a domicilio: Atento: A las disposiciones de las leyes N.os 9.910 y 10.449, de 5 de enero de 1940 y 12 de noviembre de 1943. Considerando: Que el petitorio es razona-

ble, ya que los obreros internos, con iguales funciones, ganan salarios superiores, y el aumento solicitado concuerda con la elevación del costo de la vida; Considerando: Que los aparadores internos han percibido aumentos de un veinticinco por ciento, desde el primero de Noviembre de 1954; Considerando; Que no es justo ni lógico que haya una desigualdad de salarios entre aparadores internos y a domicilio; Considerando: Que no existe impedimento legal para fijar tarifa de parte de los muchos renglones comprendidos en la industria, a domicilio, del cuero; Oído: El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; Resuelve:

Artículo 1.o Se fija una tarifa de aparado de calzado a domicilio, con vigencia desde el 1.o de junio de 1955, y cuyo detalle se establece en las fojas autenticadas que se agregan a continuación.

Art. 2.o A los efectos de lo dispuesto en la ley N.o 10.449 del 12|11|943 y artículo 10 de la ley 9.910 del 5 de enero de 1940, comuníquese al Ministerio de Industrias y Trabajo.

Art. 3.o Envíese copia de la nueva tarifa a la Comisión Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, de acuerdo con la ley número 10.940, artículo 17. — Miguel Nobelazco. — Artigas Zufriateui. — Leo Carozzi, Delegados del Poder Ejecutivo. — Walter A. Nogara. — Juan José Mari, Delegados patronales. — Antonio Scelza. — José M. Lejbusiwicz. — Isaac Kapilow. — Zoltan Fried, Delegados obreros. — Dante J. Giannattasio, Secretario Administrativo.

TARIFA DE APARADO DE CALZADO A OMICILIO

Vigencia: desde el 1.o de Junio de 1955

Hombres

Zapatos

Art. N.o	Calificación del Trabajo	Salario por docena de pares
1	Prusiano liso o a la inglesa	10.19
2	Por cada aplicación con dos costuras	1.21
3	Por cada costura subsiguiente	0.54
4	Enterizo prusiano	2.10
5	Enterizo inglesa	1.77
6	Con vivo por dentro	1.77
7	Con flor hecha por aparado	2.10
8	Con vivo entremedio o doblado	2.10
9	Con lengua envivada	1.05
10	Con fuelle	4.21
11	Zapato a la inglesa, capellada y puntera doblada	1.41
12	Por puntadura de suela cosida	1.04
13	Aplicación figurada habiendo que tapar calado en dos costuras, por las dos primeras costuras	1.05
14	Por costuras subsiguientes	0.72
15	Borceguí	14.76
16	Borceguí chaclo, por cada sotura luego de la segunda	0.72
17	Plantilla y bandas de pullman, modelo cerrado, 39 a 43	0.55
18	Planilla y bandas de pullman, modelos abiertos, sin punta ni talón 39 a 43	0.42

Botas

Art. N.o	Calificación del Trabajo	Salario por docena de pares
19	Botas civil doblada	17.55
20	Botas civil con carrerilla	19.32
21	Botas civil vivo dado vuelta	22.81
22	Bota civil vivo enterizo	2.10
23	Por cada costuras sobre las dos primeras	0.72
24	Con tiritas	1.06
25	Bota militar sin forro	22.81
26	Bota militar con forro de badana	38.61
27	Bota militar cambrada	38.61
28	Bota medio forro 16 cms.	26.32
29	Bota cazadora	22.81
30	Disposición general: Cuando cualquiera de los tipos de botas mencionados sean confeccionados de medida, el precio fijado en la tarifa sufre un aumento de $ 0.71 por par, o sea	16.92

Calzado de hombre de medida

Art. N.o	Calificación del Trabajo	Salario por docena de pares
31	Prusiano o a la inglesa, hasta con dos aplicaciones	4.21
32	Cortado o arreglado a la horma	6.15
33	Cortado de encargo	5.45
34	Cuando cualquiera de los tipos de calzados mencionados llevan calados, se aumenta el precio en	0.54
35	Disposición general: El calzado de medida cuando sea confeccionado por fábrica, se pagará	1.77

VARON

(Del número 27 al 33)

Zapatos

Art. N.o	Calificación del Trabajo	Salario por docena de pares
36	Prusiano liso o a la inglesa	5.10
37	Por cada aplicación con dos costuras	0.61
38	Por cada costura subsiguiente	0.27
39	Enterizo prusiano	1.05
40	Enterizo inglesa	0.89
41	Con vivo por dentro	0.89
42	Con flor hecha por aparado	1.05
43	Con vivo entremedio o doblado	1.05
44	Con lengua envivada	0.53
45	Con fuelle	2.11
46	Zapato a la inglesa, capellada y puntera doblada	0.71
47	Por puntadura de suela cosida	0.52
48	Aplicación figurada, habiendo que tapar calado, en dos costuras, por las dos primeras costuras	0.53
49	Por costuras subsiguientes	0.36
50	Borceguí	7.38
51	Borceguí chancio, por cada costura luego de la segunda	0.36
52	Plantilla y bandas de pullman, modelo cerrado	0.30
53	Plantilla y bandas de pullman, modelo abierto, sin punta ni talón	0.25

Botas

Art. N.o	Calificación del trabajo	Salario por docena de pares $
54	Bota de varón	22.49
55	Disposición general: Cuando cualquiera de las botas sean confeccionadas de medida, el precio fijado en la tarifa sufre un aumento de pesos 0.71 por par, o sea	8.52
56	Prusiano o a la inglesa, hasta con dos aplicaciones	2.11
57	Cortado o arreglado a la horma	8.08

Calzado de varón de medida

(Del número 27 al 33)

Art. N.o	Calificación del trabajo	Salario por docena de pares
58	Cortado de encargo	2.73
59	Cuando cualquiera de los tipos de calzados mencionados llevan calados, se aumenta el precio en	0.27
60	Disposición general: El calzado de medida cuando sea confeccionado por fábrica, se pagará	0.89

VARON

(Del número 34 al 38 inclusive)

Zapatos

Art. N.o	Calificación del trabajo	Salario por docena de pares
61	Prusiano liso o a la inglesa	7.13
62	Por cada aplicación con dos costuras	0.85
63	Por cada costura subsiguiente	0.38
64	Enterizo Vuosiano	1.47
65	Enterizo inglesa	1.24
66	Con vivo por dentro	1.24
67	Con flor hecha por aparado	1.47
68	Con vivo entremedio o doblado	1.47
69	Con lengua envivada	0.74
70	Con fuelle	2.95
71	Zapato a la inglesa capellada y puntera doblada	0.99
72	Por puntadura de suela cosida	0.73
73	Aplicación figurada habiendo que tapar calado en dos costuras, por las dos primeras costuras	0.74
74	Por costuras subsiguientes	0.50
75	Borceguí	10.33
76	Barceguí chancio, por cada costura luego de la segunda	0.50
77	Plantilla y bandas de pullman, modelo cerrado	0.40
78	Plantilla y bandas de pullman, modelo abierto, sin punta, ni talón	0.35

Botas

Art. N.o	Calificación del trabajo	Salario por docena de pares
79	Bota de varón	22.49
80	Disposición general: Cuando cualquiera de las botas sean confeccionadas de medida, el precio fijado en la tarifa sufre un aumento de $ 0.99 por por, o sea	11.88

Calzado de varón de medida

Números: del 34 al 38 inclusive

Art. N.o	Calificación del trabajo	Salario por docena de pares
81	Prusiano o a la inglesa, hasta con dos aplicaciones	2.95
82	Cortado o arreglado a la horma	4.31
83	Cortado de encargo	3.82
84	Cuando cualquiera de los tipos de calzados mencionados lleven calados se aumenta el precio en	0.38
85	Disposición general: El calzado de medida cuando sea confeccionado por fábrica se pagará	1.24

Calzado Sterling - Sandalia de Criatura

(Del número 17 al 33)

Art. N.o	Calificación del trabajo	Salario por docena de pares
86	Prusiano o a la inglesa, corte liso con forro, con una tira	3.42
87	Por cada calado con dos costuras	0.20
88	Por cada aplicación con dos costuras	0.39
89	Por cada cordón relieve	0.54
90	Con vivo	0.20
91	Por cada dos costuras subsiguientes	0.20
92	Corte, capellada y talón de una tira o abrochado	3.81
93	Por cada tira dos costuras	0.20
94	Por cada aplicación con dos costuras	0.20
95	Con vivo	0.20
96	Por cada calado con dos costuras	0.20
97	Por cada cordón relieve	0.54
98	Por cada dos costuras subsiguientes	0.20
99	Corte sin forro se rebaja	1.14
100	Botita lisa, capellada y trasera	6.00
101	Botita lisa cuello volcado	7.00
102	Bota de criaturas	14.04
103	Disposición general: Cuando cualquiera de los dos tipos de botas sean confeccionados de medida el precio fijado en la tarifa sufre un aumento de $ 0.71 por par o sea	8.52

Calzado Sterling - Sandalia de criatura

(Del número 34 al 38 inclusive)

Art. N.o	Calificación del trabajo	$
104	Prusiano o a la inglesa, corte liso con forro, con una tira	4.17
105	Por cada calado con dos costuras	0.20
106	Por cada aplicación con dos costuras	0.39
107	Por cada cordón relieve	0.54
108	Con vivo	0.20
109	Por cada dos costuras subsiguientes	0.20
110	Corte capellada y talón de una tira abrochada	4.56
111	Por cada tira dos costuras	0.20
112	Con vivo	0.20
113	Por cada calado con dos costuras	0.20
114	Por cada aplicación con dos costuras	0.20
115	Por cada cordón relieve	0.54
116	Por cada dos costuras subsiguientes	0.20
117	Corte sin forro rebaja de	1.14
118	Botita lisa, capellada y trasera	6.75
119	Botita lisa, cuello volcado	7.75
120	Bota de criatura	22.49
121	Disposición general: Cuando cualquiera de los tipos de botas sean confeccionados de medida, el precio fijado en la tarifa, sufre un aumento de $ 0.99 por par, o sea	11.88

Tarifa para primera categoría, que comprende las siguientes firmas: F. Capalbo e hijo, Francisco de Vuono, Martín Micale, Antonio Masetz, Di Carlo y Gaggiano, Antonio Wieliwis

Calzado de señora Luis XV

Art. N.o	Calificación del trabajo	$
122	Escotado	8.77
123	Escotado ribeteado	9.50
124	Escotado abierto al medio	10.50
125	Escotado hasta con cuatro calados	16.85
126	Escotado hasta con dos aplicaciónes envivadas	16.85
127	Escotado hasta con cuatro aplicaciones sin vivo	16.85
128	Escotado hasta con seis calados	19.85
129	Escotado hasta con seis aplicaciones	19.85
130	Escotado hasta con cuatro aplicaciones con vivo	19.85
131	Prusiano hasta con dos aplicaciones, sin vivo, o a la inglesa	16.85
132	Todo tipo de botín prusiano o a la inglesa	19.85
133	Bota de señora, medio forro badana, medio lienzo	36.87
134	Todos otros modelos de botín	27.37
135	Plantilla y bandas de pullman —modelo cerrado	0.40
136	Plantilla y bandas de pullman —modelo abierto— sin punta ni talón	0.35

Tarifa para segunda categoría, que comprende las siguientes firmas: Azzinari Hnos., Alberto Adidian, Madrid Hnos., Theo Oberzansky, Pollini y Rodríguez, Antonio Apikian, Sarkis Sherkidian, Juan Jachoian

Art. N.o	Calificación del trabajo	$
137	Escotado	7.45
138	Escotado ribeteado	8.07
139	Escotado abierto al medio	8.97
140	Escotado hasta con cuatro calados	14.32
141	Escotado hasta con dos aplicaciones envivadas	14.32
142	Escotado hasta con cuatro aplicaciones sin vivo	14.32
143	Escotado hasta con seis calados	16.87
144	Escotado hasta con seis aplicaciones	16.87
145	Escotado hasta cuatro aplicaciones con vivo	16.87
146	Prusiano hasta dos aplicaciones, sin vivo o a la inglesa	14.32
147	Todo tipo de botín prusiano o a la inglesa	16.87
148	Modelos restantes	23.26
149	Bota de señora, medio forro badana, medio lienzo	36.87
150	Plantilla y bandas de pullman —modelo cerrado	0.40
151	Plantilla y bandas de pullman —modelo abierto— sin punta ni talón	0.35

Tarifa para tercera categoría, que comprende las siguientes firmas: Todas aquellas firmas que no son incluídas en la primera y segunda categoría a la fecha de vigencia de este laudo

Art. Nº	Calificación del trabajo	Salario por docena de pares
		$
152	Escotado	6.33
153	Escotado ribeteado	6.86
154	Escotado abierto al medio	7.62
155	Escotado hasta con cuatro calados	12.17
156	Escotado hasta con dos aplicaciones envivadas	12.17
157	Escotado hasta con cuatro aplicaciones sin vivo	12.17
158	Escotado hasta con seis calados	14.34
159	Escotado hasta con seis aplicaciones	14.34
160	Escotado hasta con cuatro aplicaciones con vivo	14.34
161	Prusiano hasta con dos aplicaciones sin vivo o a la inglesa	12.17
162	Todo tipo de botín prusiano o a la inglesa	14.34
163	Modelos restantes	19.77
164	Bota de señora, medio forro badana, medio lienzo	36.87
165	Plantilla y bandas pullman, modelo cerrado	0.40
166	Plantilla y bandas pullman, modelo abierto, sin punta ni talón	0.35
167	Disposición general para las tres categorías. — Cuando las botas de señoras sean confeccionadas de medida, el precio fijado en la tarifa sufre un aumento de $ 1.41 por par, o sea	16.92

Calzado de señora. — Medida. — Categoría especial

Art.	Calificación del trabajo	$
168	Escotado liso	2.10
169	Escotado liso ribeteado	2.46
170	Escotado hasta con dos tiras	3.16
171	Escotado hasta con cuatro calados	3.16
172	Prusiano liso o a la inglesa	3.16
173	Prusiano con aplicación, con costuras	4.21
174	A la inglesa, con aplicación, con costuras	4.21
175	Prusiano o a la inglesa con perforaciones	4.56
176	Escotado picado en la puntera con perforaciones	4.56
177	Modelos no previstos en los tipos citados	5.26
178	Zapatos con mayor trabajo que los detallados anteriormente, el precio será convencional.	
179	Disposición general: El calzado de señora de medida siendo confeccionado por fábricas o talleres, se aplicará la tarifa de la categoría especial —medida— con una rebaja del 30 o|o, o sea la siguiente:	
180	Escotado liso	1.47
181	Escotado liso y ribeteado	1.72
182	Escotado hasta con dos tiras	2.21
183	Escotado hasta con cuatro calados	2.21
184	Prusiano liso o a la inglesa	2.21
185	Prusiano con aplicación, con costuras	2.95
186	A la inglesa, con aplicación, con costuras	2.95
187	Prusiano o a la inglesa, con perforaciones	3.19
188	Escotado picado en la puntera y talonera, con perforaciones	3.19
189	Modelos no previstos en los tipos citados	3.68
190	Zapatos con mayor trabajo que los detallados anteriormente, el precio será convencional.	

Calzado de niña del número 28 al 33

Art.	Calificación del trabajo	$
191	Zapato liso, capellada entera, prusiano o a la inglesa, con tira	6.12
192	Zapato con una aplicación, con calzado y serrucho, con una tira	6.46
193	Zapato con una aplicación y un cordón en relieve	6.76
194	Zapato con una aplicación y una tira sobrepuesta	6.76
195	Por cada aplicación subsiguiente	0.10
196	Cordón en relieve	0.16
197	Ribeteado	0.16

Calzado de Niña del número 34 al 38 inclusive

Art.	Calificación del trabajo	$
198	Zapato liso, capellada entera, prusiano o a la inglesa con tira	7.72
199	Zapato con una aplicación, con calado y serrucho, con una tira	8.07
200	Zapato con una aplicación y un cordón con relieve	8.45
201	Zapato con una aplicación y una tira sobrepuesta	8.45
202	Por cada aplicación subsiguiente	0.16
203	Cordón en relieve	0.14
204	Ribeteado	0.16

Aparado de zapatillas, sandalias, polonesas y zuecos

Art. N.o	Calificación del trabajo	Salario por docena de pares
		$
205	Sandalia con forro, todos los surtidos	4.05
206	Sandalia sin forro, todos los surtidos	2.62
207	Polonesas	2.62
208	Zuecos Polonesas	3.16
209	Zuecos Kruger	2.10
210	Zapatillas de lona con tira cruzada, ribeteadas	3.16
211	Zapatillas lona prusiano, sin puntera	2.62
212	Zapatillas lona con puntera, bigotera, talonera y tiras dobladas	2.10
213	Zapatillas tipo champion, cuero ribeteados	2.10
214	Zapatillas cuero ribeteado con lengüeta	1.05
215	Zapatillas abrochadas tipo Champion, ribeteadas con puntera	1.35
216	Zapatillas lona escotada, doblada con puntera	0.72
217	Zapatillas cuero ribeteadas, sin puntera	0.89
218	Zapatillas lona pulsera ribeteada con puntera de cuero	1.35
219	Zapatillas lona abrochadas con puntera ribeteada	1.05

DISPOSICIONES GENERALES

220 Cuando el obrero tenga que realizar el corte, el precio establecido en la tarifa correspondiente, sufre un aumento del 10 por ciento (10 o|o).

221 Como calzado liso debe entenderse el que lleva tres piezas, que se componen de puntera, capellada y trasero.

222 Para los calzados lisos que llevan más de tres piezas, se pagará de acuerdo con lo estipulado en el laudo.

223 Todo calzado que lleve contrafuertín en el forro, con una costura, deberá abonar pesos 0.45 (cuarenta y cinco centésimos) más por docena.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 32576 Ag.24-v.set.5.

CLAUSURA DE NEGOCIO

Comunico la clausura de mi carpintería en calle Rincón s|n entre José Pedro Varela y Cerrito de la ciudad de Paysandú y el cese de actividades comerciales, citando a mis acreedores para que presenten sus reclamos por el término de treinta días en la "Escribanía Schweizer", calle 18 de Julio N.o 1178, apartamento 8, de esta ciudad. — Paysandú, Agosto 20 de 1956. — HORACIO GARCIA.

27) $ 16.00 20|pub. 11953 Ag.24-v.set.17.

"EMPRESA SALHON SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "Empresa Salhon Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta de constitución de la sociedad "Empresa Salhon Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay a veinte de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco ante mí Mateo Nadal Palmer escribano autorizante y testigos comparecen en la casa número cuatro mil ciento noventa y nueve de la Avenida Ocho de Octubre de esta ciudad, los señores don Juan María Salhon, domiciliado en la Avenida 8 de Octubre Nº 4195; Carpentier Salhon, domiciliado en la calle Juan Jacobo Rousseau Nº 4194; Oscar Washington Salhon, Gladys Salhon de Izmendi y María Ignacia Peralta de Salhon, domiciliados estos últimos en la Avenida 8 de Octubre Nº 3174, apartamiento uno. Todos los comparecientes son mayores de edad, con domicilio en esta ciudad y casados a excepción de la señora Peralta de Salhon que es de estado viuda. Y para que lo consigne en esta acta dicen lo siguiente: Primero: Que en su calidad de fundadores han convenido en constituir una sociedad anónima con la denominación de "Empresa Salhon Sociedad Anónima", que se regirá por lo dispuesto en el Código de Comercio y demás disposiciones pertinentes y por los presentes estatutos que se aprueban en este acto y se insertan a continuación:

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio, plazo

Artículo 1º Con la denominación de "Empresa Salhon Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima la que se regirá por estos estatutos, por el Código de Comercio y demás disposiciones vigentes sobre sociedades anónimas.

Art. 2º Su objeto será: A) Adquirir el activo y pasivo del establecimiento comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "Empresa Salhon de Sucesión Juan G. Salhon", en el ramo de Pompas Fúnebres y demás anexos; B) Realizar servicios fúnebres, de remise, ambulancias, en cualquier forma, alquiler de medios de locomoción y todo lo que sea afín y anexo a esos servicios; C) Comprar, vender, importar, exportar, representar y manufacturar cualquier clase de mercaderías, materias primas y productos que tengan relación directa o accesoria con el objeto social; D) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar toda clase de bienes muebles, inmuebles o derechos; E) En cumplimiento de los fines enunciados la sociedad podrá realizar cualquier clase de actos, contratos, operaciones financieras, comerciales y civiles, sin distinción alguna relacionada directamente con sus fines.

Art. 3º El domicilio legal queda fijado en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto del país o del extranjero.

Art. 4º La duración de la sociedad será de noventa años a partir de la fecha de la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, pudiendo prorrogarse antes de su vencimiento por resolución de la asamblea general de accionistas, previa autorización del Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital social, acciones y accionistas

Artículo 5º El capital social inicial se fija en trescientos mil pesos ($ 300.000.00) moneda nacional, valor nominal, dividido en tres mil acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo expedirse títulos de más de una acción según lo resuelva el Directorio. Las acciones podrán integrarse en dinero o con bienes muebles e inmuebles. El capital inicial puede ser aumentado por el Directorio hasta un millón de pesos, solicitando en cada caso previamente la autorización del Poder Ejecutivo. En este aumento de capital los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas acciones a emitir en la proporción de las acciones que posean en el momento de realizarse la suscripción y a este efecto la asamblea determinará el plazo para que los accionistas se acojan a esa preferencia.

Art. 6º Las acciones podrán pagarse al contado o a plazo en la forma que en cada caso determine el Directorio. Mientras las acciones no estén pagadas íntegramente, se expedirán certificados nominativos a favor de los suscriptores de acciones.

Art. 7º La suscripción o adquisición de acciones importa el reconocimiento y aceptación plena de estos estatutos y la obligación de acatar las resoluciones del Directorio y de la asamblea de accionistas adoptadas de acuerdo con estos estatutos y leyes de la República.

Art. 8º Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un propietario para cada una, estando los copropietarios obligados a hacerse representar por una sola persona.

Art. 9º Los accionistas deberán hacer efectivo el cobro de dividendos en los períodos respectivos y en su defecto se prescribirán a los cuatro años sus derechos a su cobro, pasando su importe a incorporarse al capital de reserva de la sociedad.

Art. 10. Con la previa autorización de la asamblea ordinaria de accionistas se podrán emitir obligaciones, o debentures, dentro del país en un todo de acuerdo con las leyes vigentes en la República. La asamblea fijará el monto, la forma y demás condiciones de las obligaciones y debentures que se autoricen emitir, las que llevarán la numeración correlativa, el sello de la sociedad y demás prescripciones legales, debiendo ser firmadas por el Presidente y el Secretario de Directorio.

CAPITULO III

Dirección, administración y fiscalización de la sociedad

Artículo 11. La sociedad será regida, administrada y fiscalizada: A) Por la asamblea general de accionistas; B) Por el Directorio; C) Por el Síndico, si lo hubiere.

Asambleas

Artículo 12. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá anualmente dentro de los tres meses siguientes de terminado el ejercicio económico de la Sociedad, en el día y hora que resuelva el Directorio.

Art. 13. Las asambleas extraordinarias serán convocadas por el Directorio cuando lo creyera necesario o a pedido de un número de accionistas, dirigido al Directorio, que represente por lo menos el veinticinco por ciento del capital integrado, expresando los motivos que lo justifiquen. A pedido del Síndico, si lo hubiere, también se podrá convocar la asamblea extraordinaria de accionistas. El Directorio convocará la asamblea extraordinaria dentro de los treinta días de solicitada. La convocatoria

de accionistas, que contendrá el orden del día, tanto para las asambleas ordinarias como para las extraordinarias, se efectuará por medio de avisos publicados en el "Diario Oficial" o en el que haga sus veces y en otro diario de Montevideo, durante tres días, debiendo aparecer la primera publicación con quince días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea.

Art. 14. Corresponde a la asamblea general ordinaria: A) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico, si lo hubiere. B) Proceder a la elección de miembros del Directorio y suplentes; C) Designar o no el Síndico y fijar la remuneración de sus servicios; D) Establecer el reparto de utilidades y fijación de dividendos; E) Resolver todos los demás asuntos incluídos por el Directorio en el orden del día; F) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea, conjuntamenet con el Presidente y el Secretario, con cuyas firmas quedan autorizados dichos requisitos.

Art. 15. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán constituídas legalmente con un número de accionistas que representen como mínimo la mitad más una de las acciones integradas y resolverá válidamente por mayoría de votos de acuerdo a la siguiente escala: el tenedor de diez a cincuenta acciones un voto; el de cincuenta y una a cien acciones, dos votos; el de ciento una a doscientas acciones, tres votos; el de doscientas una a cuatrocientas acciones, cuatro votos; el de cuatrocientas una a ochocientas, cinco votos; y el de ochocientas una en adelante, seis votos. Los tenedores de menos de diez acciones tendrán voz pero no voto en las asambleas. Si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido se convocará a una nueva asamblea con las mismas formalidades que regula el artículo trece. Esta asamblea, sea ordinaria o extraordinaria, resolverá con cualquier número de accionistas y bastará para sus resoluciones el voto favorable de la mayoría de los asistentes.

Art. 16. Para intervenir en las asambleas, los accionistas deberán registrar en la sociedad sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas expedido por cualquier Banco nacional o extranjero, Caja Popular o casa bancaria establecida en el país, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la asamblea, a cambio de las cuales se les expedirá una boleta de entrada en la que constará: cantidad de acciones, numeración de las mismas y el número de votos que le corresponde al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatario por medio de una carta-poder. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios de los accionistas.

Art. 17. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, y en ausencia de ambos por la persona que elija la asamblea por mayoría de votos presentes. Actuará de Secretario el del Directorio y en ausencia de éste la asamblea lo elegirá. Al constituirse la asamblea se designarán dos accionistas para comprobar el quórum legal, la proporción de votos y capital representado, de lo que se dejará constancia en un libro especial de registro de accionistas y de asistentes.

Art. 18. Las actas de las asambleas serán suscriptas conjuntamente por el Presidente, el Secretario y los dos accionistas designados por el artículo anterior.

Art. 19. Para resolver la reforma de los estatutos sociales, la prolongación de la duración, el aumento o disminución de capital, la revocación de mandato de los Directores, fusión de la sociedad con otra, su disolución antes del término establecido o su liquidación, serán convocados los accionistas a asamblea general extraordinaria, requiriéndose a estos efectos el voto favorable de accionistas que representen el setenta por ciento del capital integrado y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Si en esta primera convocatoria no se lograra número, se citará nuevamente en la forma establecida en el artículo 13 y la asamblea se constituirá y funcionará legalmente con cualquier número de asistentes, tomándose resolución por simple mayoría de votos.

Directorio

Artículo 20. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros nombrados por la mayoría de votos en asamblea general ordinaria de accionistas, los que durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos cualquier número de veces.

Art. 21. En la misma asamblea que se designen los Directores titulares se elegirán por el mismo tiempo los tres suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de denuncia, fallecimiento, ausencia temporaria o definitiva. Los suplentes serán convocados por el Directorio siguiendo el orden en que la asamblea los designa. Los suplentes podrán ser reelectos cualquier número de veces. En caso de agotarse la lista de suplentes, el Directorio podrá nombrar otro u otros suplentes que lo integren hasta el final de su mandato. El Directorio funcionará legalmente con la presencia de dos de sus miembros debiendo en este caso tomarse las resoluciones por unanimidad.

Art. 22. Los Directores titulares y suplentes seguirán en sus funciones hasta que los nuevos electos tomen posesión de sus cargos.

Art. 23. En la primera sesión que celebre después de cada elección, el Directorio elegirá de su seno su Presidente, su Vicepresidente y su Secretario.

Art. 24. Las resoluciones del Directorio serán adoptadas por simple mayoría, salvo la situación prevista en la parte final del artículo 21. En caso de empate, decidirá el Presidente cuyo voto en esta circunstancia se computará doble.

Art. 25. Los miembros del Directorio deberán poseer cada uno, como mínimo, cincuenta acciones que quedarán depositadas en la caja de la sociedad mientras dure su mandato. Cuando el accionista es una sociedad comercial, puede ser elegida cualquiera de las personas que la componen, debiendo en este caso indicarse por medio de las autoridades competentes el nombre de la persona que ha de representarla. Todas las disposiciones contenidas en este artículo relativas a los Directores son aplicables igualmente a los suplentes.

Art. 26. Sin perjuicio de sus cargos, los Directores podrán desempeñar otras funciones dentro de la sociedad, fijándoles en cada caso el Directorio la remuneración que estime conveniente a título de sueldo independiente de su remuneración como Director.

Art. 27. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente, o en su defecto del Vicepresidente, cuantas veces sea necesario y asistir puntualmente a las sesiones los señores Directores desempeñando fielmente su cometido. Si algún Director cometiera acciones u omisiones que ocasionen perjuicios graves a la sociedad podrán los demás miembros de Directorio por votación unánime, declararlo cesante convocando al suplente respectivo y con la obligación de dar cuenta en la próxima asamblea ordinaria, salvo que el Director cesante solicite la convocatoria de asamblea extraordinaria.

Art. 28. Las resoluciones y deliberaciones del Directorio serán asentadas en el libro de actas, que firmarán el Presidente y el Secretario, o quienes hagan sus veces por ausencia de ellos. Dichas actas serán sometidas a la aprobación del Directorio en la sesión siguiente.

Art. 29. El Directorio podrá nombrar uno o más de sus miembros para que en representación de la sociedad suscriban las escrituras o documentos públicos o privados en las operaciones y contratos sociales, cuando el Presidente, el Vicepresidente o el Secretario tuvieran impedimento, implicancia o incompatibilidad para realizarlos.

Art. 30. El Directorio estará investido de los poderes más amplios para la dirección y administración de la sociedad, y es el órgano representativo de la capacidad legal de que está dotada la sociedad. Por medio de su Presidente y Secretario tendrá la representación legal de la sociedad para todos los contratos y actos jurídicos que sean administrativos, judiciales, extrajudiciales sin más excepciones que los actos o resoluciones que por estos estatutos o por ley correspondan a las asambleas de accionistas pudiendo, en consecuencia, sin que esta enumeración de atribuciones y deberes se entiendan limitadas dichas facultades, por simple vía enunciativa, además de las que ya mencionadas le corresponde: A) Cumplir y hacer cumplir los estatutos sociales; B) Comprar, vender, hipotecar, cancelar total o parcialmente gravaciones hipotecarias, arrendar, ceder, transferir, endosar, recibir o dar en pago, constituir o conceder garantías prendarias o de cualquier clase o cancelarlas, warrants, y en cualquier forma enajenar, adquirir, gravar, liberar onerosa o gratuitamente toda clase de bienes muebles e inmuebles, ya sean estos semovientes, créditos, títulos o acciones y valores de cualquier clase, por los precios, plazos, forma de pago, intereses, pactos y condiciones que crea convenientes, haciendo y aceptando la tradición de los bienes enajenados; C) Realizar toda contratación necesaria para el fin propuesto; percibir y pagar dinero: tomar dinero a interés; abrir créditos con o sin garantía para las necesidades del giro social, suscribiendo y otorgando las escrituras y los documentos privados que fueran necesarios, en las condiciones que crea útiles y otorgar novaciones, solicitar y explotar concesiones de los Poderes Públicos nacionales o municipales, concertar convenios con representaciones autónomos del Estado, estipular y aceptar constituciones de privilegios en favor de la sociedad, suscribir o comprar y vender acciones de otras compañías anónimas o en comandita, realizar las negociaciones de industrialización inherentes al objeto establecido en estos estatutos, establecer manufacturas o adquirir fábricas, útiles, existencias, mercaderías, instalaciones industriales u otros bienes o hacerse cargo del activo y del pasivo de otras sociedades, pagar su precio en dinero efectivo o en acciones, concertar o ejecutar fusiones, llenando los requisitos establecidos en estos estatutos; D) Autorizar la inversión de fondos; E) Autorizar todo acto judicial o administrativo; iniciar demandas, transigir, conciliar, someter a decisión, arbitrar, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones; solicitar y conceder quitas totales o parciales y esperas, otorgar mandatos generales y especiales y sustituciones, pedir liquidaciones y concordatos de la sociedad, o de sus deudores, y quiebras y concursos de estos últimos; F) Realizar todo género de operaciones comerciales o bancarias que en razón del giro que explota la sociedad sean útiles a la gestión, contratando créditos aún cuando fueren hipotecarios, en cuentas corrientes con o sin garantía, girando contra depósitos o en descubierto, aceptando, endosando, prestando aval a letras, vales, pagarés, y cheques de cualquier papel comercial, haciendo depósitos, registrar marcas, patentes y privilegios y cederlos o enajenarlos, efectuar seguros, ceder las pólizas y aceptar cesiones de las mismas. Realizar toda clase de actos y gestiones ante la Dirección General de Aduanas, Administración Nacional de Puertos y ante cualquier oficina de la administración pública; G) Otorgar contratos de trabajo, fijando las asignaciones respectivas que podrán ser también de participación proporcional a las utilidades determinando las condiciones de trabajo del personal superior e inferior mediante reglamentaciones internas, nombrar Gerentes, Directores técnicos, agentes, representantes y apoderados cuyas designaciones podrán recaer en personas que sean miembros del Directorio, renovando y removiendo empleados que creyere conveniente; H) Celebrar acuerdos relativos a la producción de cualquier índole que sean, con otras firmas o comerciantes, de productos similares o de otra naturaleza llenando los requisitos establecidos en estos estatutos y entrar en cualquier clase de combinación financiera, comercial e industrial, fundando sociedades, participando en ellas con capitales, tomando a su cargo la liquidación de las mismas y administración que se le confíen adquiriendo su activo y pasivo; I) Emitir, cuando lo crea conveniente nuevas acciones del capital autorizado por el artículo 5.o y determinar la fecha de su pago; J) Establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero, pudiendo o no asignarle un capital determinado; K) Ordenar la verificación de las cuentas y aprobar su pago, ordenar la facción de inventarios, tasaciones, balances y la cuenta de ganancias y pérdidas, creando los fondos de reservas ordinarios y extraordinarios que juzgue oportuno; resolver las amortizaciones que haya que efectuar; proyectar la distribución de utilidades y preparar la memoria anual; L) Fijar la fecha para la asamblea de accionistas y establecer el orden del día que se considerará en ella, la que será presidida por el Presidente del Directorio; M) Interpretar estos estatutos, resolviendo el Directorio todo lo que no está previsto en estos estatutos relacionado con la administración de la sociedad. En las situaciones no previstas en el Estatuto se aplicará el Código de Comercio y las leyes de la materia.

Art. 31. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o vice, en el domicilio legal de la sociedad con la frecuencia que lo exijan los intereses de la sociedad o bien lo exijan dos de sus miembros. El Directorio formará quórum con la asistencia de dos de sus miembros y por mayoría de votos serán tomadas las resoluciones generales. El Presidente, o quien haga sus veces, tendrá voz y voto y doble voto en caso de empate.

Art. 32. Los poderes generales o especiales otorgados por la sociedad subsistirán con toda su fuerza y vigor, aunque el Directorio haya sido modificado o renovado mientras no sean revocados por otro acto del Directorio.

Presidente

Artículo 33. El Presidente del Directorio es la autoridad ejecutiva de las disposiciones de estos estatutos y de la asamblea de accionistas, ateniéndose a lo dispuesto en el artículo 30. Sin perjuicio de la intervención suprema del Directorio de la asamblea de accionistas, son atribuciones del Presidente: A) Representar al Directorio ante las autoridades judiciales o administrativas y en todos los actos jurídicos que aquél acuerde celebrar, firmando todas las escrituras públicas y privadas de la sociedad; B) Convocar al Directorio a sus sesiones, a las asambleas ordinarias y extraordinarias, presidirlas y suscribirlas actas de uno y otro cuerpo; C) Ejercitar todas las funciones que le atribuyen los estatutos y especialmente vigilar e inspeccionar las actividades comerciales de la sociedad, valiéndose del personal necesario que le autorice el Directorio y proponer a éste todas las medidas que creyere necesarias y útiles; D) Adoptar por sí mismo en caso de urgencia todas las medidas que juzgue indispensable para poner a salvo los intereses sociales dando cuenta inmediatamente de su gestión al Directorio; E) La atención de la correspondencia comercial y administrativa dirigida al Directorio; F) Firmar las actas de las sesiones y autorizar su testimonio.

Vicepresidente

Artículo 34. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en caso de ausencia, impedimento o renuncia, con sus mismos deberes y atribuciones. En caso de impedimento de ambos el Directorio designará a uno de los otros miembros Presidente ad-hoc o en su defecto a uno de los suplentes quien ejercerá el cargo con los mismos poderes y facultades que los sustituídos.

Secretario

Artículo 35. Corresponde al Secretario, o a quien haga sus veces: A) Representar conjuntamente con el Presidente o el Vice en su caso, a la sociedad de acuerdo con el artículo 20, y, en general, refrendar las firmas del Presidente y actuar como Secretario en las sesiones del Directorio y de las asambleas generales. En caso de ausencia del Secretario titular, el Directorio designará Secretario ad-hoc; B) Llevar el libro de actas del Directorio y de las asambleas, redactar y leer las actas de ambos y redactar la memoria anual; C) Preparar todo lo necesario para las sesiones del Directorio y asambleas; D) Ordenar el libro de registro de accionistas y expedir los certificados para que estos puedan votar en las asambleas.

Síndico

Artículo 36. La asamblea general ordinaria podrá elegir anualmente dos personas, que serán o no accionistas de la sociedad, para desempeñar los cargos de Síndico titular y suplente, pudiendo ser reelectos cualquier número de veces. Los cometidos y deberes del Síndico son: A) Examinar la contabilidad y sus comprobantes y verificar la exactitud de los balances; B) Informar sobre el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias que el Directorio deberá someter a la asamblea; C) Asistir a las sesiones del Directorio cuando éste lo considere conveniente. Cualquier observación que tenga que formular el Síndico, debe efectuarla previamente ante el Directorio sin perjuicio de formularla a la asamblea. La remuneración del Síndico será fijada por la asamblea general ordinaria.

CAPITULO IV

Balance y distribución de utilidades

Artículo 37. El ejercicio social empezará el primero de Setiembre y terminará el treinta y uno de Agosto del año siguiente y el balance general previo dictamen del Síndico, —si lo hubiere—, será puesto a disposición de los accionistas con una anticipación por lo menos de ocho días a la fecha en que se convoque a la asamblea general ordinaria.

Art. 38. Una vez deducidas las amortizaciones y previsiones que el Directorio determine, y efectuadas las gratificaciones que considere pertinentes, las utilidades líquidas de la sociedad se distribuirán en la siguiente forma: A) Cinco por ciento para el fondo de reserva; B) El saldo para los accionistas, una vez deducidas las retribuciones que la asamblea fijase para el Directorio, no pudiendo exceder las mismas del veinte por ciento, y la que corresponda al Síndico, si lo hubiere.

CAPITULO V

Disposiciones generales

Artículo 39. La liquidación de la sociedad por vencimiento de su plazo o por lo que disponen las leyes de la República, se efectuará por el Directorio ejerciendo el Síndico, —si lo hubiere,— sus funciones de control, salvo que la asamblea general extraordinaria de accionistas que representen el setenta por ciento por lo menos del capital integrado, designen las personas que procederán a la liquidación. En los casos no previstos en estos estatutos regirán las disposiciones legales de la materia.

CAPITULO VI

Disposiciones transitorias

Artículo 40. El primer ejercicio social será cerrado el treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

Art. 41. El primer Directorio de la sociedad queda constituído de la siguiente manera: Presidente, señor Juan María Salhon; Vicepresidente, señora María Ignacia Peralta de Salhon; Secretario, señor Carpentier Salhon.

Art. 42. Quedan facultados para tramitar la personería jurídica, los señores Juan María Salhon y Eloy González del Villar, para que conjunta o separadamente, realicen las gestiones necesarias a efectos de obtener del Poder Ejecutivo, la aprobación de estos estatutos, estando habilitados para aceptar las modificaciones o supresiones que les sean exigidas por dicho poder. Deberán proceder asimismo, a la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y a su publicación en la forma prevenida por las leyes de la materia. obteniendo la rúbrica de los libros de comercio necesarios.

Segundo: Solicitan los comparecientes al suscripto, que agregue esta acta al Registro de Protocolizaciones a su cargo y les expida los testimonios que solicitaren. Para constancia se labra la presente acta en once fojas de papel sellado de un peso cada una, numeradas del "A" N.o 3723452 al "A" N.o 3723462 inclusive, que firman los comparecientes por ante mí con los testigos don Raúl Dabezies y doña María Benítez, hábiles de esta vecindad y de mi conocimiento de todo lo cual doy fe. — María I. C. de Salhon. — Juan M. Salhon. — C. Salhon. — Oscar W. Salhon. — Gladys Salhon de Izmendi. — María Benítez. — Raúl Dabezies. — M. Nadal Palmer.

Protocolización del acta de constitución y estatutos de "Empresa Salhon Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, (República Oriental del Uruguay) a veintiuno de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, de acuerdo a lo solicitado en el acta que antecede procedo a incorporar al Registro de Protocolizaciones a mi cargo, el acta de constitución y estatutos de la sociedad "Empresa Salhon Sociedad Anónima" con el número dos de fojas tres a fojas trece vuelto. Esta protocolización sigue inmediatamente a la verificada el treinta y uno de Mayo del año en curso bajo el membrete "N.o 1. Protocolización de Protesto de un Conforme. Por don Marcelo René Rodríguez" del folio uno al dos vuelto. Hay un signo. — M. Nadal Palmer. Lo testimoniado concuerda fielmente con los originales del mismo tenor que obran agregados de fojas tres a trece vuelto del Registro de Protocolizaciones a mi cargo. En fe de ello y para la sociedad "Empresa Salhon Sociedad Anónima" expido el presente que firmo, signo y sello en Montevideo a veintisés de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. (Fdo.): Mateo Nadal Palmer Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 29 de 1956. — Visto la gestión de la sociedad anónima (en formación), "Empresa Salhon Sociedad Anónima", a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será adquirir el activo y pasivo del establecimiento comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "Empresa Salhon de Sucesión Juan G. Salhon", en el ramo de pompas fúnebres y realizar la sactividades inherentes al mismo y la explotación de bienes muebles e inmuebles en general; 2.o) Su capital autorizado será de pesos 300.000.00 (trescientos mil pesos). Considerando el estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Empresa Salhon Sociedad Anónima", y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese, y archívese. Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — MALET. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 6 de 1956. (Fdo.): Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Juan María Salhon, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres N.o 1512, (escritorio 12), al señor Juez, digo: Que con fecha 29 de Mayo de 1956, el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de "Empresa Salhon Sociedad Anónima", acordándole a esa sociedad personería jurídica según testimonio adjunto. Que de acuerdo con el artículo 42 de esos estatutos que acompaño fuí autorizado para solicitar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en el de Matrícula de Comerciante. En virtud de lo cual al señor Juez, solicito: 1.o) Se me tenga por presentado con los recaudos acompañados y por constituído el domicilio; 2.o) Se sirva ordenar la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público y General de Comercio, expidiéndose los edictos respectivos para su publicación; 3.o) Se sirva disponer la inscripción de la sociedad en el registro de Matrícula de Comerciantes, teniendo presente a esos efectos: A) Que el nombre de la sociedad resulta del artículo 1.o de los estatutos; B) Su objeto resulta del artículo 2.o de los mismos; C) El domicilio de la sociedad estará en la Avenida 8 de Octubre N.o 4190 de esta ciudad; D) Que la sociedad no tiene actualmente Gerente o factor; 4.o) Que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los certificados que correspondieren; 5.o) Se sirva autorizar la agregación de los diarios que acrediten las publicaciones pertinentes sin necesidad de nuevo escrito. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. (Fdo.): Juan M. Salhon.

12.656. — Montevideo, Junio 16 de 1956. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Pereira.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 3215. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

13.735. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Vistos: Decrétanse las inscripciones solicitadas; y previa liquidación y pago de tributos, a cuyo fin se estima en $ 500.00 el honorario profesional interviniente, remítase al Registro General y Público de Comercio. Y oportunamente, hágase publicaciones, rubríquense libros, expídase certificado, háganse desgloses y entregas y archívese. — Pereira. — Julio E. Real.

Montevideo, 10 de Agosto de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 13.735 de fs. 14 vta. y con el N.o 69 al folio 438 del libro N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Julio E. Real, Actuario.

$668.00 1|pub. — 11822.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Río Bamba S. A.

Balance General al 31 de Mayo de 1956

Activo —

Inmuebles	$	433.904.86
Alambrados y molinos	"	26.053.14
Máquinas, instalaciones, muebles y rodados .	"	26.546.58
Haciendas	"	209.152.05
Plantaciones forestales	"	1.390.74
Materiales en depósito	"	304.12
Caja y Bancos	"	7.398.37
Pagos adelantados ..	"	826.83
Deudores varios	"	914.43

Pasivo —

Capital	$	341.000.00
Reserva capital	"	1.885.71
Acreedores varios	"	312.111.10
Cuentas a pagar	"	47.205.72
Ganancias y pérdidas	"	4.288.59
	$	706.491.12

Ganancias y Pérdidas

Haber —

Arrendamientos	$	22.780.00
Utilidad por explotación	"	25.600.00
Haciendas	"	27.063.61
Producción y mortandad	"	23.970.27
	$	99.413.88

Debe —

Gastos de ventas	$	526.66
Esquila	"	2.180.46
Siembra y cosecha ...	"	4.653.82
Intereses	"	11.305.62
Salidas varias	"	339.34
Remunerac. y mant. personal	"	14.740.63
Impuestos y seguros ..	"	14.541.39
Gastos de administración	"	1.778.05
Reparación y conservación	"	1.217.54
Amortización	"	9.184.36
Aporte explotación ..	"	25.600.00
Remedios	"	2.624.11
Gastos auto y camión	"	1.758.80
Combustible	"	2.852.76
Gastos varios	"	5.525.74
Utilidad	"	584.60
	$	99.413.88

Estos recaudos fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de Julio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 38 del libro Copiador Actas Asambleas y Directorio, certificado el 26 de Noviembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 5217 a folios 161 del libro respectivo.

$ 42.00. — 1|pub. — 11198.

CAJA POPULAR DE DOLORES

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 1956

ACTIVO

Encaje:			
Plata	$	229.50	
Vellón	"	38.67	
Billetes	"	66.174.86	
Banco de la República	"	437.579.15	$ 504.022.18
Deuda Pública, valor nominal $ 146.800.00			" 132.204.56
Deudores:			
Cuentas corrientes	$	390.823.10	
Valores descontados	"	1.168.233.00	
Préstamos amortizables	"	496.294.22	
Hipotecas amortizables	"	57.460.97	
Deudores en gestión	"	5.319.47	" 2.118.130.76
Varios:			
Inmuebles	$	12.759.36	
Acciones y valores	"	16.304.00	
Muebles y útiles	"	6.467.29	
Edificio sede social	"	71.534.57	
Bancos	"	51.437.03	
Cheques y timbres	"	1.504.82	
Alcancías	"	942.39	" 160.949.46
			$ 2.915.306.96
Cuentas de orden:			
Acciones			$ 120.000.00
Valores depositados			" 298.154.06
			$ 418.154.06

PASIVO

Capital realizado	$	380.000.00	
Fondo de reserva legal	"	58.207.54	
Otras reservas	"	58.565.20	$ 496.772.74
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes			" 562.414.16
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías 30 días pre-aviso	$	1.185.295.87	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	"	484.055.92	" 1.669.351.79
Exigible:			
Bancos	$	2.113.22	
Varios acreedores	"	21.001.52	" 23.114.74
Varias cuentas acreedoras:			
Intereses a vencer	$	66.387.38	
Beneficencia	"	736.76	
Diferencia en suspenso	"	173.91	
Utilidades del ejercicio	"	96.355.48	" 163.653.53
			$ 2.915.306.96
Cuentas de orden:			
Capital autorizado por subscribir			$ 120.000.00
Depositantes de valores			" 298.154.06
			$ 418.154.06

BALANCE DE RESULTADOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBITO —

Gastos de administración	$ 71.693.85	
Impuestos y patentes	" 29.674.49	
Aportes jubilatorios	" 10.554.32	
Asignaciones familiares	" 2.056.31	
Amortizaciones y castigos	" 3.595.88	
Fondo de retiro	" 1.256.47	
Calificación personal	" 1.149.00	$ 119.980.32
Utilidades a distribuir		" 96.355.48
		$ 216.335.80

CREDITO —

Saldo ejercicio anterior	$ 6.902.10
Alquileres, intereses, descuentos, comisiones, administración de propiedades y utilidades de inmuebles	" 209.433.70
	$ 216.335.80

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 15 de los Estatutos)

A los Accionistas:

Dividendo 12 % sobre $ 380.000.00	$ 45.600.00	
A fondo de reserva legal	" 9.635.55	
A fondo de previsión	" 12.213.29	$ 67.448.84
Directorio, Presidente, Vice, Síndico, Gerente y empleados	$ 23.125.32	
A la Unión Económica del Uruguay	" 963.55	
A beneficencia y obras de carácter social	" 4.817.77	" 28.906.64
		$ 96.355.48

Dolores, Junio 30 de 1956.

P. Leopoldo Hirschy Sosa, Presidente. — R. Conrado Amondarain, Secretario. — Rolando Condenanza, Gerente. — Francisco M. Capano, Síndico.

$ 104.40. — 1|pub. — 11940.

CREMONA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	12.967.28	Capital integrado	$	200.000.00
Inmuebles	"	327.270.08	Reservas especiales	"	1.345.42
Material rodante	"	50.079.97	Fondo de reserva	"	821.86
A. Momigliano cuenta hipoteca	"	60.000.00	Banco Hipotecario	"	33.166.89
			Cuentas carrientes	"	201.531.44
			Utilidades a distribuir	"	13.451.72
Total	$	450.317.33	Total	$	450.317.33

NOTA: Este balance fué aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 29 de junio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 10 del libro Copiador de Cartas certificado el 14 de Febrero de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 579 a folios 16 del libro N.o 2.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

GANANCIAS—				
Inmuebles	$	10.000.00		
Intereses	"	2.400.00		
Alquiler	"	16.800.00	$	29.200.00
PERDIDAS—				
Gastos generales	$	535.02		
Seguros	"	1.510.76		
Impuestos	"	15.817.77		
Comisión	"	3.600.00	$	21.463.55
Utilidad del ejercicio			$	7.736.45

NOTA: Este Estado de Pérdidas y Ganancias fué aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 29 de junio de 1956.

NOTA: La Asamblea realizada el 29 de junio de 1956, resolvió distribuir las utilidades del ejercicio y las del anterior en la siguiente forma:

Fondo de reserva	$	1.345.17
Fondo de reserva especial	"	12.106.55
	$	13.451.72
Utilidades del ejercicio anterior	$	5.715.27
Utilidades del ejercicio	"	7.736.45
	$	13.451.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 14 de Febrero de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 579 a folios 16 del libro N.o 7.

$ 64.80 — 1 pub. — 11475

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional